

FEDER  
FEOGA - O  
FSE  
Objetivo n° 1

## **PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006**



INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2003



ESPAÑA



**MINISTERIO  
DE HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CASTILLA Y LEÓN  
2000-2006  
Objetivo nº 1  
FEDER, FEOGA-O, FSE  
  
INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2003**

**Mayo 2004**

## INDICE

### INFORME DE EJECUCIÓN ANUALIDAD 2003 PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	2
2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS .....	9
2.1. Avance de la ejecución por ejes prioritarios y las medidas .....	11
2.2. Seguimiento de los Indicadores de Medida.....	123
3. EJECUCIÓN FINANCIERA .....	166
3.1. Cuadros de ejecución financiera .....	167
3.1.1. Programa Operativo incluyendo Subvenciones Globales.....	168
3.1.2. Programa Operativo sin Subvenciones Globales .....	189
3.1.3 Cuadro comparativo de ejecución por medidas a 31/12/2003 respecto a la programación agregada 2000-2003 .....	206
3.1.4. Regularización del informe de la anualidad 2002 .....	211
3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (artículo 31 del Reglamento 1260/1999) .....	216
3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea.....	218
3.4. Pagos realizados por la Autoridad de Pagos a los beneficiarios finales .....	227
4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL .....	233
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA APLICACIÓN.....	235
5.1. Acciones de Seguimiento .....	235
5.2. Evaluación Intermedia .....	243
5.3. Acciones de Control Financiero.....	244
5.4. Utilización de la Asistencia Técnica.....	252
5.5. Trabajos de la Red de Autoridades Ambientales .....	253
5.6. Información y Publicidad.....	254

6. MEDIDAS TOMADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS .....	267
6.1. Protección Medio ambiental .....	267
6.2. Normativa en materia de contratación pública .....	271
6.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades .....	272
6.4. Reglas de competencia .....	273
6.5. Compatibilidad con la política agraria común y con el art. 37.2 del Reglamento 1257/1999 .....	277
6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo FSE .....	277
7. GRANDES PROYECTOS .....	282
8. PROYECTOS DE LA RED TEN .....	289
9. SUBVENCIONES GLOBALES .....	291
9.1. Subvención Global FEDER de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León 2000-2006 .....	291
9.1.1 Seguimiento de los indicadores de medida .....	329
9.1.2 Cuadro financiero de la Subvención Global .....	336
9.2. Subvención Global FSE de la Gerencia de Servicios Sociales .....	341
9.2.1 Seguimiento de los indicadores de medida .....	348
9.2.2 Cuadro financiero de la Subvención Global .....	351

## INTRODUCCIÓN

### Programa Operativo Integrado

De conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 13 de septiembre de 2000, el Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario, y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por **Decisión de la Comisión C (2001) 248, de 22 de febrero de 2001**.

Esta decisión C(2001) 248 de 22 de febrero de 2001 ha sido rectificada por la **Decisión C(2003) 205 de 26 de marzo** por la que se modifica el cuadro que recoge los criterios de gestión y de ejecución financiera que figura en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo.

El coste subvencionable del Programa Operativo Integrado asciende a 4.826.738.337 euros, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios asciende a 3.155.560.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 2.204.500.000 euros para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 642.207.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 308.853.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FSE. La aportación nacional asciende a 1.671.178.337 euros.

### Comités de Seguimiento y Complemento de Programa

El día 29 de mayo de 2001 se celebró, en Segovia, la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, así como el informe de ejecución de la anualidad 2000.

El 29 de mayo de 2002, en Avila, tuvo lugar la celebración del segundo Comité de Seguimiento, dónde se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2001, y se presentaron y aprobaron modificaciones al Complemento de Programa en lo relativo a la descripción de algunas medidas, de indicadores de seguimiento.

Asimismo, en este Comité, se presentaron modificaciones financieras que no alteraban el importe total de la participación de los Fondos por ejes prioritarios ni los objetivos específicos de éstos, pero suponían una disminución de la participación pública en ciertos ejes del Programa. En consecuencia se procedió mediante **Decisión de la Comisión C(2003)172 de 14 de marzo de 2003** a la modificación de la Decisión C(2001) 248, de 22 de febrero de 2001

El 10 de julio de 2003 tuvo lugar en Salamanca el tercer Comité de Seguimiento dónde se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2002 y modificaciones al Complemento de Programa relacionadas con las actuaciones de las medidas e indicadores de seguimiento.

### Informe de ejecución de la anualidad 2003

El presente informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2003 con cargo al Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 se ha elaborado en aplicación a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la autoridad de gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Este es el cuarto informe realizado desde el inicio del periodo de programación, y en él se pone de manifiesto la buena ejecución del conjunto del Programa a 31 de diciembre de 2003.

## **1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

### **Contexto socioeconómico de Castilla y León: Año 2003**

A finales de 2003 parece haberse afianzado las perspectivas de recuperación económica, en contraste con la situación de incertidumbre de la primera mitad de año en vísperas del conflicto contra Iraq. Los indicadores económicos de Estados Unidos y algunas economías asiáticas, junto con ciertas tensiones en los precios de las materias primas y la reactivación del comercio mundial confirman la importante mejora del panorama económico internacional en la segunda mitad del año 2003 y hacen prever su prolongación a lo largo de 2004.

La situación económica de la Zona Euro muestra dificultades para seguir la rápida recuperación de la economía norteamericana, aunque parece que lo peor ya ha pasado. En el tercer trimestre el crecimiento económico se situó en el 0,3%, frente al mínimo del 0,1% del segundo trimestre, siendo el sector exterior el que aceleró el crecimiento. Los últimos indicadores reflejan el mantenimiento de la recuperación si bien a un ritmo bastante lento.

España sigue mostrando uno de los crecimientos más altos dentro de la Unión Europea únicamente superado por el crecimiento alcanzado por Grecia. Los datos de la Contabilidad Trimestral de España del tercer trimestre de 2003 reflejaron un crecimiento del 2,4%, en términos de datos corregidos de efectos estacionales y de calendario, por lo que continúa la línea de aceleración iniciada a finales de 2002.

### **Economía Regional: Producción, actividad y demanda**

El Producto Interior Bruto (PIB) de Castilla y León ha experimentado en el tercer trimestre de 2003 un crecimiento del 2,8%, en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior, el mismo nivel que el registrado el segundo trimestre de 2003, por lo que se confirma la solidez del crecimiento de la economía regional.

En el análisis de la oferta, se observa una aceleración en el crecimiento de la construcción y los servicios, mientras que el ritmo de crecimiento de la agricultura y la actividad industrial desciende ligeramente. Los mayores crecimientos se observaron en la construcción y en el sector servicios.

La demanda interna se ha acelerado respecto del trimestre anterior, 2,7% frente al 2,6%, debido al mayor crecimiento del consumo privado. La aportación del sector exterior continúa siendo positiva ( 0,1 puntos).

Sector agrario: Las ramas primarias crecen un 2,3%, dos décimas por debajo del nivel del segundo trimestre. La agricultura, de la que ya se dispone de información bastante consolidada, está mostrando un comportamiento favorable. Sin embargo, durante el tercer trimestre el sector ganadero ha registrado peores resultados que en el segundo trimestre. El avance de producción de cultivos de diciembre, último disponible, muestra un crecimiento en todas las producciones de cereal excepto en la de trigo, destacando el crecimiento de la producción de cebada, 19,33%. Se incrementan también de forma importante la producción de los cultivos de girasol, 38,83%, judías secas, 30,83%, viñedo, 26,95%, y alfalfa, 23,04%.

Respecto del sector ganadero, la producción de carne refleja una ligera mejoría en relación al segundo trimestre, sin embargo, desciende el valor de la producción de leche, lo que hace que el valor real del conjunto del sector empeore respecto del trimestre anterior. El número de cabezas de ganado sacrificado aumenta en todas las especies de ganado, especialmente en la de caprino. Sin embargo, la producción total de leche descendió un 6,26% en el tercer trimestre.

La actividad del sector forestal mejora respecto del segundo trimestre. Las licencias de cortas de madera reflejan un aumento del 27,5%, superior al del trimestre anterior, 13,7%.

**Sector Industrial:** El conjunto de las ramas industriales crece un 2,1%, dos décimas por debajo del crecimiento del segundo trimestre, 2,3%. Así, las ramas energéticas aumentan un 2,3% frente al 2,4% del periodo anterior y las ramas manufactureras un 2%, tres décimas por debajo del segundo trimestre.

El índice de producción industrial muestra una variación media del índice general del sector en Castilla y León del -2,14% en el tercer trimestre del año. Este descenso se debe a la disminución del 5,51% del índice de las industrias manufactureras, ya que el índice de las ramas energéticas aumentó un 8,64%, aunque se desacelera respecto del crecimiento del segundo trimestre, 14,09%.

El indicador del consumo de energía eléctrica para usos industriales refleja un crecimiento del 7,67% durante el tercer trimestre del año, por encima del aumento experimentado en el trimestre anterior, 2%.

Por otra parte, la fabricación de turismos en el tercer trimestre de 2003 refleja la desaceleración del crecimiento de la industria, registrando un aumento del 0,1%, inferior al crecimiento mostrado en el trimestre anterior, 12,4%.

Dentro del sector industrial, las industrias de bienes de consumo mejoraron su clima industrial, sin embargo, las industrias de bienes de inversión y las de bienes intermedios se mostraron menos optimistas sobre la situación actual.

En cuanto al sector energético, se observa un crecimiento del 2,3% en el tercer trimestre, ligeramente menor que el trimestre anterior, 2,4%.

**Sector Construcción:** El sector de la construcción sigue beneficiándose del tirón de las obras de ingeniería civil licitadas en la primera mitad del año, por lo que su actividad continúa en expansión en el tercer trimestre. El crecimiento se sitúa en el 3,2%, dos décimas por encima del trimestre anterior.

**Sector Servicios:** En el conjunto de las actividades de los servicios el crecimiento se sitúa en el 3,1%, por lo que se acelera dos décimas respecto del periodo anterior. La aceleración se ha debido al mayor ritmo de crecimiento de los servicios de mercado y de no mercado, 3,3% y 2,4%, ambos una décima por encima del periodo anterior. Dentro de los servicios de mercado el comercio minorista, el sector turístico y la actividad financiera y de seguros se mantuvieron, mientras que los servicios de transporte y empresariales aceleraron su crecimiento.

## **Demanda Interna**

La demanda interna observó un comportamiento expansivo en el tercer trimestre, 2,7%, una décima más que el trimestre anterior, debido al impulso del consumo privado.

El gasto en consumo final registra un crecimiento del 2,8% durante el tercer trimestre, superior en dos décimas al aumento del trimestre anterior. Este mayor crecimiento se debió a la aceleración mostrada por el gasto en consumo final de los hogares, 2,5%, frente al 2,1% del anterior trimestre. El gasto de las Administraciones Públicas, 3,9%, se situó dos décimas por debajo del periodo anterior.

La formación bruta de capital fijo, sin embargo, mostró un crecimiento levemente menor que el del trimestre anterior, 2,3% frente al 2,4%, debido a un menor crecimiento de la inversión en bienes de equipo, 1,1%. Por otra parte, la inversión en construcción observa un crecimiento superior al del trimestre anterior, 3,5% frente al 3,4%.

En cuanto a los indicadores coyunturales de demanda interna mejoraron durante este trimestre la mayor parte de los referentes al consumo privado.

En cuanto al consumo privado se aceleran todos los indicadores coyunturales excepto

el gasto medio por persona, el IPI de bienes de consumo y el consumo de gasolina y gasóleo.

En cuanto a los indicadores de inversión destacan los importantes crecimientos de los referentes a la inversión en construcción. Por otro lado, se observa un empeoramiento del IPI de bienes de capital y un descenso de las importaciones de este tipo de bienes.

## **Comercio Exterior**

En el tercer trimestre del año el sector exterior continuó registrando resultados positivos. Tanto las exportaciones como las importaciones se incrementaron de forma importante, un 11,56% las exportaciones y un 4,37% las importaciones.

Durante los primeros diez meses de 2003, últimos datos disponibles, se registra un crecimiento del valor de las exportaciones del 10,81% y de las importaciones del 1,67%. El superávit comercial fue de 633.971 miles de euros y tasa de cobertura el 109,47%.

En España, las exportaciones aumentaron un 3,2% en el mismo periodo del año 2003 y las importaciones un 4,9%.

La participación del comercio exterior de Castilla y León en el conjunto nacional fue del 6,3% para las exportaciones y del 4,5% para las importaciones.

Por secciones arancelarias, el 52,52% de las exportaciones correspondieron a Material de Transporte y el 12,69% a Maquinaria, aparatos y material eléctrico, aumentado sus exportaciones un 14,51% y 13,41%, respectivamente, con relación al mismo periodo del año 2002.

Las secciones que experimentaron un mayor aumento en el periodo de referencia, dentro de las de mayor peso, fueron, a parte de las mencionadas arriba, las de Productos de las industrias químicas y conexas (28,12%), Productos del reino vegetal (25,38%) y Productos de las industrias alimenticias (6,88%).

En cuanto a las importaciones, destaca el aumento de la sección de Pastas de madera u otras materias de celulosa (19,27%) y metales comunes sus manufacturas (4,93%).

Atendiendo al destino económico de los bienes, aumentan las exportaciones de bienes de consumo, 16,48%, de bienes intermedios, 5,75% y de bienes de capital, 0,80%. Con respecto a las importaciones, aumentan las de bienes intermedios, 5,50%, y disminuyen las de bienes de consumo, 6,35%, y las de bienes de capital 0,69%.

En el análisis provincial, Valladolid, Palencia y Burgos son las provincias que acaparan el mayor volumen de ventas al exterior con participaciones del 37,87%, 27,28% y 20,36% del total de exportaciones, respectivamente. Respecto a las importaciones, son Valladolid y Burgos con un peso del 65,18% y del 20,41%, respectivamente, las que acaparan la mayor parte de las operaciones.

En el periodo de referencia, destacaron los aumentos de las exportaciones de las provincias de Palencia (49,56%) y Salamanca (47,94%). Los descensos más importantes se produjeron en Zamora y Ávila (14,31% y 14,03%, respectivamente).

Para el mismo periodo las importaciones aumentaron en las provincias de Segovia (51,37%), Salamanca (45,28%), Valladolid (10,20%), Ávila (5,43%), Soria (3,57%) y Zamora (2,69%).

En el ranking por países con los que Castilla y León mantiene relaciones comerciales, continúa liderado por Francia, país al que durante los primeros diez meses de 2003 se destinaron el 51,12% del total de las mercancías exportadas y del que procedieron el 54,29% de los productos importados. Las exportaciones



destinadas a Francia aumentaron un 17,41% en dicho periodo. A Francia le siguen Italia (9,17% de las exportaciones), Portugal (8,93%) y Alemania (5,53%).

Aumentan de forma notable las exportaciones destinadas a Holanda (28%), Bélgica (19,06%) y Turquía (17,88%). De los doce mayores destinatarios de las exportaciones de la Comunidad únicamente descendieron las destinadas a Eslovenia (35,33%).

Respecto de las importaciones, las que más se incrementan son las procedentes de Holanda (519,36%), Portugal (30,17%) Bélgica (18,59%) y Alemania (13,58%).

## **Precios**

En el tercer trimestre de 2003, el ritmo de crecimiento de los precios de consumo se mantuvo respecto del segundo trimestre, la tasa anual media fue del 2,6%. Dentro de este trimestre el ritmo de crecimiento anual repuntó en el mes de agosto, hasta el 2,7%, debido a la mayor repercusión del aumento del precio de la alimentación y del grupo de vivienda.

La variación anual media durante el tercer trimestre, 2,6%, se debió fundamentalmente a la repercusión del crecimiento medio de los precios de la *alimentación*, 0,880 puntos, *vestido y calzado*, 0,411 puntos, *hostelería*, 0,371 puntos, *transporte*, 0,230 puntos, *otros bienes y servicios*, 0,193 puntos y *vivienda*, 0,185 puntos, y con una repercusión menor el grupo de *menaje*, 0,118 puntos. El precio de las *comunicaciones* continúa repercutiendo negativamente, -0,071 puntos, así como el de *ocio y cultura*, -0,015 puntos.

Los últimos datos disponibles del índice de precios de consumo, relativos al último trimestre de 2003 revelan un descenso de la variación interanual de los precios respecto del tercer trimestre de 2003, debido a una menor repercusión del precio de los grupos de *vestido y calzado* y *transporte*.

La subida anual de los precios durante el mes de diciembre, último disponible, ha sido producida fundamentalmente por la repercusión del incremento de los precios de la *alimentación*, 0,886 puntos, *hostelería*, 0,365 puntos, *vestido y calzado*, 0,196 puntos, *vivienda*, 0,180 puntos, *otros bienes y servicios*, 0,163 puntos, y *transporte*, 0,116 puntos. El precio de los grupos de *menaje* tuvo una repercusión menor en el comportamiento anual del índice general. Por otra parte, el comportamiento anual del precio de *ocio y cultura* repercutió negativamente en la variación anual del IPC general (-0,041 puntos) y destaca la baja repercusión del precio de *comunicaciones* (0,003 puntos).

Las tasas anuales más altas se registraron en los grupos de *ocio y cultura* (1%), *alimentos y bebidas no alcohólicas* (0,4%) y *hoteles, cafés y restaurantes* (0,3%).y las más bajas en *vestido y calzado* (-1,1%), *vivienda* y *menaje* (ambos -0,1%).

Durante el mes de diciembre el precio del petróleo aumentó hasta la última semana llegando a sobrepasar los 30 dólares por barril; descendió bruscamente a finales de mes hasta alcanzar los 29 dólares para comenzar de nuevo un repunte. Los precios de los carburantes y combustibles y el de productos energéticos descendieron un 0,9% y 0,2%, respectivamente, respecto del año anterior.

Por provincias, los precios aumentaron en términos mensuales en todas las provincias excepto en León donde descendieron un 0,1%. Los aumentos observados fueron: 0,2% en Ávila y Segovia y 0,1% en el resto de provincias.

## **Mercado de trabajo en Castilla y León**

La evolución del mercado laboral de Castilla y León en el tercer trimestre en términos anuales es la siguiente:

Últ. Modf.	FECHA	Variable	CASTILLA Y LEÓN			ESPAÑA			
			Último Dato	Variación interanual		Último Dato	Variación interanual		
				Absoluta	Porcent.		Absoluta	Porcent.	
11/03/04	Feb. 2004	IPC (Base 2001)	106,7	--	1,8	107,5	--	2,1	
28/01/04	IV Trim. 2003	EPA	Tasa de Actividad	50,18	0,72	--	55,38	1,08	--
			Tasa de Paro	10,91	0,87	--	11,20	0,25	--
02/03/04	Feb. 2004	Paro Registrado (Parados)	Total	107.029	1.064	1,00	1.751.894	17.833	1,03
			Mujeres	67.198	1.558	2,37	1.041.121	14.122	1,38
			Hombres	39.831	-494	-1,23	710.773	3.711	0,52
05/03/04	Ene. 2004	IPI (Base 2000)	109,2	--	-1,8	96,0	--	-2,9	
25/03/04	Feb. 2003	IPRI (Base 2000)	106,3	--	1,4	105,1	--	0,7	
15/03/04	Dic. 2003	Comercio Exterior (Miles de Euros)	Export. y Exped.	598.784	5.414	0,91	11.573.125	1.464.466	14,49
			Import. e Introduc.	634.278	95.953	17,82	15.868.541	1.284.147	8,80

Notas:

- IPC: Índice de Precios de Consumo. Base 2001. Fuente: INE.
- EPA: Encuesta de Población Activa. Fuente: INE.
- Paro Registrado. Fuente: INEM.
- IPI: Índice de Producción Industrial. Base 2000. Fuente: INE.
- IPRI: Índice de Precios Industriales. Base 2000. Fuente: INE.
- Exportaciones y expediciones e Importaciones e introducciones. Datos Provisionales. Fuentes: Para Castilla y León: AEAT y Junta de Castilla y León, Consejería de Hacienda, D. G. de Estadística. Para España: AEAT.

## Indicadores de contexto

### 1.5. INDICADORES DE CONTEXTO DE CASTILLA Y LEÓN

1.5. INDICADORES DE CONTEXTO DE CASTILLA Y LEÓN						
GRUPOS DE INDICADORES		UNIDAD	AÑO	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA	AÑO
<b>1. Demográficos y Sociales</b>						
1.1	Superficie	1000 Km <sup>2</sup>		94,19	504,79	
1.2	Población	1000 Hab.	2003	2.487,65	42.717,06	2003
1.3	Densidad de población	Hab/ Km <sup>2</sup>	2003	26,41	84,62	2003
1.4	Tasa de natalidad	%o	2002	7,28	10,11	2002
1.5	Tasa de mortalidad	%	2002	1,04	8,9	2002
1.6	Tasa de envejecimiento	%	2001	22,66	17,0	2001
<b>2. Salud</b>						
2.1	Nº de hospitales	Nº	2002	52	755	2002
2.2	Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	2002	2,10	1,80	2002
2.3	Médicos por habitante	%	2000	4,76	4,42	2000
2.4	Camas por 1000 habitantes	Nº	2002	4,02	3,68	2002
<b>3. Educación</b>						
3.1	Población con estudios básicos	%	2001	47,14	41,38	2001
3.2	Población con estudios secundarios	%	2001	35,00	40,06	2001
3.3	Población con estudios superiores	%	2001	17,85	18,55	2001
<b>4. Macroeconómicos</b>						
4.1	VAB pb	Miles de euros	2002	35.529.486	626.349.000	2002
4.2	VAB Sector Primario	% VAB total	2002	5,5	3,2	2002
4.3	VAB Sector Secundario	% VAB total	2002	30,8	28,8	2002
4.5	VAB Sector Terciario	% VAB total	2002	63,7	68,0	2002
4.6	VAB/ ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	2001	21,00	19,50	2001
4.7	VAB/ ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	2001	39,39	36,92	2001
4.8	VAB/ ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	2001	38,85	39,93	2001
4.9	PIB/ Hab	% UE-15=100	2002	78,84	84,22	2002
4.10	Empleo	Nº ocupados	2003	941.500	16.862.000	2003
4.11	Tasa de actividad masc.	%	2003	62,14	67,55	2003
4.12	Tasa de actividad fem.	%	2003	38,68	43,90	2003
4.13	Tasa de desempleo masc.	%	2003	6,09	8,20	2003
4.14	Tasa de desempleo fem.	%	2003	18,37	15,56	2003
4.15	Desempleados larga duración	% total desempleados	2003	31,74	20,91	2003
4.16	Desempleados menores de 25 años	% total desempleados	2003	21,51	23,73	2003
<b>5. Nivel tecnológico</b>						
5.1	Gasto I+D/ VAB	Índice España=100	2002	77,85	100,00	2002
5.2	Gasto I+D/ habitante	Índice España=100	2002	103,68	100,00	2002
5.3	Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	2002	0,75	0,83	2002
5.4	Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	2001	0,54	0,50	2001
5.5	Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	2002	1,51	100,00	2002
5.6	Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	2002	62,48	100,00	2002
5.7	Población con acceso a Internet	% s/ población total >14 años	2002	20,00	22,50	2002

<b>6. Transportes y Comunicaciones</b>						
6.1	Carreteras	Kms/1000 km <sup>2</sup>	2002	345,8	324,4	2002
6.2	Autopistas y Autovías	Kms/1000 km <sup>2</sup>	2002	14,2	19,2	2002
6.3	RTE carreteras	kms.	2002	1.017,3	7.568,6	2002
6.4	Ferrocarril	Kms/1000 km <sup>2</sup>	2002	21,0	25,1	2002
6.5	RTE ferrocarril	kms.	2003	1.366,0	5.691,0	2003
6.6	Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	2002	98,58	100,00	2002
6.7	Grado de digitalización	% líneas digitalizadas				
<b>7. Medio Ambiente</b>						
7.1	Población conectada a redes saneamiento	% población total				
7.2	Aguas residuales tratadas	% total	2001	71,45	86,62	2001
7.3	RSU tratados	Kg persona/día	2003	1,1		
7.4	Superficie suelo protegido	Has	2004	1.278.831		
7.5	% Superficie suelo protegido por superficie total	%	2004	13,49		
7.6	Superficie incluida en Natura 2000	Has		2.198.499	23,3	

## 2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

### 2.1 Ejecución conjunta por eje

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2003 asciende a 2.543.184.681,03 euros. Ello representa el 90,76% de la cifra programada para el periodo 2000-2003 y el 52,73% de toda la programación 2000-2006.

La ejecución por fondos es la siguiente: el FEDER presenta una ejecución a 31 de diciembre de 2003, en relación a la programación 2000-2003 del 92,88%. Para este mismo periodo el nivel de ejecución del FSE y del FEOGA-O se sitúan en el 92,58% y en el 82,00%. Respecto al periodo 2000-2006 los niveles de ejecución son del 54,00%, 54,11% y 47,36% respectivamente.

La subvención global FEDER de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León presenta una ejecución en la anualidad 2003 del 201,07%, siendo para el periodo 2000-2006 del 79,89%. Estos mismos porcentajes de ejecución para la subvención global FSE de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, se sitúan en el 62,02% y en el 49,31%.

La ejecución por ejes prioritarios es la siguiente:

**Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo:** 101,59% respecto de la programación del eje en el periodo 2000-2003. El peso mayor de este eje a nivel de programación lo constituyen las medidas 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas y 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios, de la Subvención Global FEDER. La medida que presenta mayor nivel de ejecución respecto de la programación 2000-2003 para el eje 1 es la 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (155,67%) seguido de la medida 1.1 (142,45%), incluidas en la Subvención Global FEDER. En relación a la programación 2000-2006, destaca la medida 1.1 con una ejecución del 79,03%.

**Eje 2. Sociedad del conocimiento:** presenta un nivel de ejecución del 110,23% respecto de la programación del eje durante los cuatro primeros años. Las medidas que representan un mayor peso dentro del eje en cuanto a cifra programada en el primer trienio, son la 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo económico, incluida en la subvención global FEDER y la 2.3. Equipamiento científico-tecnológico. Siendo la ejecución de estas medidas para dicho periodo del 222,61% y 163,72% respectivamente.

**Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos:** la ejecución financiera supone un 93,06% respecto de la programación de dicho eje en los cuatro primeros años. Las medidas que representan un mayor peso dentro del eje en cuanto a cifra programada en el primer trienio, son la 3.1. Abastecimiento de agua a la población y 3.9. Silvicultura. Las que presentan un mayor nivel de ejecución en el periodo 2000-2003 son la 3.10 y la 3.1 con un 117,55% y un 147,09% respectivamente.

**Eje 4.1. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional:** presenta una ejecución del 99,06% respecto a su gasto previsto en el los cuatro primeros años.. En este eje la medida 41.1."Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos", es la que tiene mayor programación. Su nivel de pagos respecto al periodo 2000-2003 es del 95,72%.

**Eje 4.2. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados:** nivel de ejecución al 31 de diciembre de 2003 del 93,40% respecto al gasto programado en el periodo 2000-2003. La medida que tiene un mayor peso en el eje es la 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes, presenta un grado de ejecución respecto al periodo de referencia del 103,23%.

**Eje 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad:** posee un nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2003 del 83,42% respecto al gasto programado en los cuatro primeros años. La medida mas representativa en este eje es la 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores, con una ejecución del 80,78%

**Eje 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades:** con una ejecución acumulada para el periodo 2000-2003 del 79,72%. La medida 44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, incluida en la subvención global FSE, es la que tiene un mayor peso en el eje y presenta un nivel de ejecución del 89,10% respecto a la cifra programada para dicho periodo.

**Eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo:** el nivel de ejecución de este eje en relación a su programación 2000-2003 es del 93,32%. La medida mas significativa en cuanto a mayor inversión programada es la 45.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres que presenta un grado de ejecución para el periodo señalado del 91,87%.

**Eje 5. Desarrollo local y urbano:** el nivel de ejecución respecto de su programación en el periodo 2000-2002 es del 110,8%. En este eje las medidas de mayor peso en términos de programación son la 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios y la medida 5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. La ejecución financiera de estas dos medidas respecto de la programación de referencia representa el 112,58% y el 90,69% respectivamente.

**Eje 6. Redes de transporte y energía:** la ejecución representa el 104,61% respecto del gasto elegible previsto para las cuatro primeras anualidades. Las medidas más representativas de este eje, en términos de gasto aprobado son la 6.1. Carreteras y autovías y 6.3. Ferrocarriles. La primera alcanza un nivel de ejecución del 171,73%, mientras que la segunda presenta una ejecución baja del 12,92%, debido a que las principales actuaciones, en termino de gasto, son dos grandes proyectos del GIF que aun no han certificado gastos.

**Eje 7. Agricultura y desarrollo rural:** el nivel de ejecución para el periodo 2000-2003 es del 75,35%. Las medidas que mas peso financiero tienen en este eje son la 7.2. Mejora y desarrollo de la infraestructura de apoyo, con una ejecución financiera para el cuatrienio de referencia del 107,05% y la medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera, con un nivel de ejecución del 67,07%.

**Eje 9. Asistencia técnica:** la ejecución financiera representa un 62,10% respecto de la programación aprobada para el periodo 2000-2003. En este eje participa la medida 9.2. Asistencia técnica FSE, es la que tiene mayor peso financiero y presenta un grado de ejecución del 118,19%.

## 2.2 Avance de la ejecución de cada Medida

### EJE 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

#### MEDIDA 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas” FEOGA-O

##### BENEFICIARIO FINAL:

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.  
D. G. Alimentación. (MAPA)

##### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2003	Grado de ejecución 2000-2003	Grado de ejecución global
24.777.832	2000	424.448,31	71.276.162,75	69,88%	40,44%
25.277.672	2001	3.474.215,84			
25.706.106	2002	34.536.754,53			
26.241.650	2003	32.840.744,07			
74.262.088	2004-2006				
<b>176.265.348</b>	<b>2000-2006</b>				

##### ACTUACIONES

Las actuaciones de la medida 1.2 están cofinanciadas por la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. De conformidad con la normativa estatal, las ayudas son gestionadas por la Comunidad Autónoma. La Administración General del Estado cofinancia las ayudas mediante transferencias finalistas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma

##### Actuaciones que desarrolla el Instituto Tecnológico Agrario:

Con esta medida se pretende orientar la producción hacia las tendencias del mercado, fomentar nuevas salidas al mercado para los productos agrícolas, mejorar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación y mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos, además de fomentar un mejor uso o eliminación de los productos residuales.

Las actuaciones contempladas en esta medida se desarrollan principalmente a través de líneas de ayuda y proyectos de inversión.

- **Celebración del Concurso Nacional de Quesos “Premios Cincho”.**

##### Objetivos:

- Mejorar los canales de comercialización de los distintos tipos de quesos, procurando establecer los cauces para lograr nuevas salidas al mercado para este producto.
- Crear una sana competencia en el sector productor y elaborador que derive en una mejora de la calidad de los quesos producidos.

A los clasificados en los tres primeros lugares, dentro de cada tipo de queso, se les otorga un diploma en el que se especifica que ha sido galardonado con el cincho de oro, cincho de plata o de bronce, según que haya quedado clasificado en primero, segundo o tercer lugar.

- **Ayudas destinadas a la mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas.** Es la principal línea de ayudas de esta medida y a la que se le destina mayor presupuesto.

Objetivos de las ayudas: Desarrollar todos los objetivos de la medida a través del auxilio económico de las inversiones y otras actuaciones llevadas a cabo dentro del sector agroindustrial y alimentario. Tras su aprobación en el pasado Comité de Seguimiento, se incluyen también inversiones en activos fijos relativos al manejo y procesamiento de los subproductos animales no destinados al consumo humano generados en toda la cadena alimentaria cárnica, es decir desde la explotación ganadera hasta la industria transformadora. Está incluida la incineración directa de residuos en general, aunque no la incineración de harinas cárnicas.

Beneficiarios: Las personas físicas y jurídicas que aborden procesos de industrialización y comercialización, relativos a productos obtenidos y/o elaborados en el territorio de Castilla y León; las Entidades Locales que realicen, directa o indirectamente, actividades de transformación y comercialización de productos agrícolas; las cooperativas, SAT y otras fórmulas asociativas que, vinculadas a la producción ganadera, acometan inversiones en activos relativos al almacenamiento temporal y/o transporte de subproductos animales no destinados al consumo humano.

Número de beneficiarios del año 2003: 185.

Porcentaje medio de la ayuda: 28.38 %.

## **MEDIDA 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo” FSE**

### **BENEFICIARIOS FINALES:**

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Junta de Castilla y León:  
Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León:

### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000-2003</b>	<b>Grado de ejecución 2000-2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
1.717.695	2000	1.966.024,00	11.588.666,05	97,18%	56,25%
4.129.173	2001	4.393.493,53			
3.009.664	2002	2.427.095,84			
3.068.555	2003	2.808.052,68			
8.678.811	2004-2006				
<b>20.603.898</b>	<b>2000-2006</b>				



## ACTUACIONES

- **Apoyo a la contratación del primer trabajador por parte de los autónomos.**

Han sido beneficiarios de este programa los trabajadores por cuenta propia con centro de trabajo en la CCAA de Castilla y León que hasta la fecha no hayan tenido trabajadores por cuenta ajena y formalicen contratos indefinidos garantizándose la estabilidad del contrato por un período mínimo de 3 años desde la formalización del mismo.

La razón por la que se presta una especial atención a la iniciativa “primer empleo” dirigida a fomentar la contratación del 1er trabajador por parte de autónomos y profesionales sin asalariados, se debe fundamentalmente a que en Castilla y León estos colectivos suponen un porcentaje muy elevado de nuestras PYMES.

- **Apoyo a los desempleados que se establecen como trabajadores por cuenta propia en Nuevos Yacimientos de Empleo:**

Servicios de utilidad colectiva, tales como mejora de la vivienda, vigilancia y seguridad, revalorización de espacios públicos urbanos, transportes colectivos, comercios de proximidad, así como actividades que afectan a la gestión de residuos, gestión de aguas, protección y mantenimiento de zonas naturales así como aquellas que incidan directa o indirectamente en el control de la energía y el establecimiento de energías alternativas.

Servicios de ocio y culturales, tales como promoción del turismo, desarrollo cultural local, actividades cinegéticas, promoción del deporte, sector audiovisual y de la comunicación, medioambiental, valorización del patrimonio cultural y natural.

Servicios personalizados de carácter cotidiano, tales como cuidado de niños, prestación de servicios a domicilio a personas incapacitados o mayores, ayudas a jóvenes en dificultad y con desarraigo social.

La puesta de manifiesto de la existencia de nuevas necesidades derivadas de cambios en los sistemas de producción así como de profundas transformaciones sociales que han dado lugar al surgimiento de Nuevos Yacimientos de Empleo haciéndose necesario para prestarles especial atención remover los obstáculos que impiden su materialización en la CCAA por lo que se dirige una de las actuaciones al apoyo de las iniciativas que pueden surgir en estos ámbitos.

Los destinatarios de estas ayudas son desempleados de alguno de los siguientes colectivos: jóvenes menores de 25 años que no hayan cumplido de forma continuada su 6º mes de desempleo, mayores de 25 años que no hayan cumplido de forma continuada su 12º mes de desempleo, discapacitados, perceptores de Ingresos Mínimos de Inserción, inmigrantes de países no pertenecientes a la UE.

- **Promoción de empleo en cooperativas y sociedades laborales, destinadas a subvencionar la incorporación de socios en este tipo de entidades a personas desempleadas.** Este tipo de empresas están integradas en el modelo económico de economía social.
- **Acciones de formación dirigidas a la creación y gestión de empresas** destinadas a personas que desean constituir una nueva empresa. Los destinatarios de estas ayudas son desempleados, sea cual sea su edad y el tiempo transcurrido desde su inscripción como demandantes de empleo.
- **Acciones a través del Programa de Creación de Empresas de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.**

Se encaminan a conseguir cuatro objetivos fundamentales:

- Promover el espíritu empresarial dentro de la Comunidad de Castilla y León
- Informar a los potenciales emprendedores y coordinar todas las acciones desarrolladas en materia de creación de empresas por las distintas administraciones públicas y privadas
- Fomentar la formación en técnicas y habilidades necesarias para la creación de empresas por los emprendedores y asesorar y tutorizar, creando un marco de acompañamiento a los proyectos
- Financiar los proyectos de creación de empresas.

Con esta perspectiva, el Programa de Creación de Empresas tiene vocación de servicio integral a promotores de nuevas iniciativas empresariales, y comprende acciones de sensibilización, información, asesoramiento y apoyo a la financiación de nuevas empresas

La creación de empresas se constituye así como un objetivo central del desarrollo económico de ámbito regional, jugando un papel estratégico en los procesos de crecimiento y reestructuración productiva. De esta manera podrá reducirse el riesgo de fracaso de esta clase de empresas y facilitarse que nuevas ideas, proyectos, procesos productos o mercados, cristalicen en realidades económicas.

Dentro del año 2003, el Área de Empresa Familiar y Creación de Empresas ha realizado las siguientes actuaciones:

#### *A.- Información y Asesoramiento de emprendedores*

En este apartado se ha puesto en marcha los proyectos “Campus Emprende” y “Aprende a Emprender”.

El proyecto “Campus Emprende” consiste en la creación de un sistema telemático de apoyo y fomento del espíritu emprendedor en el entorno de la Universidad de Castilla y León.

Este proyecto consiste, en la puesta a disposición de la comunidad universitaria de una herramienta telemática para potenciar y canalizar las iniciativas empresariales surgidas en este entorno

El proyecto “Aprende a Emprender” consiste en la creación de un sistema de promoción y estimulación del espíritu emprendedor en el entorno de la Formación Profesional.

Por su parte, este proyecto está operativo tanto para alumnos como profesores de Formación Profesional y se basa en la creación, en diferentes soportes, de material didáctico y herramientas audiovisuales de información y asesoramiento sobre la actividad emprendedora.

#### *B.- Formación y apoyo a la creación de empresas*

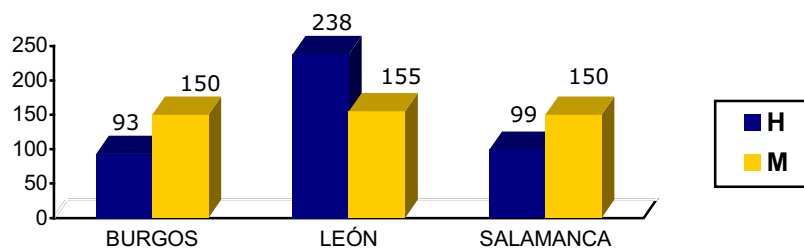
En este apartado se han puesto en marcha diferentes acciones formativas en materia de fomento del espíritu emprendedor y creación de empresas en el ámbito de las Universidades públicas de Castilla y León.

Estas actuaciones se han instrumentado a través de Convenios con las Universidades en los que se recogen acciones de Sensibilización y Formación, con seminarios y conferencias, talleres de ideas innovadoras con los grupos de investigación de la Universidad y cursos generales y modulares de creación de empresas, acciones de Asistencia para la realización de un Plan de Empresa de proyectos de base tecnológica, con tutorización presencial y telemática, así como la búsqueda de financiación para el desarrollo de estos proyectos

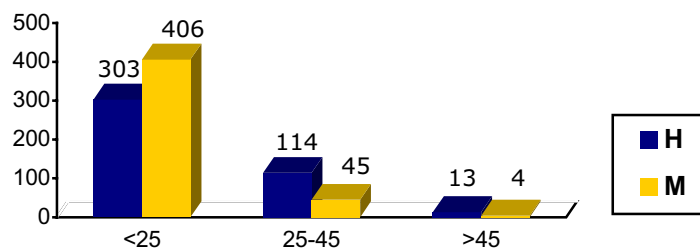
Dentro del periodo de certificación las acciones han sido las siguientes:

- 1.- Programa de Creación de Empresas en el distrito universitario de Burgos
- 2.- Plan Legio de creación de empresas en el distrito universitario de León
- 3.- Programa para el fomento de la cultura de la innovación, el espíritu emprendedor y la creación de empresas en el distrito universitario de Salamanca

**DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS  
HOMBRES-MUJERES**



**DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS  
EJES**



## **OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 1**

Prioridades Horizontales:

La Orden de regulación y convocatoria de las ayudas cita para sus beneficiarios la obligación de respetar las normas medio ambientales y de bienestar animal. Por otra parte, todas aquellas inversiones auxiliadas para las que resulta la preceptiva la obtención de una licencia municipal de obras deben acreditar tal extremo antes de que la Consejería de Agricultura y Ganadería certifique la finalización de su expediente de ayuda, y, de acuerdo con la normativa de Castilla y León, dichos proyectos de inversión antes de obtener la citada licencia de obras deben haber obtenido la correspondiente licencia de actividad.

En cuanto a la **igualdad de oportunidades**, el apoyo a la transformación y comercialización de productos agrícolas permite la generación de nuevas alternativas laborales en el medio rural, gracias tanto al empleo directo demandado por la industria o como a la consolidación del ya existente en el sector; además, son creados un número importante de puestos de trabajo indirectamente ligados a la transformación. Estas nuevas fuentes de empleo permiten el acceso al mismo de los jóvenes en general y de las mujeres en especial.

Del total de participantes en esta medida un 48,05% eran mujeres.

En los casos de fomento de autoempleo, contratación del primer trabajador por parte de autónomos, transformación de contratos eventuales en indefinidos, e inserción laboral de desempleados hay un incremento de la ayuda si el establecimiento, la integración en sociedades o el contrato se realiza por mujeres, aparte de otra ayuda adicional si se trata de sectores con bajos índices de empleo femenino.

En las ayudas que corresponden a los programas de Integración de desempleados en Empresas de Economía Social, se ha tenido en cuenta lo establecido en el eje IV de las directrices para las políticas de empleo de los estados miembros para el ejercicio 2002, en la siguiente actuación: Cuando la ayuda se refiere a la Incorporación de Socios en una Cooperativa o Sociedad Laboral, si el beneficiario de la misma, es una mujer, esta ayuda se incrementa.

### **Sociedad de la información**

En el ámbito de la economía social, también se ha hecho incidencia en las ayudas para la incorporación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyéndolo como nueva ayuda en las Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales.

### **Desarrollo Local**

En este ámbito habría que señalarse todos los programas de colaboración con las Entidades Locales sobre todo en materia de nuevos yacimientos de empleo e integración en economía social. Está también la preferencia en la realización de diferentes acciones (formación, fomento del empleo) otorgada a los núcleos de menos de 2.000 habitantes.

## EJE 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

### MEDIDA 2.1: “Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo” FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES:

Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Junta de Castilla y León.  
Consejería de Educación. Junta de Castilla y León

#### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2003	Grado de ejecución 2000-2003	Grado de ejecución global
6.219.719	2000	1.258.103,18	14.430.846,90	70,16%	44,08%
4.690.519	2001	4.776.957,69			
4.782.423	2002	5.559.023,12			
4.876.000	2003	2.836.762,91			
12.171.389	2004-2006				
<b>32.740.050</b>	<b>2000-2006</b>				

#### ACTUACIONES

- A través de la citada medida se ha incentivado la realización de **acciones formativas relacionadas con alguna de las áreas tecnológicas incluidas en el Plan Tecnológico Regional de Castilla y León con el fin de favorecer la adaptación profesional a los cambios tecnológicos del personal ocupado en centros de trabajo radicados en Castilla y León.**
- Las acciones formativas objeto de ayuda han de estar articuladas en planes de formación, general y/o específica, realizados por las propias empresas a partir de la definición de sus necesidades.

#### *Beneficiarios y destinatarios de las acciones formativas*

Han sido beneficiarios de subvenciones:

- Las empresas industriales con centros de trabajo en Castilla y León incluidas en las secciones C (Industrias extractivas) y/o D (Industrias manufactureras) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-93.
- Las empresas de servicios de ingeniería, de investigación y desarrollo, de diseño, de consultoría tecnológica y de asistencia técnica directamente relacionadas con actividades industriales.
- Los Centros Tecnológicos incluidos en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León.

*Los destinatarios de las acciones formativas fueron:*

- Trabajadores integrados en la plantilla de los centros de trabajo de la entidad beneficiaria radicados en Castilla y León.

Han participado 78 empresas y mas de 1.5000 trabajadores

### *Resultados Centros Tecnológicos*

Se ha formalizado un Convenio entre la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y cada uno de los Centros Tecnológicos señalados en la tabla 2, interesados en la realización de acciones formativas para la adaptación profesional de sus trabajadores con objeto de mejorar la preparación del personal científico y tener un capital humano de mayor calidad y mejor preparado en las nuevas tecnologías.

Los cursos incentivados van dirigidos a personal de los Centros Tecnológicos y se caracterizan por:

- Los programas de formación tienen un nivel medio / avanzado.
- Los alumnos son titulados universitarios de nivel medio y superior (Licenciados, Ingenieros e Ingenieros Técnicos), y, excepcionalmente, titulados de Formación Profesional.
- La necesidad de impartir las acciones formativas deriva, en primer lugar, de proporcionar a los participantes una cualificación específica apropiada a las tareas que desarrolla en su puesto de trabajo y, en segundo lugar, de la actualización motivada por las nuevas tecnologías incorporadas a los nuevos sistemas de gestión.
- Salvo en los casos de formación general, los cursos subvencionados están relacionados con proyectos de I+D+I promovidos por el Centro Tecnológico o por empresas colaboradoras.
- Todas las acciones formativas son de elevado interés estratégico para mantener y elevar la competitividad del Centro Tecnológico.

- **Formación práctica de titulados universitarios y de formación profesional.**

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de 1 de octubre de 2002, del Consejo Rector, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Fundaciones Generales y/o Fundaciones Universidad Empresa de las Universidades Públicas de Castilla y León, ha financiado la formación práctica de titulados, durante el período 2003 / 2004, sobre la base de los principios que se citan seguidamente:

- Regionalidad: se ha de respetar la componente regional del Programa, esto quiere decir que debe ser implementado desde el punto de vista global y no a partir de los entornos de gestión particulares.
- Igualdad de oportunidades: debe asegurarse la igualdad de acceso de los beneficiarios (entidades receptoras y becarios) a los recursos del Programa, independientemente de su circunscripción geográfica y el órgano universitario de gestión.
- Transparencia: se aplicarán criterios comunes para la concesión de las becas y compensaciones económicas, y, en consecuencia, se facilitará la participación activa de todos los agentes implicados (fundaciones, entidades receptoras y titulados).

- Unidad en la gestión y Dirección: bajo la supervisión de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León los órganos gestores aplicarán los criterios uniformes de gestión, seguimiento, control y evaluación del Programa que se establezcan por aquella.
- Retroalimentación: la información que se genere por los órganos gestores, derivada de la formación práctica de titulados, será homogénea, estandarizada y comparable, de tal manera que posibilite la toma de decisiones respecto a la gestión y dirección del Programa.

#### *Alcance de la gestión*

Las Universidades Públicas a través de sus Fundaciones realizan las siguientes funciones y tareas:

- Información sobre el contenido y características del Programa de formación práctica de titulados mediante carteles, folletos, anuncios en prensa o en otros medios, indicándose, así mismo, que está financiado por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.
- Captación de empresas y centros tecnológicos con capacidad investigadora y estructura adecuados a través de información y asesoramiento a los mismos. Las nuevas empresas y centros tecnológicos que no tengan la condición de entidad receptora de becarios deberán solicitar dicha condición a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
- Selección de proyectos formativos presentados por las entidades receptoras de becarios, conforme a lo previsto por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, así como aprobar las modificaciones que se produzcan en el desarrollo de dichos proyectos, siempre que no se alteren el objeto de los mismos ni suponga un incremento de las becas y compensaciones económicas.
- Captación de titulados a través de la difusión e información del Programa de formación práctica de titulados, orientándoles y asesorándoles sobre las condiciones y requisitos que rigen la selección y la concesión de becas.
- Selección de titulados teniendo en cuenta los criterios de valoración que se establezcan por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Se otorgarán las becas a los candidatos con más méritos y que mejor cuadren con los perfiles académicos demandados por las entidades receptoras.
- Seguimiento, y evaluación sobre el desarrollo de los proyectos formativos, aplicándose indicadores que permitan un análisis de las desviaciones sobre objetivos fijados y proporcionen información cuantitativa y cualitativa de los mismos.
- Justificación de la correcta aplicación de las subvenciones a través de los documentos administrativos y comerciales que se determinen por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

#### *Garantías del nuevo sistema de gestión*

- Se mantiene la existencia de un Directorio de Entidades que incluye a todas aquellas interesadas en constituirse en receptoras de becarios (con idénticos requisitos que el antiguo Registro de Entidades Receptoras), su inscripción en el mismo se efectuará por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- La objetividad y publicidad de los procesos de selección de proyectos formativos y de becarios.

- La posibilidad de todos los candidatos de acceder a las becas que se gestionen por cualquiera de las Fundaciones participantes, garantizándose en la selección de becarios los principios de igualdad, mérito y capacidad, todo lo cual quedará oportunamente documentado.
- El cumplimiento de las obligaciones previstas en la convocatoria y el rigor en su comprobación.
- La información a los participantes de las entidades cofinanciadoras de las actuaciones puestas en marcha.
- La eficacia del programa de formación práctica de titulados.
- El seguimiento y control sobre el grado de cumplimiento de los fines, requisitos y condiciones, así como de las obligaciones económicas derivadas de la concesión de la ayuda.

*Resultados obtenidos:*

En el año 2003 las entidades receptoras participantes, los proyectos formativos seleccionados se relacionan en la siguiente tabla:

Entidades Receptoras y Proyectos Formativos aprobados.

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total
<b>Entidades Receptoras (domicilio social)</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>35</b>	<b>8</b>	<b>131</b>
<b>Proyectos formativos aprobados</b>	<b>13</b>	<b>87</b>	<b>76</b>	<b>11</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>74</b>	<b>19</b>	<b>314</b>
<b>Número de becas concedidas</b>	<b>13</b>	<b>84</b>	<b>70</b>	<b>11</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>82</b>	<b>20</b>	<b>314 (*)</b>

(\*) 326 Convocadas (12 desiertas)

• ***Becas para la formación de personal de investigación.-***

Las becas han sido concedidas a titulados superiores para la realización de un proyecto de investigación, dirigidos bajo la tutoría o dirección de un investigador doctor con vinculación permanente al centro de investigación, universidad u organismo público de investigación, en el cual se ha realizado el trabajo.

Los becarios se han dedicado a la ejecución del proyecto de investigación de forma exclusiva, siendo incompatible el disfrute de una beca con cualquier otro tipo de trabajo remunerado o de otras becas o ayudas económicas con cargo a fondos públicos o privados.

**MEDIDA 2.2 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” FEDER**

**BENEFICIARIO FINAL**

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León

**INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**



Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
0	2000	236.387,73	2.509.081,09	222,61%	97,52%
368.566	2001	1.107.974,27			
375.714	2002	452.691,02			
382.857	2003	712.028,07			
1.445.721	2004-2006				
<b>2.572.858</b>	<b>2000-2006</b>				

## ACTUACIONES

Se pretende el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el ámbito de la producción agraria y ganadera, que permitan obtener nuevas variedades más adaptadas a los condicionantes del medio físico regional y de mayor calidad, así como estudiar prácticas de cultivo respetuosas con el medio ambiente mediante la reducción de contaminación de suelos y agua, la conservación de recursos genéticos e hídricos escasos y la mejora medioambiental derivada de la diversificación de las prácticas agrícolas. En cuanto a su vertiente alimentaria, los proyectos de innovación, desarrollo y experimentación estarán dirigidos hacia la mejora de la calidad y caracterización de los productos regionales.

- ***Evaluación de alternativas tecnológicas para la producción agraria de Castilla y León: Biocombustibles y Bioproductos.***
- ***Evaluación de alternativas tecnológicas para el aprovechamiento de purines y gallinaza en Castilla y León.***
- ***Adaptación de los sistemas de calidad en los laboratorios acreditados del Servicio de Investigación y Tecnología Agraria.***
- ***Estudio de calidad de los suelos de uso agrícola: Diagnóstico de la fertilidad y recomendaciones de abonado***
- ***Control de ayudas agroambientales.***

Se pretende evaluar la incidencia de la aplicación de productos fitosanitarios en las zonas protegidas. Para el desarrollo de este trabajo es necesaria la realización de una serie de estudios encaminados a la determinación analítica de los residuos que debido a la aplicación de herbicidas pueden aparecer en los suelos agrícolas. Para ello, durante el año 2003 se ha desarrollado y validado metodología de análisis multiresiduo de herbicidas por cromatografía de gases y de líquidos con diferentes detectores, atendiendo a dos vertientes, la extracción simultánea y la determinación conjunta del mayor número de herbicidas posible. Paralelamente, se ha comenzado un estudio sobre la degradación de los herbicidas en suelos mediante experimentación en campo, aspecto de interés dada la continua, y a veces muy rápida, degradación de dichos compuestos. Durante este último año se ha desarrollado y aplicado la metodología para el control de la cantidad de semillas por hectárea, en el control de la dosis de siembra que la normativa de ayudas agroambientales exige a los agricultores. Por último se ha desarrollado y aplicado la metodología para el control del tipo de fungicidas con que han sido tratadas dichas semillas.

- ***El judión de El Barco de Ávila: prospección, tipificación y diagnóstico para el inicio de un programa de mejora genética.***

El Judión de “El Barco de Ávila” es un producto amparado por una Denominación Específica de Origen (Orden Ministerial de 5 de enero de 1989) y, como tal, es necesario conservarlo y producirlo con las máximas garantías de homogeneidad y calidad que se le atribuyen. El objetivo final de este Proyecto es la obtención, caracterización y conservación del tipo varietal del Judión de “El Barco de Ávila” lo que hará posible definir el producto final de cara a la Denominación Específica de Origen y su inscripción en el Registro de Variedades. Durante el año 2003 se han alcanzado los dos objetivos marcados:

- Evaluar los cinco tipos varietales seleccionados, mediante ensayos en campo con diseño experimental de bloques completos al azar y tres repeticiones. En estos ensayos se tomaron datos de fenología (fecha de floración, fecha de madurez...) y datos morfológicos mediante descriptores previamente establecidos para planta, inflorescencia, vaina y semilla. En laboratorio se tomaron, entre otros, el peso de parcela y el peso de 100 semillas, lo que nos permitió obtener una primera aproximación del rendimiento de cada una de las muestras. Así mismo, se evaluó la incidencia de plagas y enfermedades.
- Analizar la calidad sensorial de las muestras ensayadas en el 2002. En este análisis se evaluaron los siguientes parámetros: integridad del grano, superficie y dureza de la piel y dureza, granulosis, mantecosidad y harinosidad del albumen. Estos análisis demostraron que la calidad sensorial de las muestras analizadas en ese año se encontraba entre muy buena y excelente.

## **MEDIDA 2.7 “Sociedad de la Información”. FEDER**

### **BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León  
 Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León  
 Consejería de Educación. Junta de Castilla y León  
 Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León  
 D. G. del Catastro. Ministerio de Hacienda

### **INFORMACIÓN FINANCIERA: (EUROS)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
3.622.953	2000	2.302.682,39	17.802185,79	84,18%	46,39%
6.886.891	2001	6.634.268,39			
5.287.205	2002	4.408.482,07			
5.350.063	2003	4.456.752,94			
17.227.174	2004-2006				
<b>38.374.286</b>	<b>2000-2006</b>				

### **ACTUACIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Pagos certificados año 2003: **3.152.490,53 €**  
 Certificado acumulado 2000-2003: **13.176.470,39 €**

Porcentaje acumulado 2000- 2003: **90,97%**  
Porcentaje Global 2000-2006: **49,33%**

- ***Extensión de servicios de telecomunicaciones de interés regional.***

Título del proyecto: "Orden de 20 de marzo de 2002 de la Consejería de Fomento, por la que se efectúa convocatoria pública de ayudas para la implantación o extensión de servicios de telecomunicaciones de interés regional" y "Convenio específico de colaboración entre la Junta de Castilla y León y Telefónica de España, S.A.U.. sobre extensión de infraestructura en el medio rural, para facilitar su acceso a la Sociedad de la Información".

Zona de actuación: Toda la comunidad autónoma.

Objetivos: Sustitución de líneas telefónicas de acceso deficitario a Internet por líneas de banda ancha, RDSI o ADSL.

Beneficiarios: los operadores de telecomunicaciones que estén debidamente registrados y sean titulares de todas las licencias y autorizaciones para prestar los servicios a los que se refieren las inversiones proyectadas.

Breve descripción de las obras o actuaciones: acuerdo suscrito entre la Consejería de Fomento y Telefónica, S.A para la sustitución de líneas de telefonía rural de acceso celular para dotar a los ciudadanos de Castilla y León de servicios RDSI y servicios de banda ancha.

La realización total de este convenio proporcionará acceso a las nuevas tecnologías de la información a más de 200.000 personas en más de 600 entidades locales de Castilla y León haciendo realidad el principio de igualdad de oportunidades y facilitando la conexión desde el medio rural a las principales fuentes del conocimiento y la información.

- ***Las actuaciones centradas en la creación de una Red de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León: BUCLE***

Se trata de potenciar la red telemática de las Universidades. Se atiende preferentemente a aquellas instalaciones y a equipamientos de información electrónica imprescindibles para entender la demanda existente en las universidades en materia de revistas electrónicas.

Las actuaciones han ido dirigidas a la Universidad de Burgos, Universidad de León, Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid.

- ***Red de Información Juvenil de Castilla y León mediante el uso de servicios telemáticos.***

Su objeto de proporcionar a los jóvenes la orientación necesaria en los distintos ámbitos de la sociedad, así como una extensión de aquella a las zonas más deficitarias de información, como son las áreas rurales. Promover el acceso a los servicios que se ofrecen a los jóvenes de una manera más rápida y de mayor calidad.

Dentro del área de promoción se contemplan las temáticas relacionadas con la realización de actividades vinculadas al ocio y el tiempo libre, así como el conjunto de acciones encaminadas a la promoción de carácter cultural que sirvan de plataforma de lanzamiento en esta materia a jóvenes artistas de nuestra Comunidad.

Se ha financiado la creación de un sistema integrado de contenidos de información juvenil, así como el suministro periódico de dicha información; la instalación y mantenimiento de un programa informático, Bancoempleo, que tiene por objeto proporcionar a los jóvenes un acceso rápido y fiable, a datos de ofertas y demandas de empleo, con el propósito de facilitar su incorporación en el mercado de trabajo; la creación de una página web para la difusión de artistas; actividades relacionadas con las nuevas tecnologías en el medio rural, realización de revistas y boletines y confección de base de datos para la Red de Información Juvenil y su puesta en común con los informadores juveniles, convocatorias, manifestaciones de interés, ayudas, subvenciones... esta página web posibilitará llevar la información a cualquier joven interesado

- **Actuaciones encaminadas a la adaptación de los sistemas educativos al rápido avance de las tecnologías de la información para lo cual se pretende facilitar el acceso a las nuevas redes de la información superando las dificultades existentes para el acceso e intercambio de información en los centros educativos.**

Estas actuaciones van destinadas a completar o asignar inicialmente las dotaciones informáticas necesarias en los distintos centros educativos dependientes de esta Consejería para lograr el objetivo de acercar la sociedad de la información al mayor número de puestos escolares. Los centros destinatarios de los fondos incluyen la totalidad de niveles educativos y fundamentalmente a Centros de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, dotaciones de Ciclos Formativos de Informática.

En lo que se refiere a la instalación de un sistema de cableado estructurado, que absorbe la mayor parte de los fondos asignados a esta medida, se está dotando a los centros de educación de Castilla y León de una infraestructura interior de telecomunicaciones que permitirá mejorar el aprovechamiento de los recursos informáticos existentes, así como de los que se tiene previsto implantar en los centros. Esta infraestructura consiste en un sistema físico de conexión entre todos los posibles equipos informáticos instalados mediante tecnología de cable que proporciona un elevado ancho de banda para las redes informáticas que se implementen así como la posibilidad de acceso a Internet en cualquier área del centro (aulas, laboratorios, despachos, administración...). A lo largo del ejercicio 2003 se han realizado las siguientes actuaciones:

- 32 centros de educación secundaria cableados totalmente
  - 21 centros de educación primaria cableados parcialmente
  - 32 centros de educación secundaria cableados parcialmente
- **TELEMEDICINA:** Comprende las siguientes actuaciones:

- *Proyecto de Digitalización de Radiología de Cervera de Pisuerga:*

El Proyecto llevado a cabo en Cervera de Pisuerga se basa en la Digitalización de las imágenes radiológicas, con la finalidad de remitirlas al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Río Carrión de Palencia. El sistema consiste en el escaneo de las radiografías producidas en el Centro de Cervera de Pisuerga, las cuales son almacenadas por un sistema de gestión de imágenes y posteriormente remitidas de forma digital a través de la Red Sanitaria de Comunicaciones entre Centros Asistenciales de SACYL, hasta el Hospital del Río Carrión en donde son recibidas e informadas por el Servicio de Radiodiagnóstico. El Servicio emite el informe que vuelve a ser remitido al Centro de Cervera para que pueda ser utilizado por los facultativos que prestan la asistencia de forma directa e incluido en la Historia Clínica

del paciente. Con este proyecto se da cobertura a las consultas del Centro, en las cuales se implementan equipos que permiten la visualización de las imágenes y los informes.

*- Proyecto de Hemodiálisis en el Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila:*

En el Complejo Hospitalario de Ávila se tratan con hemodiálisis unos 200 pacientes, de los cuales 60 lo hacen en el propio hospital, suponiendo una actividad de unos 20 pacientes por día. Estos pacientes en su control y seguimiento generan una gran cantidad de información (traslados en ambulancia, informes, citas revisiones, controles analíticos, datos clínicos: peso, tensión arterial, etc.) de forma permanente. El proyecto pretende automatizar la recogida de esta información tan abundante mediante la utilización de tecnologías informáticas. Las tecnologías propuestas se basan en el desarrollo de aplicaciones web que corren en la red asistencial de Sacyl y que utilizan recursos de red inalámbrica de 10 Mb, sistemas Tablet PC y PDA iPAQ. De esta forma se permite un amplio espectro de utilidades y funcionalidades a realizar en el entorno inmediato del paciente ya que los dispositivos se trasladan con los profesionales y los profesionales con el paciente.

*- Proyecto de Intercambio de Información Análisis Clínicos:*

El proyecto pretende el intercambio de los resultados obtenidos en la realización de los análisis clínicos de pacientes de Atención Primaria. El circuito se basa en la petición de análisis desde los Centros de Salud. Una vez extraídas las muestras y realizados los análisis en el Hospital de Referencia, los resultados son transmitidos vía telemática a los Centros de Salud peticionarios. El sistema se basa en tecnología de intercambio de mensajes xml a través de un servidor de mensajería Biztalk con sistemas de seguridad, identificación y certificación de usuarios.

Con este proyecto pretendemos disponer de los resultados en un plazo de máximo de 24 h después de su producción, acortando los plazos actuales de 5 a 11 días. El primer piloto se ha realizado entre el Hospital Clínico de Valladolid y los Centros de Salud de su área (Tórtola, Delicias, etc.)

• ***Proyecto del Servicio de Anestesia y Reanimación del Hospital de Segovia:***

En el Servicio de Anestesia del Hospital de Segovia, se ha desarrollado un proyecto cuya finalidad es la informatización de los aspectos clínicos del tratamiento y seguimiento de pacientes del área de Anestesia. El proyecto se basa en la implantación de un software que permite registrar los acontecimientos clínicos, tratamientos, etc., de los pacientes del área quirúrgica, concretamente en la fase de control anestésico.

**ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO**

Las actuaciones se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

1.- La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías

necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha 78 contratos para realizar trabajos en 638 municipios con una superficie total de 2.514.616 hectáreas y con 2.376.153 parcelas, tal y como se detalla por provincias en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	NÚMERO CONTRATOS	EN EJECUCIÓN			YA REALIZADAS		
		SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS
ÁVILA	7	240.874	165.020	71	151.954	129.638	45
BURGOS	8	356.186	337.313	108	223.815	245.391	72
LEÓN	12	164.657	415.833	26	104.374	250.501	14
PALENCIA	1	49.305	45.115	4			
SALAMANCA	11	413.170	211.313	110	242.115	119.130	62
SEGOVIA	8	218.530	272.663	54	128.651	136.727	36
SORIA	8	295.001	301.651	45	212.223	221.740	21
VALLADOLID	5	470.354	191.482	139	345.988	148.963	91
ZAMORA	18	306.539	435.763	81	251.069	264.675	71
<b>TOTALES .....</b>	<b>78</b>	<b>2.514.616</b>	<b>2.376.153</b>	<b>638</b>	<b>1.660.189</b>	<b>1.516.765</b>	<b>412</b>

A su vez se han programado 5 contratos para la elaboración de ortofotografías en 79 municipios de las provincias de Ávila (2), Burgos (15), León (17), Palencia (7), Salamanca (14), Soria (11) y Zamora (13), con una superficie total de 449.773 hectáreas.

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y

generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

El total de los pagos realizados a 31 de diciembre es de 4.625.715,40 € de los que 4.125.767,09 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica y 499.948,31 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	IMPORTES AL 31/12/2003					IMPORTES
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS				AL 16/02/2004
		RENOVACIÓN CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFORM. TERRITORIAL		TOTAL PAGOS
ÁVILA	443.450,38	298.318,29		77.732,06	376.050,35	376.050,35
BURGOS	849.238,97	573.455,27		15.635,90	589.091,17	589.091,17
LEÓN	999.530,75	585.702,73		75.179,39	660.882,12	677.814,55
PALENCIA	110.362,25	20.630,01		7.212,19	27.842,20	27.842,20
SALAMANCA	1.157.183,47	727.248,35		70.347,55	797.595,90	797.595,90
SEGOVIA	542.488,75	346.776,19		55.712,54	402.488,73	402.488,73
SORIA	724.631,65	561.355,15		75.499,35	636.854,50	636.854,50
VALLADOLID	503.972,49	369.732,83		37.598,51	407.331,34	407.331,34
ZAMORA	994.463,92	642.548,27		85.030,82	727.579,09	727.579,09
<b>TOTALES .....</b>	<b>6.325.322,63</b>	<b>4.125.767,09</b>	<b>0,00</b>	<b>499.948,31</b>	<b>4.625.715,40</b>	<b>4.642.647,83</b>

Recientemente se ha realizado la 6ª certificación de gastos pagados a fecha de 16 de febrero de 2004, siendo el total de pagos realizados de 4.642.647,83 €, ya que se incrementa en 16.932,43 € el importe correspondiente a proyectos destinados a renovación del catastro de rústica, tal y como figura en la última columna del anterior cuadro.

## OBSERVANCIA DE LAS POLITICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 2

**Licitación Pública:** Se ha cumplido la normativa nacional y comunitaria en la materia de contratación pública, publicándose en el DOCE, BOE. y BOCYL. según proceda.

**Medio Ambiente:** Las acciones tienen un efecto positivo para el medio ambiente. La construcción de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones se hace siguiendo la normativa nacional y autonómica de evaluación de impacto ambiental. Así mismo estos nuevos sistemas favorecerán el cumplimiento de la normativa relativa a acceso a la información ambiental y a la difusión del medio ambiente mediante la integración en la información orientada a jóvenes de mensajes de contenido medio ambiental.

**Igualdad de Oportunidades:** Las acciones pretenden conseguir una participación equilibrada en las tecnologías de la Sociedad de la Información de hombres y mujeres.

**Información y publicidad.-** Se cumple la normativa comunitaria en la materia.

**Complementariedad.-** Las actuaciones cofinanciadas en esta medida han sido objeto de una atención particular de los mecanismos de identificación previa para que no se solapen con otras que concurren en la Comunidad Castilla y León.

### EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

#### MEDIDA 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas” FEDER

##### BENEFICIARIO FINAL:

Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León  
D. G. De Obras Hidráulicas. (MMA)  
Sociedad Estatal Aguas del Duero. (MMA)  
Sociedad Estatal Aguas del Norte. (MMA)

##### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
13.741.300	2000	4.282.711,36	112.659.364,04	147,09%	50,98%
12.387.793	2001	38.696.012,70			
20.451.743	2002	37.561.764,07			
30.013.627	2003	32.118.875,91			
<b>144.397.843</b>	2004-2006				
<b>220.992.306</b>	<b>2000 -2006</b>				

##### ACTUACIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Pagos certificados año 2003: 6.393.988,31 €  
Certificado acumulado 2000-2003: 85.395.178,38 €  
Porcentaje acumulado 2000-2003: 177,28%  
Porcentaje Global 2000-2006: 99,69%

Las actuaciones de esta medida, como ya determina el Programa Operativo de Castilla y León, están encaminadas a la mejora de los sistemas de abastecimientos en núcleos de población con una población superior a 20.000 habitantes, mediante la ampliación y el reforzamiento de las ETAPs. De igual forma, también está previsto mejorar las infraestructuras en los abastecimientos a poblaciones entre 2000 y 20.000 habitantes, así como actuaciones en núcleos aislados de población inferior a 2000 habitantes y en zonas especialmente sensibles a las sequías, para lo cual se tiene previsto la construcción de sistemas mancomunados de abastecimientos.

Entre las actuaciones realizadas durante el año 2003 están: El nuevo abastecimiento, captación, ETAP, impulsión y depósito en Arevalo (Avila); el gran avance en la ampliación de la ETAP de Burgos capital; El Abastecimiento a distintos núcleos de las Comarcas Campos-Este y Oeste en la provincia de Palencia; el Abastecimiento Comarcal en La Sierra de Francia (Salamanca) y el abastecimiento comarcal de Las Vicarias en la provincia de Soria.



## ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### S.E. Aguas del Duero, S.A.

Durante el año 2003 se han construido una presa y 1,5 depósitos. Se han creado 178 empleos en fase de construcción.

El proyecto mas importante es Azud de derivación y conducción principal de la zona regable del río Adaja, con un coste subvencionable de 48.129.000 euros y un nivel de ejecución del 60,00 %

### S.E. Aguas del Norte S.A

El proyecto mas importante es la "Presa de Boeza" con un coste subvencionable de 13.159.000 euros.

El inicio de los trabajos de ejecución del Proyecto estuvo supeditado a la aprobación del correspondiente convenio con los usuarios. Tras una negociación de un año con los ayuntamientos beneficiarios, la firma del convenio tuvo lugar el 3 de junio de 2003, licitándose posteriormente el contrato para la asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de la obra.

Este contrato se adjudicó en septiembre de 2003 y se encuentra actualmente en ejecución, estando prevista su finalización en el mes de mayo de 2004.

## MEDIDA 3.2 " Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua" FEDER

### BENEFICIARIO FINAL:

D. G. De Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas. (MMA)

### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
19.277.143	2000	1.925.860,54	40.128.474,89	62,63	58,6
25.202.857	2001	6.828.905,49			
13.732.857	2002	26.679.934,93			
5.862.857	2003	4.693.773,93			
4.401.428	2004-2006				
68.477.142	2000 -2006				

### ACTUACIONES

Durante el año 2003 ha continuado la ejecución de obras que han supuesto a 31-12-2003, 107,75 Km. de redes de riego mejoradas/renovadas y 34 actuaciones de seguridad y prevención de

avenidas. La superficie de riego abastecido por la red mejorada ha sido de 261.251 Has. En cuanto a los empleos creados en fase de construcción han sido 1.319 y 18 en fase de mantenimiento.

En cuanto a los proyectos mas importantes hay que destacar:

- Acondicionamiento del Canal del Páramo y balsas de regulación (León), con un coste de 22.063.265 euros
- Gran reparación. Toro-Zamora. ampliación acequia Molacillos, con un coste e de 3.383.063 euros

### **MEDIDA 3.3 “ Saneamiento y depuración de aguas residuales”. FEDER**

#### **BENEFICIARIO FINAL**

Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
15.933.288	2000	2.681.514,16	49.983.598,97	92,51%	57,14%
12.292.004	2001	15.835.524,32			
12.778.479	2002	14.884.124,93			
13.028.508	2003	16.582.435,56			
<b>33.450.388</b>	2004-2006				
<b>87.482.667</b>	<b>2000 -2006</b>				

#### **ACTUACIONES**

Las actuaciones de esta medida constituyen durante este nuevo periodo del Programa Operativo de Castilla y León (2000-2006), la segunda etapa del Plan Regional de Saneamiento, actuando principalmente en poblaciones entre 2.000 y 15.000 habitantes, según exige la Directiva 91/271/CEE, para lo cual se han iniciado la construcción de distintas estaciones depuradoras de aguas residuales en varias cuencas de distintos ríos de la Región. También se está llevando a cabo la construcción de depuradoras de aguas residuales en varios Espacios Naturales protegidos.

Las principales actuaciones realizadas durante el año 2003 han sido las que a continuación se detallan: en la provincia de Ávila el Colector de Ambles y el emisario de Arenas de San Pedro, en la provincia de Burgos la EDAR de Espinosa de los Monteros; en la provincia de León, el Emisario y la EDAR de La Pola de Gordón, la depuración en Quintanilla del Monte del t.m. de Benavides de Orbigo; en la provincia de Palencia, el emisario y la EDAR de Aguilar de Campoo; en Salamanca, el Emisario y la EDAR de Alba de Tormes, la finalización de las mejoras en la EDAR de Guijuelo; en Segovia hay que destacar los Emisarios y las EDARs de Carbonero el Mayor, Navas de Oro, Nava de la Asunción. Torrecaballeros, Palazuelos de Eresma, Bernardos y Villacastín.

### MEDIDA 3.6 “ Protección y regeneración del entorno natural” FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES:

Junta de Castilla y León: Consejería de Medio Ambiente  
D. G. De Obras Hidráulicas y Calidad de Agua. (MMA)  
C. H. Del Duero. (MMA)  
C. H. Del Ebro. (MMA)  
C. H. Del Tajo. (MMA)  
C. H. Del Norte de España. (MMA)  
Sociedad Estatal Aguas del Duero. (MMA)

#### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
28.721.386	2000	1.698.770,80	62.206.548,82	60,45%	41,91%
15.082.997	2001	5.127.204,60			
30.197.424	2002	10.158.493,22			
28.901.858	2003	45.252.093,54			
45.509.148	2004-2006				
<b>148.412.813</b>	<b>2000 -2006</b>				

#### ACTUACIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Pagos certificados año 2003: 6.217.673,90 €  
Certificado acumulado 2000-2003: 9.830.848,82 €  
Porcentaje acumulado 2000-2003: 157,09 %  
Porcentaje Global 2000-2006: 85,21 %

Esta medida, como ya se a explicado en años anteriores, tiene como uno de sus objetivos básicos dotar a la Red de Espacios Naturales Protegidos de las infraestructuras necesarias para uso público. Para lo cual la Junta de Castilla y León inició la construcción y el equipamiento de distintos Centros Temáticos en varios Espacios Naturales incluidos en la Red Europea de Parques Natura 2000, así como en otros espacios singulares de la Comunidad Autónoma.

Los Centros una vez finalizados y en funcionamiento, servirán como puntos de recepción de visitantes, para la información y difusión de los valores y elementos que constituyen el Espacio Natural en cuestión.

En el caso de grandes Espacios Naturales Protegidos está previsto instalar, además de un Centro principal, varios centros temáticos de menor dimensión, servirá para descentralizar la gran afluencia de visitantes.

Durante el año 2003, hay que destacar el importante avance en los siguientes Centros de Interpretación: Ojo Guareña en la provincia de Burgos, Valle Iruelas en Avila, las Batuecas en Salamanca, el de la Sierra de Gredos también en Avila, así como el de Castronuño en Valladolid y Villafáfila en Zamora.

## **ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

### **Dirección General de Obras Hidráulicas**

A 31-12-2003 se han ejecutado: 2,55 Km. de acondicionamiento y limpieza de cauces, 4,3 Km. de ribera mejorada y 0,56 Km. de encauzamiento. Los habitantes beneficiados por el encauzamiento, han sido de 6.811. En cuanto a los empleos creados en fase de construcción han sido 42.

El proyecto mas significativo es el de canalización y cubrimiento del arroyo de las Regueras, con un coste de 465.169 euros.

### **Confederación Hidrográfica del Norte**

Destacan como proyectos mas importantes:

- Ordenación de márgenes del río Cúa en Arracedelo y Villadecanes, con un coste de 4.250.404 euros.
- Acondicionamiento del cauce y márgenes del arroyo Barredos. en Ponferrada, con un coste de 4.082.254 euros

Después de superados los primeros años de elaboración de proyectos y tramitación ambiental de los mismos, la firma de convenios específicos para el desarrollo de cada una de las actuaciones ha sido la dificultad fundamental experimentada para la ejecución de las mismas. Este problema está solventado al haberse firmado un Protocolo General de Colaboración con la Junta de Castilla y León el 11 de diciembre de 2003, en el que se incluyen las once (11) obras que gestiona este Organismo financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Se prevé se firmen varios convenios específicos de colaboración en los primeros meses de 2003

### **Confederación Hidrográfica del Duero**

Durante el año 2003 se ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto 359 Km. de acondicionamiento y limpieza de cauces, 831 Has. de reforestación, 793 Has. de superficie restaurada, 567 Km. de rivera mejorada, 83.713 m<sup>3</sup> de obras de corrección hidrológica y 272 Km. de encauzamiento. Los habitantes beneficiados por los encauzamientos, han sido de 789.606. En cuanto a los empleos creados en fase de construcción han sido 1.017.

Destacan los proyectos:

- Restauración hidrológico-forestal en Almazán y Matamala, con un coste de 1.280.152 euros
- Acondicionamiento de las riberas del arroyo Valdesanjuan, con un coste de 257.303 euros

Las dificultades mas importantes para la realización de los proyectos han surgido en la firma de los convenios con otras Administraciones Públicas, lo que ha producido una demora importante en la tramitación de toda la documentación relativa a los Fondos FEDER. El convenio más importante se suscribió con fecha 27 de mayo de 2003, disponiendo un total de 16.287 miles de euros, lo que representa un 61 % del total de las actuaciones a cofinanciar por los mencionados Fondos.

## **Confederación Hidrográfica del Ebro**

Entre las dificultades experimentadas a lo largo del año en la ejecución de las actuaciones a cofinanciar con Fondos FEDER, hay que señalar que la firma del Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León se demoró más de lo previsto inicialmente en su tramitación, que finalmente pudo llevarse a cabo el 23 de diciembre de 2003.

### **Confederación Hidrográfica del Tajo:**

Durante el año 2003 se han ejecutado obras que han supuesto a 31-12-2003, 11 Km. de acondicionamiento y limpieza de cauces, 665 Has. de reforestación, 13 Km. de rivera mejorada.

Los habitantes beneficiados por los encauzamientos, han sido de 42.489.  
En cuanto a los empleos creados en fase de construcción han sido 129.

Los proyectos mas importantes son:

- Restauración hidrológico forestal monte nº 19 en Pedro Bernardo (Ávila), con un coste de 3.186.099 euros
- Actuaciones complementarias a la canalización del río Gaznata en Herradon, con un coste de 59.122 euros

### **S.E. Aguas del Duero S.A.**

Durante el año 2003 ha continuado la ejecución de obras que han supuesto 3 Km. de acondicionamiento y limpieza de cauces, 6 Has. de reforestación, 97 Has. de superficie restaurada, una actuación de recuperación de zonas húmedas, 44 Km. de ribera mejorada, 164.528 m<sup>3</sup> de obras de corrección hidrológica y 3,5 Km. de encauzamiento. Los habitantes beneficiados por el encauzamiento, han sido de 386.908. En cuanto a los empleos creados en fase de construcción han sido 575 y 1 en fase de mantenimiento.

Destacan los proyectos:

- Proyecto de acondicionamiento de las márgenes de los ríos Bernesga y Torio, en león, con un coste de 9.580.575 euros.
- Proyectos de tratamiento de las riberas del Pisuerga en el T.M. de Valladolid, con un coste de 8.250.356 euros

## **MEDIDA 3.9 “Silvicultura” FEOGA-O**

### **BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.  
Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.  
D. G. De Conservación de la Naturaleza. (MMA)

### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2003	Grado de ejecución 2000-2003	Grado de ejecución global
34.527.423	2000	22.116.620,79	140.141.539,88	98,59	57,06
35.223.943	2001	40.338.940,19			
35.820.960	2002	35.372.406,08			
36.567.230	2003	42.313.572,82			
103.482.771	2004-2006				
<b>245.622.327</b>	2000-2006				

## ACTUACIONES

Las actuaciones incluidas en esta medida se enmarcan en los artículos 29 y 30 del Reglamento (CE)1257/1999 del Consejo y se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento 1750/1999, por el que se excluyen de las ayudas las superficies forestales propiedad de las Administraciones Centrales o Regionales, de Organismos estatales, de la Corona y las de personas jurídicas cuando al menos el 50 % de su capital pertenezca a alguna de las instituciones anteriores.

Una parte de las actuaciones de la medida 3.9 está cofinanciada por la Junta de Castilla y León y por los Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación correspondiendo la gestión de las mismas a la Comunidad Autónoma. La Administración General del Estado cofinancia las actuaciones mediante transferencias finalistas a los Presupuestos Autonómicos.

Las actuaciones realizadas durante el año 2003 pueden agruparse en los siguientes apartados:

### 1. Restauración de la vegetación:

Hay que destacar la finalización de repoblaciones en algunos municipios como en Villarejo del Valle (Avila), Mecerreyes en la provincia de Burgos; otras muy avanzadas como la de Riello, Villafranca del Bierzo y Villagatón en la provincia de León, la repoblación en Trescasas (Segovia) y otras.

### 2. Gestión forestal y prevención de incendios:

Estas actuaciones comprenden entre otras: la ordenación de montes, las infraestructuras para prevención de incendios y en mayor medida los tratamientos selvícolas de mejora y preventivos. Hay que destacar el grupo de expedientes de "Acciones integradas de mejora del medio natural" que suman un total de 48 expedientes.

### 3. Silvicultura en montes de régimen privado:

En éste último apartado se incluyen las ayudas a la gestión de montes en régimen privado concedidas en las provincias de Avila, León y Zamora.

### 4. Restauración hidrológico-forestal.

Se han realizado actuaciones en proyectos ejecutados directamente por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal suscrito en fecha 23 de junio de 1987 por el ICONA (actual

DGCN) y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Las actuaciones han afectado a todas las provincias de la Comunidad y han consistido en tratamientos silvícolas, repoblaciones en montes, mejoras del régimen hidrológico en montes y restauraciones del entorno ecológico. Los gastos declarados en el tramo 2003 son de 1.504.378,56 euros , mientras que en el período 2000-2003 han sido de 9.540.004,63 euros

Las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería van destinadas a **Ayudas a la mejora de la transformación y comercialización de productos silvícolas.**

Objetivos de las ayudas: Desarrollar todos los objetivos de la medida, en lo referente a la mejora de la transformación y comercialización de productos silvícolas, a través del auxilio económico de las inversiones y otras actuaciones llevadas a cabo dentro del sector forestal.

Beneficiarios: Las personas físicas y jurídicas que aborden procesos de industrialización y comercialización, relativos a productos obtenidos y/o elaborados en el territorio de Castilla y León que son competencia de la Consejería de Agricultura y Ganadería (Decreto 82/1989)

Número de beneficiarios del año 2003: 20.

Acciones objeto de la ayuda: En las líneas de ayuda de mejora de la comercialización y transformación de productos forestales se siguen los criterios de selección y prioridad definidos por el Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, por el que se establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación.

Porcentaje medio de ayuda: 23.33%.

### **MEDIDA 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria”. FEOGA-O**

#### **BENEFICIARIOS FINALES:**

Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León  
D. G. Conservación de la Naturaleza. (MMA)

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000-2003</b>	<b>Grado de ejecución 2000-2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
4.064.463	2000	3.189.782,11	19.669.403,53	117,55%	68,03%
4.146.455	2001	7.840.923,52			
4.216.734	2002	4.027.839,41			
4.304.582	2003	4.610.858,49			
12.181.677	2004-2006				
<b>28.913.911</b>	<b>2000-2006</b>				

## ACTUACIONES

Una parte de las actuaciones de la medida 3.10 está cofinanciada por la Junta de Castilla y León y por el Ministerio de Medio Ambiente, correspondiendo la gestión de las mismas a la Comunidad Autónoma. La Administración General del Estado cofinancia las actuaciones mediante transferencias finalistas a los Presupuestos Autonómicos.

En esta medida hay que destacar el gran número de actuaciones en la provincia de León y Burgos, con diversos estudios hidrobiológicos de varias Cuencas de ríos, así como el estudio de diversas poblaciones de especies protegidas.

### OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 3.

**Licitación Pública:** Se ha cumplido la normativa nacional y comunitaria en la materia de contratación pública, publicándose en el DOCE, BOE. y BOCYL según los requerimientos de cada tipo de proyecto.

**Medio Ambiente:** Las actuaciones realizadas en el marco de este eje se han ejecutado teniendo en cuenta las repercusiones positivas que todas ellas tienen sobre el medio ambiente.

La construcción de nuevas infraestructuras en materia de aguas forma parte de la planificación regional plasmada en el Plan Regional de Abastecimiento y en el Plan Regional de Saneamiento. Algunas de las actuaciones realizadas en esta anualidad responden a la mejora y desarrollo de los núcleos de población ubicados en espacios naturales. Todas ellas se han realizado en cumplimiento de la normativa europea, nacional y autonómica vigente en la materia, tanto en lo relacionado con Evaluación de Impacto ambiental como de Espacios Naturales y Especies Protegidas, en concreto:

- Directiva de Planes y Proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental 2001/42
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres "Directiva Hábitats"
- Directiva 79/409/CEE del Consejo de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres "Directiva Aves"
- La Ley 6/2001 de Evaluación de Impacto Ambiental. Decreto legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

**Igualdad de Oportunidades:** Las acciones medioambientales ejecutadas en este eje pretenden conseguir elevar la calidad de vida de las zonas en que se ejercen, facilitando con ello su desarrollo sin menoscabar la protección del entorno en que se encuentran. Por otro lado, el aumento de la calidad de vida abrirá posibilidades a nuevas ofertas de empleo, generándose puestos de trabajo asociados a la protección y difusión de los aspectos ambientales

**Información y Publicidad:** Se cumple la normativa comunitaria en la materia.



## EJE 41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO – PROFESIONAL

### MEDIDA 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos de formación”. FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.  
Consejería de Educación. Junta de Castilla y León

#### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
38.602.399	2000	8.727.911,33	141.939.946,71	95,72%	56,68%
35.846.188	2001	42.728.634,65			
36.545.591	2002	43.691.344,62			
37.293.462	2003	46.792.056,11			
102.116.133	2004-2006				
<b>250.403.773</b>	<b>2000 -2006</b>				

#### ACTUACIONES

- **Obras en Escuelas de Capacitación Agraria**

Canaleta de recogida y fosa para estiércol líquido en patio de la vaquería de la Escuela de Capacitación Agraria de Viñalta (Palencia).

Acondicionamiento de antigua nave para almacén de maquinaria en la Escuela de Formación Agraria de Viñalta.

Construcción de dos aulas en antiguo taller de la Escuela de Capacitación Agraria de Almacara (León).

Adecuación de nave ganadera para alojamiento de ganado equino en antigua vaquería de la Escuela de Capacitación Agraria de Almazán (Soria)

Nave multiusos en el Centro de Formación Agraria de Santa María del Páramo.

Cambios la cabaña ganadera de la Escuela de Formación Agraria de Segovia.

- **Construcción, reforma y equipamiento de centros universitarios**

Su objeto final es la satisfacción de las necesidades de la programación general de la enseñanza universitaria en virtud del Título V, artículo 39, de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León y de los Convenios de 29 de diciembre de 2000, que la Consejería de

Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León ha formalizado con cada una de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León para la ejecución del Programa de Inversiones.

UNIVERSIDAD DE BURGOS:

*Escuela Politécnica Superior II fase:* La Universidad continúa acometiendo la segunda fase de la construcción de la Escuela Politécnica Superior. Esta Escuela está concebida como uno de los mejores centros politécnicos nacionales, por sus dimensiones, infraestructuras y equipamiento, lo que va a permitir incorporarse a las enseñanzas y a la investigación en el campo politécnico y a aumentar sus actuaciones con la industria de su entorno.

Obras en la *Facultad de Ciencias y Facultad de Humanidades y Educación.*

UNIVERSIDAD DE LEÓN:

Reforma, adaptación y equipamiento *E.U. de Enfermería.* Ampliación y reforma de la *Escuela Superior Técnica de Ingeniería Agraria.*

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA:

*Rehabilitación del Centro de Formación y Posgrado Fonseca:* rehabilitación de un centro emblemático de la ciudad de Salamanca. Esta rehabilitación va a dotar a la Universidad de un centro de postgrado de última generación, que permitirá a la Universidad desarrollar toda una política de formación continuada y permanente de acuerdo a su proyección continuada y permanente de acuerdo a su proyección internacional e Iberoamericana.

*Equipamiento aulas y laboratorios de docencia en el Campus Viriato:* En esta segunda fase, se ha concluido el equipamiento del "Campus Viriato" de Zamora. Es uno de los campus más vistosos y modernos de nuestro país, en donde las enseñanzas tecnológicas están llamadas a desempeñar un grado de desarrollo muy importante.

*Reforma Facultad Filología I Fase:* Es otro de los edificios emblemáticos de estilo neoclásico y que alberga los estudios de filología de gran tradición en la Universidad de Salamanca

*Rehabilitación E.T.S. Ingeniería Industrial de Béjar*

*Reforma Facultad de Ciencias*

*Policlínico odontológico*

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID:

*Reforma de la Facultad de Medicina*

*Reforma de la Facultad de Derecho*

*Gimnasio Facultad de Educación*

*Campus Yutera de Palencia:* El Campus se construye en torno a la rehabilitación de una fábrica de yute, junto con las actuaciones del programa anterior constituye un campus moderno en torno a las enseñanzas agroforestales.

- **Mejora y refuerzo de las infraestructuras y equipamientos educativos dentro de las medidas de modernización y reforma de los sistemas educativos y de formación establecidas por la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General de sistema Educativo.**

Estas actuaciones, se centran básicamente en:

- Construcción de nuevos centros y ampliación de los existentes con el fin de cubrir la demanda de puestos educativos y garantizar las plazas necesarias en centros específicos de cada nivel educativo,
- Obras de reforma y mejora de los centros educativos, con el fin de adaptarlos a las necesidades educativas y los cambios tecnológicos.

1- *En relación con las obras señaladas en informes anteriores, han finalizado las siguientes:*

**- Construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Zamora**

Este Centro esta previsto para albergar 12 unidades de Educación Secundaria Obligatoria y 4 unidades de Bachillerato, lo que permitirá disponer de las plazas escolares necesarias para efectuar la implantación del primer ciclo de la E.S.O. en centros de secundaria en la ciudad de Zamora.

**- Construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en Zamora.**

Con su construcción se solucionarán las deficiencias que presentan las actuales instalaciones y se cubrirá la demanda existente de este tipo de enseñanzas en la provincia de Zamora.

**- Ampliación de (3+6) udes. en el C.P. Ntra. Sra. del Villar de Laguna de Duero (Valladolid).**

La obra consiste en la ampliación del CP "Ntra. Sra. del Villar" de Laguna de Duero para completar un centro de 3 unidades de Educación Infantil y 6 de Primaria.

2- *Obras iniciadas en el ejercicio 2003 o anteriores que están en ejecución:*

**- Ampliación de 8 udes. de ESO en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Castilla Vetula de Medina de Pomar (Burgos)**

**- Construcción de edificio para la Escuela Superior de Teatro y un Conservatorio Profesional de Música en Valladolid**

El complejo Villa Cultural de Prado, que se ubicará en el Plan Villa de Prado de Valladolid, nace con el objeto de atender las necesidades educativas y culturales de la Comunidad de Castilla y León y ser punto de referencia en el mundo cultural nacional e internacional. Con este propósito, albergará Escuela Superior de Arte Dramático. y el Conservatorio de la capital vallisoletana además de la sede permanente de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Para el desarrollo de sus funciones cuenta con un auditorio con capacidad para más de 2.000 butacas, salas polivalentes y de ensayos, aulas para la enseñanza instrumental tanto individual como colectiva así como un teatro de 400 butacas completado con aulas de expresión oral, corporal y de interpretación.

**- Construcción de Escuela Oficial de Idiomas en León.**

**- Construcción de C.P. de (6+12) udes. en La Flecha (Valladolid)**

**- Construcción de aulario para el I.E.S. Rio Cuerpo de Hombre de Bejar (Salamanca)**

**MEDIDA 41.12 “Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica” FSE**

**BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria. Junta de Castilla y León

Consejería de Educación. Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa. Junta de Castilla y León

**INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
23.491.090	2000	23.469.995,00	88.485.140,26	101,84%	58,95%
20.684.860	2001	21.276.998,21			
21.138.700	2002	20.996.974,24			
21.567.748	2003	22.741.171,98			
63.231.080	2004-2006				
<b>150.113.478</b>	<b>2000- 2006</b>				

**ACTUACIONES**

**Consejería de Agricultura y Ganadería**

Las actuaciones se han concentrado en atender las demandas de materias relacionadas con sectores existentes, así como la incorporación de nuevas formas y de nuevas tecnologías tanto en mecanización agraria como en nuevos métodos de transformación y formas diferentes de explotación de nuevos productos.

Para complementar dichas enseñanzas se han llevado a cabo prácticas en empresas donde los alumnos han realizado actividades formativas propias de su perfil profesional.

La formación de las personas participantes se ha llevado a cabo en las Escuelas y Centros de Formación Agraria dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

**Consejería de Educación**

Los proyectos más destacados llevados a cabo en el año 2003 en esta medida corresponden a la impartición de ciclos formativos (217), dirigidos a jóvenes que se incorporan a la Formación Profesional Específica dentro del Sistema Educativo. Estas enseñanzas tratan de facilitar su incorporación al ámbito laboral en el que cada día se demandan profesionales mejor cualificados.

Los ciclos formativos seleccionados atienden la formación en materias relacionadas con la Sociedad de la Información, las Nuevas Tecnologías y los yacimientos de empleo emergentes.

La oferta educativa se dirige tanto a hombres como a mujeres que, después de un proceso de información y orientación, optan por aquellas enseñanzas que mejor se adaptan a sus intereses, favoreciendo de este modo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

De los 5.666 alumnos que se incorporan, 4.592 han cursado enseñanzas de ciclos formativos relacionados con la Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías, lo que representa el 81% del total de alumnos.

También se ha llevado a cabo 52 actividades formativas dirigidas a profesores que imparten docencia en Formación Profesional.

En todas las actuaciones se cumple con lo establecido por la Comisión Europea, respecto a las actividades de información y publicidad en el Reglamento (CE) 1159/2000 de 30 de mayo de 2000.

### **MEDIDA 41.15 “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria” FSE**

#### **BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León  
 Consejería de Educación. Junta de Castilla y León

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
102.687	2000	109.762,73	11.172.708,79	128,20%	74,20%
2.818.252	2001	3.071.437,29			
2.875.654	2002	4.799.995,94			
2.918.693	2003	3.191.512,83			
6.342.793	2004-2006				
<b>15.058.079</b>	<b>2000-2006</b>				

#### **ACTUACIONES**

##### **Consejería de Agricultura y Ganadería**

Las actuaciones de esta medida han ido encaminadas a prevenir el abandono escolar de jóvenes sin ningún tipo de cualificación, mediante Programas de Garantía Social que provean a los alumnos que no han superado la Educación Básica de un certificado de formación que les ayuden a encontrar trabajo.

La modalidad llevada a cabo por la Consejería de Agricultura y Ganadería es la de Iniciación Profesional encaminada a aquellos jóvenes que deseen continuar estudio, generalmente en formación específica de grado medio.

Las enseñanzas se han llevado a cabo en las Escuelas y Centros de Formación Agraria dependientes de la Consejería de agricultura y Ganadería.

De los 107 alumnos matriculados en el Programa de Garantía Social, superan las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio 67 alumnos que están matriculados en diferentes Ciclos.

En todas las actuaciones de las medidas descritas se ha tenido en cuenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el Medio Ambiente, siendo obligatorio incluir módulos de Sensibilización Medio-Ambiental en todas las acciones, proporcionales al número de horas impartidas en cada actividad, recogidas ambas obligaciones en las correspondientes órdenes de convocatorias y la introducción de nuevas tecnologías en aquellas actividades que así lo necesitan.

### **Consejería de Educación**

Las actuaciones realizadas en esta medida hacen referencia a la financiación de programas destinados a prevenir el abandono escolar de jóvenes sin ningún tipo de cualificación, mediante los Programas de Garantía Social.

Estos Programas se desarrollan en diversas modalidades adaptadas a las características de distintos colectivos de jóvenes, algunas de las cuales se imparten en los propios centros educativos y otras se desarrollan en colaboración de Administraciones Locales e Instituciones sin ánimo de lucro.

En el año 2003 se han desarrollado en esta medida programas de Formación-Empleo, Talleres Profesionales y Programas para alumnos con necesidades educativas especiales.

El 34,97% de los alumnos son mujeres.

En todas las actuaciones se cumple con lo establecido por la Comisión Europea, respecto a las actividades de información y publicidad en el Reglamento (CE) 1159/2000 de 30 de mayo de 2000.

### **OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DEL EJE 41**

**Licitación Pública:** Se ha cumplido la normativa nacional y comunitaria en la materia de contratación pública, publicándose en el DOCE, BOE y BOCYL según proceda.

**Medio Ambiente:** Los proyectos que se están ejecutando tienen efectos positivos para el medio ambiente, entre sus objetivos destaca reducir la factura energética actual, que tendrá un efecto importante sobre la disminución de la contaminación atmosférica y en consecuencia sobre el cambio climático. Como estrategias básicas existen cuatro líneas:

- Aumentar las condiciones de aislamiento térmico de los edificios.
- Mejora la eficiencia de los calefactores y de los sistemas de transmisión del calor.
- Cambio de los combustibles utilizados, incorporando combustibles limpios como el gas natural.
- Incorporación de sistemas de control automático de calefacción.

**Igualdad de oportunidades:** La obligación legal de eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad se cumple con los proyectos ejecutados ya que el acceso a la educación se efectúa respetando el principio de igualdad, siendo la educación y formación factores decisivos para evitar desigualdades de partida en el acceso al mercado de trabajo. Desglosado por medidas, el porcentaje de mujeres destinatarias de las acciones de este eje ha sido el siguiente:

<b>MEDIDA</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>
41.12	28,76	1.743
41.15	33,82	628

**Información y Publicidad:** Se cumple la normativa comunitaria en la materia.

## EJE 42: INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

**MEDIDA 42.6: “Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral”**

### BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León  
Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León

### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
4.796.702	2000	2.586.219,07	18.106.407,93	81,82%	47,36%
5.944.673	2001	4.852.218,54			
5.638.857	2002	5.191.551,04			
5.748.131	2003	5.476.419,28			
16.104.195	2004-2006				
<b>38.232.558</b>	<b>2000-2006</b>				

### ACTUACIONES

**Concesión de ayudas para el fomento de la contratación indefinida de desempleadas antes de que alcancen los doce meses en el paro.**

Las ayudas se recogen dentro del Plan de Empleo Joven para jóvenes de entre 25 y 30 años y dentro del Plan de Empleo estable para mayores de 30 años, garantizándose la estabilidad del contrato por un período mínimo de 3 años desde la formalización del mismo.

La motivación de estas ayudas es la creación de un entorno favorable e incentivador para la inclusión de estos segmentos de la población en la vida laboral de forma estable. En este sentido se dirigen específicamente a fomentar la inserción laboral de aquellos desempleados con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo tales como mayores de 40 años, mujeres, emigrantes retornados, personas con discapacidad, inmigrantes procedentes de países no pertenecientes a la UE, extoxicómanos rehabilitados, expresidarios, personas pertenecientes a minorías étnicas y perceptores de Ingresos Mínimos de Inserción.

**Realización de diversos cursos en todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.**

- Cursos están encaminados a incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general, sobre todo orientados a los nuevos yacimientos de empleo en zonas rurales.

Se han incluido distintos módulos relacionados con la defensa del Medio Natural, entre los cuales hay que destacar los cursos de mejora de la capacidad laboral en la extinción de incendios forestales y los cursos sobre los distintos tipos de trabajo que habitualmente se realizan en los montes, como son, podadores de castaños, chopo, etc.), aplicación de productos fitosanitarios (básico y especializado), conductores de bulldozer en Alcañices y en Valladolid, etc..

Por otra parte, y al igual que el año anterior, se han incluido módulos de educadores ambientales con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la cada vez mayor importancia del medio ambiente; como es el caso del curso realizado en Salamanca y un curso medio de consumo sostenible.

- Cursos de formación ocupacional adaptados a los nuevos perfiles y a las demandas de mercado en los cuales se establece que una parte de la misma se desarrollan en empresas. Programas de medidas complementarias de acompañamiento y mejora de la formación profesional ocupacional. Los destinatarios son personas mayores de 25 años que llevan menos de 12 meses inscritos como demandantes de empleo. Todos estos destinatarios, en el momento de su inscripción como demandantes de empleo, han recibido acciones de orientación sobre sus necesidades formativas.

### **Medida 42.7: “Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración” FSE**

#### **BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León  
 Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
1.663.961	2000	2.116.003,83	7.053.628,63	98,69%	57,12%
1.840.352	2001	2.173.217,71			
1.803.838	2002	1.652.305,45			
1.839.133	2003	1.112.101,64			
5.201.637	2004-2006				
<b>12.348.921</b>	<b>2000-2006</b>				

#### **ACTUACIONES**

- Se gestionan, por parte de la Consejería de Cultura y Turismo cursos de formación en materia de Archivos, Bibliotecas y Museos cuyos objetivos son combatir el paro prolongado con acciones dirigidas a desempleados de larga duración y ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

Debido a su especialización, estos cursos van destinados a Licenciados y Diplomados en situación de desempleo.

La programación de las acciones formativas se hace atendiendo a las necesidades de formación de estos colectivos profesionales haciendo especial hincapié en las nuevas tecnologías de información y la comunicación así como a la formación en el manejo de programas integrados de gestión de bibliotecas y archivos.



En cuanto a los métodos de control se llevan a cabo acciones de seguimiento desde el Servicio y mediante los cuestionarios anónimos realizados al finalizar los cursos, dónde los alumnos exponen sus sugerencias y necesidades formativas.

- Por parte de la Consejería de Economía y Empleo se conceden **Ayudas para el fomento de la contratación indefinida de mayores de 30 años en desempleo durante más de 12 meses.**

La razón de la ayuda es la de combatir el desempleo de larga duración incentivando la reinserción de los desempleados adultos que hayan llegado a esta situación.

Los destinatarios de estas ayudas son desempleados mayores de 30 años con más de 12 meses de antigüedad en el paro.

- También la Consejería de Economía y Empleo desarrolla **cursos de formación ocupacional adaptados a los nuevos perfiles y a las demandas de mercado en los cuales se establece que una parte de la misma se desarrolle mediante prácticas en empresas.**

Programas de medidas complementarias de acompañamiento y mejora de la formación profesional ocupacional.

Los destinatarios de estos cursos son personas menores de 25 años, que llevan más de 6 meses inscritos como demandantes de empleo y/o personas mayores de 25 años que han superado los 12 meses inscritos como demandantes de empleo.

Todas estos destinatarios, en el momento de su inscripción como demandantes de empleo, han recibido orientación sobre sus necesidades formativas.

## **MEDIDA 42.8.” Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes” FSE**

### **BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León

### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
4.748.097	2000	4.134.392,08	22.915.453,26	103,23%	59,96%
6.133.348	2001	7.922.467,61			
5.604.158	2002	5.669.450,06			
5.713.390	2003	5.189.143,51			
16.018.281	2004-2006				
<b>38.217.274</b>	<b>2000-2006</b>				

### **ACTUACIONES**

## **Acciones formativas en materia de Consumo a través de convenios de colaboración con las Universidades de Castilla y León.**

*Formación en la Didáctica de la Educación del Consumidor:* Con la finalidad de formar profesionales de la educación en esta materia (futuros docentes), proporcionando los conocimientos teóricos y metodológicos que les capaciten para la puesta en práctica en su ámbito laboral, se han desarrollado dos modalidades de cursos:

- De “Especialización en la Didáctica de la Educación del Consumidor”, en las Facultades de Educación de Burgos, León, Zamora, y Salamanca. La duración de cada curso ha sido de 200 horas lectivas.
- De “Didáctica de la Educación del Consumidor”, en la Escuela Universitaria de Magisterio “Luis Vives” de Salamanca, con 100 horas lectivas.

*Formación en consumo para profesionales de la Intervención Social.* Se han impartido en las Escuelas Universitarias de trabajo Social en León y Valladolid. Su finalidad fue formar a los titulados universitarios de ciencias sociales en la temática del consumo desde diversas perspectivas (social, psicológica, jurídica, cultural, económica...), intentando de este modo prepararles para tratar los contenidos de consumo en su ámbito laboral como educadores sociales, animadores socioculturales etc. Su duración fue de 180 y 130 horas lectivas respectivamente.

*Formación en Economía y Consumo.* Se ha impartido en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid. Su finalidad fue formar en los aspectos económicos, jurídicos y sociales del área de consumo a los licenciados y diplomados de dicha escuela, intentando prepararles para tratar dichos contenidos en su ámbito laboral. Su duración fue de 200 horas lectivas.

### **Actuaciones en materia de Comercio:**

La Dirección General de Comercio ha realizado 14 cursos, en las ciudades de Burgos (3), Segovia (5), Cuellar (2) y Valladolid (4), dirigidos a jóvenes desempleados que pretenden orientar su actividad profesional en el campo de la actividad comercial, con el objetivo de dotarles de los conocimientos necesarios que les permitan su inserción en el mercado laboral. Las materias impartidas se han seleccionado en función de las necesidades formativas que demanda el sector del comercio. De los 14 cursos realizados, 8 cursos ha versado sobre las nuevas tecnologías y 6 cursos sobre materias directamente relacionadas con la actividad de la venta.

### **Ayudas dirigidas a la contratación indefinida de jóvenes.**

La razón de la ayuda está en la creación de un entorno favorable e incentivador para la inclusión de este segmento de población en la vida laboral de forma estable, al ser uno de los colectivos más afectados por la temporalidad.

Se recogen dentro del Plan de Empleo Joven, garantizándose la estabilidad del contrato realizado por un período mínimo de tres años desde la formalización del mismo

Son destinatarios de estas ayudas las personas entre 16 y 25 años, ambos inclusive, inscritos como desempleados.

Se incentiva especialmente la creación de empleo juvenil en los Nuevos Yacimientos de Empleo en virtud de su constatada importancia de cara al acceso de los jóvenes desempleados al mercado de trabajo en estos ámbitos presentándose como potencialmente generadores de empleos directos de carácter permanente, y dadas sus posibilidades de expansión, por otra parte se presentan igualmente como generadores de posteriores empleos indirectos, lo que viene a

contribuir, además a la consecución de uno de los objetivos planteados como es el de fijar la población al municipio.

Igualmente tienen una especial consideración los jóvenes desempleados de larga duración, emigrantes retornados, extoxicómanos, discapacitados, perceptores de Ingresos Mínimos de Inserción, jóvenes que sean o hayan sido objeto de expediente de protección, mujeres, así como jóvenes titulados o con formación profesional ocupacional que se incorporan a puestos de trabajo acordes a la formación recibida lo que incentiva la orientación práctica de la formación.

### **Actuaciones en juventud: Programa Eurodysea.**

Se persigue ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes mediante acciones de intercambio de prácticas laborales en empresas de la Unión Europea para jóvenes hasta 30 años desempleados, independientemente de su nivel de formación o estudios. Las prácticas vienen precedidas de un curso de formación lingüística y cultural de la región de acogida. Las prácticas en Castilla y León han consistido en la formación durante un mes en 2003 de 15 jóvenes desempleados y la realización de prácticas en las empresas durante un periodo de tres meses. El programa da la oportunidad a estos jóvenes de formarse en un contexto europeo y desarrollar su competencia en otros idiomas de la Unión Europea, lo que contribuye a su empleabilidad.

La financiación esta destinada a la formación, localización de empresas y gastos de estancia de los jóvenes. El programa se desarrolla en reciprocidad entre diferentes regiones europeas bajo la coordinación de la Asamblea de las Regiones de Europa(ARE).

### **Actuaciones en Turismo**

Acciones formativas sobre: Gestión y comercialización en el mercado turístico; Productos ecológicos: conocimiento y aplicación; Gestión turística a través del cine; Postres de restauración; Tapas de una cocina de vanguardia....

**Cursos de formación ocupacional adaptados a los nuevos perfiles y a las demandas de mercado en los cuales se establece que una parte de la misma se desarrolla mediante prácticas en empresas.**

Programas de medidas complementarias de acompañamiento y mejora de la formación profesional ocupacional.

Los destinatarios de estos cursos son personas menores de 25 años, que llevan menos de 6 meses inscritos como demandantes desempleo.

Todos estos destinatarios, en el momento de su inscripción como demandantes de empleo, han recibido orientación sobre sus necesidades formativas.

### **OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DEL EJE 42:**

***Igualdad de oportunidades:*** Aparte de las medidas específicas que desarrollan este eje, en el resto de las medidas se le da cumplimiento mediante las órdenes de convocatoria de ayudas.

Estas órdenes, en el ámbito de la formación profesional, fijan, dentro de los criterios de valoración para la selección de las acciones a subvencionar, la prioridad de aquellas que fomenten la igualdad de oportunidades, especialmente en los ámbitos de servicios a la comunidad, formación de emprendedoras y formación en profesiones u oficios en los que la mujer esté subrepresentada.

Desglosado por medidas, el porcentaje de mujeres destinatarias de las acciones de este eje ha sido el siguiente:

MEDIDA	%	MUJERES
42.6	54,55	1.043
42.7	68,54	806
42.8	61,73	1.881

En el fomento de la contratación, también hay una valoración especial de aquellas solicitudes referidas a la contratación indefinida de mujeres desempleadas, valoración que se extiende a la contratación en ocupaciones con menor índice de empleo femenino, así como a la contratación de mujeres mayores de 30 y menores de 40 años que reingresen en el mercado laboral, tras una ausencia de, al menos 3 años y a la contratación de mujeres con cargas familiares no compartidas.

**Política Medioambiental:** Todos los cursos de formación conllevan un módulo de sensibilización medioambiental.

En compensación, otros gestores, como la Consejería de Medio Ambiente, organizan cursos que cubren específicamente distintos aspectos de esta materia. Así ha ocurrido con los cursos dirigidos específicamente a la extinción de incendios forestales, cuyo contenido ha abarcado desde las técnicas genéricas de mejora de la capacitación en la extinción hasta programas especiales de ataque directo con maquinaria pesada, manejo de extintores de mochila, o apoyo en los centros provinciales de mando.

No obstante el anterior es un caso extremo por razones de competencia. La realidad laboral demanda no especialistas en medio ambiente, sino especialistas en otras materias con conocimientos en el área medioambiental. Por ello la eficacia de esta política horizontal descansa en el módulo incorporado a cursos de formación de otro tipo.

## EJE 43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

### MEDIDA 43.2 “ Asegurar el nivel de actualización de competencias de los trabajadores”. FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES

- Consejería de Agricultura y Ganadería
- Consejería de Sanidad
- Consejería de Economía y Empleo
- Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León
- Consejería de Cultura y Turismo

#### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
6.046.580	2000	4.571.420,95	18.957.443,28	80,78%	47,00%
5.693.855	2001	4.623.232,33			
5.806.537	2002	5.898.791,16			
5.921.833	2003	3.863.998,84			
16.870.025	2004-2006				
40.338.830	2000-2006				

#### ACTUACIONES

- **Formación Agraria**

Las actuaciones han estado basadas fundamentalmente en la formación de profesionales agrarios, integrantes de cooperativas agrarias, trabajadores de pequeñas y medianas empresas y jóvenes del sector agrario que antes o después pretendan incorporarse al sector. Los beneficiarios de esta medida han sido entidades y asociaciones sin ánimo de lucro directamente relacionadas con el sector agrario, agroalimentario y el medio rural acogidos a las Ordenes de Convocatoria publicadas en:

Formación Agraria: Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 24 de octubre de 2002 (BOCyL N° 215 de 6 de noviembre de 2002).

Formación Agroalimentaria: Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 14 de noviembre de 2002 (BOCyL N° 228 de 25 de noviembre de 2002).

- **Formación continua de trabajadores ocupados en materia de consumo:**

La formación dirigida a los profesionales cuya labor es la protección al consumidor requiere una actualización y renovación permanente de sus conocimientos en consumo, por tratarse de una materia en continuo cambio y evolución debido al constante desarrollo de nuestra sociedad de consumo. En este sentido se han realizado cursos para responsables y técnicos de organizaciones de consumidores, inspectores de consumo, personal de las Oficinas de Información al Consumidor.

- **Formación en materia de Comercio:**

Las acciones realizadas se han dirigido a proporcionar a los trabajadores del sector de la distribución comercial una formación continua y reciclaje permanente tanto como elemento de actualización de conocimientos y aptitudes y de desarrollo de nuevas competencias profesionales, como de herramientas de adaptación a los cambios y de anticipación de nuevas evoluciones.

Estas actuaciones se articularon a través de la Orden de 15 de Diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocaron las subvenciones para el año 2003, contenidas en el Plan de Apoyo al Comercio, que contemplaba entre otros, el Programa de Formación Comercial.

Los beneficiarios de estas acciones han sido las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, así como su Consejo Regional de Cámaras, las Asociaciones de Comerciantes, Federaciones y Confederaciones de Comercio de Castilla y León.

- **Actuaciones en turismo:** actividades de formación en: Planificación y desarrollo turístico; Elaboración de manuales de promoción turística; La excelencia en el servicio turístico: la mejora de la atención; Comercialización de la oferta turística complementaria inédita de Castilla y León; Menús especiales de trabajo; Profesión de guías turísticos; Cocina temática sobre legumbres, verduras, etc.
- **Acciones formativas incluidas en el Plan Tecnológico Regional de Castilla y León,** y en concreto, las de: Gestión de la Calidad, Sistemas de inspección, Control y aseguramiento de la calidad en línea, Introducción de la ISO-9000 y otros estándares de calidad, Modelo de calidad total, Organización del trabajo, Planificación y Logística. Asimismo han de estar articuladas en planes de formación general y/o específica dirigidas a trabajadores de empresas.

*Beneficiarios y destinatarios de las acciones formativas*

- Las empresas industriales con centros de trabajo en Castilla y León incluidas en las secciones C (Industrias extractivas) y/o D (Industrias manufactureras) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-93.
- Las empresas de servicios de ingeniería, de investigación y desarrollo, de diseño, de consultoría tecnológica y de asistencia técnica directamente relacionadas con actividades industriales.

*Los destinatarios de las acciones formativas* fueron trabajadores integrados en la plantilla de los centros de trabajo de la entidad beneficiaria radicados en Castilla y León. Han participado 79 empresas y 1.252 trabajadores. Como características más significativas podemos citar las siguientes:

1. Progresivo incremento del número de empresas beneficiarias y cursos aprobados respecto a ejercicios anteriores, lo que nos indica un mayor grado de penetración de la formación tanto en los sectores promocionables (industria y servicios de apoyo industrial) como en la población de ocupada.
2. En cuanto al número de trabajadores beneficiarios es significativo, la mayor participación de empresas pequeñas con planes formativos destinados a menos de 5 trabajadores y desarrollados fuera de la empresa (casi todos en centros formativos especializados). Hay que destacar que el grupo de edad entre 25 y 45 años es el de mayor peso (casi el 70 por ciento) por su mejor y principal posición en el sistema productivo. Respecto a los trabajadores mayores de 45 años, su participación es inferior al 15 por ciento.

3. Debe señalarse, asimismo, que la tasa de participación de las mujeres en formación ha experimentado un incremento progresivo en los últimos cinco años, situándose, actualmente, en el 30 por ciento.
  4. En términos generales la lista de dificultades para la formación entre trabajadores de mayor edad tiene que ver con la desconfianza que proyectan sobre un proceso cuya rentabilidad no se percibe con claridad ni sobre el incremento de salario, ni en términos de la transferibilidad de la formación hacia puestos de trabajo futuros o externos a la empresa, así como por la presión de las tareas del propio trabajo, junto a la no disponibilidad o disponibilidad parcial de tiempo dentro de la jornada laboral para asistir a los cursos.
  5. Según los datos que se indican en los planes formativos aprobados, más del 65 por ciento de la formación se realiza en la jornada de trabajo, siendo superior este porcentaje en los casos de grandes empresas.
  6. Las áreas tecnológicas más representadas en el contenido de los cursos a impartir, son las relacionadas con las tecnologías de la producción (gestión de la calidad, mantenimiento de equipos e instalaciones industriales) seguidas por la gestión y difusión de la innovación tecnológica (organización del trabajo, logística y planificación) y tecnologías de la información y comunicaciones (servicios telemáticos e internet, intranet y extranet).
- **Cursos de formación continua destinados a trabajadores de PYMES en el ámbito de las nuevas tecnologías** enfocados a proporcionarles una formación continua y de reciclaje permanente.

Programas de medidas complementarias para la mejora de la formación continua.

### **MEDIDA 43.3 “ Sostener la consolidación de empleo existente” FSE**

#### **BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León  
 Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
3.800.997	2000	4.865.597,61	13.705.583,73	86,37%	49,85%
3.955.953	2001	2.863.187,86			
4.016.246	2002	2.477.440,96			
4.094.830	2003	3.499.357,30			
11.626.835	2004-2006				
<b>27.494.861</b>	<b>2000-2006</b>				

#### **ACTUACIONES**

- **Ayudas para el fomento de la transformación de contratos temporales en indefinidos.**

Las ayudas se engloban dentro del Plan de Empleo Joven y dentro del Plan de Empleo Estable para mayores de 30 años dirigidas a promocionar un empleo de calidad. Se garantiza la

estabilidad del contrato transformado por un período mínimo de tres años desde la formalización de la transformación.

La razón de la ayuda está en la reducción de la tasa de temporalidad contractual y la consolidación del empleo.

La transformación se debe producir antes del vencimiento del plazo máximo legal de duración del contrato temporal y no debe mediar interrupción entre el contrato preexistente y el que resulte de su transformación.

#### **MEDIDA 43.4 “Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo” FSE**

##### **BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León

##### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
0	2000	116.620,50	791.146,98	103,38%	59,83%
375.214	2001	293.533,06			
193.141	2002	163.927,46			
196.920	2003	217.065,96			
556.951	2004-2006				
<b>1322.226</b>	<b>2000-2006</b>				

##### **ACTUACIONES**

- **Fomento de la contratación por ordenación de la jornada:**

Esta actuación tiene como fin incentivar la realización de nuevas contrataciones llevadas a cabo como consecuencia de acuerdos alcanzados en el seno de la empresa referidos a la gestión del tiempo de trabajo, duración y redistribución de las jornada, incrementando el número de puestos de trabajo en las empresas de la Comunidad que de forma voluntaria se acojan a la misma. Sus objetivos son:

1. Fomentar el relevo entre trabajadores, repartiéndose la jornada de aquellos trabajadores por tiempo indefinido y a jornada completa reduzcan voluntariamente su jornada laboral por jubilación parcial al menos en un 30% de la misma.
2. Ocupar puestos de trabajo dejados vacantes por trabajadores que se jubilen anticipadamente a partir de los 60 años, evitando la amortización de estos puestos de trabajo así como la acumulación del trabajo inherente a los mismos al resto de los trabajadores.
3. Fomentar la celebración de contratos a tiempo parcial como consecuencia de la conciliación de la vida laboral de los trabajadores con su vida familiar, social o de otros ámbitos y que a tal efecto reduzcan voluntariamente su jornada laboral en un 50% (por estudios, cargas familiares etc.)



4. Promover una más eficaz organización del tiempo de trabajo en las empresas, que conlleve la contratación indefinida de trabajadores adicionales a la plantilla.

- **Fomento de la contratación por sustitución de ausencias de la empresa:**

El objeto de esta actuación ha sido incentivar la realización de nuevos contratos para suplir ausencias en las empresas derivadas de bajas por enfermedad guarda legal, maternidad, vacaciones, exámenes, servicio militar o prestación social sustitutoria y otros supuestos legales que den derecho a reserva del puesto de trabajo.

- **Fomento de la contratación por sustitución de horas extraordinarias** cuya finalidad es sustituir las horas extraordinarias mediante la celebración de nuevas contrataciones celebradas en centros de trabajo situados en Castilla y León.

*La subvencionabilidad* de estas actuaciones ha venido determinada por sus objetivos: Propiciar un menor recurso a las horas extraordinarias, apoyar el relevo generacional y conciliar la continuidad de los trabajadores con reserva de puesto con el fomento de nuevas contrataciones. Al mismo tiempo la medida ha contribuido al objetivo de optimización de la eficiencia de las empresas.

#### **OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 43:**

**Igualdad de oportunidades:** Aparte de las medidas específicas que desarrollan este eje en el resto de las medidas se la da cumplimiento mediante las órdenes de convocatoria de ayudas.

Desglosado por medidas, el porcentaje de mujeres destinatarias de las acciones de este eje ha sido el siguiente:

MEDIDA	%	MUJERES
43.2	30,99	4.287
43.3	32,54	591
43.4	80,95	170

En el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral los programas de sustitución de ausencias y organización del tiempo de trabajo, integrados en la medida 43.4 tienen por objeto entre otros incentivar nuevos contratos para suplir ausencias en las empresas derivadas de maternidad, así como fomentar contratos a tiempo parcial como consecuencia de la reducción voluntaria de jornada para conciliar ésta con la vida familiar, teniendo en cuenta que si la reducción la efectúa una mujer, la nueva contratación ha de recaer en otra mujer.

**Medio Ambiente:** Se ha impartido el Módulo de Sensibilización Ambiental.

## EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

### MEDIDA 44.10. " Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral"

#### BENEFICIARIOS FINALES

Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León  
Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León

#### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
1.330.838	2000	711.379,26	6.460.074,73	89,10%	51,57%
1.996.794	2001	1.425.936,43			
1.943.600	2002	2.933.661,78			
1.979.407	2003	1.389.097,26			
5.276.857	2004-2006				
<b>12.527.496</b>	<b>2000-2006</b>				

#### ACTUACIONES

- *Ayudas al empleo para personas con discapacidad que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%. (Gerencia de servicios Sociales)*

Los fines que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Fomentar los proyectos generadores de empleo estable para personas con discapacidad.
- Generar estabilidad en el empleo, mediante el mantenimiento de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad.
- Integrar a las personas con discapacidad en las empresas ordinarias.

Tipos de ayuda:

Ayudas para el empleo con apoyo, que han permitido la incorporación de personas discapacitadas con mayores dificultades de inserción laboral a un puesto de trabajo, en empresas públicas o empresas privadas, prestándole los apoyos precisos. Las acciones subvencionables han englobado:

- La contratación de personas con discapacidad que necesitan apoyos temporales en el puesto de trabajo.
- La contratación de personas desempleadas que presten apoyo en el puesto de trabajo a las personas discapacitadas que lo necesiten.
- La contratación de personas desempleadas que se dediquen al apoyo para la adquisición y mantenimiento de habilidades adaptativas, no manipulativas, de las personas discapacitadas desempleadas.

Ayudas a Corporaciones Locales para la contratación temporal de personas con discapacidad, para que desempeñen un puesto de trabajo en la realización de obras y servicios en ámbitos de utilidad pública y/o interés social relativos a:

- Protección, mejora y conservación de zonas naturales, espacios públicos urbanos y áreas recreativas
- Gestión de residuos
- Información local
- Apoyo a las bibliotecas y archivos municipales
- Desarrollo cultural local
- Otras consideradas de utilidad pública y/o interés social, a criterio de los organismos contratantes

Se realizan en lugares donde la creación de empleo es más difícil, por lo que mayoritariamente las contrataciones se llevan a cabo por Corporaciones Locales de Municipios con una población inferior a los 5.000 habitantes.

Condiciones y requisitos para participar de las ayudas:

Son las establecidas en las respectivas Ordenes de convocatoria de subvenciones, publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL):

Contratación temporal de personas con discapacidad por Corporaciones Locales: Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convocan subvenciones a corporaciones locales, cofinanciadas por el F.S.E., para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social, durante el año 2003 (B.O.C. y L nº 239, de 12 de diciembre de 2002)

Contratación temporal de personas con discapacidad, y de las personas que les presten el apoyo necesario en el puesto de trabajo. Orden PAT/284/2003, de 5 de marzo, por la que se convocan subvenciones ,cofinanciadas por el F.S.E., para la creación de empleo con apoyo destinado a las personas con discapacidad para el año 2003 (B.O.C. y L nº 57, de 25 de marzo de 2003).

Los criterios específicos de selección de cada una de las líneas mencionadas aparecen en las convocatorias de subvenciones correspondientes, pero de modo genérico, se da prioridad a:

Además del seguimiento de indicadores físicos y financieros, las Corporaciones Locales elaboran un Informe-Memoria de las actividades desarrolladas por las personas contratadas, y tienen la obligación de comunicar cualquier incidencia que pueda dar lugar a una modificación de los contratos (bajas voluntarias, sustitución de trabajadores, etc.)

Para el seguimiento *in situ* de la eficacia de las acciones llevadas a cabo dentro de la medida, y para la obtención de datos relativos a resultados a medio plazo de las mismas, se ha diseñado una estrategia regional, a través de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales y de los Centros Base de Atención a Minusválidos de cada provincia.

La motivación de dicha estrategia es la dispersión de los municipios subvencionados, y la dilatada extensión territorial de la región, lo que llevó a considerar el nivel provincial como el idóneo para la obtención de datos veraces.

En cooperación con los mencionados Centros Base y Gerencias de las nueve provincias de la región, se están elaborando los planes de visitas así como los instrumentos de seguimiento, que incluyen fichas a cumplimentar por las propias Corporaciones Locales, y otras para las personas con discapacidad contratadas y/o sus familias.

- **Actuaciones para promocionar la contratación de personas con discapacidad (Consejería de Economía y Empleo)**

Proporcionar a la vez el apoyo necesario para el aprendizaje de las labores propias del puesto y la ayuda a la integración sociolaboral procurando el mantenimiento y la adquisición de las habilidades que permitan la adaptación plena de este colectivo al mercado de trabajo, por la que se hace efectivo el derecho de las personas con discapacidad de contar con medios de integración en la sociedad y de apoyar su acceso al mundo laboral.

El apoyo personal y profesional contribuye a que las personas con discapacidad que tengan especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo puedan encontrar empleo, con posibilidades de mantenerlo.

Las vías de apoyo son las siguientes: Contrataciones en empresas de empleo protegido y ordinarias, contrataciones laborales con remuneración según el convenio aplicable y acompañamiento por un preparador laboral de apoyo en el puesto de trabajo.

Destinada al fomento del empleo e integración de trabajadores con discapacidad en las empresas ordinarias mediante la concesión de ayudas a personas físicas o jurídicas probadas que desarrollen una actividad con o sin ánimo de lucro y que formalicen contrataciones a personas con una discapacidad reconocida, ya sea física, psíquica o sensorial igual o superior al 33% e inscritas como desempleadas.

La finalidad primordial de estas ayudas es la integración de los trabajadores con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.

### **MEDIDA 44.11 “ Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”. FSE**

#### **BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León.  
Gerencia de Servicios sociales. Junta de Castilla y León.

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
1.193.439	2000	272.233,58	3.667.854,75	66,82%	59,92%
1.768.849	2001	967.169,58			
1.570.309	2002	1.367.264,91			
1.588.200	2003	1.061.186,70			
4.478.507	2004-2006				
<b>10.599.304</b>	<b>2000-2006</b>				

#### **ACTUACIONES**

- ***Ayudas al empleo, autoempleo y la economía social para personas en riesgo de exclusión social a las que el carácter progresivamente selectivo del mercado laboral va excluyendo tanto económica como socialmente.***

Se han incluido *ayudas a la contratación para la realización de obras o servicios de interés público y utilidad social* promovidas por la Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma dirigidas a paliar el desempleo estructural agrario y el paro estacional en general, habiendo sido beneficiarios los perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción, inmigrantes y jóvenes entre 16 y 25 años con expediente protector o con medida judicial penal que se esté ejecutando en el período de vigencia de la Orden de Convocatoria.

La normativa reguladora de estas ayudas es la Orden de 5 de diciembre de 2002 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que convoca las subvenciones para el ejercicio 2003 y se gestiona conjuntamente por la Consejería de Sanidad y la Consejería de Economía y Empleo.

Los inmigrantes que se contratan al amparo de esta Orden deberán estar legitimados para realizar trabajos por cuenta ajena en el territorio de Castilla y León, según lo establecido en el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjero en España y su integración social, modificada por Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre, y reformada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre.

Excepcionalmente, se podrá contratar a beneficiarios del Ingreso Mínimo de Inserción que no sean titulares de la prestación (es decir, miembros de la unidad familiar, según el Decreto 197/2000, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento regulador de dicha prestación).

- ***Acciones de sensibilización, investigación, información y publicidad.***
  - Elaboración del documento "Inclusión social": Reunión para la creación de la Comisión Regional de la Inclusión Social; Diseño e impresión de carteles con el título "La integración es cosa de todos" .
  - Elaboración de los siguientes estudios: "Concepciones e implicaciones del éxito académico entre los españoles gitanos: trayectorias, identidades y escuela"; "Las perspectivas de la inserción social y laboral de la población inmigrante en Castilla y León" y "Los perceptores de IMI y su integración sociolaboral".
- ***Ayuda de apoyo y difusión de la Economía Social concedida a la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado cuyo objeto es impulsar el movimiento asociativo en la Comunidad de Castilla y León a través de varias actividades:***

Se ha intentado aflorar la economía sumergida, en especial en el sector textil y recuperar para el mercado de trabajo a este colectivo de difícil inserción, fomentando y avanzando en el movimiento asociativo, el cooperativismo y el autoempleo.

Actualizar la base de datos cooperativos de trabajo que efectivamente operan en la Región poniéndolo al servicio de la Administración Regional.

Impulsar el movimiento asociativo en la Comunidad, a través de la constitución de Uniones de Cooperativas de ámbito inferior a la de FCTACYL o estableciendo "oficinas móviles" de la FCTACYL para prestar sus servicios de una forma eficaz a aquellas cooperativas y promotoras que se encuentran en provincias donde no existe Unión Provincial o sede permanente de la FCTACYL.

Fomento del cooperativismo y el autoempleo a través de campañas de información de instituciones y de entidades de referencia para grupos de emprendedores.

#### **OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 44**

***Integración del Medio Ambiente y la Igualdad de Oportunidades:*** La integración del Medio Ambiente se ha tenido en cuenta en todas las acciones formativas que se han desarrollado por las diferentes entidades ya que obligatoriamente dentro de su contenido se establecía un módulo de sensibilización medioambiental.

La participación de las mujeres en situación de exclusión social, en las diferentes medidas ejecutadas, es superior a la de los hombres. Así un 65% de las personas que han recibido formación son mujeres; su participación en los programas de orientación y asesoramiento es del 61% y de los contratos efectuados por Corporaciones Locales el 55% han sido mujeres. En todas las acciones de formación ocupacional dirigidas a los colectivos de personas en riesgo o situación de exclusión social, se subvencionan los gastos de guardería y custodia.

***Complementariedad:*** Se garantiza el principio de complementariedad ya que las actuaciones que se financian a través del propio Presupuesto de la Comunidad Autónoma son distintas de las que se financian por medio del Fondo Social Europeo.

Por ello la Planificación sectorial de actividades frente a la exclusión social, los Fondos Estructurales se integran siempre como un elemento más y complementario en el conjunto de programas o proyectos dirigidos a evitar los procesos de exclusión social.

***Información y Publicidad:*** Se da cumplimiento a la normativa existente, tanto en las Ordenes de Convocatoria, Resoluciones de Concesión, como en la información que se remite a las entidades destinatarias de las subvenciones ya que periódicamente se pone en su conocimiento las normas que existen en cada momento sobre información y publicidad, y se les exige su cumplimiento efectuándose desde este organismo el oportuno seguimiento.

## EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

### MEDIDA 45.16. "Mejorar la empleabilidad de las mujeres" FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León  
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León

#### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
909.614	2000	651.615,56	7.082.356,78	91,87%	59,45%
2.633.816	2001	2.070.562,24			
2.056.673	2002	2.150.093,13			
2.109.272	2003	2.210.085,85			
4.204.693	2004-2006				
<b>11.914.068</b>	<b>2000-2006</b>				

#### ACTUACIONES

- **Ayudas de la Consejería de economía y Empleo a través del Servicio Público de Empleo.**

*Ayudas para el autoempleo de mujeres en las profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino* con el fin de desarrollar las políticas de solidaridad e igualdad de oportunidades, haciendo un esfuerzo por reducir la desigualdad entre las tasas de desempleo por hombres y mujeres combatiendo de forma activa la subrepresentación de la mujer en determinados sectores y actividades.

*Ayudas para la transformación en indefinida de contratos temporales celebrados con mujeres.* La finalidad principal de estas ayudas es la de generalizar la presencia de la mujer en el mercado de trabajo, garantizar un empleo estable y de calidad y mejorar en términos globales la empleabilidad de las mujeres.

- **Actuaciones de la Dirección General de la Mujer**

- *Subvenciones a Corporaciones Locales y a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para la realización de cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a mujeres.* Su objeto, potenciar la inserción social de la mujer, especialmente en el medio rural, propiciar el reciclaje, perfeccionamiento y la promoción profesional de las mujeres de Castilla y León.
- *Subvenciones para fomentar el ascenso profesional de las mujeres en Castilla y León.* Su objeto, incentivar el ascenso profesional de la mujer trabajadora. A los efectos de esta orden, se considera ascenso profesional todo cambio de categoría profesional o de funciones que según convenio colectivo, conlleve un incremento salarial consolidable.
- *Subvenciones a empresas que facilitan la inserción socio-laboral de víctimas de malos tratos.*

- *La Red de Orientación para el Empleo de la Mujer en Castilla y León, la cual se crea con dos objetivos fundamentales:*

Favorecer la creación de empresas por mujeres como fórmula de inserción laboral, promoviendo iniciativas empresariales y fomentando el asociacionismo de mujeres a través de la creación de redes de comercialización y foros de intercambio de experiencias.

Mejorar la empleabilidad de las mujeres demandantes de empleo por cuenta ajena, posibilitando un conocimiento adecuado del perfil profesional y de la situación del mercado laboral, proporcionando instrumentos para la búsqueda de empleo y facilitando información sobre los recursos existentes.

### **MEDIDA 45.18 “Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral” FSE**

#### **BENEFICIARIO FINAL**

Junta de Castilla y León:

- Consejería de Economía y Empleo
- Consejería de familia e Igualdad de Oportunidades

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
565.125	2000	530.372,38	4.486.622,45	95,72%	47,20%
1.250.398	2001	1.184.367,99			
1.430.238	2002	1.403.038,66			
1.441.634	2003	1.368.843,42			
4.817.405	2004-2006				
<b>9.504.800</b>	<b>2000-2006</b>				

#### **ACTUACIONES**

- ***Programa Optima Castilla y León.*** Un programa de asesoramiento y apoyo a las empresas de más de cincuenta trabajadores, que desarrollen sus actividades en la Comunidad de Castilla y León para la implantación de acciones positivas que favorezcan la incorporación permanente y promoción de la mujer en el mercado laboral.
- ***Subvenciones a Entidades privadas sin ánimo de lucro y a Universidades para la celebración de foros sobre la mujer en el siglo XXI.***
- ***Subvenciones a Corporaciones locales para la realización de actuaciones en ejecución de Planes de Igualdad de Oportunidades, con el fin de mejorar las condiciones sociales y culturales de la mujer, desarrollar canales de participación y asesoramiento, atención a mujeres con problemática específica y mejorar la percepción social sobre igualdad de Oportunidades.***



- **Subvenciones a Universidades de Castilla y León para la elaboración de Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombre y la realización de trabajos de investigación que incidan en la misma materia.**
- **Asistencia a Ferias. Feria del Asociacionismo, Salón de Orientación para el Empleo de la Universidad de Salamanca, Feria Labora.**
- **Convenios con la Universidad de Valladolid para realización del curso de post-grado 2002-03, 2003-04, para la formación de Agentes de Igualdad de Oportunidades.**
- **Conciliación de la vida laboral y familiar.** Subvenciones para fomentar los periodos o permisos de paternidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se pretende que los permisos o periodos legales de descanso por nacimiento, adopción y acogimiento sean disfrutados por el padre en la parte y en las condiciones legalmente previstas.
- Teléfono 900. **Servicio de información y asesoramiento telefónico gratuito a mujeres de Castilla y León**, sobre los programas de actuación y apoyo existentes. Hasta el 30 de septiembre de 2003, se trataba de un servicio de 24 horas al día, todos los días de la semana. Desde el 1 de octubre de 2003, se trata de un servicio que se presta en horario de ocho de la mañana a ocho de la tarde, de lunes a viernes, desviando las llamadas de emergencias a Teléfono 112.
- **Proyecto Encuentros rurales “Igualdad de oportunidades en la familia”.** Un Proyecto cuyo objeto la dinamización del medio rural, a través de las familias, en torno a la Igualdad de Oportunidades; la formación y sensibilización de las asociaciones familiares (AMPAS) para la transmisión de roles de género en clave de igualdad, en la familia, en la pareja, afectividad sexual y prevención de la violencia como herramienta para la resolución de conflictos.
- **Campaña “Por un juguete no sexista”.** Campaña cuyo fin es orientar y sensibilizar a las familias y empresas comerciales exhibidoras y distribuidoras del juguete de nuestra Comunidad, en el consumo del juguete no estereotipado que perpetúa modelos sociales cada vez más desfasados, limitador del desarrollo integral de niños y niñas. La campaña se centra en la época de Navidad, y se enmarca dentro de un movimiento educativo más amplio como es el de coeducación.

A tal efecto se potencia la plataforma de los stands “in situ” en las empresas comerciales de la Comunidad donde existe el mayor consumo de juguetes, para ello se realizan varias acciones: Información reflexión y sensibilización de las familias para evitar aquellos planteamientos actitudes y comportamientos en relación a la campaña. El uso crítico sobre la selección de determinadas materias para el juego. Animación y promoción de juegos no sexistas y distribución de material promocional a las niñas y niños que participen.

- **“Encuentro familia e igualdad”**, una jornada de encuentro entre los padres y profesorado de Primaria especialmente, como miembros activos de la comunidad educativa en relación a la Igualdad de Oportunidades contra la pervivencia de estereotipos y roles de género y del trato discriminatorio en la familia y la escuela; conciliación de la vida familiar y profesional, igualdad afectiva, prevención de la violencia, e igualdad en la orientación académica y profesional.
- **Proyecto “Igualdad en las Aulas”.** Un proyecto que pretende sensibilizar a los profesionales de la Educación de Enseñanza Secundaria, especialmente a los Orientadores, con relación a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, una fundamentación filosófica y educativa y la importancia de la orientación académica y profesional sin sexismo, con el fin

de promover la inserción laboral de las mujeres en oficios y trabajos tradicionalmente masculinos, así como ofrecer programas y estrategias de diversificación profesional para superar la desigualdad entre hombres y mujeres. Introducción de experiencias, proyectos y programas de diversificación profesional; sensibilización sobre el uso del lenguaje no discriminatorio y un uso crítico de los distintos medios de comunicación.

El desarrollo de cualquiera de estos programas exige normalmente el desarrollo de material divulgativo y promocional, sean folletos, guías, publicaciones, audiovisuales, o material de otra índole como llaveros, puzles, calendarios, camisetas.

## **OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 45**

**Medio Ambiente:** En todos los cursos de formación ocupacional se exige la inclusión del “Módulo de sensibilización ambiental”

**Información y publicidad:** Se cumple la normativa establecida.

**Complementariedad:** La Comisión Interconsejerías para la Igualdad entre Mujeres y Hombres garantiza la no duplicidad de actuaciones ni de financiación. El trabajo de la Administración Regional en pro de la igualdad se define como una estrategia global, que impregna todas las políticas de la intención de promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, ya sea ajustando dichas políticas (intervención activa: integración del factor de igualdad) y/o aplicando medidas concretas destinadas a mejorar la situación de las mujeres en la sociedad (intervención reactiva: acciones específicas).

## EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

### MEDIDA 5.3. "Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes". FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Junta de Castilla y León:  
Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León:

#### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
11.058.881	2000	9.276.840,21	43.271.034,14	153,70%	99,99%
6.030.024	2001	8.073.380,27			
5.478.571	2002	22.815.982,36			
5.585.714	2003	3.104.831,30			
15.122.523	2004-2006				
<b>43.275.713</b>	<b>2000 -2006</b>				

#### ACTUACIONES

- **Actuaciones de infraestructura y equipamiento en Corporaciones Locales.**

Se trata de ayudas dirigidas a implantar o mejorar las infraestructuras y dotaciones locales, y de otros servicios de interés comunitario y municipal como servicios sociales y asistenciales, servicios culturales y deportivos y de ordenación territorial.

La selección de los proyectos municipales de inversión corresponde a las Diputaciones Provinciales, previa convocatoria pública. La Administración de la Comunidad Autónoma concede las ayudas a las esas Diputaciones Provinciales y los proyectos se ejecutan por las Entidades Locales, y se destinan, una vez ejecutados, al uso o al servicio públicos.

A continuación se presenta un resumen de las actuaciones realizadas en el año 2003:

*Cuadro de la inversión total realizada, el número total de obras y distribución territorial*

PROVINCIA	Nº MUNICIPIOS
AVILA	198
BURGOS	286
PALENCIA	227
LEON	98
SALAMANCA	162
SEGOVIA	46
SORIA	142
VALLADOLID	28
ZAMORA	103
<b>TOTAL</b>	<b>1.290</b>

*Distribución por provincias, con la tipología de las obras realizadas en cada una de ellas con la ayuda FEDER*

OBRAS	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
Abastecimiento de agua, saneamiento red, etc.	22	54	11	9	15	1	32	10	67
Pavimentación calles, urbanización, etc.	131	179	46	48	68	34	42	17	149
Alumbrado público	10	18	8	4	21	1	18	2	11
Centros Públicos, locales administrativos, etc.	31	77	35	7	26	3	55	2	2
Instalaciones deportivas y sanitarias	17	2	18	23	17	2	10	2	0
Otros	18	22	23	12	28	7	22	2	11
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>352</b>	<b>141</b>	<b>103</b>	<b>175</b>	<b>48</b>	<b>179</b>	<b>35</b>	<b>240</b>

*Entre los municipios afectados en cada provincia se encuentran:*

AVILA: Brabos, Gemuño, Vita, Órbita, La Horcajada, Marlín, Pozanco, Salvados, El Mirón, Sotalbo, Riofrio, Becedas, Herreros de Suso, Tolbaños, Poveda, Mengamuñoz, Blasconuño de Matababras, El Oso.

BURGOS: Bascuñana, Belbimbre, Isar, Mamolar, Mambrellas de Lara, Junta de Traslaloma, Buggedo, Coruña del Conde, Sotresgudo, Villoruebo, Villamiel de la Sierra, Oquillas, Zael, Oña, Abajas, Alfoz de Bricia.

PALENCIA: Cervatos de la Cuesta, Valde-Ucieza, Lagartos, Manquillos, Pino del Río, Saldaña, Astudillo, Boadilla de Rioseco, Itero de la Vega, Castrejón de la Peña, Husillos, Villalaco, Villameriel, Renedo de la Vega, Brañonera, Frechilla.

LEÓN: Santas Martas, Trabadelo, Prioro, Vega de Espinadera, Igüeña, Noceda del Bierzo, Izagre, Boca de Hurgano, Bembibre, Chozas de Abajo, Cuadros, Gradefes, Onzonilla, Los Barrios de Luna, Sobrado, Benavides, Villamol.

SALAMANCA: San Cristobal de la Cuesta, Sorihuela, Sotoserrano, La Velles, Vecinos, Villaflores, Villar de Gallimazo, El Arco, Alaraz, Cabeza del Caballo, El Tornadizo, Yecla de Yeltes, Cantagallo, Ejeme, escurial de la Sierra, Villaverde de Guareña, Casafranca.

SEGOVIA: Cuellar, Turégano, Sacramenia, Sanchonuño, Vallelado, Valverde del Majano, Ayllón, Cabezuela, Cantimpalos, Carbonero el Mayor, Pedraza, Riaza, Gomezserracín, Arcones, Trescasas, Lastras de Cuéllar, Prádena, Sepúlveda.

SORIA: Rioseco de Soria, San Esteban de Gormaz, Tajueco, Ágreda, Adealpozo, Las Adehuelas, Almajano, Oncala, Quiñonería, Renieblas, Miño de Medinaceli, Momblona, Velamazán, Noviercas, Deza, Carrascosa de la Sierra, Montejos de Termes, Reznos, Cidones.

VALLADOLID: Quintanilla de Onésimo, Siete Iglesia de Trabancos, Villalba de los Alcores, Langayo, Santovenia de Pisuerga, La Parrilla, Tordesillas, Tudela de Duero, Ataquines, Pozaldez, Alaejos, Villafrechós, Cigales, Lguna de Duero, Renedo de Esgueva, Simancas, Alcazarén.

ZAMORA: Cubo de Benavente, Justel, Ayoo de Vidriales, Peñausende, Villaecusa, Villarrin de Campos, Losacino, San Pedro de Ceque, Pozoantiguo, Riofrio de Aliste, Gallegos del Río, Gamones, Hermesende, Asturianos, Santibañez de Tera, Polvorosa.

- **Construcción de caminos que facilitan la comunicación entre núcleos rurales y dan servicio general a las explotaciones agrarias, puentes y otras obras de fábrica en estos caminos.** Las zonas en las que se interviene con estas actuaciones, se localizan en áreas desfavorecidas

de montaña o por despoblamiento con graves problemas en infraestructuras, tanto de comunicación entre núcleos rurales próximos entre sí, como de acceso a las explotaciones agrarias.

En el año 2003 las actuaciones han consistido en la ejecución, seguimiento y liquidación de proyectos aprobados e iniciados en años anteriores, y por lo tanto, han pasado por el cumplimiento de la observancia de las políticas comunitarias, como se ha reflejado en los informes anuales que se han realizado de esta medida. Para dar por finalizadas las actuaciones en esta medida, está pendiente la liquidación del siguiente proyecto, del que se ha realizado su descripción detallada en el informe anual del año 2002.

- Obras de acondicionamiento de caminos, convenio Junta de Castilla y León. Diputación de Zamora. Municipios: Ferreras de Abajo y su anejo Litos, Faramontanos de Tábara, Pozuelo de Tábara, Luelmo en su anejo Monumenta, Argañín, Navianos de Valverde y Micereces de Tera en su anejo Aguilar de Tera.
- Obras para la construcción de un puente sobre el Río Abión en BLACOS (Soria)
- Obras para la construcción de un puente sobre el Río Manzanas en RIOMANZANAS . FIGUERUELA DE ARRIBA (Zamora)
- Puente en el camino de Iscar a su paso por el Río en REMONDO (Segovia)
- Puente sobre el Río Zapardiel en FONCASTIN –RUEDA (Valladolid)

## **MEDIDA 5.7. “Infraestructuras turísticas y culturales”. FEDER**

### **BENEFICIARIO FINAL**

Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
0	2000	0	1.337.030,78	91,74%	53,10%
714.534	2001	969.218,78			
367.811	2002	367.812,00			
375.007	2003	0,00			
1.060.649	2004-2006				
<b>2.518.001</b>	<b>2000 -2006</b>				

Por problemas técnicos los pagos realizados en la anualidad 2003 no han podido ser volcados en la Aplicación Fondos 2000, por lo que no aparecen en los cuadros de ejecución. Cuando se disponga de estos pagos certificados por la Junta de Castilla y León se incluirá en este Informe.

### **ACTUACIONES**

La consolidación y potenciación de los innumerables destinos turísticos existentes en la Comunidad requiere de la Administración Regional el apoyo decidido a los proyectos planteados por las Entidades Locales, las cuales desempeñan un papel fundamental para el desarrollo y consolidación de los recursos turísticos existentes.

Con este objetivo la entonces denominada Consejería de Industria, Comercio y Turismo convocó mediante Orden de 5 de diciembre de 2002, subvenciones en materia de turismo para Entidades Locales para los años 2003 y 2004.

Las actuaciones subvencionables al amparo de esta Orden son:

1. La creación y/o adecuación de rutas turísticas en el entorno rural, que sirvan de complemento a la oferta turística de las Entidades Locales o su entorno.
2. La adecuación y/o mejora de la Rutas Turísticas Regionales.
3. La adaptación, adecuación y/o mejora de la accesibilidad de los discapacitados a los bienes, recursos o rutas de claro atractivo turístico.
4. La creación de infraestructuras turísticas que sirvan de base para la realización de actividades de turismo activo complementarias de la oferta turística del municipio solicitante.

Entre los proyectos que durante el año 2003 han sido pagados con financiación a cargo del Fondo FEDER cabe destacar los siguientes:

- ***Adecuación y mejora de la Ruta Camino del Cid a su paso por la provincia de Soria.***

El proyecto tiene como objetivo consolidar la Ruta Camino del Cid en la provincia de Soria, para lo cual se procederá a la señalización del recorrido, a la colocación de pabellones informativos en los puntos más representativos de la Ruta, además de habilitarse miradores y áreas de descanso.

- ***Adecuación y mejora de la Ruta Canal de Castilla en el término municipal de Herrera de Pisuergra (Palencia).***

El proyecto presentado se enmarca en un proyecto global de recuperación de esclusas y acondicionamiento de márgenes y caminos, y plantea la adquisición de sendas barcazas con las que realizar paseos por el Canal de Castilla para atender la masiva afluencia de visitantes.

- ***Creación de la Ruta Turística Vía Verde entre Valencia de Don Juan y Castrofuerte. (León)***

El proyecto pretende recuperar doce kilómetros del antiguo trazado de la línea férrea entre Medina de Rioseco y Palanquinos, en concreto los que unen las localidades de Valencia de Don Juan y Castrofuerte, para realizar rutas turísticas.

- ***Creación de Infraestructuras turísticas que sirvan de base para la realización de actividades de turismo activo en los municipios de la Moncomunidad Valle del Tietar. (Ávila).***

El objetivo de este proyecto es la recuperación y adecuación de diversas zonas de claro atractivo turístico para posibilitar su accesibilidad y la práctica de actividades de turismo activo, tales como cicloturismo o marchas a caballo.

- ***Creación de las Rutas Turísticas "del Castro y Ermita de San Esteban" en Muelas del Pan y "de los Molinos" en Cerezal de Aliste. (Zamora)***

Aprovechando los recursos naturales y culturales existentes en los dos municipios se plantea la creación dos Rutas Turísticas, para lo cual se hace necesario realizar trabajos de adecuación, limpieza, señalización y mejora de los recorridos.

## MEDIDA 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico –artístico y cultural” FEDER

### BENEFICIARIOS FINALES

- Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León
- Gerencia de Infraestructura y Equipamiento. Ministerio de Educación y Cultura.
- TURESPAÑA. Ministerio de Economía.
- Patrimonio Nacional. Ministerio de Presidencia.
- Consorcio Almirante.

### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
21.042.317	2000	12.949.567,96	82.620.736,72	85,79%	51,85%
32.829.101	2001	37.481.388,81			
20.962.987	2002	17.437.518,89			
21.475.698	2003	14.752.261,06			
63.028.213	2004-2006				
<b>159.338.316</b>	<b>2000 -2006</b>				

### ACTUACIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Pagos certificados año 2003:	8.490.547,80 €
Certificado acumulado 2000-2003:	36.318.291,43 €
Porcentaje acumulado 2000-2003:	81.26%
Porcentaje Global 2000-2006:	48.42%

- **Restauración del Claustro de los Reyes del Convento de San Esteban en Salamanca.**

Aunque en el siglo XIII los Dominicos se establecieron ya en el solar que ahora ocupa el actual convento, es en los siglos XVI y XVII cuando se renuevan los viejos edificios medievales. La Iglesia sigue las soluciones propias de los templos de la época de los Reyes Católicos, si bien con decoraciones renacentistas que se concentran en la fachada-retablo . En el lado meridional se construyó el Claustro de Reyes, pues es donde aparecen esfigiados los de Israel.

*Analisis patologico:* Dos son las patologías fundamentales a tratar en la presente restauración. La más importante es la producida por la acción del agua en las fábricas, se pone de manifiesto de manera ostensible por el estado altamente elterado de todos los paramentos del claustro expuestos a la intemperie.

La otra se debe a los movimientos estructurales, estabilizados, en panda este, sur y oeste, teniendo también problemas de estabilidad la panda norte.

*Intervenciones planteadas:* Restauración de las fábricas exteriores de las pandas, nuevos revocos en fábricas interiores, restauración de bóvedas, portadas y pavimentos de planta baja del claustro,

restauración de pavimentos y alfarje del techo de la planta alta del claustro, reparación en cubiertas nuevas, instalación eléctrica, iluminación, saneamiento, sistema de riego, jardinería y pavimentos.

- **Restauración de las cubiertas de la iglesia del Monasterio de San Pedro de Cardeña en Castrillo del Val (Burgos)**

Con dudosos antecedentes visigóticos, según los cuales habría sido fundado en el año 537 y posteriores de tiempos prerrománicos es ya del siglo XII donde aparecen los restos del claustro y de la torre de la iglesia. En el siglo XVII fue ampliado y reformado el monasterio y a principios del XVIII se hace también la fachada nueva.

El nuevo monasterio de época barroca es amplio, pero sobrio, con escalera imperial, sobresaliendo la fachada, flanqueada por torreones, en cuyo cuerpo central destaca una hornacina con el grupo ecuestre del Cid como «miles Christi», venciendo a los moros.

*Análisis patológico:* Las cubiertas de las naves laterales se encuentran en regular estado pero las cuatro capillas laterales y sus antecapillas presentan un estado lamentable, con continuas filtraciones. También se encuentran en mal estado los muros exteriores. De la plementería se desprendían trozos de las mismas con lo que hubo que proceder a una actuación de emergencia.

*Intervenciones planteadas:* Las actuaciones que se plantean son: Restauración de las cubiertas de las naves de la Iglesia. Restauración de revestimientos de bóvedas. Andamios necesarios para acometer estos trabajos, tanto interiores como exteriores.

- **Proyecto de consolidación y adecuación de accesos del Monasterio de San Pedro de Montes en Montes de Valdueza, Ponferrada (León).**

Aunque con vestigios anteriores, su verdadera transformación se produce en la época que transcurre entre los siglos XII y XVIII. La actual iglesia, sucesora de la románica, es cúmulo de diversas reformas; tiene planta basilical de tres naves, con tres ábsides semicirculares arrancando de un tramo recto con bóveda de cañón, siendo el ábside central junto con una portada sur obra cisterciense. Poco después de la Exclaustración sufrió el monasterio un incendio (1842) destruyendo casi todas las dependencias que eran obra neoclásica en su mayoría.

*Análisis patológico:* Abreviadamente, la situación actual del edificio puede sintetizarse en tres rasgos:

- Degradación material generalizada.
- Infrautilización de las escasas partes útiles (iglesia, torre, y sacristía).
- Abandono ruinoso del resto.

Los daños más acusados provienen principalmente por infiltraciones de agua de lluvia tanto en cubiertas como en bóvedas sin resguardo, por enraizamiento de especies arbustivas y arbóreas, por penetración de agua por los paramentos de los muros y por la ruina de elementos estructurales y constructivos.

*Intervenciones planteadas:* Desescombro. Excavación arqueológica. Reconstrucción cubierta de baptisterio, arcos y fábricas de perímetro. Reparar cubierta de la cabecera de la iglesia. Cierre de óculo, sustitución de ventanas. Albardilla en cornisa, puerta de entrada, plataformas y barandilla para visitar el monumento.

- **Proyecto de restauración de la iglesia de San Sebastián en Villacastin (Segovia)**

Dilatada su construcción durante los siglos XVI, XVII y XVIII no influyó para que se siguieran sus trazas originales que se atribuyen a Rodrigo Gil de Hontañón. El interior presenta características góticas, mientras que al exterior tiene apariencia post-escurialense, por las reformas que se practicaron a finales del siglo XVI. Es un edificio de gran amplitud y estudiadas proporciones.



Tiene tres naves de igual altura y separadas por pilares renacentistas que se cubren con bóvedas estrelladas. La nave central es el doble de ancha que las laterales.

*Análisis patológico:* La iglesia se encuentra sometida a un intenso y acelerado proceso de degradación causado fundamentalmente por la humedad que la cubierta no es capaz de drenar adecuadamente. Secundariamente existen problemas de filtración de agua en zonas puntuales, como en la portada sur. Por su parte, la fauna avícola tiene facilidad para deteriorar localmente determinadas partes del templo. Existen secuelas de intervenciones anteriores.

*Intervenciones planteadas:* Restaurar estructura de cubierta. Rediseño de encuentros y reposición de cobertura. Intervención en la cúpula de torre campanario. Cubierta presbiterio, sacristía capilla de los Menxia. Cortar entrada de agua. Forjado sobre sacristía. Rejuntado, cornisas, revocos.

- **Proyecto de Restauración de la Iglesia de Trescasas (Segovia)**

La iglesia de Trescasas es un edificio neoclásico construido entre 1774 y 1787, con apoyo directo y financiado por el rey Carlos III. Ocupa el vacío urbano situado entre Sonsoto y Trescasas, y fue construida con la intención de ser iglesia parroquial de ambos municipios. El edificio es de gran porte, tiene forma de I, con nave principal en dos tramos y un crucero poco resaltado.

*Análisis patológico:* Humedades de capilaridad en muros. Grietas en muros, previsiblemente producidas por antiguos empujes de las cubiertas. Cubierta mal concebida y con desigual conservación. Acabados interiores y exteriores en muy mal estado. Pavimentos de terrazo con gran contraste con los de granito y piedra originales. Carpinterías en mal estado.

*Intervenciones planteadas:* Refuerzo de arcos. Desmontaje y nueva ejecución de cubrición con teja y onduline. Picado y nueva ejecución de revocos en fachadas. Rejuntados. Solados varios y escalera subida al campanario. Carpinterías. Electricidad y fontanería.

- **Restauración del retablo mayor de la Iglesia Parroquial de Villaornate (León)**

Se trata de un retablo de traza de tramoya, datable en el último tercio del siglo XVII, principios del siglo XVIII, con las características propias de los retablos barrocos, de autor anónimo. El retablo tiene escaso procedimiento creativo y parece realizado por artesanos que repiten los repertorios ornamentales de las grandes obras.

Su aspecto está modificado por una importante reestructuración del conjunto tras el derrumbe de parte de la iglesia

*Estado de conservación previo:* El estado de conservación se caracteriza por tratarse de un retablo modificado estructuralmente para adaptarlo a un espacio más reducido, además en esta intervención se repintó la policromía original y se añadieron elementos iconográficos de otro conjunto. El soporte se encontraba muy debilitado por el ataque generalizado de insectos xilófagos.

*Intervención planteada:* Estudios previos con toma de muestras y análisis. Redacción de proyecto de ejecución con las pautas siguientes:

Evitar el desmontaje total del retablo, ya que al tratarse de un retablo muy alterado estructuralmente, el desmontaje plantearía problemas de soporte mayores que los que se pretende solucionar,

Eliminar los repintes que cubren la policromía original.

Nivelar la estructura y ajustar los anclajes del muro.

Tratamiento de conservación de las policromías, limpieza de las mismas y reintegración de lagunas de color con técnica reversible e identificable.

Memoria final de la actuación

- *Restauración del retablo mayor de la Iglesia Parroquial de Yudego (Burgos)*
- *Restauración del retablo mayor de la Iglesia Parroquial de Zalduendo (Burgos)*

#### **ACTUACIONES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

Las actuaciones más significativas realizadas durante 2003 por proyectos es la siguiente:

- **Archivo Nacional de Simancas en Valladolid**

Las obras de la 2ª fase se refieren a la reestructuración de todo el inmueble (salvo la zona de los depósitos de fondos que estuvo afectada en la 1ª fase). Con esta obra se pretende aumentar la superficie de forma que sea posible atender a un mayor número de investigadores en presencia física.

Además, se realizará un edificio anexo de Promoción y Divulgación con el fin de liberar parte de la actividad interior del archivo pasando a éste la labor de investigación previa, así como disponer de una gran área para exposiciones. Los m2 construidos serán 8463 incluyendo el edificio del archivo y el edificio anexo. Se están realizando las obras de rehabilitación con normalidad.

- **Biblioteca y Archivo de Burgos**

Se pretende sustituir el edificio existente en la plaza de San Juan de la Cruz que se ha quedado pequeño, anticuado e incapaz de dar un adecuado servicio a sus usuarios, por otro nuevo, construido previa demolición del actual, ocupando su solar y ampliando la edificabilidad disponible. El edificio será de uso mixto, Biblioteca y Archivo, con una superficie construida de 4843 m2 para biblioteca, 4727 m2 para archivo y 1535 de servicios comunes. El edificio a construir tendrá el uso de biblioteca, por lo que hay que rehacer el proyecto inicial.

- **Museo Nacional de Escultura de Valladolid**

Se encuentra ubicado en dos edificios: el Colegio San Gregorio y el Palacio de Villena. Este último ya ha sido rehabilitado. Ahora se plantea la renovación y rehabilitación del Colegio San Gregorio en cuanto a sus elementos constructivos, instalaciones y acabados, así como la adaptación de sus espacios a las necesidades futuras del museo. El conjunto está declarado como Bien de Interés Cultural y Monumento Histórico, ya que constituye un ejemplo muy notable del periodo hispano-flamenco de finales del siglo XV. Una vez reformado, la superficie será de 7000 m2.

La obra se desarrolla a un ritmo normal, marcado por el Programa de Trabajo.

- **Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Casa del Sol**

Con motivo de la rehabilitación del museo, se hace preciso proceder al desmontaje, almacenaje y restauración de los grandes conjuntos ubicados en el mismo. Para ello se han de trasladar a la Iglesia de San Benito el Viejo y la Casa del Sol que disponen del espacio necesario. No obstante, estos edificios se encuentran en unas condiciones de abandono importantes por lo que hay que realizar una obra de consolidación estructural y adecuación de la planta baja. Ambos edificios son muy antiguos. El primer testimonio que se tiene de la iglesia data de 1276 y posteriormente se construye el palacio (Casa del Sol) que en el siglo XVI queda vinculado a la iglesia.

Hasta el momento, se han realizado obras de adecuación y consolidación estructural y de las cubiertas de la Casa del Sol e Iglesia de San Benito el Viejo. Se ha iniciado la construcción de una nave como almacén de seguridad de los grupos escultóricos, durante la ejecución de la reforma del Museo.

- **Museo Arqueológico de Valladolid**

Está situado en el Palacio Fabio Nelly, palacio del siglo XVI declarado Monumento Histórico Artístico. La obra consiste en la ampliación del museo sobre un solar colindante de superficie aproximada de 1470 m<sup>2</sup> en donde se podrá desarrollar un edificio de cuatro plantas.

Se han realizado excavaciones arqueológicas para definir el alcance de la actuación en la zona a ampliar.

- **Museo de León**

Se trata de un edificio situado en la plaza Santo Domingo de León cuya construcción original data de la primera mitad del siglo pasado. La superficie construida es de 6144 m<sup>2</sup> destinados a exposiciones y dependencias administrativas.

Se adquirió el edificio a la Diputación de León. Se ha elaborado el proyecto de adaptación para Museo y la obra va a salir a concurso público.

#### **ACTUACIONES DE TURESPAÑA. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

El nuevo Parador de Lerma se inauguró el 13 de abril de 2003, quedando abierto al público a partir de la citada fecha.

Las obras de rehabilitación y restauración realizadas para la conversión del antiguo Palacio del Duque de Lerma en Parador de Turismo han permitido recuperar un inmueble catalogado como B.I.C. en grave estado de deterioro y contribuir al desarrollo turístico y económico del Municipio y su entorno..

Por otra parte, la oferta turística del Parador es del más alto nivel, incluyendo una capacidad de 70 habitaciones (varias de ellas suites) comedor principal, comedor de desayunos, amplios salones de convenciones, piscina cubierta, sauna, gimnasio, jardines y aparcamiento subterráneo.

Actualmente, se encuentra en fase de licitación un proyecto complementario y de terminación.

#### **ACTUACIONES DE PATRIMONIO NACIONAL. MINISTERIO DE PRESIDENCIA.**

La situación de las actuaciones por proyectos es la siguiente:

- **Restauración y rehabilitaciones arquitectónicas en el Real Sitio de La Granja-Riofrío**

Las actuaciones principales de inversión previstas en este proyecto son: Restauración de Cubiertas de la Casa de Oficios, de las Antiguas Caballerizas, obras de Rehabilitación para un nuevo Centro de Recepción de Visitantes, Restauración de Fachadas del Palacio Real, y diversas intervenciones de carácter puntual en los diversos edificios de carácter histórico-artístico.

Entre las intervenciones realizadas a la fecha actual, destacan la ejecución del nuevo centro de recepción de visitantes y remodelación de salones del Palacio Real de La Granja, comenzando en

el año 2003 la restauración de cubiertas de edificios históricos y las intervenciones en la Colegiata de La Granja.

- **Recuperación y rehabilitación de bosques y de jardines histórico-artísticos en el Real Sitio de La Granja-Riofrío**

Las actuaciones programadas en los Jardines de La Granja y Bosque de Riofrío son complejas y abarcan la recuperación del diseño histórico, instalaciones de redes de riego, nuevas plantaciones, planes contra incendios, muros de cerramiento, etc. Merece especial mención la Restauración de Fuentes, 2ª Cuenca (vasos e hidráulica, grupos escultóricos e iluminación), así como el conjunto de elementos ornamentales y pabellones.

Entre las intervenciones realizadas a la fecha actual, destacan las de masas forestales, planes contra incendios, restauración de bosquetes y grupos escultóricos y ornamentales, así como la Estufa Fría y el Jardín de la Casa de Las Flores.

- **Restauración de bienes histórico-artísticos en el Real Sitio de La Granja-Riofrío**

El proyecto de restauración de bienes histórico-artísticos del Real Sitio de La Granja-Riofrío se refiere a aquellas piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan los edificios (frescos, estucos, mobiliario, esculturas, telas, pintura, etc.) según inventario histórico de los bienes artísticos de las distintas colecciones, de gran interés para la restauración integral del Real Sitio.

Durante el período objeto de programación se encuentra prevista la Campaña General de Restauración del Palacio de Riofrío y la restauración de piezas de los salones de la zona norte del Palacio Real de La Granja, realizándose ambas intervenciones según la planificación establecida.

- **Instalaciones de Museos y Seguridad en el Real Sitio de La Granja-Riofrío**

Las actuaciones programadas en este proyecto, se han materializado básicamente en la renovación de las instalaciones y equipos de seguridad del Palacio de La Granja.

- **Restauración y rehabilitación de inmuebles histórico-artísticos en el Real Monasterio de Las Huelgas**

La programación de este proyecto contempla importantes actuaciones como: restauración de patios, claustros, urbanización del Compás de Afuera del Monasterio, renovación de la iluminación de la Iglesia, restauración del rosetón y balaustrada de la torre del campanario y otras intervenciones diversas.

En cuanto a las intervenciones realizadas a la fecha actual destaca las obras de restauración de la Capilla de Santiago, tapia del Monasterio, remodelación de determinadas salas y oficinas e instalaciones eléctricas.

- **Restauración de bienes histórico-artísticos. Instalaciones de Museos y Seguridad en el Real Monasterio de Las Huelgas**

Este proyecto incluye una planificación de inversiones relativas tanto a la restauración del conjunto de obras de arte que conforman el inventario histórico-artístico del Real Patronato como intervenciones en instalaciones de elementos expositivos y de seguridad para la visita pública, realizándose al final de 2003 según programación.

- **Restauración y rehabilitación de inmuebles histórico-artísticos en el Real Monasterio de Santa Clara**

Las intervenciones programadas incluyen rehabilitación para Centro de Recepción de Visitantes, restauración de Cubiertas, Celdas, Patios, Huertas, etc.

Hasta la fecha actual, se han ejecutado diversas intervenciones en galerías históricas, reposición de carpinterías y vidrieras en lucernario, instalaciones de elementos de iluminación, cocinas, obrador, etc.

- **Restauración de bienes histórico-artísticos. Instalaciones de Museos y Seguridad en el Real Monasterio de Santa Clara**

Este proyecto incluye la restauración de piezas que componen el inventario histórico-artístico del Real Patronato de Santa Clara de Tordesillas y la renovación de instalaciones del museo. Hasta el momento se han realizado pequeñas intervenciones.

#### **ACTUACIONES DEL CONSORCIO ALMIRANTE.**

La situación en que se encuentran las actuaciones previstas a 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

- **Rehabilitación de los restos del antiguo convento de San Francisco y adaptación para su uso como Museo (2.362.075 euros)**

La redacción de proyecto está comprometido y parcialmente pagado. La ejecución de obra debido a cuestiones técnicas, se contratará de forma diferenciada en tres expedientes independientes :

- Obra civil- rehabilitación arquitectónica : contratada . Plazo de ejecución 10 meses a finalizar en septiembre 2004.
- Rehabilitación bienes muebles : se contratará de forma inmediata.
- Instalación museográfica : previsto iniciar expediente contratación.

Los trabajos correspondientes a estos dos últimos apartados se realizarán de forma simultánea a las obras de rehabilitación.

- **Rehabilitación del almacén nº 2 de la Dársena del Canal de Castilla y adecuación del espacio exterior**

La redacción de proyecto está contratado y la ejecución de obra igualmente contratada. Pendiente de inicio de las obras por cuestiones técnicas externas. Previsto inicio febrero 2004. Plazo ejecución : 4 meses

- **Rehabilitación de la fachada norte y ábsides de la Iglesia de Santiago de los Caballeros**

La redacción de proyecto contratado y parcialmente pagado. Ejecución de obra contratada (comprometida y parcialmente pagada). Buen ritmo ejecución. Prevista finalización de obras en abril 04.

- **Acciones de promoción y difusión del Proyecto Almirante**

Dentro de este apartado, se han realizado las siguientes actividades de promoción y difusión:

- Participación en la III Feria del Arte y la Restauración (ARPA 2002)
- Participación en campaña de promoción de la provincia y los recursos culturales en Madrid
- Exposición Proyecto Almirante en Fábrica de harinas
- Edición de folletos divulgativos del Proyecto Almirante

## MEDIDA 5.9 “ Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”. FEDER

### BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León.  
Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

### INFORMACIÓN FINANCIERA(EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
15.242.903.	2000	38.529.318,19	104.818.633,48	105,52%	65,28%
26.173.691	2001	15.867.297,22			
28.566.450	2002	24.120.940,09			
29.352.566	2003	26.301.077,98			
61.225.980	2004-2006				
160.561.590	2000 -2006				

### ACTUACIONES

#### Consejería de Sanidad

- *EQUIPAMIENTO DIVERSO EN HOSPITALES*
- *Adquisición de 25 Monitores de Hemodiálisis para los Hospitales que se relacionan a continuación:*

HOSPITAL	Nº monitores
NTRA. SRA. DE SONSOLES DE AVILA	2
GENERAL YAGÜE DE BURGOS	3
GENERAL DE LEÓN	3
RÍO CARRIÓN DE PALENCIA	1
CLÍNICO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	3
VIRGEN DE LA VEGA DE SALAMANCA	3
GENERAL DE SEGOVIA	2
GENERAL DE SORIA	2
UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	3
VIRGEN DE LA CONCHA DE ZAMORA	3
<b>TOTAL MONITORES</b>	<b>25</b>

Objetivo: Incremento de la calidad asistencial a pacientes en programa de hemodiálisis:

- Sustitución equipos con mayor número de horas de funcionamiento
- Renovación tecnológica
- Mejora de la sobrecarga asistencial

Media Mensual de pacientes en hemodiálisis año 2003:

HOSPITAL	PACIENTES/MES
NTRA. SRA. DE SONSOLES DE AVILA	66
GENERAL YAGÜE DE BURGOS	121
GENERAL DE LEÓN	165
RÍO CARRIÓN DE PALENCIA	46
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	151
GENERAL DE SEGOVIA	81
GENERAL DE SORIA	50
UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	114
VIRGEN DE LA CONCHA DE ZAMORA	101

- *Adquisición de un TAC Simulador para el servicio de radioterapia del Hospital Clínico de Valladolid.*

Objetivo: Incremento de la calidad asistencial a pacientes con cáncer

- Renovación tecnológica
- Mejora de la sobrecarga asistencial
- Reducción del número de pruebas diagnósticas

Pacientes atendidos año 2003: 894

- *Instalación de un ecocardiógrafo en el Hospital de Ávila*

Objetivo: Incremento de la calidad asistencial a embarazadas y pacientes ginecológicas

- Renovación tecnológica
- Mejora de la sobrecarga asistencial
- Reducción del número de derivaciones para realización pruebas diagnósticas

- *Adquisición de un electrocardiógrafo para el Hospital Monte San Isidro de León*

Objetivo: Incremento de la calidad asistencial a pacientes cardiológicos y otros

- Renovación tecnológica
- Mejora de la sobrecarga asistencial de pruebas diagnósticas

- *Equipamiento diverso para el Hospital Comarcal de Benavente (Zamora)*

*Tonómetro Pulsair, Electrocardiógrafo y Audiómetro*

Objetivo:

Renovación tecnológica

Mejora de la sobrecarga asistencial  
Reducción del número de derivaciones para la realización pruebas diagnósticas  
Mejora de la accesibilidad de la población a pruebas diagnósticas.

#### *Dos Desfibriladores*

Objetivo:

Incremento de la dotación asistencial del área de Urgencias  
Reducción del número de derivaciones al Hospital Virgen de la Concha de Zamora para atención urgente

#### *Láser YAG Servicio de Oftalmología*

Objetivo:

Ampliación de prestaciones del Servicio de Oftalmología  
Reducción del número de derivaciones al H. Virgen de la Concha de Zamora  
Reducción listas de espera  
Mejora de la accesibilidad de la población.

#### *Electrobisturí*

Objetivo:

Incremento de la calidad asistencial a pacientes intervenidos quirúrgicamente en el Servicio de Cirugía general  
Renovación tecnológica  
Reducción listas de espera quirúrgicas

- *Adquisición de vídeo procesador y sistema de dosimetría para el Hospital Provincial de Zamora*

Objetivo: Incremento de la calidad asistencial a pacientes con cáncer

- Complementación a instalación de Acelerador Lineal
- Ampliación de la cartera de servicios del área de Zamora con la implantación de Radioterapia
- Reducción del número de derivaciones para radioterapia

- *Adquisición de 2 TAC helicoidales para los Hospitales General Yagüe de Burgos y Universitario de Salamanca.*

Objetivo: Incremento de la oferta asistencial del área de Radiodiagnóstico

- Renovación tecnológica
- Reducción listas de espera para procedimientos diagnósticos en las Áreas de Salud de referencia

Actividad TAC año 2003:

Área de Salamanca: 15.120

Área de Burgos: 8.694

- *CEREMEDE Y LABORATORIO DE DOPAJE*

Adquisición de equipamiento para el Centro Regional de Medicina Deportiva:

- *Analizador Grasa Corporal TBF*

Objetivo: Incremento de la oferta asistencial a deportistas de Castilla y León.

- *Ecógrafo Digital*

Objetivo: Incremento de la oferta asistencial de procedimientos diagnósticos a deportistas de Castilla y León.



- *Sistema Cromatografía Gases Con Detector:*

Objetivo: Ampliación de prestaciones a deportistas de Castilla y León.

- *AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES (PALENCIA)*

Desde este centro de salud se atiende Zona Básica de Salud incluida en la ruta del "Camino de Santiago" con gran afluencia turística, especialmente durante la época estival, tiene asignada una población de 4.929 habitantes de los que 1.547 son mayores de 65 años, distribuidos en un total de 34 localidades.

El Equipo de Atención Primaria que trabaja en el mismo está formado por 12 médicos de familia, 1 pediatra de área, 6 enfermeras, 1 auxiliares administrativos y 1 celador .

La intervención ha consistido en la adaptación de la antigua vivienda del médico para desarrollar en este espacio el Servicio de Urgencias (Punto de Atención Continuada), reformando el resto del edificio existente destinado a actual Centro de Salud.

El Plan Funcional, prevé las siguientes áreas:

- Zona de accesos y área administrativa.
- Zona de consultas con 4 consultas de medicina general y enfermería.
- Zona de despachos de Salud Pública, con sala de extracciones, laboratorio y cirugía menor.
- Zona de servicios.
- Zona de Urgencias(P.A.C.)

- *AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO DE SALUD HUERTA DEL REY (VALLADOLID).*

El solar objeto de la Ampliación tiene una superficie de 807,70 m<sup>2</sup> y ha sido cedido al SACYL por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valladolid el día 6 de Mayo de 2.003. La superficie total del solar asciende a 2.485 m<sup>2</sup>. Superficie construida prevista total : 2.805,04 m<sup>2</sup>.

Las obras se encuentran en ejecución.

El Programa Funcional desarrollado en el proyecto, con el que se ejecuta la obra, se estructura en las siguientes áreas:

- Zona de consultas, con 26 consultas de Medicina General y Enfermería y 1 consulta polivalente.
- Sala de técnicas y curas y sala de intervenciones menores.
- Área de pediatría con 5 consultas..
- Zona de extracción de muestras y laboratorio.
- Unidad de Psicoprofilaxis Obstétrica.
- Zona de servicios e instalaciones.
- Sala de Juntas, Biblioteca, Aula de docencia y Área de Coordinación
- Zona de Apoyo Administrativo, archivos y despacho de Trabajador Social.
- Zona de Urgencias (P.A.C.) con consulta de urgencias y sala de tratamiento.

- *OBRAS DE EMERGENCIA HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES (ÁVILA)*

*Consolidación de las fachadas del hospital:* La obra contempla la consolidación de aquellas fachadas que se encuentran en situación peligrosa, demoliéndolas cuando es preciso y consolidándolas en otros. Posteriormente se procederá al revestimiento de la totalidad para unificar el acabado y dignificar el aspecto del edificio. Se empleará el mismo material ligero con que se revistieron las fachadas de la residencia de médicos.

La obra se deberá realizar en su totalidad desde el exterior con objeto de no mermar camas a la ocupación del hospital. Lo cual la encarece y dificulta.

*Proyecto de emergencia de consolidación y reposición de falsos techos:* Se revisaron los falsos techos de la primera de las fases anteriores, que era a la que pertenecía el almacén reseñado, y se hicieron catas observándose que, en unos casos, los falsos techos de escayola estaban sujetos con alambre a los huecos de las bovedillas que habían roto con lo que quedaban sin soporte; en otros casos estaban sujetos con alambres y pellas de escayola que habían cedido. Asimismo existían mangueras de instalaciones directamente apoyadas en estos falsos techos, lo que suponía una carga adicional.

Se incluyeron en la obra de emergencia todas las zonas de la primera fase que se habían observado con grietas ó aquellas en las que las catas efectuadas habían detectado problemas. Posteriormente, durante el transcurso de la obra, se detectaron nuevas zonas peligrosas, algunas de ellas de la segunda fase, por lo que también se incluyeron en la obra de emergencia previa notificación al Insalud y posteriormente a la Junta de Castilla y León cuando se realizaron las transferencias.

- *CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TORO (ZAMORA)*

La intervención consiste en la construcción de un edificio de nueva planta para Centro de Salud con Punto de Atención Continuada, y la urbanización perimetral al inmueble. Superficie construida del edificio: 2.347,78 m<sup>2</sup>

El Plan Funcional, prevé las siguientes áreas:

- Zona de accesos y área administrativa.
- Zona de consultas con 11 consultas de medicina general y enfermería.
- Zona de consultas polivalentes, con sala de extracciones, laboratorio y cirugía menor.
- Zona de Fisioterapia
- Zona de consultas de Pediatría
- Matrona y Sala de preparación al parto
- Odontología
- Biblioteca y Sala de Juntas
- Zona de Urgencias con 4 dormitorios (P.A.C.)
- Zona de Radiología
- Zona de servicios.

Las obras se encuentran en ejecución.

- *OBRAS HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES (ÁVILA) FASE III PLAN DIRECTOR*

*Tercera fase de remodelación*

Contempla:

Remodelación total de las unidades de enfermería de una de las alas del edificio, excepto la planta de Psiquiatría.

Remodelación y nueva ubicación del puesto de control de enfermería y de las instalaciones de las unidades de enfermería del otro ala del edificio, excepto la planta 41. Este ala había sido remodelada durante la Fase anterior en la arquitectura pero no en las instalaciones, con todos los problemas que esta decisión comporta.

Remodelación total de los despachos de servicios médicos

Remodelación total de Bloque Quirúrgico Central, Esterilización y Reanimación.

Remodelación total de Bloque Quirúrgico de Ginecología.

Nueva ubicación del Archivo central.

Ampliación para la nueva residencia de médicos.  
Obras de mejora de la climatización de Consultas Externas de la Fase anterior. Remodelación de los vestíbulos y zonas de acceso.  
Remodelación total del Servicio de Exploraciones Especiales.  
Remodelación total de la cocina.  
Remodelación de la Central Térmica.  
Remodelación del Centro de Transformación.  
Instalaciones climatización, central de frío y aljibes.  
Adecuación a la CPI-91 (que era la NORMA que estaba en vigor) de la obra a realizar y de gran parte del edificio que aun faltaba por adecuar ó no lo estaba suficientemente.  
Sustitución de los 4 tanques de gasóleo existentes por otros nuevos.

Superficie: 13.000 m<sup>2</sup>

#### *Modificado nº 1 al de tercera fase de remodelación*

Origen: Nuevas peticiones del Hospital y, en el caso de la residencia de médicos, problemas estructurales.  
Cambios en la remodelación total de la cocina.  
Nuevo bloque de vestuarios de personal y almacenes en el antiguo archivo.  
Incluir una tolva de ropa sucia con local de recogida en sótano.  
Cambios en la distribución de los quirófanos de Ginecología.  
Instalar dos montacargas entre los bloques quirúrgicos.  
Cambios en la distribución de la Residencia de médicos.  
Cambios en la remodelación del Bloque quirúrgico central, la Esterilización y la Reanimación.  
Cambios en la remodelación de las Exploraciones Especiales.  
Incluir en el proyecto la remodelación de la planta de Psiquiatría.  
Incluir habitaciones penitenciarias.  
Sustituir chapado de piedra previsto para Residencia de médicos por fachada ventilada ligera.  
Supresión de la marquesina de fachada y de la cubrición de equipos en cubierta variaciones en instalaciones generales.  
Revestimiento de los edificios de instalaciones Central térmica y nuevo Archivo con un material similar al empleado en la nueva Lavandería y saneamiento de sus cubiertas. Adecuación del proyecto a la CPI-96, a petición del Ayuntamiento ya que dada la fecha de la redacción del mismo estaba basado en la CPI-91.  
Adecuar la instalación del Hospital al gas natural que ya había llegado a Ávila.  
Eliminación de 3 de los 4 depósitos previstos.  
Modificaciones y adecuaciones de muchas de las instalaciones inicialmente previstas y cuyo calado será especificado en informe posterior por la Ingeniería 100M.

#### *Modificado de valor cero al de tercera fase de remodelación*

Cambio en el criterio del sistema de archivo inicialmente demandado.  
Instalación de vertederos de acero inoxidable en oficios sucios de control de enfermería.  
Impermeabilización de los baños asistidos de las enfermería debido al cambio de bañeras previsto por el hospital.  
Se suprimió el tanque de gasóleo previsto para meterlo en el proyecto de cogeneración que se estaba redactando en ese momento y que quedaba alojado bajo su cimentación.

- *OTRAS ACTUACIONES*

- Planes básicos de montaje de los Centros de Salud de Paredes de Nava, Carrión de los Condes y Osorno, construidos en la provincia de Palencia.

- Montaje de la sala de Fisioterapia en la localidad de Venta de Baños (Palencia), acercando con ello, este servicio hasta un Consultorio Local de un municipio con elevado número de habitantes.
- Plan básico de montaje de las nuevas consultas resultantes de la ampliación del Centro de Salud de Pizarrales en Salamanca.

## **Gerencia de Servicios Sociales**

### *INFRAESTRUCTURAS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS*

- *Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos Virgen del Yermo. Zamora*

Se ha finalizado la obra de construcción del centro con lo que se han ampliado sus servicios posibilitando actividades de Centro de día, y duplicando el número de plazas residenciales disponible. Además se ha procedido a su equipamiento.

- *Centro Ocupacional El Cid. Burgos*

Se ha dotado a este Centro de un vehículo adaptado, teniendo en cuenta la situación geográfica del centro, así como la discapacidad de los usuarios.

- *Centro de Día de El Barco de Ávila (Ávila),*

La construcción del centro ha finalizado en la anualidad 2003. De ámbito comarcal, el Centro dará respuesta a las necesidades de una comarca que si bien cuenta con recursos para las personas gravemente afectadas, carece de recursos para la atención a personas con retraso mental moderado y leve.

- *Construcción y reforma del Centro Espíritu Santo. (Ávila)*

El edificio consta de tres plantas en el que se distribuyen los espacios destinados a Residencia y Aulas para usuarios, discapacitados psíquicos, de la Asociación PRONISA (Avila). El número de plazas residenciales creadas es de 96 y en el Centro de Día de 98.

- *Construcción de la fase 4ª "Centro de Día Ocupacional" y Equipamiento de la tercera fase del Centro para la atención de personas con Parálisis Cerebral en Burgos.*

Dispone de centro de día y alojamiento alternativo para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, tanto de la capital como del medio rural. La construcción se extenderá hasta el 2005.

- *Construcción de Centro de Atención Integral para personas con discapacidad intelectual y con envejecimiento prematuro, el primero en la provincia de Burgos, destinado a ese colectivo. El proyecto se está desarrollando desde el 2002 hasta el 2004.*

- *Construcción de Centro Integral Ntra. Sra. del Camino" en León para la atención a personas con retraso mental profundo y grave. El 20% de las personas con retraso mental profundo y grave de Castilla y León, son residentes en la provincia de León.*

El uso como Centro de Día acoge durante el día a un número determinado de afectados profundos, para efectuar con ellos labores de acogida, terapia y rehabilitación. La parte de Residencia también tiene un segundo uso como estancia temporal o lugar de respiro en caso de ausencia de alguna de las familias de los afectados.

- *Equipamiento del Centro Ocupacional y Laboral "San Cayetano" sito en el Km. 5 de la Carretera León-Carbajal-León. El objetivo de este Centro es trabajar las habilidades y*

capacidades de los enfermos mentales de cara a su integración socio-laboral a través de unos planes de formación ocupacional y rehabilitación laboral ya que las edades de los usuarios oscilan entre los 18 y 65 años de edad.

- *Equipamiento de dos pisos tutelados en León*, dependientes de la Entidad ASPRONA LEÓN. Los 14 usuarios de dichas viviendas son personas adultas con retraso mental moderado y el objetivo de los mismos es facilitar el mayor grado de autonomía a los mismos que les permita adaptarse y vivir en sociedad.
- *Construcción de un Centro Ocupacional en Carrión de los Condes (Palencia)* para personas con discapacidad intelectual moderada y leve) en el medio rural, con una doble motivación, conseguir la igualdad de oportunidades para los ciudadanos de la Comunidad, independientemente del lugar de residencia y por otro desarrollar servicios que faciliten el que la población continúe residiendo en los núcleos rurales. El Centro Ocupacional que se pretende construir en Carrión de los Condes da respuesta a ambos objetivos. La construcción se inició en el 2002, extendiéndose hasta el 2004.
- *Construcción de un Centro Ocupacional Prelaboral en el Polígono Industrial de Villamuriel de Cerrato (Palencia)* finalizado en la anualidad 2003, para que personas con discapacidad intelectual leve y moderada puedan adquirir habilidades laborales para ser trabajadores eficientes y eficaces.
- *Reforma y reparación de la Residencia “Santa Bárbara” sita en Guardo (Palencia)*. Se ha devuelto la habitabilidad y el funcionamiento a esta Residencia tras los múltiples daños ocasionados por la rotura de tuberías debido a las bajas temperaturas. Los usuarios son 13 personas con discapacidad intelectual que se beneficiarán de un servicio nuevo en esta comarca rural.
- *Reforma de la Residencia “Nuestro Hogar” en Palencia* dependiente de la Asociación Palentina Pro Deficientes Psíquicos ASPANIS .
- *Construcción de un Centro Integral para personas afectadas de parálisis cerebral, en Villamayor de Armuña (Salamanca)* .Estas personas necesitan de apoyos integrales a lo largo de toda su vida, por lo que, con este centro, cuya construcción se extiende a las anualidades 2002, 2003 y 2004, se da respuesta a las necesidades de esta provincia.
- *Construcción de un Centro de Atención Integral para personas con discapacidad intelectual y con envejecimiento prematuro en Salamanca*.

En el caso de este colectivo, se produce de manera muy generalizada un envejecimiento prematuro a partir de los 45-50 años.

Para su atención se requieren centros especializados en los que las personas allí atendidas lleven ritmos y tiempos diferentes a aquellos otros en los cuales no se produce este envejecimiento prematuro. La construcción del Centro se extiende desde el 2002 al 2005.

- *Reforma y equipamiento en el Centro Ocupacional “El Encinar II”*.

El Centro Ocupacional proporciona apoyo a las personas con discapacidad y sus familias en el medio rural al que pertenecen tratando de evitar el desarraigo a los usuarios de la zona.

- *Reforma del Centro Ocupacional “El Encinar I”* situado en Calzada de Valdunciel (Salamanca). El Centro Ocupacional situado en el medio rural presta una labor importante a la hora de dar una respuesta cercana al entorno donde viven los usuarios al tiempo que da una atención integral a personas con discapacidad.

- *Construcción de un Centro de Atención Integral en Laguna de Duero (Valladolid )* para personas con discapacidad intelectual grave y moderada. Contará con Centro de Día Ocupacional, Residencia para personas con envejecimiento prematuro y 4 viviendas unifamiliares para aquellas que tengan mayor autonomía. La construcción iniciada en el 2003, se extenderá hasta el 2005.
- *Construcción de un Centro de Atención Integral en Valladolid* para personas con parálisis cerebral, con plazas residenciales para personas procedentes del mundo rural o, que careciendo de familia, necesitan de este recurso adaptado para continuar percibiendo actividades formativas o preelaborales. La construcción iniciada en el 2003, se extenderá hasta el 2005.
- *Construcción de Centros Ocupacionales para Discapacitados Psíquicos en Cigales (Valladolid), Morales del Vino (Zamora), Benavente (Zamora).*

#### INFRAESTRUCTURAS SOCIALES PARA MENORES

- *Obras, proyectos y equipamiento del Centro Residencial Zambrana*

El Centro Zambrana de Valladolid es un Centro de carácter regional para el cumplimiento de medidas judiciales para menores infractores, siendo en la actualidad el único centro de estas características en la Comunidad de Castilla y León

En la anualidad 2003 se han acometidos tres grandes bloques de actuaciones en el centro:

1. Redacciones de los proyectos de reforma de la Sala de calderas, aparcamiento y revestimiento e impermeabilización de fachadas. Todos estos proyectos van encaminados a respetar aspectos medioambientales y ahorro de energía (aparcamiento y fachadas). Se pretende completar la totalidad del sistema de calefacción de todo el complejo con energías limpias y no contaminantes como son la calefacción a gas natural.
2. Obras para dotar al centro de medidas preventivas de integridad física para los moradores del centro: sistemas de evacuación, ventanas de emergencia, sistema contra incendios, pararrayos etc.
3. Obras para dotar al centro de medidas de vigilancia y seguridad para los internos del centro: alambrado de la parcela perimetral donde se encuentra ubicado el centro, cámaras de vigilancia y el proyecto más importante ha sido el Kit en puertas para dotarlas a esta de un mecanismo especial de apertura y cierre.

- *Obras y equipamientos en las Unidades de Intervención Educativa*

Las Unidades de Intervención Educativa tienen como misión el desarrollo de actuaciones y programas tendentes a la atención y prevención de la delincuencia infantil y juvenil, la reinserción y reeducación social de los mismos, el seguimiento y ejecución de medidas impuestas por las autoridades judiciales competentes, programación, ejecución y seguimiento de medidas administrativas y el control, seguimiento, apoyo técnico de las acciones y servicios realizados por entidades públicas y privadas en la ejecución de las medidas impuestas a menores y jóvenes con problemas de adaptación social

Se han acometido la creación de nuevos espacios y dependencias en la U.I.E Victoria Agradados de Salamanca y en la U.I.E de Valladolid y además se ha equipado el resto de las Unidades.

- *Obras en el Centro Molinos de Tormes de Salamanca*

Obras para posibilitar al Centro la acogida de menores con problemas de conducta, que no tienen cabida en los centros normalizados de Protección a la Infancia.

#### INFRAESTRUCTURAS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES

- *Inversiones en Centros de Día con Unidades de Atención Social y Estancias Diurnas para Personas Mayores*

Los Centros de Día permiten a las personas mayores seguir integrados en su entorno sociofamiliar de referencia, recibiendo una atención integral e individualizada, así como mejorar el entorno familiar y comunitario que les rodea, incidiendo directamente en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y creando empleo mayoritariamente femenino.

Durante la anualidad 2003 han continuado las obras de construcción de los Centros de Día de las localidades de Navalperal de Pinares (Ávila), Navas del Marqués (Ávila), Carracedelo (León), Alar del Rey (Palencia), Palencia, Santa Marta de Tormes (Salamanca), Nava de la Asunción (Segovia) y Ólvega (Soria).

Además, ha finalizado la obra del Centro de Dueñas (Palencia) y se ha equipado.

Se ha redactado el proyecto básico de Reforma del Centro de Candelada (Ávila) para adecuarlo a las condiciones de accesibilidad de acuerdo con la normativa vigente, además de habilitarlo para disponer de una Unidad de Estancias Diurnas, necesaria en esta localidad.

Se ha avanzado en la construcción del Centro de Día Mercado de Colón de León, con una Unidad de Estancias Diurnas, con capacidad para veinte personas.

### **MEDIDA 5.10 “ Instalaciones deportivas y de ocio”. FEDER**

#### **BENEFICIARIO FINAL**

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León.  
Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León

<b>INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
0	2000	130.878,18	8.838.495,54	176,51%	102,13%
2.454.133	2001	1.910.136,19			
1.264.197	2002	582.943,12			
1.288.932	2003	6.214.538,05			
3.647.311	2004-2006				
<b>8.654.573</b>	<b>2000 -2006</b>				

#### **ACTUACIONES**

Realización de inversiones en infraestructuras, entre las que destacamos:

- Albergue Juvenil Soncillo en Burgos
- Residencia Juvenil Antonio Machado Juvenil de Soria.
- Nuevo centro de especialidades deportivas en el Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo "Río Esgueva" en Valladolid

Descripción de la obra: Obra singular en nuestro país, se trata de un edificio de 6.000 m<sup>2</sup>, y que, con una base de un módulo de atletismo cubierto, se eleva con dos alturas más, para disponer de una zona de administración y aulas para desarrollar acciones de formación en materia deportiva y otra planta para el desarrollo de entrenamientos en otras disciplinas deportivas, como la esgrima, el tiro con arco, tenis de mesa, artes marciales, etc. La parte correspondiente a la práctica del atletismo, dispone de una recta de 8 calles de 130 m., salto de pértiga, salto de longitud y triple salto. Además cuenta con una zona de gimnasio y musculación y una sala para el equipo médico que hace el seguimiento de los deportistas. Con este edificio, y el resto de instalaciones del CPTD "Río Esgueva", Castilla y León cuenta con un centro para el alto rendimiento de los deportistas de nuestra Comunidad que se encuentra en la vanguardia del país.

#### **OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DEL EJE 5:**

**Información y Publicidad de la actuación:** En todas las obras que la normativa de la UE así lo indica, y en aquellas que ha sido posible su instalación, se ha colocado un cartel anunciador en el que se indica, el tipo de obra, el Programa Operativo al que pertenece, el fondo que la financia, el presupuesto y las administraciones que intervienen en su financiación.

**Licitación pública:** En materia de licitación pública todas las obras se ajustan a lo regulado por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Medio ambiente:** La necesidad o no de elaborar el estudio de impacto ambiental de cada proyecto ha estado determinado por lo regulado principalmente, en la directiva 85/337/CEE, RDL 1302/1986, la ley 8/1994 y la ley 5/1993, estas dos últimas de Castilla y León.



## EJE 6. REDES DE TRANSPORTES Y ENERGÍA

### MEDIDA 6.1 “ Carreteras y Autovías” FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES

Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.  
Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

#### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
153.165.206	2000	76.774.935,48	898.160.457,32	151,73%	89,65%
144.205.613	2001	211.282.272,52			
146.323.943	2002	234.339.042,76			
148.266.628	2003	375.764.206,56			
409.877.075	2004-2006				
<b>1.001.838.465</b>	<b>2000 -2006</b>				

#### ACTUACIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Pagos certificados año 2003: 103.720.250,56 €  
Certificación acumulada 2000-2003: 347.634.361,63 €  
Porcentaje acumulado 2000-2003: 162,15 %  
Porcentaje Global 2000-2006: 97,91 %

Dentro de esta medida se han realizado las actuaciones siguientes:

- Autovía nueva
- Desdoblamiento de calzada
- Construcción de nuevas carreteras.
- Acondicionamiento de carreteras.
- Variantes de población.
- Actuaciones en Seguridad Vial.

En total se han financiado 31 nuevos proyectos de inversión, siendo Burgos la provincia con mayor número de proyectos -6-, seguida de Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora – 4 cada una y de León –3.

En materia de carreteras se ha finalizado en 2003 la ejecución de obras sobre un total de aproximadamente 278 km. de red. La política regional de carreteras está orientada fundamentalmente a la mejora y acondicionamiento de la red de carreteras existente.

Las **obras terminadas** más importantes **finalizadas** durante el ejercicio **2003** son las siguientes:

- PROYECTO 2.1-AV-5: Mejora de plataforma, de la carretera AV-512 de Cebreros al Tiemblo, tramo: Cebreros-El Tiemblo, p.k. 0,000 al 6,900. Se mejora la plataforma y el firme manteniéndose el perfil longitudinal existente excepto en los tramos de variante. La sección es 6/8, con dos bermas de 0,5 m. Se proyectan dos estructuras sobre el río Alberche. Se actúa en las travesías de Cebreros y El Tiemblo.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 1.4-BU-3: Acondicionamiento de trazado de las carreteras C-6318, de Bilbao a Reinosa y BU-543, de Quintanilla Sopena (cruce N-629) a Bercedo (cruce con C-6318), en el tramo Vivanco-Bercedo, p.k 50,6 al 60,5 actuales. El proyecto incluye las siguientes actuaciones: ensanche de plataforma, saneamiento de blandones, refuerzo del firme actual, variantes de población en Irús y Bercedo, variante de trazado en planta y en alzado, estructuras, intersecciones, señalización, barreras de seguridad y balizamiento, ensanche y limpieza de obras de drenaje y ubicación de las nuevas necesarias y acondicionamiento de la travesía de Vivanco de Mena. Se actúa en 9,76 km. La sección tipo es la 7/10, con bermas de 0,5 m.

El proyecto recoge y valora las medidas correctoras que recoge la Declaración de Impacto Ambiental de 15 de noviembre de 1994 del Estudio Informativo BU-IA (BOCyL nº 228, de 25 de noviembre de 1994). La Consejería de Medio Ambiente por Resolución de 11 de agosto de 2000, informa el proyecto de construcción.

- PROYECTO 1.5-LE-15: Acondicionamiento de plataforma de la carretera C-622, de León (intersección con N-630) a Calabor (L. Frontera con Portugal), en el tramo León (intersección con N-630) a Santa M<sup>a</sup> del Páramo (intersección con C-621), p.k. 0 al 26,9. La sección se proyecta 6/8 y bermas de 0,5 m en cada lado, excepto en travesías donde se eliminan las bermas. Se construyen aceras en las travesías de Ardoncino y Fontecha. Se actúa en la ronda de Santa María.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 1.2-P-6: Variante en Perales, de la carretera C-615, de Palencia a Riaño, del p.k. 21,36 al 23,01. Se actúa en 1,7 kilómetros. Consiste en una vía de calzada única de sección 7/10,30, con dos bermas de 0,50 m. Se diseña una glorieta partida para conexión con la carretera existente. Se construye una pasarela peatonal y de paso de ganado sobre el canal de Castilla. La velocidad de proyecto es de 100 km/h.

El 29 de marzo de 1996 se hizo pública la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo E.I. 1.2-P-6 (en el B.O.C.yL. de 18 de abril de 1996). El 11 de diciembre de 2001 la Consejería de Medio Ambiente informó favorablemente el Proyecto de Construcción.

- PROYECTO 1.2-P-9: Variante de Villada, crta. C-611, de Tordesillas a Cistierna por Medina de Rioseco, Villalón de Campos y Sahagún. La longitud aproximada de la variante es de 4,5 km. La sección tipo es 6/8, con bermas de 1 metro. Consta de 4 intersecciones, 2 de ellas glorietas y un enlace de conexión con la carretera actual. Se han realizado 5 estructuras, entre las que se incluyen 2 puentes.

Con fecha 30 de julio de 1997 se dictó Declaración de Impacto positiva sobre el Estudio de Impacto Ambiental del Estudio Informativo E.I. 1.2-P-9, cuyas condiciones se recogieron en el proyecto. La Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de abril de 2001, informa favorablemente dicho proyecto de construcción.

- PROYECTO 2.1.-P-25: mejora de plataforma de las carreteras P-903, de Ampudia a Dueñas (cruce con N-620) y P-901, de Palencia a P-903; tramo: P-903, Ampudia-cruce con P-901, p.k. 0 al 9,4 (actuales) y P-901, Santa Cecilia del Alcor-cruce con P-903, p.k. 14 al 15,3 (actuales). La carretera actual presenta un trazado con una sección transversal que oscila entre 5 y 5,5 m; se ejecutan pequeñas variantes para mejorar el radio de alguna curva; se tratan las intersecciones con las carreteras P-911 y P-904 en Ampudia y con las carreteras P-901 y P-903 en Santa Cecilia del Alcor.
- PROYECTO 2.1-SA-22: mejora de plataforma y firme de la carretera C-515, de cruce con C-512 a cruce con C-525, en el tramo de cruce con C-512 a Sequeros, p.k. 33,4 al 44,02. Se consigue una sección 6/7 con bermas de 0,25 m. Se introducen correcciones en el trazado, planta y alzado. Se realiza una modificación de trazado donde se ubica un viaducto de 104 m de longitud. Se sustituyen o se ensanchan las obras de fábrica necesarias.

Se trata de una actuación que supone una variación superior al 15 % sobre el trazado originario, por lo que el proyecto incluye el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. Por Resolución de 26 de junio de 2000, de la Delegación Territorial, se hace pública la Declaración Simplificada de Impacto Ambiental sobre el proyecto, que lo informa favorablemente.

- PROYECTO 1.4-SG-5: Acondicionamiento de trazado, en la carretera CL-601, de Valladolid a Madrid por Segovia, en el tramo Cuéllar-Navalmanzano, p.k. 52,8 al 71,3. El trazado se adapta básicamente al existente no sufriendo grandes modificaciones, ordenándose las intersecciones con las carreteras colindantes, mediante la inclusión de carril central de espera así como carriles de aceleración y deceleración. La sección geométrica diseñada es 7/12. Se trata la travesía de Pinarejos.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 1.2-SO-3: variante en Noviercas de la carretera C-101, de Guadalajara a Tafalla por Ágreda. La sección geométrica responde a una 7/12, calzada con dos carriles de 3,50 m y arcenes de 2,50 m. Las obras más importantes son un paso superior y un paso inferior. El proyecto incluye el tratamiento de la travesía de Noviercas. Se actúa en 2,9 km. La velocidad de proyecto es de 100 km/h.

La Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 24 de agosto de 1994, se publicó en el B.O.C.y L. del 1 de septiembre de 1994.

- PROYECTO 2.1-SO-14: Mejora de plataforma y firme y nuevo puente sobre el río Duero, en la carretera SO-160, de Burgo de Osma a Recuerda, en el tramo de cruce de La Olmeda a Recuerda, p.k. 3 al 16. Se ensancha la carretera hasta alcanzar la sección 6/7. Se mejoran las curvas en planta, aumentando el radio en planta, manteniendo el trazado en alzado, excepto en el p.k. 4, donde se rebaja la rasante. El paso sobre el río Duero se resuelve mediante una estructura de hormigón armado, postesado, con pilas y estribos cimentados mediante pilotes de 1,50 m de diámetro. Se actúa en la travesía de Recuerda.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 2.2-VA-4: Mejora del firme de la carretera C-611 de Tordesillas a Riaño, en el tramo Medina de Rioseco a L.P. Palencia, p.k. 0 al 28. Se refuerza el tramo de carretera, eliminando previamente saneado. La sección es la 6/8. Se acondicionan las travesías de Moral de la Reina, Cuenca de Campos y Villalón de Campos.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 2.1-ZA-35: Mejora de plataforma y firme de las carreteras ZA-611, de cruce con C-112 a Veniablo y ZA-612, de Veniablo a El Piñero, en los tramos: Valdefinjas-Veniablo, p.k. 7,6 al 17,5 y Veniablo-El Piñero, p.k. 18,1 al 24,3. Se actúa en 15,8 km. La sección geométrica proyectada es 6/7. Se actúa en la travesía de Venablo.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

La relación de las **obras** más significativas **en ejecución** durante el ejercicio **2003** es la siguiente:

- PROYECTO 1.4-AV-6: acondicionamiento de trazado de la carretera C-501, de Alcorcón a Plasencia ; tramo: Piedralaves-Intersección con carretera a Gavilanes. Se proyecta una sección 7/9, con arcenes de 1 metro a cada lado y bermas de 0,5 m. Se proyecta el acondicionamiento de 4 intersecciones y 5 glorieta partidas. La velocidad de proyecto es de 100 km/h.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 2.1-AV-14: mejora de plataforma y firme de la carretera AV-900, de cruce con C-500 (Navalmoral de la Sierra) a cruce con AV-903 (Burgohondo). La plataforma está compuesta por dos carriles de 3 m. cada uno, arcenes de 0,5 m y bermas de 0,5 m. Se actúa en 7,2 km. Se acondicionan las travesías de Navalmoral de la Sierra y de Burgohondo.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 2.1-AV-15: mejora de plataforma y firme de las carreteras AV-800 y AV-801, de cruce con N-501 a cruce con C-605 ( Villanueva del Arenal). La longitud de la obra es de 26 km. La sección tipo consta de carriles de 3 m de ancho, arcenes de 0,5 m y bermas de 0,5 m a cada lado. Se proyecta una nueva estructura sobre el río Zapardiel. Se mejora la travesía de Fontiveros.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 2.1-AV-19: mejora de plataforma y firme de las carreteras AV-921, de cruce con C-501 a Pedro Bernardo y AV-922, de AV-913 a Pedro Bernardo; tramo: Pedro Bernardo a cruce con C-501. El tramo tiene una longitud de 7,7 km. Los últimos 1,6 km corresponden a la travesía de Pedro Bernardo, que se acondiciona. Se adopta una sección 6/7 con arcenes de 0,5 m y bermas de 0,5 m.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 1.2-BU-10: variante conjunta en Villanueva de Mena, Villasana y Entrambasaguas de la carretera C-6318, de Bilbao a Reinosa, p.k. 41,45 a 46,1. Se han proyectado 3 intersecciones a nivel y un enlace tipo diamante con glorieta completas en la conexión de los ramales. La sección geométrica está constituida por dos carriles de 3,50 m, arcenes de 1,5 m y bermas. Existen 15 estructuras (5 pasos inferiores, 6 pasos superiores, 2 proyectadas sobre arroyos, 1 sobre el río Cadagua y 1 sobre el ferrocarril de FEVE) y un muro de contención proyectado con suelo reforzado. La velocidad de proyecto es de 90 km/h.

Se ha desarrollado la “alternativa eje 2”, propuesta en el Estudio Informativo E.I.1.2-BU-10, considerada como más favorable técnica y funcionalmente. Se han tenido en cuenta las distintas consideraciones surgidas de la Declaración de Impacto Ambiental, de 20 de noviembre de 1.998 (B.O.C.y L. de 1 de diciembre de 1998) del Estudio Informativo. La Consejería de Medio Ambiente informó favorablemente el Proyecto de Construcción el 5 de julio de 2001.

- PROYECTO 2.1-BU-19: mejora de plataforma y firme de la carretera BU-552, de Berberana a El Ribero; tramo: Villaventín- El Ribero, del p.k. 27 a la intersección con la N-629. El proyecto incluye el acondicionamiento de las travesías de Castrobarco y Colina. La sección proyectada es de 6/7 con bermas de 0,50 m. Se diseñan las obras de fábrica necesarias. Se actúa en 14 kilómetros.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 1.2-LE-13/3.2-LE-21: variante conjunta de Prado de la Guzpeña y Cerezal de la Guzpeña y acondicionamiento de travesías de la carretera LE-V-2321, de C-611 a Puente Almuhey. La sección 6/8 consta de una calzada con carriles de 3 m y arcenes de 1m, junto con bermas de 0,50 m. Se ejecuta una estructura esviada sobre el ferrocarril de FEVE. La velocidad de proyecto es de 80 km/h

La Declaración de Impacto Ambiental se hizo pública por Resolución de 15 de noviembre de 1999.

- PROYECTO 1.5-LE-16: acondicionamiento de plataforma de la carretera C-622, de León (intersección con N-630) a Calabor (límite frontera con Portugal), en el tramo de Santa M<sup>a</sup> del Páramo (intersección con C-621)- La Bañeza (intersección con LE-420). Se actúa en 14,3 kilómetros. Se diseña una sección geométrica formada por 6 m de calzada con arcenes de 1 m y bermas de 1 m. Destaca un nuevo puente sobre el río Órbigo.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 2.2-LE-13: mejora de plataforma y firme de las carreteras LE-110 y ZA-110, de La Bañeza a Camarzana de Tera; tramo La Bañeza (cruce con C-622)- Límite provincia de Zamora (comienzo de ZA-110). p.k. 0,00 al 17,83. Se va a efectuar el saneamiento del blandones, la mejora de la calzada y curvas, obras de drenaje, señalización y balizamiento. Se tratan las travesías de Jiménez de Jamuz y Castrocabón; se construyen dos nuevos puentes: sobre el río Jamuz y sobre el río Eria. La sección tipo consta de una calzada de 6 m con arcenes de 0,50 m a cada lado y bermas de 0,50 m. Los puentes se amplían para dotarlos de arcenes de 1 m y construir sendas aceras; se adecuan las intersecciones a San Esteban de Nogales y a Pobladura de Yuso. La longitud de actuación es de 18 kilómetros. La velocidad mínima de proyecto es de 60 km/hora.

- El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 1.2-P-12: Variante de Paredes de Nava, en la crta. C-613, de cruce con C-615 a Villada (cruce con C-611). La sección proyectada es la 6/8, con amplias bermas de 1 m. Se realiza un enlace tipo trompeta y otro tipo diamante incompleto. Se realizan 3 pasos inferiores y uno superior.

En la Resolución de 25 de octubre de 2001, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el E.I. 1.2-P-12 de la variante de Paredes de Nava. La Consejería de Medio Ambiente informa favorablemente el proyecto en su Resolución de 14 de noviembre de 2002.

- PROYECTO 2.1-SA-28: mejora de plataforma y firme de la carretera C-515, de Béjar a Ciudad Rodrigo; tramo: intersección con acceso a base de El Maíllo a intersección con N-620. La sección proyectada es una calzada de 6 m con carriles de 3 m, arcén de 0,5 m y bermas de 0,5 m. Se acondiciona la travesía de Morasverdes. Se actúa en 26 kilómetros. La velocidad de proyecto es de 80 km/h.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 1.2-SG-7: variante en Navalmanzano y ordenación de travesía de la carretera CL-601, de Valladolid a Madrid por Segovia. Se desarrolla la “solución 1” incluida en el Estudio Informativo. La longitud total de la variante es de 3,68 kilómetros. Las características geométricas corresponden a una velocidad de 100 km/hora. La sección proyectada consta de una calzada de dos carriles de 3,5 m cada uno, arcones de 2,5 m y bermas de 0,75 m. La variante cuenta con una intersección, con carril central de espera, para acceso al polígono industrial y un enlace tipo diamante con la carretera SG-332. Destacan como obras de fábrica el paso del río Malucos, el paso sobre la cañada de la Reguerilla y la estructura del enlace con la carretera SG-332. El proyecto incluye actuaciones en la actual travesía de la población.

El 6 de julio de 1995 se hizo pública la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo E.I. 1.2-SG-7. El 5 de julio de 2001 la Consejería de Medio Ambiente informó favorablemente el Proyecto de Construcción.

- PROYECTO 1.5-SO-6: acondicionamiento de plataforma de la carretera C-101 de Guadalajara a Tafalla por Ágreda; tramo: Villasayas-Almazán. Se actúa en 16,5 km. Se diseña una calzada de 6 m con 2 arcones de 1 m cada uno. La velocidad de proyecto es de 70 km /h. Existen dos puentes, sobre el ferrocarril y sobre el río Morón.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 2.1-SO-21: mejora de plataforma de la carretera SO-960, de San Leonardo de Yagüe a Santa M<sup>a</sup> de las Hoyas, en el tramo de San Leonardo de Yagüe a Santa M<sup>a</sup> de las Hoyas, p.k. 0, al 9. Se diseña una sección 6/8,20. Se construye un puente al comienzo de la obra y se ensancha el Puente existente de los Sietes Ojos, sobre el río Lobos. Se incluye la intersección con la carretera SO-920 y el tratamiento de las travesías de Arganda y Santa M<sup>a</sup> de las Hoyas. La carretera atraviesa el espacio conocido como Cañón del Río Lobos, declarado Parque Natural.

El proyecto incluye el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. El 28 de junio de 1995 se dicta la Declaración de Impacto Ambiental. En 2002 se redacta un proyecto nuevo que recoge las observaciones realizadas en la Declaración de Impacto Ambiental y las actualizaciones técnicas y económicas necesarias.

- PROYECTO 1.2-VA-7: variante en San Miguel del Arroyo de la carretera CL-601, de Valladolid a Madrid por Segovia, p.k. 32,72 al 39,97. La sección tipo corresponde a una calzada de 7 metros (con carriles de 3,50 m), arcones de 2,50 m y bermas de 1,00 m. Se producen cinco intersecciones, tres (las de conexión al inicio y final de la variante con la actual carretera y una intermedia de conexión con la carretera VA-VP-1203) con tipología de T con carriles centrales de espera, y dos con tipología de glorieta partida. Se plantean tres cruces a distinto nivel : paso inferior de la carretera VA-VP-1203, paso superior sobre la Cañada Real Burgalesa y paso inferior para conexión de los caminos a ambos lados de la variante. La velocidad de proyecto es de 100 km/h.

El 28 de agosto de 1998 se hizo pública la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo E.I. 1.2-VA-7. El 1 de marzo de 2002 la Consejería de Medio Ambiente informó favorablemente el Proyecto de Construcción.

- PROYECTO 1.6-VA-2B: Nuevo puente sobre el río Pisuerga y Variante de Trazado. Variante Este de Simancas. Se actúa en el tramo cruce de acceso a zona deportiva y pinar al enlace Norte de Simancas (N-620). El proyecto incluye el estudio de intersecciones y glorietas entre las carreteras VA-V-S/C, VA-V-4001, VA-V-4002 y la nueva y un enlace tipo trompeta entre ésta última y el autovía. Se dota a la N-620 de un tercer carril en ambos sentidos. Se proyecta una vía de servicio desde el nuevo enlace a la báscula y estación de servicio existentes en dirección Valladolid. De esta vía parte el ramal Tordesillas-Puente Duero y a ella se incorpora el ramal Puente Duero-Valladolid. La sección proyectada para la variante es 7/10, con bermas de 0,50 m. Para la estructura sobre el río Pisuerga se mantiene la sección 7/10 y aceras exteriores de 1,5 m. En las glorietas la sección de dos carriles tiene 5 m, arcén exterior de 1,5 y berma exterior de 0,5 m. Los ramales constan de carril de 3,50 m, arcén interior de 1 m y exterior de 1,5 m y bermas de 0,50 m. Los carriles adicionales en la N-620 constan de un carril de 3,50 m y un nuevo arcén de 2,50 m. Se proyectan las siguientes estructuras: puente sobre el río Pisuerga de 158 m de longitud, estructura de paso de los ramales bajo la N-620, nuevo paso bajo la variante, prolongación del paso de peatones de Simancas bajo la N-620, muro de pilotes a la salida actual ramal dirección Simancas-Valladolid y muro mediana en la N-620.

El proyecto ha sido sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental habiéndose hecho pública con fecha de 13 de noviembre de 2001 la Declaración de Impacto Ambiental. El 23 de septiembre de 2002 se informa favorablemente el proyecto, por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente.

- PROYECTO 2.1-ZA-32: mejora de plataforma y firme de la C-612 de Palencia a Zamora por Villalpando; tramo: San Martín de Valderaduey a Villafrechós, p.k. 42,19 a 49,3 y 14 a 32,5. Se proyecta una sección transversal con calzada de 7 metros y dos arcenes de 1m. Se amplían las obras de fábrica existente sobre el río Bustillo, el arroyo Ahogaborricos y el río Valderaduey.. Se actúa en las travesías de Villárdiga, Villalpando, Villamayor de Campos y Villafrechós. Se acondiciona la intersección con Santa Eufemia del Arroyo. La velocidad de proyecto es de 80 km/hora. Se mejoran 26 kilómetros.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

- PROYECTO 2.1-ZA-36: Mejora de plataforma y firme de la carretera ZA-621, de cruce con C-605 (Fuentesaúco) a cruce con N-630 (El Cubo de la Tierra del Vino). En el tramo Fuentesaúco-El Cubo de la Tierra del Vino, p.k. 25,9 al 45,5. Se actúa en 19,7 kilómetros, ensanchando la carretera existente hasta conseguir una sección 6/7 con bermas de 0,5 m. Se ensanchan las 60 obras de fábrica existentes.

El proyecto no ha sido necesario someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la variación en planta de su trazado originario es inferior al 15 % de la longitud del proyecto.

En relación al **Plan de Seguridad Vial** se ha actuado en 5 puntos nuevos, finalizando ocho actuaciones iniciadas en el año 2002. Se han realizado 2 actuaciones en las provincias de León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y una actuación en Burgos, Segovia y Zamora.

#### **ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO**

Durante el año 2003 se han justificado pagos de todas aquellas actuaciones que se iniciaron en los años anteriores.

El proyecto de Autovía Tordesillas-Zamora. Tramo: Toro-Zamora que en un principio se pensaba incluir como Gran Proyecto, se ha retirado del Programa, ya que la cantidad de ayuda aprobada para la Medida no puede absorber tanta inversión.

Como nuevas actuaciones podemos considerar:

- 40.- N-I. Actuación en Medio Urbano. Tramo: Villafría-Rubena.
- 41.- N-630. Circunvalación SO de Salamanca.
- 42.-N-611. Autovía Palencia-Cantabria. Tramo: Fuentes de Valdepero-Amusco.
- 43.- N-I. Acondicionamiento Condado de Treviño.

Todos los proyectos cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que es acorde con las directivas comunitarias en materia de contratos públicos.

Todos los proyectos incluidos en la Medida cumplen con la normativa de la Directiva 97/11/CE en materia de Medio Ambiente.

La publicidad de la cofinanciación se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra, con lo que se cumple con el artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

Entre todas estas actuaciones se han realizado pagos durante el 2003 por importe de 272,044 millones de euros que suponen un 279,3% de lo programado para esta Medida en este año. Lo total comprometido por estos proyectos asciende a 905,242 millones de euros, lo que supone un 139,9 % del total programado para esta Medida.

Los proyectos que se encuentran contratados suponen que se está actuando en 327,5 kilómetros de carretera, que representan un 81,5 % del total de kilómetros que se contemplan en esta Medida.

La inversión realizada durante el año 2003 ha permitido la creación de 5.357 empleos directos.

### **MEDIDA 6.3 “Ferrocarriles” FEDER**

#### **BENEFICIARIOS FINALES**

Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento  
 RENFE  
 FEVE  
 GIF

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
128.201.870	2000	304.021,83	68.077.494,60	12,92%	7,47%
130.571.130	2001	8.181.986,33			
132.940.388	2002	24.839.426,61			
135.380.370	2003	34.752.059,83			
384.359.797	2004-2006				
911.453.555	2000 -2006				



## **ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO**

Durante el año 2003 se han continuado las tres actuaciones en esta Medida:

- Variante ferroviaria. Línea Madrid-Hendaya en Burgos. Tramo I.
- Variante ferroviaria. Línea Madrid-Hendaya en Burgos. Tramo II.
- Paso inferior peatonal en Palencia. Línea Palencia-Coruña.

Se han incluido durante el ejercicio la Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos del Corredor N-NO para la A.V. Madrid-Galicia.

Ninguna actuación es gran proyecto y durante el año 2003 han certificado un gasto de 6,249 M€, que representa un 4,9 %.

No obstante la inversión comprometida con estas actuaciones es de 26,157 millones de euros que representa un 3,1 % del total programado para esta Medida. Esta baja ejecución se subsanará con las modificaciones del plan financiero que se presentan al Comité y que consisten en pasar una mayor dotación financiera al GIF y a RENFE, que son estos organismos los que verdaderamente van a acometer las actuaciones más importantes en Castilla y León.

Los proyectos se han contratado de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que es acorde con lo establecido en las directrices comunitarias en esta materia.

Los proyectos cumplen con la normativa de la Directiva 97/11/CE en materia de Medio Ambiente ya que los dos primeros han realizado su correspondiente Declaración de Impacto, por tratarse de tramos de nueva construcción.

La publicidad de la cofinanciación se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra, con lo que se cumple con el artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

## **ACTUACIONES DEL GIF**

El GIF va a realizar los proyectos de la línea de Alta velocidad Segovia-Valladolid y el tramo que corresponda a Castilla y León del paso de Pajares. Ambas actuaciones son Grandes Proyectos.

Con fecha 16 de marzo de 2004 se ha presentado a la Comisión Europea la información requerida en el artículo 26) del Reglamento 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales para el Gran Proyecto "Línea de alta velocidad. Madrid-Segovia-Valladolid / Medina del Campo. Tramo: Segovia-Valladolid", con el fin de que confirme la tasa de participación comunitaria.

La información del proyecto del Paso de Pajares está pendiente del envío a la Comisión.

## **ACTUACIONES DE RENFE**

Los pagos realizados en el año 2003 han sido de 14.572.723,07 Euros, con lo que los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2003 ascienden a 44.348.789,17 Euros que representa el 129,3% del conjunto de las anualidades de los años 2000, 2001, 2002 y 2003 correspondientes a RENFE. Las principales actuaciones incorporadas en el año 2003, para lo cual las encuadraremos en los siguientes apartados:

- **Actuaciones en infraestructura**

Por lo que se refiere a túneles, todas ellas finalizadas, se ha actuado en la reconstrucción revestimiento e impermeabilización de las galerías de los túneles 21 y 26 L/Palencia-La Coruña, mediante la reconstrucción de la bóveda y revestimiento con chapa, pernos de unión y cierres metálicos instalados con malla electrosoldada colocada en la bóveda y hastiales y gunitado de los mismos. Se completarán con la construcción de refugios pintados con pintura fotoluminiscente en el interior. También se efectuará la reconstrucción de la bóveda y tratamiento del intradós del túnel 27 L/Palencia-La Coruña mediante la construcción de un túnel artificial y 4 refugios en el interior del mismo.

Por lo que se refiere a puentes se ha actuado en la rehabilitación y mejora puente río Duero (PK 237/154) L/Madrid-Hendaya mediante la eliminación de la vegetación situada en los paramentos y rejuntado de la fábrica en las zonas meteorizadas y reparación de las grietas existentes y sillares partidos en paramentos. También se actuará en los aparatos de apoyo y en la estructura metálica.

También se actuará en la trinchera situada en el PK 212 de la L//Palencia-La Coruña, a la cual de le debe dar el tratamiento correspondiente a las laderas con patología de caídas y no de estabilidad, ya que la misma ha sido considerada como de mayor riesgo (Nivel 3) y máxima gravedad (A) según la clasificación dada por los ERGIS (Estudios de riesgos geológicos y geotécnicos de la infraestructura).

- **Actuaciones en Vía**

Se ha contratado en este año las siguientes actuaciones:

Rehabilitación progresiva vía PK 25/000-30/000 L/Zamora-La Coruña, para corregir los descuadres producido en la vía se sustituirán todas las traviesas de hormigón PB-91 que se encuentran en mal estado por traviesas monobloque MR93 así como el carril en mal estado motivado por los esfuerzos a que se ha encontrado sometido debido a los descuadres de las traviesas por carril de 54 Kg./m.

Tratamiento vía con sustitución carril y traviesas t/León-Astorga, se actuará en 1.635 metros de vía mediante la sustitución de traviesas y carril (finalizado).

Actuación en vía l t/Valladolid-Cabezón del Pisuerga, es la segunda intervención producida por un descarrilo en el PK 257/493. En la primera intervención se efectuaron las operaciones necesarias para dejar expedita la vía que permitiera el paso de las circulaciones ferroviarias.

Rectificaciones curvas, mejora trazado y renovación de vía PK 45-76 L/Medina-Salamanca (Convenio RENFE-JUNTA) y que consistirá en el desguarnecido con recuperación de balasto del tramo de la línea entre las estaciones de Cantalpino y Salamanca y renovación de la vía actual. Además se realizarán actuaciones de rebaje de la plataforma actual en aquellas zonas donde se haya detectado inestabilidad extendiendo y compactando nueva capa de coronación hasta la restauración del perfil inicial. Se efectuarán ligeras modificaciones. Con la realización de estas obras, complementadas con otras actuaciones como la supresión de pasos a nivel, la línea Medina-Salamanca quedará dotada de unas características que permitirá circular a una velocidad de 200 Km./hora y quedará completado el tratamiento integral de dicha línea con esta actuación y las actuaciones llevadas a cabo entre el PK 0/000-5/000 (incluida en el MAC 1994-1999) y en el tramo que va del PK 5/000 al 45/000 (incluida en el P.O.I. actual).

Rehabilitaciones parciales con sustitución materiales t/Folgozo-Ponferrada y t/Sarracín-Puebla de Sanabria, con el objeto de la rehabilitación de todas aquellas zonas de los trayectos con problemas urgentes generalizados que han sido detectados por el coche de control geométrico de la vía.

Rehabilitación vías estación de ordenación de trenes en León (3ª fase), que consiste en la sustitución del actual armamento de las vías 13 a 19 de la estación de formación de trenes de León, que es de traviesas de madera y carril de 42,5 Kg./m., para lo cual se llevará a cabo la sustitución de traviesas, carril y balasto así como de desvíos. Esta actuación se completará con la construcción de pasillos formados por placas de hormigón en las entrevías de las vías 1 a 9 de la estación.

- **Actuaciones en Instalaciones de seguridad, comunicaciones y electrificación**

#### Instalaciones de Seguridad

Enclavamiento electrónico estación de Sahagun, con el objeto de comprobar el comportamiento del enclavamiento electrónico diseñado por ENYPSE para estaciones de tamaño mediano y al ser esta una estación que precisa la renovación de su enclavamiento eléctrico actual. En su fase inicial estará en funcionamiento en paralelo con el actual y con posterioridad se conmutarán los mandos de forma que pueda gobernarse la estación desde el enclavamiento electrónico durante períodos de baja actividad de la estación. También será necesario efectuar una modernización de las instalaciones existentes.

Enclavamiento electrónico en Pancorbo, que sustituya al actual que es un enclavamiento mecánico con concentración de palancas, con vistas a la futura banalización y telemando del trayecto Villafria-Miranda. Se completará con la sustitución de señales, sistema ASFA, accionamientos eléctricos de agujas y nueva red de cables y canalizaciones.

Modificación del enclavamiento Torneros, que consistirá en la remodelación de las instalaciones de seguridad de la estación ya que son las únicas del trayecto Palencia-León con una antigüedad superior a los 40 años y para lo cual se instalará un enclavamiento electrónico, lo que conlleva la instalación de una nueva cabina y la incorporación al nuevo enclavamiento de las vías 7 y 9 con la consiguiente colocación de accionamientos eléctricos de agujas normalizados. Con ello se logrará una mejora en la capacidad de la estación y un aumento de la operatividad del trayecto.

#### Instalaciones de Comunicaciones

Sustitución circuitos vía 50Hz por circuitos audiofrecuencia en la estación de Sanchidrian, que es complementaria a los trabajos de modernización del enclavamiento de la estación y que consiste en la sustitución de los circuitos de vía existentes por otros de audiofrecuencia sin juntas, ya que los actuales tienen una antigüedad superior a los 30 años, con ello se conseguirá un aumento de la fiabilidad de las instalaciones, mejorando el mantenimiento así como un aumento de la seguridad y la regularidad de las circulaciones.

Sistema transmisión digital por fibra óptica t/Avila-Salamanca, mediante la dotación de equipos de transmisión por fibra óptica para las estaciones de Avila, San Pedro del Arroyo, Peñaranda de Bracamonte, Babilafuente y Salamanca, con el objeto de obtener una mayor disponibilidad de circuitos entre estaciones y el Puesto de Mando que permitan instalar CTC y ampliar circuitos de transmisión de datos. Se mejora la calidad y la fiabilidad de las instalaciones.

Sustitución cable de 25 cuadretes aéreo por enterrado para telefonía explotación t/Avila-Pedrosillo, mediante la sustitución del actual cable aéreo de 10 cuadretes por otro enterrado de 25 cuadretes, con sus correspondientes conectores de intemperie cada 500 metros con lo que se conseguirá una mejora de la capacidad y fiabilidad de las comunicaciones de explotación.

Renovación instalaciones electrificación estaciones de Arévalo y Gomeznarro, (actuación incluida en el Convenio RENFE-JUNTA), para lo cual se efectuará el montaje de nuevas catenarias con péndolas equipotenciales, compensación e independización de las mismas. Se completará con el

montaje de agujas tangenciales en las vías generales así como la renovación del sistema de alimentación a la línea aérea de contacto e instalación de protecciones. La catenaria a instalar será la normalizada por RENFE para 160 km.

- **Actuaciones en Pasos a Nivel**

Se ha contratado la construcción de un paso inferior situado en el PK 174/891 para la supresión del PaN PK 174/923 t/Avila-Medina situado en el término municipal de Arévalo, para lo cual se construirá un paso inferior bajo el PK 174/891 de la línea Madrid-Hendaya con sus accesos, drenaje, modificación de los servicios afectados y las actuaciones necesarias para la completa realización del mismo con el objetivo de suprimir el paso a nivel dotado de semibarreras automáticas existente en el PK 174/923 de dicha línea.

- **Actuaciones en terminales**

Dentro de este apartado se han contratado una serie de actuaciones de reforma estación de Valladolid, que consistirán en la limpieza de la piedra para evitar la concentración de sales y del ladrillo para eliminar incrustaciones, colocación y reposición o sustitución de elementos protectores de la piedra en las zonas más afectadas por los fenómenos meteorológicos. Recrecido de superficies en cornisas, consolidación de la piedra y restauración ornamental para evitar el deterioro de la piedra en sus fachadas ya que se trata de un edificio centenario. Esta actuación se encuentra finalizada.

También y como complemento a las obras ejecutadas por el Ministerio de Fomento y con el objeto de dar plena operatividad a la terminal de Villafria se establecerá una red contraincendios y se la dotará de instalaciones para tratamiento de materias peligrosas y plan de emergencia y autoprotección en terminales, así como complementar la iluminación instalada en la terminal.

## **ACTUACIONES DE FEVE**

Los proyectos acometidos son los correspondientes a la reapertura al tráfico de viajeros de una línea existente, centrándose en los siguientes capítulos:

**Infraestructura.**- Refuerzo de túneles y puentes, consolidación de taludes y explanaciones. Corresponde en la actualidad un 9 % del conjunto de la inversión. La actuación más significativa es el refuerzo del túnel de La Parte, en Burgos, con una inversión de 0,90 millones de Euros.

**Superestructura** (vía).- Remodelación y renovación de vías en estaciones para su adaptación a los tráficos actuales (la renovación de vía general se había realizado previamente), traslado de desvíos, etc. Con un 13 % de la inversión, las actuaciones más significativas corresponden a la remodelación de las vías en las estaciones de Soncillo, Pedrosa y Espinosa de los Monteros, con una inversión de 1,13 M€. Se ha actuado en un total de nueve estaciones.

**Instalaciones de Seguridad.**- Señalización de estaciones (dotación de señales de entrada) y automatización de pasos a nivel, tanto los existentes en vía general como los de estaciones. Posteriormente se ha previsto acometer enclavamientos y bloqueos automáticos. Es la actuación más significativa con un 60 % de la inversión. En este año se ha acometido la señalización de estaciones (doce estaciones) y la automatización de 20 pasos a nivel, ocho de ellos en plena vía, que son los siguientes:

Estaciones y apeaderos.- Acondicionamiento de edificios, andenes y accesos e iluminación. Demolición de existentes no útiles y construcción de nuevos en núcleos de población.

Instalaciones complementarias.- Nave para material ferroviario, instalaciones de carga y descarga, etc.

**MEDIDA 6.6 “ Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”.  
FEDER.**

**BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León

**INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
4.747.996	2000	3.285.052,27	19.620.171,97	113,03%	64,67%
4.327.288	2001	5.181.181,41			
3.955.570	2002	4.420.852,87			
4.327.288	2003	6.733.085,42			
12.981.864	2004-2006				
<b>30.340.006</b>	2000 -2006				

**ACTUACIONES**

Las acciones de esta medida contribuyen al logro de la cohesión económica y social a través de la mejora de las condiciones de competitividad de todas las áreas de la región, y a alcanzar a largo plazo un grado de desarrollo sostenido en todo el territorio de la Comunidad. Por ello la medida pretende mejorar las infraestructuras de transporte y de mercancías mediante la construcción de terminales de mercancías multimodales y unimodales, terminales de autobuses, refugios de espera y renovación o construcción de estaciones de autobuses.

Las actuaciones **realizadas** durante el año **2003**, y sus inversiones respectivas, han sido:

- Remodelación de la Estación de Autobuses de Valladolid. Se inició en el 2002, finaliza y se liquida en el 2003.
- Refugios de Espera: Magaz de Pisuerga (Palencia). Población de Cerrato (Palencia)
- Centro de Transportes en Benavente. Se inicia en 2002.
  
- Terminal de Autobuses de Aguilar de Campoo. Se inicia en 2002.
- Terminal de Mercancías de Segovia. Se inicia en 2001
- Centro de Transportes de Mercancías de Valladolid. Se inicia en 2002
- Terminal de Mercancías en Zamora. Se inicia en 2002
- Ampliación de Terminal de Mercancías de Soria. Se inicia en 2003.
- Terminal de Mercancías León-Cetile. Se inicia en 2003

## MEDIDA 6.9 “Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10” FEDER

### BENEFICIARIO FINAL

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León.

### INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
1.979.722	2000	613.501,98	5.371.656,86	89,98%	58,20%
1.268.136	2001	1.115.140,23			
1.348.000	2002	1.989.284,99			
1.374.000	2003	1.653.729,66			
3.260.142	2000-2004				
<b>9.230.000</b>	2000 -2006				

### ACTUACIONES

El Programa de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables, viene a dar continuidad, a lo largo del año 2003, al anterior Programa de Ahorro, Sustitución, Cogeneración y Energías Renovables (PASCER). Al igual que en el año 2002, el programa pretende potenciar áreas de actuación cuyos resultados, tanto a nivel nacional como regional, no han respondido a los objetivos señalados en su día y justifican el aplicar un tratamiento especial. El objeto final del programa sigue siendo la promoción de proyectos o actuaciones que desarrollen un uso racional y eficiente de la energía y las energías renovables en Castilla y León.

Durante el año 2003, se han vuelto a sacar dos convocatorias de Ayudas: una relacionada directamente con el Programa de Ahorro, Eficiencia Energética Cogeneración y Energías Renovables, y otra con proyectos de energía solar térmica, fotovoltaica y eólico-fotovoltaica no conectada red, dentro del Plan Solar de Castilla y León: Líneas I y II.

El Marco de dichas Ayudas para el año 2003, ha sido el siguiente:

#### 1.- Programa de Ahorro, Eficiencia Energética Cogeneración y Energías Renovables.

De conformidad con el apartado 3 del artículo 88 del Tratado CE, el régimen de las ayudas contempladas en esta convocatoria, fue notificado por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo a la Comisión Europea, quien Autorizó el régimen de estas Ayudas por DECISIÓN de la Comisión de fecha 21-10-2002, como “Ayuda de Estado nº. 219/2002 – España (Castilla y León)

La Orden de convocatoria de las Ayudas se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 22 de diciembre de 2003, bajo el título: “ORDEN EYE/1676/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan las subvenciones del año 2004, cofinanciadas por FONDOS FEDER, para acciones de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables. (Código REAY IND 012 – N 219/2002).

*2.- Plan Solar de Castilla y León: Línea I, energía solar térmica, y Línea II, energía fotovoltaica y eólico-fotovoltaica no conectada a red,*

Asimismo, y de conformidad con el apartado 3 del artículo 88 del Tratado CE, el régimen de las ayudas contempladas en esta convocatoria, fue notificado por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo a la Comisión Europea, quien Autorizó el régimen de estas Ayudas por DECISIÓN de la Comisión de fecha 09-10-2002, como "Ayuda de Estado nº. 218/2002 – España (Castilla y León)

La Orden de convocatoria de las Ayudas se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 22 de diciembre de 2003, bajo el título: "ORDEN EYE/1697/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para el año 2004, cofinanciadas con FONDOS FEDER, para proyectos de energía solar térmica, fotovoltaica y eólico-fotovoltaica no conectada a red, dentro del Plan Solar de Castilla y León: Líneas I y II. (Código REAY IND 020 – N 218/2002)".

Los resultados obtenidos en el Programa de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables del año 2003, correspondientes a los Expedientes tramitados se resumen en los siguientes cuadros informativos:

***Programa de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables en el año 2003***

<b>PROVINCIAS</b>	<b>Nº. EXPEDIENTES</b>
AVILA	32
BURGOS	35
LEON	151
PALENCIA	39
SALAMANCA	53
SEGOVIA	43
SORIA	12
VALLADOLID	64
ZAMORA	13
<b>TOTALES:</b>	<b>442</b>

Y por lo que respecta al seguimiento de las actuaciones encuadradas en el Plan Solar, se presentan los siguientes datos (con la misma significación que en el cuadro anterior):

<b>PROVINCIAS</b>	<b>Nº. EXPEDIENTES</b>
ÁVILA	50
BURGOS	71
LEÓN	219
PALENCIA	81
SALAMANCA	39
SEGOVIA	29
SORIA	23
VALLADOLID	80
ZAMORA	72
<b>TOTALES:</b>	<b>664</b>

## Proyectos clasificados por áreas técnicas

Nº. DE PROYECTOS POR ÁREAS TÉCNICAS							
PROVINCIA	SOLAR FOTOVOLTAICA	SOLAR TÉRMICA	BIOMASA	EÓLICA	EÓLICA FOTOVOLTAICA	AHORRO	TOTAL
ÁVILA	46	4	3	3	0	26	82
BURGOS	53	14	9	1	4	32	113
LEÓN	126	92	83	9	1	56	367
PALENCIA	68	13	22	1	0	16	120
SALAMANCA	29	6	1	3	4	46	89
SEGOVIA	8	20	16	0	1	27	72
SORIA	19	4	1	1	0	10	35
VALLADOLID	46	33	8	6	1	50	144
ZAMORA	67	5	1	9	0	2	84
<b>TOTALES:</b>	<b>462</b>	<b>191</b>	<b>144</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>265</b>	<b>1.106</b>

NOTA: En el número de proyectos que se recogen en las áreas de Biomasa y Eólica, se han sumado los datos que para esas mismas áreas se han presentado por las empresas, dado que consideramos que tanto la Biomasa como la Eólica se contemplan como energías renovables y no como ahorro.

Del análisis de los datos expuestos se deduce que al igual que durante el ejercicio 2002, siguen destacando en cuanto al nº. de expedientes las actuaciones en el Plan Solar (instalaciones solar fotovoltaica y térmica, por este orden), sí bien el nº. Total de estas instalaciones ha disminuido respecto al año 2002. Por el contrario en energías renovables (biomasa y eólica), se ha producido un aumento sustancial en ambas áreas..

En el área de ahorro energético, sigue presentándose un gran número de proyectos superior al nº. del año 2002) cuyo objeto sigue siendo la “sustitución de equipos, fundamentalmente, generadores de agua caliente o vapor, para diversos usos.

Las actividades subvencionables se encuadran dentro de las siguientes áreas técnicas:

### ENERGÍA SOLAR:

#### • Línea I. Energía solar térmica:

- Instalaciones para el suministro de agua caliente sanitaria o asimilados.
- Climatización de piscinas.
- Instalaciones para calefacción y climatización.
- Instalaciones para procesos productivos industriales o asimilados, así como en el sector agrícola, ganadero, forestal y extractivo (minería)

#### • Línea II. Energía solar fotovoltaica y eólico-fotovoltaica no conectada a red:

- Instalaciones fotovoltaicas sin conexión a la red general de distribución eléctrica para abastecimiento de electricidad, independientemente de su uso.
- Instalaciones eólico-fotovoltaica sin conexión a la red general de distribución eléctrica para abastecimiento de electricidad, independientemente de su uso.
- Instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red general de distribución eléctrica, para el suministro a la misma, o el autoabastecimiento.

### AHORRO ENERGÉTICO:

#### • Ahorro de Energía y Eficiencia Energética.

- A.1.- Sustitución de equipos por otros nuevos que acrediten una reducción del consumo de energía.



A.2.- Implantación de equipos y sistemas de control y gestión de las variables energéticas.

A.3.- Aprovechamiento de calores residuales generados en la propia industria.

- **Cogeneración.**

C.1.- Instalación de plantas de cogeneración con una potencia eléctrica total conjunta menor o igual a 500 kW.

- **Energías Renovables.**

ER.1.- Instalaciones para la generación y aprovechamiento de combustible o energía eléctrica o térmica que utilicen como único suministro o combustible residuos forestales, agrícolas, ganaderos o materia prima procedente de cultivos energéticos.

ER.2.- Instalaciones eólicas con una potencia total instalada igual o inferior a 100 kW.

ER.3.- Instalaciones para el aprovechamiento y utilización de aguas termales, cualquiera que sea su uso, procedentes de yacimientos geotérmicos que acrediten la declaración de termalidad.

- **Auditorías Energéticas.**

A.4- Elaboración de Auditorías Energéticas en edificios de viviendas.

A.5- Elaboración de Auditorías Energéticas en instalaciones industriales.

C.2.- Realización de Auditorías Energéticas en plantas de cogeneración de cualquier potencia, en funcionamiento

Un proyecto significativo es la sustitución de equipos que producen un ahorro significativo de energía, presentada por la “*Universidad Pontificia de Salamanca*” a realizar en Salamanca, con una inversión prevista de 234.680 Euros.

## **MEDIDA 6.10 “ Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas”**

### **BENEFICIARIO FINAL**

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León

### **INFORMACIÓN FINANCIERA (EUROS)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
1.649.768	2000	122.868,59	2.544.472,01	51,15%	33,08%
1.056.780	2001	874.107,80			
1.123.333	2002	1.126.076,38			
1.145.000	2003	421.419,24			
2.716.785	2004-2006				
<b>7.691.666</b>	<b>2000 -2006</b>				

### **ACTUACIONES**

Para dar cumplimiento a los objetivos incluidos en esta medida, se han convocado al igual que en el ejercicio 2002, dos líneas de ayudas que recogen actuaciones en el área técnica de la “eficacia y ahorro energético en las empresas”.

- Programa de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables.
- Plan Solar de Castilla y León: Línea I – Energía Solar Térmica; Línea II – Energía fotovoltaica y Eólico-fotovoltaica.

Dentro de las dos convocatorias de ayudas se registran proyectos de empresas de la siguiente tipología:

- Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)
- Trabajadores por cuenta propia en régimen de autónomos, agrario, ganadero, etc.,
- Asociaciones de Pequeñas y Medianas Empresas.

Los resultados obtenidos en el Programa de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables del año 2003, correspondientes a los Expedientes tramitado se resumen en los siguientes cuadros informativos:

### **Programa de Ahorro, Eficiencia Energética, Cogeneración y Energías Renovables en el año 2003**

Datos relativos al conjunto de beneficiarios (Empresas)

<b>PROVINCIAS</b>	<b>Nº EXPEDIENTES</b>
ÁVILA	1
BURGOS	7
LEÓN	8
PALENCIA	7
SALAMANCA	6
SEGOVIA	7
SORIA	9
VALLADOLID	13
ZAMORA	3
<b>TOTALES:</b>	<b>61</b>

Y por lo que respecta al seguimiento de las actuaciones encuadradas en el **Plan Solar**, se presentan los siguientes datos

<b>PROVINCIAS</b>	<b>Nº EXPEDIENTES</b>
ÁVILA	33
BURGOS	41
LEÓN	68
PALENCIA	75
SALAMANCA	21
SEGOVIA	14
SORIA	17
VALLADOLID	39
ZAMORA	39
<b>TOTALES:</b>	<b>347</b>

### **Proyectos clasificados por áreas técnicas**

Nº. DE PROYECTOS POR ÁREAS TÉCNICAS		- EMPRESAS -					
PROVINCIA	SOLAR FOTOVOLTAICA	SOLAR TÉRMICA	BIOMASA	EÓLICA	EÓLICA FOTOVOLTAICA	AHORRO	TOTAL
ÁVILA	29	3			1	1	34
BURGOS	20	21			0	7	48
LEÓN	46	22			0	8	76
PALENCIA	71	4			0	7	82
SALAMANCA	16	5			0	6	27
SEGOVIA	12	2			0	7	21
SORIA	13	2			2	9	26
VALLADOLID	31	8			0	13	52
ZAMORA	33	3			3	3	42
<b>TOTALES:</b>	<b>271</b>	<b>70</b>			<b>6</b>	<b>61</b>	<b>408</b>

Dentro de esta Medida destacar **dos proyectos significativos** realizados en la provincia de Zamora y León, ambos proyectos son de sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía:

1. Este proyecto ha sido presentado por la empresa "Azucarera Ebro, S.L" a realizar en Zamora con una inversión prevista de 850.000 Euros.
2. Este proyecto ha sido presentado por la empresa "Azucarera Ebro, S.L" a realizar en León con una inversión prevista de 373.714 Euros.

#### **OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DEL EJE 6:**

##### **Integración del Medio Ambiente.**

Las dos áreas básicas de energías renovables y eficiencia energética siguen considerándose actuaciones fundamentales para el cumplimiento de los compromisos en materia medioambiental que se han adquirido por la UE, en general, y por nuestro país en particular; referidos a la política de reducción, o al menos contención del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El objetivo del régimen establecido por la UE en este campo, es aumentar la proporción global de energía (electricidad) procedente del uso de fuentes de energía renovables respecto de la procedente de fuentes energéticas convencionales y contaminantes.

El régimen contribuirá a alcanzar el objetivo orientativo nacional, marcado para finales del año 2010, de que el 12% del consumo energético nacional bruto de España proceda de energías renovables, en consonancia con los objetivos fijados en el Libro Verde de la Energía elaborado por la Comisión.

En el ámbito de la energía solar, se pretende alcanzar el objetivo de que España cuente a finales de 2010 con un total de 4,5 millones de metros cuadrados de instalaciones térmicas y 50 MW de equipos fotovoltaicos.

Recordando los compromisos que se derivan del Protocolo de Kioto, la Unión Europea tiene que reducir, en su conjunto, las emisiones de gases de efecto invernadero, en un 8% en el período 2010-2012, con respecto a los datos existentes en el año 1999. Y dentro de la UE, España puede aumentar sus emisiones en este período hasta un máximo de un 15% sobre los niveles existentes en el año 1999.

Estos objetivos, conllevan como se ha dicho en otras actuaciones, aspectos muy positivos en temas tan importantes como son:

- La minoración de la gran dependencia de suministros energéticos basados en productos petrolíferos de importación.
- La mejora de la competitividad general, al disminuir los consumos energéticos específicos en relación con el P.I.B.

**Igualdad de Oportunidades.** Hay que indicar que la tipología de estos proyectos no conllevan ningún aspecto discriminatorio para los ejecutores de los mismos.

## EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### MEDIDA 7.2 “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo” FEOGA-O

#### BENEFICIARIO FINAL

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León

#### INFORMACIÓN FINANCIERA (euros)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2003	Grado de Ejecución 2000-2003	Grado de Ejecución global
33.155.059	2000	31.308.209,63	129.289.838,93	107,05%	66,82%
30.603.717	2001	40.825.760,33			
28.216.858	2002	23.656.473,96			
28.804.709	2003	33.499.395,01			
72.701.088	2004-2006				
<b>193.481.429</b>	<b>2000-2006</b>				

#### ACTUACIONES

Las actuaciones se refieren a trabajos de ingeniería, cartografía, estudios de suelos, realización de procesos de concentración parcelaria y obras complementarias, estudios de viabilidad técnica, económica, social y medioambiental entre otras.

- **Asistencia técnica para la obtención de cartografía en Zumel y Alfoz de Quintanadueñas (Burgos).**

Zona de actuación: El proyecto afecta a los municipios de Alfoz de Quintanadueñas, y la localidad de Zumel del término municipal de Valle de Santibañez en la provincia de Burgos.

Objetivos: Disponer de la información cartográfica digital necesaria para la realización del proceso de concentración parcelaria de la zona.

Breve descripción de las actuaciones: Realización de un vuelo cubriendo la zona contratada para la obtención de fotogramas a escala 1:8000. Restitución planimétrica y altimétrica de la zona, y vuelco de los recintos del parcelario para retintar las parcelas de campo sobre las ortofotos impresas lo que permitirá poder realizar las distintas fases de la concentración parcelaria.

- **Proyecto de infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de La Bóveda de Toro (Zamora).**

Zona de actuación: La Bóveda de Toro (Zamora) está situada en la parte sureste de la provincia de Zamora, en la Comarca natural de Bajo Duero, a unos 38 km de la capital de la provincia.

Objetivos: Ejecución de las infraestructuras rurales relacionadas con el proceso de concentración parcelaria de la zona de La Bóveda de Toro (Zamora).

Breve descripción de las obras: La superficie incluida en el proceso de concentración parcelaria es de 5.284 ha, de las que 350 ha son de regadío.

Las obras realizadas consisten en la construcción de la red de caminos, red de desagües y restauración del medio natural.

- Red de caminos: 119.857 m. de 7, 6 y 4 metros de ancho.
- Red de desagües: 18.910 m con una excavación de 49.821 m<sup>3</sup> de tierra.
- Restauración del medio natural:

Plantación de 800 arbustos de los géneros Retama, Cystisus, etc. y 400 plantas de 2 savias del género Quercus.

Para recuperación de canteras, plantación de 110 plantones de diferentes especies arbóreas y la colocación de 12 mesas de campo.

### **MEDIDA 7.3 “Inversiones en explotaciones agrarias” (FEOGA-O)**

#### **BENEFICIARIO FINAL**

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA (euros)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000-2003</b>	<b>Grado de Ejecución 2000-2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
1.050.000	2000	44.903,98	1.965.931,06	46,81%	26,75%
1.050.000	2001	1.026.121,39			
1.050.000	2002	385.672,50			
1.050.000	2003	509.233,19			
3.150.000	2004-2006				
<b>7.350.000</b>					

#### **ACTUACIONES**

Los objetivos de esta medida son mejorar las explotaciones agrarias en aspectos específicos, buscando la mejora y reorientación de la producción, el incremento de la calidad, la protección y mejora del medio natural, de las condiciones de higiene y del bienestar de los animales y la diversificación de las actividades agrarias.

Principales actuaciones de la medida.

- **Reconversión de superficies plantadas de lúpulo.**

Objeto de la ayuda: Facilitar la reconversión de las variedades existentes actualmente, por otras con mayor contenido en alfa-ácidos, con mayor demanda en el mercado.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas cultivadores de lúpulo a título individual, excluyéndose las Organizaciones de Productores.

Número de beneficiarios del año 2003: 5, todos ellos pertenecientes a la provincia de León.

Acciones objeto de la ayuda: Inversiones que realicen los productores conforme a un Programa de Reconversión Varietal del Lúpulo dirigido a mejorar la calidad del mismo y su rentabilidad. La superficie mínima a reconvertir será de 2.000m<sup>2</sup> o una superficie inferior siempre que afecte a la totalidad de la parcela catastral.

Porcentaje medio de la ayuda: El importe máximo de la ayuda no podrá superar el 33,75% del coste de la inversión, ni el límite máximo de 1.900 €/Ha.

- **Ayudas para titulares de explotaciones para fomentar el uso más eficiente del agua de riego.**

Objeto de la ayuda: Fomentar el uso más eficiente en la explotación del agua de riego.

Beneficiarios: Titulares de explotación agricultores no profesionales, lo que hace que estas explotaciones queden excluidas en la aplicación de la medida de inversiones en explotaciones del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las regiones del Objetivo 1 de España.

Número de beneficiarios del año 2003: 17.

Acciones objeto de la ayuda: Inversiones en planes colectivos o individuales de mejora de regadíos destinados a un uso más eficiente del agua de riego.

Porcentaje de la ayuda: . La ayuda no superará el 30 por 100 del importe de la inversión computable, que no podrá sobrepasar la cantidad de 42.070,85 euros cuando se trate de beneficiarios individuales, y de 168.283,39 euros cuando se trate de una agrupación.

## **MEDIDA 7.5 “ Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias” FEOGA-O**

### **BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.  
Dirección General de Desarrollo Rural. MAPA  
Grupos de Acción Local ( 27 Grupos Seleccionados )

### **INFORMACIÓN FINANCIERA (euros)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000-2003</b>	<b>Grado de ejecución 2000-2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
4.068.751	2000	1.741.500,93	9.264.905,07	18,13%	8,17%
12.956.186	2001	1.878.721,16			
10.997.814	2002	1.972.527,70			
17.989.463	2003	3.672.155,28			
62.303.551	2004-2006				
<b>113.400.740</b>	<b>2000-2006</b>				

### **ACTUACIONES**

Esta medida trata de impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación, reestructuración y reconversión en el ámbito agrario en el medio rural, frenando la regresión demográfica de los pueblos, aumentando las posibilidades de empleo y elevando las rentas y el bienestar de sus habitantes.

Principales actuaciones de la medida: Las actuaciones incluidas en esta medida se pueden clasificar en dos grupos: Los programas de desarrollo local, gestionados por los grupos de acción local y las ayudas encaminadas a la diversificación y reconversión de las actividades agrarias, llevadas a cabo por la administración agraria.

- **Programas de desarrollo local gestionados por los Grupos de Acción Local.**

Finalizado el proceso de selección de los programas de desarrollo local se procedió a llevar a cabo el reparto de los Fondos de cada uno de los Grupos seleccionados para la aplicación del programa de desarrollo dentro de su ámbito geográfico.

El 28 de octubre de 2002 se firman los Convenios con 26 de los 27 Grupos de Acción Local seleccionados y las Autoridades Nacionales (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León). El grupo Honorse Tierra de Pinares firmó el Convenio el 16 de septiembre de 2003.

Teniendo en cuenta las fechas de firma de los Convenios, momento en el que los Grupos inician su funcionamiento, los niveles de ejecución son todavía bajos respecto a las cuantías previstas en el programa. Ello puede ser debido a que aunque los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León han otorgado un número importante de informes favorables de subvencionabilidad, los Grupos antes de comprometer las Ayudas deben completar los expedientes con informaciones complementarias como paso previo a la firma de los contratos. A esto se suma la circunstancia de que, con carácter general, el plazo para la ejecución de los proyectos es de 18 meses a partir de la fecha de formalización del contrato. Por ello, muchos expedientes no se han plasmado aún en contratos y muchos de los contratos ya firmados están en periodo de ejecución.

Las cantidades ejecutadas más significativas corresponden a las siguientes actuaciones:

- 7.5.7 Valorización del patrimonio
- 7.5.8 Turismo Rural.



Grupo	Código	Importe gasto público ejecutado año 2003
Asocio	07.05.01	19.495,30
Adrimo	07.05.02	28.479,52
Adeco-Camino	07.09.04	287.940,17
Ribera del Duero Burgalesa	07.09.05	9.264,59
Adecoar	07.09.06	14.441,24
Adescas	07.24.08	13.788,05
Cuatro Valles	07.24.09	194.358,71
Asodebi	07.24.10	45.759,00
Poeda	07.24.11	46.385,13
Cerrato Palentino	07.34.12	30.076,43
Araduey	07.34.13	28.032,80
Adezos	07.37.14	32.150,14
Nordeste de Salamanca	07.37.15	132.372,02
Adrecag	07.37.16	23.635,63
Segovia Sur	07.40.17	48.303,17
Tierras S. del Cid	07.42.19	132.749,10
Proynerso	07.42.20	3.294,60
Ruta del Mudejar	07.47.21	14.748,65
Duero-Esgueva	07.47.22	15.425,82
Tierra de Campos	07.47.23	51.623,21
Centro de Valladolid	07.47.24	28.088,07
Aderisa	07.49.25	68.394,88
Torguvi	07.49.26	144.337,91
Macovall	07.49.27	49.131,37
<b>TOTAL</b>		<b>1.462.275,51</b>

- **Instalaciones accesorias para una planta piloto de obtención de bioetanol a partir de patata, achicoria, remolacha alcohólica y otros cultivos.**

Zona de actuación: Término municipal de Villarejo de Órbigo en la provincia de León.

Objetivos:

- Demostrar la viabilidad de la obtención de bioetanol como combustible sustitutivo de la gasolina, a partir de cultivos agrícolas como la patata y la remolacha alcohólica.
- Identificación de las variedades mejor adaptadas a la zona y de mayor rendimiento y la potenciación de su cultivo.

Breve descripción de las actuaciones: El proyecto, como indica su título, contempla las instalaciones accesorias de la planta piloto, tales como: vallado de la parcela, red de abastecimiento de agua, definición de la red de saneamiento, centro de transformación y edificio de servicios auxiliares.

## **MEDIDA 7.6 “Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios preventivos” FEOGA-O**

### **BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

#### INFORMACIÓN FINANCIERA (euros)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2003	Grado de ejecución 2000-2003	Grado de ejecución global
650.443	2000	438,77	10.827.197,66	104,27%	87,79%
1.981.540	2001	3.120.472,43			
6.943.091	2002	5.592.959,35			
808.251	2003	2.113.327,11			
1.949.455	2004-2006				
<b>12.332.780</b>	<b>2000-2006</b>				

#### ACTUACIONES

Se lleva a cabo a través de líneas de ayuda o proyectos de inversión. El mayor montante financiero se ha dedicado a veinte actuaciones gestionadas por la Dirección General de Desarrollo Rural, realizadas como consecuencia de lluvias torrenciales producidas durante los años anteriores, que han ocasionado daños en caminos, desagües, puentes, obras de paso sobre ríos y arroyos, sectores productivos, viviendas y bienes de particulares e incluso pérdida de vidas humanas.

Las obras de reparación han consistido fundamentalmente en la demolición de las obras afectadas por las inundaciones y la construcción de nuevos puentes, caminos, pasos, muros de gaviones, caños, reposición de firmes de caminos y limpieza de cunetas y cauces.

#### MEDIDA 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera” FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

#### INFORMACIÓN FINANCIERA (euros)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2003	Grado de ejecución 2000-2003	Grado de ejecución global
22.516.318	2000	7.595.852,59	59.254.997,42	67,07%	39,47%
21.531.302	2001	14.015.002,02			
21.911.494	2002	16.562.035,70			
22.386.734	2003	21.082.107,11			
61.771.294	2004-2006				
<b>150.117.142</b>	<b>2004-2006</b>				

## ACTUACIONES

Principales actuaciones de la medida.

Se lleva a cabo a través de líneas de ayuda y proyectos de inversión.

- **Proyecto para la destrucción de materiales especificados de riesgo.**

Se trata de una actuación nueva, aprobada en el último Comité de Seguimiento.

Objetivos:

Retirada de los animales muertos en la explotación, su posterior destrucción, toma de muestras y transporte de los subproductos obtenidos del proceso industrial de transformación.

- Obtención de información sanitaria imprescindible para aumentar el nivel de control y seguridad alimentaria.
- Mantenimiento de una línea telefónica gratuita permanente de Alerta Sanitaria.

Descripción de las actuaciones:

- Establecimiento de un sistema de retirada, transporte y transformación de cadáveres de animales.
- Toma de muestras en animales bovinos mayores de 24 meses, ovinos y caprinos de más de 18 meses, con el fin de determinar la existencia de enfermedad en los cadáveres de los animales recogidos.
- Retirada, transporte y eliminación de los subproductos obtenidos, (harinas de carne, de hueso y grasas).
- Establecimiento y mantenimiento de un servicio telefónico de Alerta Sanitaria

- **Ayuda para el fomento de las explotaciones de ganado en régimen extensivo y mejora de los pastos comunales.**

Objetivos de la línea de ayudas: Mantenimiento y fomento del uso sostenible de los ecosistemas de la región mediante sistemas de bajos insumos, basados en la utilización de razas ganaderas, fundamentalmente autóctonas de Castilla y León, con características zootécnicas adaptadas al medio y al aprovechamiento directo de los recursos forestales, praderas y zonas de montaña.

Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas titulares de explotaciones en régimen extensivo, entidades locales propietarias de pastos comunales y agrupaciones de productores que propongan un mejor aprovechamiento de sus recursos.

Número de beneficiarios en el año 2003: 473.

Acciones objeto de la ayuda: Inversión en construcciones ganaderas, adquisición de básculas, tanques-cisterna, etc, mejoras en pastos comunales, siempre encaminadas al aprovechamiento en régimen extensivo de los recursos existentes.

Porcentaje medio de la ayuda: 40% de la inversión total.

- **Ayudas a los agricultores profesionales, a las explotaciones asociativas prioritarias y a las agrupaciones con personalidad jurídica para la adquisición de maquinaria y equipos para la prestación de servicios a terceros en la actividad agraria.**

Objetivo de la ayuda: Fomentar la adquisición de maquinaria y equipos para la prestación de servicios a terceros en la actividad agraria.

Beneficiarios: Agricultores profesionales, explotaciones asociativas prioritarias y agrupaciones con personalidad jurídica, en las que al menos el 50% de sus miembros sean agricultores profesionales.

Número de beneficiarios del año 2003: 140.

Acciones objeto de la ayuda: Inversiones en maquinaria y equipos para la prestación de servicios a terceros en la actividad agraria.

Porcentaje y cuantía máxima de la ayuda: La ayuda no superará el 30% del importe de la inversión computable que no podrá sobrepasar la cantidad de 42.070,85 cuando se trate de beneficiarios individuales, y de 168.283,39 cuando se trate de una agrupación.

### Otras actuaciones

Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) participa en la financiación de esta medida a través de inversiones directas, que como consecuencia de los Acuerdos de traspaso de competencias en materia de agricultura y desarrollo rural, realiza en todo el territorio nacional y por tanto, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La inversión directa del MAPA en el tramo 2003 ha sido de 812.057,33 euros y las actuaciones realizadas han consistido en el apoyo a proyectos relativos a :

- Mantenimiento de Libros Genealógicos (60.93%)
- Difusión de Reproductores (22.95%)
- Control de Rendimiento Cárnico (16.10%)
- Servicios Técnicos (0.014%)

## MEDIDA 7.9 “Desarrollo Endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias” FEDER

### BENEFICIARIO FINAL

Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

### INFORMACIÓN FINANCIERA (euros)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2003	Grado de ejecución 2000-2003	Grado de ejecución global
0	2000		3.537.268,36	37,67%	9,42%
0	2001				
3.756.429	2002	646.172,21			
5.634.643	2003	2.891.096,15			
28.173.214	2004-2006				
<b>37.564.286</b>	<b>2000-2006</b>				

## ACTUACIONES

Las actuaciones desarrolladas en esta medida, están incluidas en el programa de desarrollo rural, Prodercal, formado por la Medida 7.5 y 7.9 del Programa Operativo Integrado de Castilla y León (2000-2006).

Finalizado el proceso de selección de los Grupos de Acción Local (GAL), de los programas de desarrollo local, para su aplicación en la Comunidad Autónoma, se procedió a llevar a cabo el reparto de los Fondos de cada uno de los Grupos seleccionados dentro de su ámbito geográfico.

El 28 de octubre de 2002 se firmaron los Convenios con 26 de los 27 G.A.L. seleccionados y las Autoridades Nacionales (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León).

El último GAL en firmar el Convenio fue, "HONORSE- TIERRA DE PINARES" al finalizar el cumplimiento de los compromisos alcanzados para llegar a una propuesta única. Este acto se produjo el 16 de septiembre de 2003.

Teniendo en cuenta las fechas de firma de los Convenios, momento en el que los Grupos inician su funcionamiento, los niveles de ejecución son todavía bajos respecto a las cuantías previstas en el programa.

El motivo puede ser, que aunque los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León han otorgado un número importante de informes favorables de subvencionalidad, los Grupos antes de firmar los contratos de las Ayudas, deben completar los expedientes con informaciones complementarias, Por este motivo muchos expedientes no figuran aún en contratos y además la mayoría de los contratos ya firmados están en periodo de ejecución.

Las cantidades ejecutadas más significativas corresponden a las siguientes actuaciones:

- **Gestión del plan y asistencias técnicas**

Se corresponden con los gastos generados por la gestión técnica del Grupo de Acción Local y en este periodo han sido los expedientes mas destacados.:

- G.A.L.:Adeco-Bureba.:Situación Geográfica. Briviesca (Burgos).
- G.A.L.:Nordeste de Salamanca. Situación Geográfica. Calzada de Valdunciel(Salamanca).

- **PYMES y Servicios.**

En esta medida se encuentran las ayudas destinadas a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de PYMES.

Los expedientes ejecutados en este periodo han sido escasos, pero existe un buen número de solicitudes en curso.

- G.A.L.:Torguvi. Situación Geográfica. Morales del Vino (Zamora). Guardería Infantil en Morales del Vino (Zamora).

- G.A.L.:Duero-Esgueva. Situación Geográfica. Campaspero(Va). Ampliación y Traslado de Empresa de Bordados Industriales.

#### **OBSERVANCIA DE LAS POLITICAS COMUNITARIAS EN EL EJE 7:**

**Información y Publicidad.** En todas las obras que la normativa de la UE así lo indica, y en aquellas que ha sido posible su instalación, se ha colocado un cartel anunciador en el que se indica, el tipo de obra, el Programa Operativo al que pertenece, el fondo que la financia, el presupuesto y las administraciones que intervienen en su financiación.

**En materia de medio ambiente:** La necesidad o no de elaborar el estudio de impacto ambiental de cada proyecto ha estado determinado por lo regulado principalmente, en la directiva 85/337/CEE, RDL 1302/1986, modificado por al Ley 6/2001 y el DL 1/2000, este último de Castilla y León.

Según la anterior legislación, en algunos proyectos podría ser necesario elaborar un estudio de impacto ambiental para su posterior evaluación y, como consecuencia de ésta, es necesario tomar medidas preventivas o incluso correctoras para evitar los impactos que puedan ocasionar las obras.

En cuanto a **la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:** La ejecución de estos Proyectos no contempla medidas específicas sobre igualdad entre mujeres y hombres, ya que son obras de infraestructura rural básica para el mantenimiento y desarrollo de las zonas de actuación. Por ello, todas las actuaciones que favorezcan la vida y el mantenimiento de la actividad agraria en el medio rural paralizarán la emigración rural femenina

## EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA

### MEDIDA 9.1. “Asistencia Técnica FEDER”

#### BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León.

Consejería de Hacienda. Junta de Castilla y León.

Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

#### INFORMACIÓN FINANCIERA (euros)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
1.399.252	2000	335.744,21	2.692.380,95	58,49%	33,93%
1.028.768	2001	672.797,18			
958.556	2002	738.625,63			
1.216.453	2003	956.441,64			
3.332.969	2004-2006				
<b>7.935.998</b>	<b>2000 -2006</b>				

#### ACTUACIONES

Entre las actuaciones realizadas en esta medida se encuentran aquellas de preparación, seguimiento, evaluación y control necesarias para la gestión del Programa Operativo y el cumplimiento de los requisitos de gestión y control, considerablemente incrementados en el período 2000-2006 con respecto al anterior, con particular relevancia al instrumento informático.

Otras actuaciones serán: estudios, incluidos los de carácter general, relativos a la intervención de los Fondos, estudios socioeconómicos, estadísticos, intercambios de experiencias y de información.

Cabe destacar las actuaciones dirigidas a conocer los aspectos que inciden en el desarrollo integral de las regiones en el marco europeo, y por consiguiente las dirigidas a fomentar, desarrollar y promover la identidad europea entre los ciudadanos de Castilla y León.

#### Consejería de Economía y Empleo. D. G. de Economía y Asuntos Europeos

- **Gastos de personal**

*Contrato laboral en prácticas sobre cooperación interregional y gestión de los Fondos Estructurales.*

Mediante convocatoria pública en el 2003, y para un período de dos años se ha seleccionado un titulado superior para la realización de prácticas sobre cooperación interregional y gestión de Fondos Estructurales en el Servicio de Acción Exterior de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos. Con ello se pretende favorecer la formación especializada en aspectos de cooperación, de titulados superiores de una forma actualizada y completa, que contribuyen con su conocimiento a mejorar y

agilizar las relaciones interregionales estratégicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con otras regiones de la Unión Europea.

- **Actividades relacionadas con la Unión Europea**

Conscientes de la necesidad de impulsar las relaciones transfronterizas entre Castilla y León y las regiones del Centro y Norte de Portugal y de forma complementaria a los programas transfronterizos, con una incidencia en zonas de actuación Nuts III, la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial gestiona la concesión de ayudas para actividades de cooperación transfronteriza, con el objeto de poner en marcha, desarrollar o consolidar relaciones de cooperación entre agentes de la región de Castilla y León con homólogos las regiones Centro y Norte de Portugal. De esta forma se coordinan estrategias de desarrollo y el mejor conocimiento de las realidades de las regiones vecinas de Portugal.

En el ejercicio 2003, estas ayudas se convocaron mediante Orden de 13 de enero de 2003 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y fueron resueltas por Orden de 3 de junio de 2003 de la misma Consejería.

Los criterios que presidieron la concesión de las ayudas con cargo a esta Orden fueron:

- La difusión de la cultura respectiva a ambos lados de la frontera.
- La creación de un cuerpo de investigaciones sobre la realidad de ambos lados de la raya.
- El efecto demostrativo que se cree con la actividad.
- La exploración de nuevos campos de cooperación.
- Proyección exterior y repercusión social de la actividad.
- La promoción del contacto real entre ciudadanos de ambos lados de la frontera.

Entre los beneficiarios y las actividades subvencionadas se encuentran:

- Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Curso de Lengua y cultura portuguesa
- Ayuntamiento de Trabanca: "Culturarribes 2003".
- Ayuntamiento de Moralina de Sayago. "III Feria de la Artesanía y Productos Típicos de la Comarca Sayaguesa- Tras – os - Montes".
- Ayuntamiento de Vitigudino: "II Feria Multisectorial y Transfronteriza".
- Asociación de Mujeres del Abadengo: "Curso de Formación de Portugués a nivel coloquial".
- Asociación Etnográfica Bajo Duero: Proyecto de Publicación Ibérica de Cultura Tradicional "El Filandar o Fiadeiro".
- Universidad Pontificia de Salamanca: "Así suena Portugal. Documentos radiofónicos sobre la música emblemática portuguesa".
- Red Arrayán de Centros de Turismo Rural de Salamanca: "Programa conjunto de Promoción del Turismo Rural, la Artesanía y el Medio Ambiente de la Provincia de Salamanca y las Regiones Norte y Centro de Portugal".
- Fundación Rei Afonso Henriques: "Curso superior de Formación en Cooperación Transfronteriza. Análisis del Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre Cooperación transfronteriza entre entidades e instancias territoriales".

- **Convenios con Universidades**

La Junta de Castilla y León viene colaborando con las Universidades de la Comunidad en actividades de difusión, estudio, investigación y evaluación de las intervenciones de la Unión Europea.



Con este fin, en el marco de los Convenios firmados el 5 de marzo de 1997 y 4 de marzo de 1998, con las Universidades de Valladolid y Salamanca, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, mediante sendas Ordenes de 20 de enero de 2003 se concedió a la Universidad de Valladolid una subvención de 51.086 € y a la Universidad de Salamanca de 57.096 €.

Durante el ejercicio 2003, la Universidad de Valladolid ha financiado mediante este Convenio : dos becas de investigación, la VI convocatoria del Premio de Integración Europea, el Funcionamiento del Instituto de Estudios Europeos y del Centro de Documentación Europea de la Universidad.

Por su parte la Universidad de Salamanca utilizó los recursos para financiar el Centro de Documentación Europea de la Universidad, tres becas de investigación, el Curso “Un Tratado Constitucional para Europa”, y la publicación de la obra “Cooperación policial en la UE: Acervo Schengen y Europol”, así como las actuaciones ligadas al Polo Europeo Jean Monet - Universidad de Salamanca.

- **Becas**

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha convocado mediante Orden de 13 de marzo de 2003 dos becas para la realización de prácticas sobre temas relacionados con la Unión Europea y su incidencia en la Comunidad de Castilla y León.

Para desarrollar las funciones de orientación y difusión sobre el hecho europeo en la sociedad de Castilla y León, se consideró procedente favorecer la formación especializada de personas que contribuyan con sus conocimientos y experiencia a mejorar y agilizar las relaciones de esta Comunidad con la Unión Europea, permitiendo al tiempo una formación actualizada, completa y práctica de titulados universitarios.

- **Participación de la Región de Castilla y León en Organismos Internacionales**

- La Junta de Castilla y León decidió incorporarse al Consejo de las Regiones de Europa (hoy denominado Asamblea de las Regiones de Europa: ARE) en diciembre de 1986; Así según el artículo 3 de las disposiciones estatutarias de la ARE “la adhesión a dicha Asociación está ligada al pago de una cotización anual” que para el año 2003 fue de 24.889,00 €.
- La Junta de Castilla y León también es miembro de la CRPM desde abril de 1996, en que la Asamblea General del Arco Atlántico acordó la admisión de nuestra Región, como miembro de pleno derecho (ya era miembro asociado desde marzo de 1995). Ello implica que debe contribuir al funcionamiento tanto de la Conferencia como de la Comisión del Arco Atlántico. Estas contribuciones en el año 2003 fueron: 21.050,00 € y 3.713,00 € respectivamente.
- La Asociación de Regiones Fronterizas Europeas fue creada con el fin de fomentar la cooperación transfronteriza y representar los intereses de las regiones con frontera ante las organizaciones europeas y las autoridades nacionales. Castilla y León ingresó en 1995. En el año 2003 la cuota fue de 4.000,00 €.

## **Consejería de Hacienda**

- **Gastos de personal**

*Becario en prácticas sobre la programación y gestión de los Fondos Estructurales.*

Esta beca tiene como objetivo prioritario favorecer la formulación especializada de personas que contribuyen con su conocimiento a mejorar y agilizar las relaciones financieras de la Comunidad

Autónoma de Castilla y León con la Unión Europea, sirviendo por tanto para completar la formación de títulos universitarios de una forma actualizada y completa.

*Contratos laborales sobre gestión de los Fondos Estructurales.*

Mediante convocatoria pública realizada en agosto de 2001, se seleccionaron 2 titulados superiores para realizar las tareas de seguimiento y control de la subvencionabilidad de los proyectos y petición de recursos de la Comisión Europea, vinculados al Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006.

- **Concesión de subvenciones destinadas a la realización de estudios sobre temas socioeconómicos, especialmente de Desarrollo Regional y Fondos Europeos. Convocadas mediante Orden de 20 de diciembre de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 7, de 13 de enero de 2003.**

Entre los estudios realizados financiados por FEDER se encuentra:

- El IVA y las subvenciones públicas: especial referencia a las ayudas en la Unión Europea y en Castilla y León.
- El papel de la región norte y centro de Portugal y Castilla y León en la construcción europea: el diseño de estrategias comunes a partir del 2006.
- **Concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades de formación y difusión en materias socioeconómicas regionales. Convocadas mediante Orden de 20 de diciembre de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 7, de 13 de enero de 2003.**

Entre las actividades realizadas se encuentran

- Curso "La integración económica europea: aspectos esenciales"
- Curso "Gestión de Fondos Europeos para centros educativos"
- Jornadas de análisis del medio rural: profesionales, iniciativas y desarrollo"
- Curso sobre "Fondos Europeos y proyectos de desarrollo rural en Castilla y León"
- Reforma de la fiscalidad directa en la Unión Europea: repercusiones sobre la financiación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- **Gastos de gestión seguimiento y control del programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006**
- **Cursos sobre Fondos Estructurales**

Continuando con las acciones formativas previstas dentro del programa de actuaciones de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, la Dirección General participó dentro del Plan General de Formación de la Comunidad de Castilla y León mediante la convocatoria de tres cursos específicos de formación en materia de gestión de Fondos Estructurales Europeos.

Ello es consecuencia de lo establecido por la Comisión Europea en el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones presupuestarias, en virtud del cual se tiene la obligación de adoptar medidas que garanticen la mayor notoriedad y transparencia de la actuación de la Unión Europea y entre las cuales se encuentra el dar a conocer esta actuación a todos los implicados en la programación, gestión y ejecución de todas las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Los cursos desarrollados han sido:

- Fondos Estructurales: FEDER

- Fondos Estructurales: FSE

La convocatoria se realizó mediante Orden de 8 de abril de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOCyL nº 91, de 15 de mayo de 2003). Los cursos tenían como objetivo fundamental:

Aportar al personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de las Entidades Locales conocimientos sobre las políticas, programas y procedimientos de la Unión Europea, dentro del periodo de programación 2000-2006, prestando especial atención a la gestión, seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el Fondo Social Europeo.

Dado que los citados fondos son susceptibles de ser utilizados por otras Administraciones Públicas, además de la Administración Regional, se tuvo en cuenta la posibilidad de participación de otros funcionarios pertenecientes a otras Administraciones y Entidades Locales. Además de la Orden de convocatoria se dio difusión de los cursos a través del Boletín de Documentación Europea.

El número total de solicitudes presentadas fue de 50 fueron para el curso FEDER y 45 lo fueron para el curso FSE, siendo el total de plazas convocadas de 20 para FEDER y 20 para FSE.

Los cursos se desarrollaron conforme a lo previsto en la convocatoria.

El primer curso de Fondos Estructurales: FEDER, impartido en el Castillo de la Mota, en Medina del Campo en régimen de internado, entre los días 29 de septiembre al 2 de octubre de 2003 con una duración de 27 horas, distribuidas en cuatro sesiones de mañana de lunes a jueves de 9,30 horas a 14 horas y tres sesiones de tarde de lunes a miércoles de 16 a 19 horas.

El segundo curso sobre Fondos Estructurales: FSE, impartido en el Castillo de la Mota, en Medina del Campo en régimen de internado, entre los días 17 al 20 de noviembre de 2003, con una duración de 27 horas, distribuidas en cuatro sesiones de mañana de lunes a jueves de 9,30 horas a 14 horas y tres sesiones de tarde de lunes a miércoles de 16 a 19 horas.

• **Edición Boletín de Documentación Europea**

El Boletín de Documentación Europea (BDE) es una publicación de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios destinada a acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente trabajen en asuntos relacionados con la Unión Europea o gestionen fondos provenientes de las instituciones comunitarias.

El BDE se presenta en un doble formato. Por un lado existe una versión en Internet al que está asociada una base de datos sobre programas e iniciativas europeas y otros documentos de interés en el marco de la política comunitaria, así como una red de enlaces a otros servidores de información europea o relacionada. De otro, con una periodicidad quincenal, se distribuye la edición en papel del BDE.

Durante el año 2003 se editaron y distribuyeron 24 números del BDE (nº 159 al 182). En ellos se ofreció información precisa y puntual de convocatorias de programas, licitaciones de contratos, oposiciones, cursos, etc. resúmenes de normativa comunitaria, y todos los temas relativos a fondos comunitarios de interés para nuestra Comunidad Autónoma:

Suscripción de publicaciones relacionadas con la Unión Europea

- Diario digital de la Unión Europea
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas
- Correo de la Unión Europea

- Revista digital "Aquí Europa"

## Gerencia de Servicios Sociales

Contratos laborales para la gestión de los Fondos Estructurales.

Mediante convocatoria pública realizada en noviembre de 2000, se seleccionaron 2 titulados superiores, dos administrativos y un auxiliar para realizar las tareas de ejecución del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006.

## MEDIDA 9.2. "Asistencia Técnica FSE"

### BENEFICIARIOS FINALES

Consejería de Hacienda  
Consejería de Economía y Empleo  
Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León  
Gerencia de Servicios Sociales  
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

### INFORMACIÓN FINANCIERA (euros)

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003	Grado de ejecución global
757.398	2000	1.168.061,53	4.103.661,14	118,19%	68,14%
844.436	2001	853.512,03			
926.253	2002	1.474.313,05			
944.067	2003	607.773,54			
2.550.598	2004-2006				
<b>6.022.752</b>	2000 -2006				

### ACTUACIONES

Las actuaciones se han concentrado en la optimización de la gestión y ejecución del programa, como viene siendo habitual. Esto se ha logrado a través de dos líneas fundamentales. Por una parte poniendo medios humanos más numerosos al servicio de las operaciones de evaluación, seguimiento y control de las acciones cofinanciadas. Por otra parte incidiendo no en la cantidad sino en la calidad de la dotación humana a cargo de la gestión del programa.

El primer objetivo se ha cumplido a través de la contratación de técnicos adicionales dedicados enteramente a tareas de seguimiento y control. El segundo mediante la impartición de cursos dirigidos a los gestores del programa y en los que junto a los mecanismos administrativos y presupuestarios necesarios para una gestión eficaz y ágil se incide especialmente en las políticas horizontales: Igualdad, desarrollo sostenido...dedicando especial atención a los criterios de subvencionabilidad.

Por otra parte al haber coincidido este ejercicio con la evaluación intermedia, las ponencias de los evaluadores invitados a los cursos han complementado la formación impartida con una especial visión del impacto de la intervención.

### **MEDIDA 9.3. “Asistencia Técnica FEOGA-O”**

#### **BENEFICIARIOS FINALES**

Consejería de Hacienda  
Consejería de Agricultura y Ganadería

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA (euros)**

<b>Programado</b>	<b>Año</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de Ejecución acumulada 2000- 2003</b>	<b>Grado de ejecución global</b>
803.505	2000	0,00	272.336,63	8,23%	4,76%
819.715	2001	0,00			
833.608	2002	35.696,63			
850.974	2003	236.640,00			
2.408.197	2004-2006				
<b>5.715.999</b>	2000 -2006				

#### **ACTUACIONES**

Entre las actuaciones de esta medida se encuentran aquellas de seguimiento y control necesarias para la gestión del Programa y de cumplimiento de los requisitos de gestión y control establecidos por las autoridades de gestión.

Es una medida que comenzó su ejecución en el año 2002 y a la que paulatinamente se han ido incorporando actuaciones.

- **Gastos de personal.**

Contratos laborales para realizar actuaciones de control y gestión de las distintas medidas de FEOGA-O

Existen 6 técnicos contratados repartidos entre las Dirección General de la Consejería de Agricultura y Ganadería que gestiona las ayudas de FEOGA-O, y en la Secretaria General, además de un administrativo en esta última para el mismo fin. Son las personas encargadas de realizar el seguimiento físico y financiero del programa, elaborar los informes de seguimiento y realizar las funciones de control.

En la Consejería de Hacienda, mediante convocatoria pública de 17 de diciembre de 2002 se seleccionó a un técnico para realizar las tareas de seguimiento y control de FEOGA-O, cuyo contrato se firmó el 4 de febrero de 2003.

- **Estudios, seminarios y actividades de información.**

Se ha realizado la publicación de la “Memoria de actividades en materia de mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas” y se ha comenzado la realización del “Informe sobre la situación económica de la Industria Alimentaria en Castilla y León”.

▪ **Curso Fondos Estructurales: FEOGA-O**

La convocatoria se realizó mediante Orden de 8 de abril de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOCyL nº 91, de 15 de mayo de 2003).

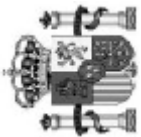
El curso tenía como objetivo principal aportar al personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de las Entidades Locales conocimientos sobre las políticas, programas y procedimientos de la Unión Europea, dentro del periodo de programación 2000-2006, prestando especial atención a la gestión, seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección Orientación.

Dado que los citados fondos son susceptibles de ser utilizados por otras Administraciones Públicas, además de la Administración Regional, se tuvo en cuenta la posibilidad de participación de otros funcionarios pertenecientes a otras Administraciones y Entidades Locales. Además de la Orden de convocatoria se dio difusión del curso a través del Boletín de Documentación Europea.

El número total de solicitudes presentadas fue de 53, siendo el total de plazas convocadas de 20.

El curso se desarrolló conforme a lo previsto en la convocatoria: se impartió en el Castillo de la Mota en Medina del Campo, entre los días 1 y 4 de diciembre, con una duración de 30 horas, distribuidas en cuatro sesiones de mañana, de lunes a jueves de 9,30 horas a 14,30 horas y cuatro sesiones de tarde de lunes a jueves de 16,30 horas a 19 horas.

**2.2 Seguimiento de los indicadores de Medida**



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 42

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

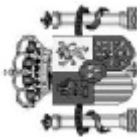
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	261,0	400,0	65,25
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	290,0	450,0	64,44
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	174.496.439,24	176.000.000,0	99,15
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	0,0	5,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	68,0	175,0	38,86
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	897,0	2.300,0	39,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 42

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	1.751,0	2.000,0	87,55
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.275,0	2.919,0	77,94
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	19.258,0	6.200,0	310,61
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	37,0	6.200,0	0,60
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	779,0	2.458,0	31,69



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 42

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

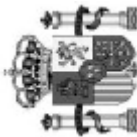
**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	189,0	180,0	105,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	199,0	200,0	99,50
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.718,0	14.090,0	54,78
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.579,0	4.025,0	64,07
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	153,0	920,0	16,63
952	RESULTADOS	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	nº	1.578,0	11.700,0	13,49



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 42

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	26,0	14,0	185,71
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	80,0	30,0	266,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	20,0	10,0	200,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 42

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
55	REALIZACIONES	Centros de redes instalados	Nº	106,0	400,0	26,50
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	1.660.189,0	2.563.053,0	64,77
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	1.516.765,0	3.213.320,0	47,20
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	0,0	497.214,0	0,00
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	452.989,0	400.000,0	113,25
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	38,1	80,0	47,63
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	118,51	350,0	33,86
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	0,0	200.000,0	0,00
800	IMPACTOS	Población mayor de 14 años conectada a Internet (hab.)	Nº	0,0	450.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 6 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
258	REALIZACIONES	Plantas potabilizadoras	Nº	21,0	50,0	42,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	1,5	1,0	150,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	1,1	4,0	27,50
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	120,19	335,0	35,88
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	21.519,0	11.250.000,0	0,19
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	489.016,0	713.000,0	68,59
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,0	96.000.000,0	0,00
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	0,0	146,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	52,0	65,0	80,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.413,0	2.500,0	96,52



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 7 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	13,0	48,0	27,08
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	6.569,84	3.650,0	180,00
1001	RESULTADOS	Superficie sometida a un plan de gestión o de ordenación de recursos	Ha.	1.027.714,0	1.160.000,0	88,60
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	3,0	12,0	25,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 42

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	107,75	177,0	60,88
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	34,0	27,0	125,93
198	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	0,0	1,0	0,00
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	0,0	18,0	0,00
198	RESULTADOS	Acuíferos recuperados	Nº	0,0	1,0	0,00
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	261.251,0	61.000,0	428,28
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	18,0	10,0	180,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.318,8	293,0	450,10



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 9 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	55,0	70,0	78,57
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	167.787,0	400.000,0	41,95
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.947,0	2.590,0	75,17





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 10 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

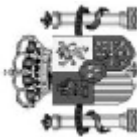
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	248.241,23	318.172,0	78,02
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	276,55	27,0	1.024,26
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	627,92	455,0	138,00
335	REALIZACIONES	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	4,0	40,0	10,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	3,0	25,0	12,00
337	REALIZACIONES	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	14,0	20,0	70,00
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	890,57	3.240,0	27,49
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento/ o limpieza de cauce	Km	375,53	233,0	161,17
3002	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	nº	1,0	15,0	6,67
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	1.502,44	2.420,0	62,08
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	3.872.080,0	1.628.000,0	237,84



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 11 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	130.000,0	800.000,0	16,25
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	1.225.814,0	590.823,0	207,48
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	79,0	120,0	65,83
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.105,0	1.574,0	133,74



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 12 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	39,0	16,0	243,75
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	40,0	20,0	200,00
690	REALIZACIONES	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	1.610,0	10.000,0	16,10
692	REALIZACIONES	Superficie repoblada o sometida a tratamiento selvícola (nº de unidades materiales públicas)	Ha.	154.345,33	124.000,0	124,47
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	9.462.041,98	24.000.000,0	39,43
693	RESULTADOS	Superficie arbolada destruida en cada incendio	Ha.	2,64	3,5	75,43
696	RESULTADOS	Superficie ordenada	Has.	215.376,44	500.000,0	43,08
3047	RESULTADOS	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	341,83	13.251,0	2,58
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	0,0	28,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 13 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	32,07	51,0	65,24
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	211,35	202,0	107,50
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	38,6	20,0	204,00
629	RESULTADOS	Plazas universitarias creadas/adaptadas	Nº	6.783,0	44.000,0	62,04
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	430,99	800,0	53,87
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	2,0	15,0	13,33
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.741,16	4.090,0	53,02



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 14 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

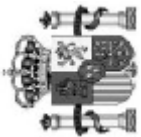
**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	25.616,0	45.008,0	56,91
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.811,0	4.941,0	56,89
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	10.472,0	14.189,0	73,80
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.456,0	9.756,0	66,17
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	14.096,0	21.000,0	67,12



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 15 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	6.782,0	13.115,0	51,71
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	989,0	560,0	176,61
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.214,0	2.930,0	41,43
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.324,0	4.193,0	55,43
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.009,0	1.312,0	76,91



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 16 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	9.949,0	14.500,0	68,61
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.490,0	9.500,0	57,79
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	5.490,0	9.500,0	57,79
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	117,0		
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.863,0	6.590,0	58,62
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	6.956,0	16.000,0	43,48
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.959,0	1.760,0	168,13



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 17 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.098,0	8.985,0	45,61
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.115,0	4.349,0	25,64
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.036,0	4.000,0	25,90
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	12,0		
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.352,0	3.770,0	62,39
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	518,0	638,0	81,19





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 18 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	15.380,0	27.720,0	55,48
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	8.159,0	17.503,0	46,61
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	9.057,0	12.000,0	75,48
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	51,0		
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	10.303,0	14.252,0	72,29
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	12.351,0	27.220,0	45,37
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.043,0	1.900,0	54,89



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL  
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	81,0	1.548,0	5,23
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	91,0	1.758,0	5,18
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	55.818,0	31.102,0	179,47
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	51.325,0	31.102,0	165,02
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	26.363,0	10.585,0	249,06
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,0	8,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	17.347,0	15.106,0	114,84
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	1.954,0	10.574,0	18,48
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	0,0	4.665,0	0,00
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	1.057,0	10.574,0	10,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 20 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.981,0	7.000,0	28,30
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.116,0	7.500,0	28,21
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.175,0	15.000,0	47,83
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	238,0	300,0	79,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.318,0	1.500,0	154,53
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	1.816,0	1.250,0	145,28
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	0,0	1.250,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 21 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,0	1.500,0	0,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	104,0	400,0	26,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	114,0	500,0	22,80
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	830,0	1.500,0	55,33
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,0	1.500,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3,0	30,0	10,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	622,0	900,0	69,11
958	RESULTADOS	Nº de empresas que continúan activas a los doce meses	nº	151,0	83,0	181,93



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 22 de 42

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

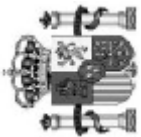
**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.843,0	2.900,0	63,55
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	1.809,0	2.900,0	62,38
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	547,0	870,0	62,87
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	586,0	580,0	101,03



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 23 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	950,0	2.075,0	45,78
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	61,0	225,0	27,11
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	402,0	807,0	49,81
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	401,0	330,0	121,52



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	20.049,0	22.621,0	88,63
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.016,0	3.035,0	66,43
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	991,0	3.035,0	32,65
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	953,0	4.800,0	19,85
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	20.051,0	31.500,0	63,65
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	3.942,0	3.000,0	131,40



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 25 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

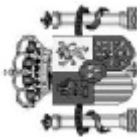
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	59,0	150,0	39,33





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 26 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
195	REALIZACIONES	Actuaciones de adecuación ambiental o energética	Nº	1,0	4,0	25,00
302	REALIZACIONES	Instalaciones construidas o reformadas	M2	4.240,0	6.600,0	64,24
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	644.589,0	623.000,0	103,47



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 27 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	191,6	193,0	99,27
380	REALIZACIONES	Proyectos de organizaciones locales	Nº	4.065,0	6.300,0	64,52
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	796.346,0	1.256.300,0	63,39
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	469,8	161,0	291,80



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 28 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	0,0	20,0	0,00
1100	REALIZACIONES	Parques temáticos creados	Nº	0,0	3,0	0,00
1101	REALIZACIONES	Monumentos o edificios singulares utilizados para otros fines turísticos	Nº	0,0	2,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	36.000.000,0	0,00
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	0,0	2.900,0	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,0	150.000,0	0,00
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,0	2,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	25,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 29 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	126.032,41	190.000,0	66,33
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	90,0	7.450,0	1,21
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	218,0	207,0	105,31
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	3,0	6,0	50,00
259	REALIZACIONES	Actuaciones en parajes rehabilitados o conservados	Nº	5,0	10,0	50,00
751	REALIZACIONES	Intervenciones en bienes muebles	Nº	0,0	60,0	0,00
1102	REALIZACIONES	Bienes muebles restaurados	Nº	29,0	200,0	14,50
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	60.000,0	1.020.000,0	5,88
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	303,0	1.621,0	18,69
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	989,0	350,0	282,57



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 30 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	47,0	45,0	104,44
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	13,0	40,0	32,50
216	REALIZACIONES	Centros para menores	Nº	5,0	5,0	100,00
217	REALIZACIONES	Centros para personas discapacitadas	Nº	14,0	40,0	35,00
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	29,0	22,0	131,82
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	21,0	13,0	161,54
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	2.681.681,0	3.000.000,0	89,39
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.529,0	3.000,0	50,97
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.615,0	300,0	538,33



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 31 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	65,7	27,0	243,33
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	102,5	236,4	43,36
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	1.478,67	1.425,0	103,77
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	12,95	35,0	37,00
65	REALIZACIONES	Descoblamiento	Km	7,0	35,0	20,00
533	RESULTADOS	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	euros/Km	0,0	12.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	1.200,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	10.975,0	22.836,0	48,06



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 32 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).  
**MEDIDA:** 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	414,0	200,0	207,00
266	REALIZACIONES	Proyectos de reducción de emisiones aprobados	Nº	545,0	200,0	272,50
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	0,0	40.000,0	0,00
374	REALIZACIONES	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	0,0	7,0	0,00
383	REALIZACIONES	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	140,0	50,0	280,00
1103	REALIZACIONES	Paneles solares fotovoltaicos	KWp	0,0	6.000,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	30.067.538,0	14.000.000,0	214,77
661	RESULTADOS	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	0,0	2.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	1.600,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	460,0	20,0	2.300,00
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	19.713,0	7.910,0	249,22



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 33 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	15,0	5,0	300,00
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	3,0	2,0	150,00
110	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	192,0	31,0	619,35
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	9,0	11,0	81,82
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	206,0	0,00
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	14,0	27,0	51,85
166	REALIZACIONES	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	120,44	110,0	109,49
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	0,0	8,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	169,0	23.611,0	0,72





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 34 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
105	REALIZACIONES	Instalaciones de estaciones de autobuses interurbanas creadas o acondicionadas	Nº	10,0	2,0	500,00
438	REALIZACIONES	Terminales construidos o mejorados	Nº	10,0	14,0	71,43
710	REALIZACIONES	Paradas de autobuses	Nº	138,0	200,0	69,00
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	0,0	105.000.000,0	0,00
1002	RESULTADOS	Volumen de mercancías atendido	Miles Tm/año	0,0	3.700.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	100,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	700,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 35 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
266	REALIZACIONES	Proyectos de reducción de emisiones aprobados	Nº	0,0	686,0	0,00
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	5.943,97	10.000,0	59,44
367	REALIZACIONES	Plantas de cogeneración	Nº	0,0	10,0	0,00
374	REALIZACIONES	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	0,69	1,71	40,35
383	REALIZACIONES	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	48,0	525,0	9,14
1103	REALIZACIONES	Paneles solares fotovoltaicos	KWp	499,46	850,0	58,76
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	27.517.070,19	25.000.000,0	110,07
661	RESULTADOS	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	50,35	144,0	34,97
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	317,0	82,0	386,59
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	358,0	55,0	650,91
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	15.584,0	2.205,0	706,76



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 36 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	6.183,69	8.000,0	77,30
1020	REALIZACIONES	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	100.461,65	160.000,0	62,79
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	207.508,24	210.000,0	98,81
1104	RESULTADOS	Coefficiente reducción número de parcelas	%	29,91	10,0	299,10
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.045,86	4.113,0	25,43



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 37 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

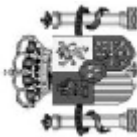
Código nacional: CL

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales	Nº	517,0	1.231,0	42,00
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	123,0	235,0	52,34
1023	REALIZACIONES	Número de jóvenes dentro del conjunto total	Nº	168,0	637,0	26,37
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	4.148.318,53	6.334.000,0	65,49



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 38 de 42

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	2.132,0	1.800,0	118,44
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	6.267.663,89	30.000.000,0	20,89



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 39 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

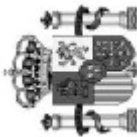
**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	3.208,0	4.350,0	73,75
1003	RESULTADOS	Superficie sujeta a actuaciones cuyo último fin sea la obtención y/o mejora de productos de calidad	Has.	0,0	8.000,0	0,00
1004	RESULTADOS	Nuevas explotaciones de ganado incluidas en ADS al final del período	Nº	6.156,0	4.600,0	133,83
1005	RESULTADOS	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Has.	2.495,84	2.000,0	124,79
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	309,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 40 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

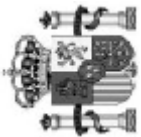
**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

**MEDIDA:** 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	121,0	279,0	43,37



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 41 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

**MEDIDA:** 2 Asistencia técnica FSE

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	58,0	50,0	116,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 42 de 42

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

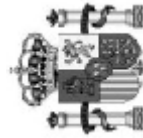
**MEDIDA:** 3 Asistencia técnica FEOGA-O

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	10,0	8,0	125,00

**CAPITULO 3. EJECUCIÓN FINANCIERA**

**3.1 Cuadros de ejecución financiera**

**3.1.1 Programa Operativo incluyendo Subvenciones Globales**

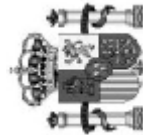
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2002

Eje prioritario /medida		Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención (Euros)
Eje prioritario nº 1		158.991.023,00	128.275.395,81	80,68		
Medida 1.2		75.761.610,00	38.435.418,68	50,73		114(0,58%), 1304(50,15%)
Medida 1.8		8.856.532,00	8.786.613,34	99,21		24(99,21%)
Medida 1.51		61.849.545,00	68.498.303,68	110,75		161(110,75%)
Medida 1.55		4.527.530,00	8.654.290,00	191,15		165(191,15%)
Medida 1.56		1.152.812,00	360.607,26	31,28		164(31,28%)
Medida 1.57		6.842.994,00	3.540.162,85	51,73		164(51,73%)
Eje prioritario nº 2		55.696.706,00	60.505.902,75	108,63		
Medida 2.1		15.692.661,00	11.594.083,98	73,88		24(73,88%)
Medida 2.2		744.280,00	1.797.053,02	241,45		18(1,32%), 181(240,13%)
Medida 2.7		15.797.049,00	13.345.432,85	84,48		323(84,48%), 36(0%)
Medida 2.52		15.778.919,00	17.796.479,90	112,79		181(112,79%)
Medida 2.53		7.683.797,00	15.972.853,00	207,88		183(207,88%)
Eje prioritario nº 3		337.799.249,00	279.217.319,88	82,66		
Medida 3.1		46.580.836,00	80.540.488,13	172,90		34(3,3%), 344(169,6%)
Medida 3.2		58.212.857,00	35.434.700,96	60,87		34(60,87%)
Medida 3.3		41.003.771,00	33.401.163,41	81,46		345(81,46%)
Medida 3.6		74.001.807,00	16.954.455,28	22,91		1312(0%), 34(1,38%), 353(21,53%)
Medida 3.9		105.572.326,00	97.827.967,06	92,66		121(85,81%), 122(1,15%), 126(5,71%)
Medida 3.10		12.427.652,00	15.058.545,04	121,17		1311(33,67%), 1312(86,21%), 353(1,3%)
Eje prioritario nº41		182.105.421,00	170.131.832,88	93,42		
Medida 41.1		110.994.178,00	95.147.890,60	85,72		36(85,72%)
Medida 41.12		65.314.650,00	65.743.967,29	100,66		23(100,66%)
Medida 41.15		5.796.593,00	9.239.974,99	159,40		23(159,4%)

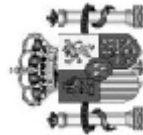
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2002

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº42	38.173.986,00	36.323.475,15	95,15		
Medida 42.6	16.380.232,00	12.629.988,41	77,11		21(77,11%)
Medida 42.7	5.308.151,00	5.941.527,00	111,93		21(110,99%), 24(0,95%)
Medida 42.8	16.485.603,00	17.751.959,74	107,68		21(107,68%)
Eje prioritario nº43	29.888.523,00	25.873.753,56	86,57		
Medida 43.2	17.546.972,00	15.093.444,36	86,02		172(0,48%), 24(85,53%)
Medida 43.3	11.773.196,00	10.206.228,20	86,69		21(20,94%), 24(65,75%)
Medida 43.4	568.355,00	574.081,00	101,01		24(101,01%)
Eje prioritario nº44	28.181.115,00	24.105.628,54	85,54		
Medida 44.10	5.271.232,00	5.097.517,16	96,70		21(24,56%), 22(72,14%)
Medida 44.11	4.532.597,00	2.816.429,90	62,14		21(7,95%), 22(54,18%)
Medida 44.60	13.027.348,00	11.896.581,09	91,32		21(25,49%), 22(65,83%)
Medida 44.61	5.349.938,00	4.295.100,39	80,28		21(31,1%), 22(49,19%)
Eje prioritario nº45	8.845.864,00	8.005.311,05	90,50		
Medida 45.16	5.600.103,00	4.887.532,31	87,28		25(87,28%)
Medida 45.18	3.245.761,00	3.117.778,74	96,06		25(96,06%)
Eje prioritario nº 5	172.185.600,00	190.513.222,27	110,64		
Medida 5.3	22.567.476,00	40.166.202,84	177,98		1309(1,9%), 352(77,5%), 36(98,58%)
Medida 5.7	1.082.345,00	1.337.030,78	123,53		171(123,53%)
Medida 5.8	74.834.405,00	67.868.475,66	90,69		171(47,96%), 354(42,73%)
Medida 5.9	69.983.044,00	78.517.555,50	112,20		36(112,2%)
Medida 5.10	3.718.330,00	2.623.957,49	70,57		36(70,57%)

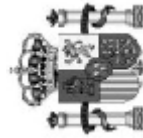
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2002

Eje prioritario /medida		Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
(Euros)						
Eje prioritario nº 6						
Medida 6.1	856.864.743,00	574.449.752,05	67,04			312(62,76%), 3121(43,13%), 3122(11,85%)
Medida 6.3	443.694.762,00	522.396.250,76	117,74			311(8,51%)
Medida 6.6	391.713.388,00	33.325.434,77	8,51			318(98,9%)
Medida 6.9	13.030.854,00	12.887.086,55	98,90			332(80,9%)
Medida 6.10	4.595.858,00	3.717.927,20	80,90			333(55,43%)
Medida 6.10	3.829.881,00	2.123.052,77	55,43			
Eje prioritario nº 7						
Medida 7.2	207.523.976,00	150.372.824,65	72,46			1302(7,32%), 1305(4,32%), 1309(92,26%), 1312(0,24%)
Medida 7.3	91.975.633,00	95.790.443,92	104,15			111(46,24%)
Medida 7.5	3.150.000,00	1.456.697,87	46,24			1303(5,96%), 1307(10,93%)
Medida 7.6	33.107.726,00	5.592.749,79	16,89			1312(53,74%), 1313(37,26%)
Medida 7.8	9.575.074,00	8.713.870,55	91,01			13(5,63%), 1302(4,88%), 1303(6,83%), 1304(1,66%), 1305(27,81%), 1307(0,09%), 1309(0,64%), 1313(0,34%)
Medida 7.9	65.959.114,00	38.172.890,31	57,87			161(17,2%)
Medida 7.9	3.756.429,00	646.172,21	17,20			
Eje prioritario nº 9						
Medida 9.1	8.371.491,00	5.267.522,55	62,92			41(14,59%), 411(32,9%), 413(3,77%)
Medida 9.2	3.386.576,00	1.735.939,31	51,26			41(115,29%), 411(20,48%), 413(2,51%)
Medida 9.3	2.528.087,00	3.495.886,61	138,28			41(1,45%)
Medida 9.3	2.456.828,00	35.696,63	1,45			
<b>Total</b>						
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER</b>	1.481.363.723,00	1.158.788.966,78	78,22			
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE</b>	203.278.011,00	193.168.694,51	95,03			
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA</b>	399.985.963,00	301.084.279,85	75,27			
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP</b>	0,00	0,00				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

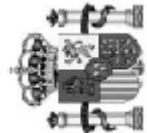
Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2002

Eje prioritario /medida		Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>						
Eje prioritario nº 1	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	158.991.023,00	128.275.395,81	80,68		
Eje prioritario nº 2	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.696.706,00	60.505.902,75	108,63		
Eje prioritario nº 3	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	337.799.249,00	279.217.319,88	82,66		
Eje prioritario nº 41	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	182.105.421,00	170.131.832,88	93,42		
Eje prioritario nº 42	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.173.986,00	36.323.475,15	95,15		
Eje prioritario nº 43	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.888.523,00	25.873.753,56	86,57		
Eje prioritario nº 44	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.181.115,00	24.105.628,54	85,54		
Eje prioritario nº 45	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.845.864,00	8.005.311,05	90,50		
Eje prioritario nº 5	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	172.185.600,00	190.513.222,27	110,64		
Eje prioritario nº 6	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	856.864.743,00	574.449.752,05	67,04		
Eje prioritario nº 7	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	207.523.976,00	150.372.824,65	72,46		
Eje prioritario nº 9	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.371.491,00	5.267.522,55	62,92		
		8.371.491,00	5.267.522,55	62,92		

(Euros)





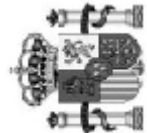
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2002

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
<b>TOTAL</b>	<b>2.084.627.697,00</b>	<b>1.653.041.941,14</b>	<b>79,30</b>		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

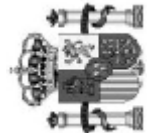
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario nº 1</b>					
Medida 1.2	56.310.912,00	90.442.100,11	160,61		1304(125,15%)
Medida 1.8	26.241.650,00	32.840.744,07	125,15		24(91,32%)
Medida 1.51	3.068.555,00	2.802.052,68	91,32		161(225,14%)
Medida 1.55	23.709.756,00	53.380.948,09	225,14		
Medida 1.56	1.031.690,00	0,00			
Medida 1.57	383.224,00	0,00			
Medida 1.57	1.876.037,00	1.418.355,27	75,60		164(75,6%)
<b>Eje prioritario nº 2</b>					
Medida 2.1	16.206.454,00	18.752.183,53	115,71		24(58,18%)
Medida 2.2	4.876.000,00	2.836.762,91	58,18		181(185,98%)
Medida 2.7	382.857,00	712.028,07	185,98		
Medida 2.52	5.350.063,00	4.456.752,94	83,30		323(78,55%), 36(4,75%)
Medida 2.53	3.525.270,00	10.746.639,61	304,85		181(304,85%)
Medida 2.53	2.072.264,00	0,00			
<b>Eje prioritario nº 3</b>					
Medida 3.1	118.678.662,00	145.571.610,25	122,66		
Medida 3.2	30.013.627,00	32.118.875,91	107,01		34(85,4%), 344(21,61%)
Medida 3.2	5.862.857,00	4.693.773,93	80,06		34(80,06%)
Medida 3.3	13.028.508,00	16.582.435,56	127,28		344(0,2%), 345(127,08%)
Medida 3.6	28.901.858,00	45.252.093,54	156,57		1312(5,44%), 34(4,25%), 353(146,88%)
Medida 3.9	36.567.230,00	42.313.572,82	115,71		12(4,6%), 121(86,97%), 122(0,4%), 126(23,74%)
Medida 3.10	4.304.582,00	4.610.858,49	107,12		1312(105,78%), 353(1,34%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

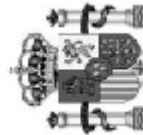
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	61.779.903,00	71.465.961,92	115,68		
Medida 41.1	37.293.462,00	46.792.056,11	125,47		36(125,47%)
Medida 41.12	21.567.748,00	22.741.171,98	105,44		23(105,44%)
Medida 41.15	2.918.693,00	1.932.733,83	66,22		23(66,22%)
Eje prioritario nº 42	13.300.654,00	11.752.014,42	88,36		
Medida 42.6	5.748.131,00	5.476.419,28	95,27		21(95,27%)
Medida 42.7	1.839.133,00	1.112.101,63	60,47		21(58,87%), 24(1,6%)
Medida 42.8	5.713.390,00	5.163.493,51	90,38		21(90,38%)
Eje prioritario nº 43	10.213.583,00	7.580.422,10	74,22		
Medida 43.2	5.921.833,00	3.863.998,84	65,25		172(1,19%), 24(64,06%)
Medida 43.3	4.094.830,00	3.499.357,30	85,46		21(85,46%)
Medida 43.4	196.920,00	217.065,96	110,23		24(110,23%)
Eje prioritario nº 44	9.267.640,00	5.749.401,68	62,04		
Medida 44.10	1.979.407,00	1.362.557,56	68,84		21(55,16%), 22(13,67%)
Medida 44.11	1.588.200,00	851.424,87	53,61		21(25%), 22(28,61%)
Medida 44.60	3.730.544,00	2.873.092,10	77,02		21(77,02%)
Medida 44.61	1.969.489,00	662.327,15	33,63		21(33,63%)
Eje prioritario nº 45	3.550.906,00	3.563.667,75	100,36		
Medida 45.16	2.109.272,00	2.194.824,33	104,06		25(104,06%)
Medida 45.18	1.441.634,00	1.368.843,42	94,95		25(94,95%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

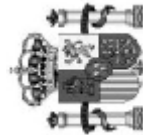
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5					
Medida 5.3	58.077.917,00	50.372.708,39	86,73		1309(2,27%), 31(0,35%), 36(52,96%)
Medida 5.7	375.007,00	0,00			
Medida 5.8	21.475.698,00	14.752.261,06	68,69		171(31,72%), 354(36,97%)
Medida 5.9	29.352.566,00	26.301.077,98	89,60		36(89,6%)
Medida 5.10	1.288.932,00	6.214.538,05	482,15		36(482,15%)
Eje prioritario nº 6					
Medida 6.1	290.493.286,00	419.324.500,71	144,35		
Medida 6.3	148.266.628,00	375.764.206,56	253,44		312(184,01%), 3121(3,19%), 3122(66,24%)
Medida 6.6	135.380.370,00	34.752.059,83	25,67		311(25,67%)
Medida 6.9	4.327.288,00	6.733.085,42	155,60		318(155,6%)
Medida 6.10	1.374.000,00	1.653.729,66	120,36		332(120,36%)
Eje prioritario nº 7					
Medida 7.2	1.145.000,00	421.419,24	36,81		333(36,81%)
Medida 7.3	76.673.800,00	63.767.313,85	83,17		1302(6,39%), 1305(0,38%), 1308(2,99%), 1309(106,44%), 1312(0,1%)
Medida 7.5	28.804.709,00	33.499.395,01	116,30		111(48,5%)
Medida 7.6	1.050.000,00	509.233,19	48,50		
Medida 7.8	17.989.463,00	3.672.155,28	20,41		11(0,43%), 1303(0,21%), 1305(19,77%)
Medida 7.9	808.251,00	2.113.327,11	261,47		1313(261,47%)
Medida 7.9	22.386.734,00	21.082.107,11	94,17		13(11,38%), 1302(0,12%), 1303(37,57%), 1304(16,33%), 1305(22,85%), 1307(3,09%), 1309(2,84%)
Medida 7.9	5.634.643,00	2.891.096,15	51,31		161(51,31%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

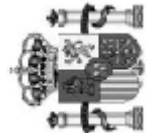
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	3.011.494,00	1.800.855,18	59,80		
Medida 9.1	1.216.453,00	956.441,64	78,63		41(38,89%), 411(30,07%), 413(9,66%)
Medida 9.2	944.067,00	607.773,54	64,38		41(55,9%), 411(0,86%), 413(7,62%)
Medida 9.3	850.974,00	236.640,00	27,81		41(27,81%)
<b>Total</b>					
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER</b>	<b>508.853.772,00</b>	<b>689.698.705,92</b>	<b>135,54</b>		
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE</b>	<b>69.707.846,00</b>	<b>59.566.000,89</b>	<b>85,45</b>		
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA</b>	<b>139.003.593,00</b>	<b>140.878.033,08</b>	<b>101,35</b>		
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	56.310.912,00	90.442.100,11	160,61		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.310.912,00	90.442.100,11	160,61		
Eje prioritario nº 2	16.206.454,00	18.752.183,53	115,71		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.206.454,00	18.752.183,53	115,71		
Eje prioritario nº 3	118.678.662,00	145.571.610,25	122,66		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	118.678.662,00	145.571.610,25	122,66		
Eje prioritario nº 41	61.779.903,00	71.465.961,92	115,68		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	61.779.903,00	71.465.961,92	115,68		
Eje prioritario nº 42	13.300.654,00	11.752.014,42	88,36		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.300.654,00	11.752.014,42	88,36		
Eje prioritario nº 43	10.213.583,00	7.580.422,10	74,22		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.213.583,00	7.580.422,10	74,22		
Eje prioritario nº 44	9.267.640,00	5.749.401,68	62,04		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.267.640,00	5.749.401,68	62,04		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

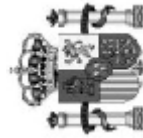
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.550.906,00 3.550.906,00	3.563.667,75 3.563.667,75	100,36 100,36		
Eje prioritario nº 5 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.077.917,00 58.077.917,00	50.372.708,39 50.372.708,39	86,73 86,73		
Eje prioritario nº 6 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	290.493.286,00 290.493.286,00	419.324.500,71 419.324.500,71	144,35 144,35		
Eje prioritario nº 7 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.673.800,00 76.673.800,00	63.767.313,85 63.767.313,85	83,17 83,17		
Eje prioritario nº 9 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.011.494,00 3.011.494,00	1.800.855,18 1.800.855,18	59,80 59,80		
<b>TOTAL</b>	<b>717.565.211,00</b>	<b>890.142.739,89</b>	<b>124,05</b>		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

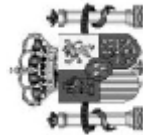
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Eje prioritario /medida		Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1		215.301.935,00	218.717.495,92	101,59		
Medida 1.2		102.003.260,00	71.276.162,75	69,88		114(0,43%), 1304(69,45%)
Medida 1.8		11.925.087,00	11.588.666,02	97,18		24(97,18%)
Medida 1.51		85.559.301,00	121.879.251,77	142,45		161(142,45%)
Medida 1.55		5.559.220,00	8.654.290,00	155,67		165(155,67%)
Medida 1.56		1.536.036,00	360.607,26	23,48		164(23,48%)
Medida 1.57		8.719.031,00	4.958.518,12	56,87		164(56,87%)
Eje prioritario nº 2		71.903.160,00	79.258.086,28	110,23		
Medida 2.1		20.568.661,00	14.430.846,89	70,16		24(70,16%)
Medida 2.2		1.127.137,00	2.509.081,09	222,61		18(0,87%), 181(221,74%)
Medida 2.7		21.147.112,00	17.802.185,79	84,18		323(82,98%), 36(1,2%)
Medida 2.52		19.304.189,00	28.543.119,51	147,86		181(147,86%)
Medida 2.53		9.756.061,00	15.972.853,00	163,72		183(163,72%)
Eje prioritario nº 3		456.477.911,00	424.788.930,13	93,06		
Medida 3.1		76.594.463,00	112.659.364,04	147,09		34(35,48%), 344(111,61%)
Medida 3.2		64.075.714,00	40.128.474,89	62,63		34(62,63%)
Medida 3.3		54.032.279,00	49.983.598,97	92,51		344(0,05%), 345(92,46%)
Medida 3.6		102.903.665,00	62.206.548,82	60,45		1312(1,53%), 34(2,19%), 353(56,74%)
Medida 3.9		142.139.556,00	140.141.539,88	98,59		12(1,18%), 121(86,11%), 122(0,95%), 126(10,35%)
Medida 3.10		16.732.234,00	19.669.403,53	117,55		1311(25%), 1312(91,24%), 353(1,31%)
Eje prioritario nº 41		243.885.324,00	241.597.794,80	99,06		
Medida 41.1		148.287.640,00	141.939.946,71	95,72		36(95,72%)
Medida 41.12		86.882.398,00	88.485.139,27	101,84		23(101,84%)
Medida 41.15		8.715.286,00	11.172.708,82	128,20		23(128,2%)

(Euros)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

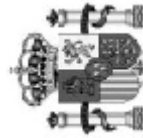
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	51.474.640,00	48.075.489,57	93,40		
Medida 42.6	22.128.363,00	18.106.407,69	81,82		21(81,82%)
Medida 42.7	7.147.284,00	7.053.628,63	98,69		21(97,57%), 24(1,12%)
Medida 42.8	22.198.993,00	22.915.453,25	103,23		21(103,23%)
Eje prioritario nº 43	40.102.106,00	33.454.175,66	83,42		
Medida 43.2	23.468.805,00	18.957.443,20	80,78		172(0,66%), 24(80,12%)
Medida 43.3	15.868.026,00	13.705.585,50	86,37		21(37,59%), 24(48,78%)
Medida 43.4	765.275,00	791.146,96	103,38		24(103,38%)
Eje prioritario nº 44	37.448.755,00	29.855.030,22	79,72		
Medida 44.10	7.250.639,00	6.460.074,72	89,10		21(32,92%), 22(56,18%)
Medida 44.11	6.120.797,00	3.667.854,77	59,92		21(12,38%), 22(47,55%)
Medida 44.60	16.757.892,00	14.769.673,19	88,14		21(36,96%), 22(51,18%)
Medida 44.61	7.319.427,00	4.957.427,54	67,73		21(31,78%), 22(35,95%)
Eje prioritario nº 45	12.396.770,00	11.568.978,80	93,32		
Medida 45.16	7.709.375,00	7.082.356,64	91,87		25(91,87%)
Medida 45.18	4.687.395,00	4.486.622,16	95,72		25(95,72%)
Eje prioritario nº 5	230.263.517,00	240.885.930,66	104,61		
Medida 5.3	28.153.190,00	43.271.034,14	153,70		1309(1,97%), 31(0,07%), 352(62,13%), 36(89,53%)
Medida 5.7	1.457.352,00	1.337.030,78	91,74		171(91,74%)
Medida 5.8	96.310.103,00	82.620.736,72	85,79		171(44,34%), 354(41,45%)
Medida 5.9	99.335.610,00	104.818.633,48	105,52		36(105,52%)
Medida 5.10	5.007.262,00	8.838.495,54	176,51		36(176,51%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

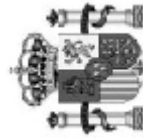
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Eje prioritario /medida		Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6		1.147.358.029,00	993.774.252,76	86,61		
Medida 6.1		591.961.390,00	898.160.457,32	151,73		312(93,13%), 3121(33,12%), 3122(25,47%)
Medida 6.3		527.093.758,00	68.077.494,60	12,92		311(12,92%)
Medida 6.6		17.358.142,00	19.620.171,97	113,03		318(113,03%)
Medida 6.9		5.969.858,00	5.371.656,86	89,98		332(89,98%)
Medida 6.10		4.974.881,00	2.544.472,01	51,15		333(51,15%)
Eje prioritario nº 7		284.197.776,00	214.140.138,50	75,35		
Medida 7.2		120.780.342,00	129.289.838,93	107,05		1302(7,1%), 1305(3,38%), 1308(0,71%), 1309(95,65%), 1312(0,2%)
Medida 7.3		4.200.000,00	1.965.931,06	46,81		111(46,81%)
Medida 7.5		51.097.189,00	9.264.905,07	18,13		11(0,15%), 1303(3,94%), 1305(6,96%), 1307(7,08%)
Medida 7.6		10.383.325,00	10.827.197,66	104,27		1312(49,56%), 1313(54,71%)
Medida 7.8		88.345.848,00	59.254.997,42	67,07		13(7,09%), 1302(3,68%), 1303(14,62%), 1304(12,84%), 1305(26,55%), 1307(0,85%), 1309(1,2%), 1313(0,25%)
Medida 7.9		9.391.072,00	3.537.268,36	37,67		161(37,67%)
Eje prioritario nº 9		11.382.985,00	7.068.377,73	62,10		
Medida 9.1		4.603.029,00	2.692.380,95	58,49		41(21,02%), 411(32,15%), 413(5,33%)
Medida 9.2		3.472.154,00	4.103.660,15	118,19		41(99,14%), 411(15,14%), 413(3,9%)
Medida 9.3		3.307.802,00	272.336,63	8,23		41(8,23%)
<b>Total</b>						
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER		1.990.217.495,00	1.848.487.672,70	92,88		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE		272.985.857,00	252.734.695,40	92,58		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA		538.989.556,00	441.962.312,93	82,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP		0,00	0,00			

(Euros)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

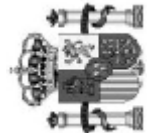
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.301.935,00 215.301.935,00	218.717.495,92 218.717.495,92	101,59 101,59		
Eje prioritario nº 2 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.903.160,00 71.903.160,00	79.258.086,28 79.258.086,28	110,23 110,23		
Eje prioritario nº 3 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	456.477.911,00 456.477.911,00	424.788.930,13 424.788.930,13	93,06 93,06		
Eje prioritario nº 41 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	243.885.324,00 243.885.324,00	241.597.794,80 241.597.794,80	99,06 99,06		
Eje prioritario nº 42 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.474.640,00 51.474.640,00	48.075.489,57 48.075.489,57	93,40 93,40		
Eje prioritario nº 43 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.102.106,00 40.102.106,00	33.454.175,66 33.454.175,66	83,42 83,42		
Eje prioritario nº 44 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.448.755,00 37.448.755,00	29.855.030,22 29.855.030,22	79,72 79,72		
Eje prioritario nº 45 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.396.770,00 12.396.770,00	11.568.978,80 11.568.978,80	93,32 93,32		
Eje prioritario nº 5 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	230.263.517,00 230.263.517,00	240.885.930,66 240.885.930,66	104,61 104,61		
Eje prioritario nº 6 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.147.358.029,00 1.147.358.029,00	993.774.252,76 993.774.252,76	86,61 86,61		
Eje prioritario nº 7 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	284.197.776,00 284.197.776,00	214.140.138,50 214.140.138,50	75,35 75,35		
Eje prioritario nº 9 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.382.985,00 11.382.985,00	7.068.377,73 7.068.377,73	62,10 62,10		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

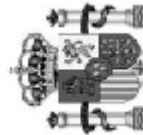
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
<b>TOTAL</b>	<b>2.802.192.908,00</b>	<b>2.543.184.681,03</b>	<b>90,76</b>		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

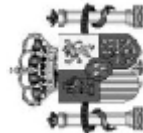
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1					
Medida 1. 2	376.782.097,00	218.717.495,92	58,05		114(0,25%), 1304(40,19%)
Medida 1. 8	176.265.348,00	71.276.162,75	40,44		24(56,25%)
Medida 1. 51	20.603.898,00	11.588.666,02	56,25		161(79,03%)
Medida 1. 55	154.225.711,00	121.879.251,77	79,03		165(100)
Medida 1. 56	8.654.290,00	8.654.290,00	100,00		164(13,43%)
Medida 1. 57	2.685.708,00	360.607,26	13,43		164(34,56%)
Eje prioritario nº 2					
Medida 2. 1	14.347.142,00	4.958.518,12	34,56		24(44,08%)
Medida 2. 2	119.540.046,00	79.258.086,28	66,30		18(0,38%), 181(97,14%)
Medida 2. 7	32.740.050,00	14.430.846,89	44,08		323(45,73%), 36(0,66%)
Medida 2. 52	2.572.858,00	2.509.081,09	97,52		181(95,53%)
Medida 2. 53	38.374.286,00	17.802.185,79	46,39		183(100)
Eje prioritario nº 3					
Medida 3. 1	29.879.999,00	28.543.119,51	95,53		34(12,3%), 344(38,68%)
Medida 3. 2	15.972.853,00	15.972.853,00	100,00		34(58,6%)
Medida 3. 3	799.901.166,00	424.788.930,13	53,11		344(0,03%), 345(57,11%)
Medida 3. 6	220.992.306,00	112.659.364,04	50,98		1312(1,06%), 34(1,52%), 353(39,34%)
Medida 3. 9	68.477.142,00	40.128.474,89	58,60		12(0,68%), 121(49,83%), 122(0,55%), 126(5,99%)
Medida 3. 10	87.482.667,00	49.983.598,97	57,14		1311(14,47%), 1312(52,8%), 353(0,76%)
	148.412.813,00	62.206.548,82	41,91		
	245.622.327,00	140.141.539,88	57,06		
	28.913.911,00	19.669.403,53	68,03		

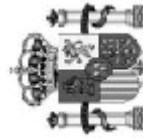
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41					
Medida 41. 1	415.575.330,00	241.597.794,80	58,14		
Medida 41. 12	250.403.773,00	141.939.946,71	56,68		36(56,68%)
Medida 41. 15	150.113.478,00	88.485.139,27	58,95		23(58,95%)
Eje prioritario nº 42	15.058.079,00	11.172.708,82	74,20		23(74,2%)
Medida 42. 6	88.798.753,00	48.075.489,57	54,14		21(47,36%)
Medida 42. 7	38.232.558,00	18.106.407,69	47,36		21(56,47%), 24(0,65%)
Medida 42. 8	12.348.921,00	7.053.628,63	57,12		21(59,96%)
Eje prioritario nº 43	38.217.274,00	22.915.453,25	59,96		
Medida 43. 2	69.155.917,00	33.454.175,66	48,38		172(0,39%), 24(46,61%)
Medida 43. 3	40.338.830,00	18.957.443,20	47,00		21(21,69%), 24(28,15%)
Medida 43. 4	27.494.861,00	13.705.585,50	49,85		24(59,83%)
Eje prioritario nº 44	1.322.226,00	791.146,96	59,83		
Medida 44. 10	63.134.210,00	29.855.030,22	47,29		21(19,05%), 22(32,51%)
Medida 44. 11	12.527.496,00	6.460.074,72	51,57		21(7,15%), 22(27,46%)
Medida 44. 60	10.599.304,00	3.667.854,77	34,60		21(22,84%), 22(31,63%)
Medida 44. 61	27.117.665,00	14.769.673,19	54,47		21(18,05%), 22(20,41%)
Eje prioritario nº 45	12.889.745,00	4.957.427,54	38,46		
Medida 45. 16	21.418.868,00	11.568.978,80	54,01		25(59,45%)
Medida 45. 18	11.914.068,00	7.082.356,64	59,45		25(47,2%)
Medida 45. 18	9.504.800,00	4.486.622,16	47,20		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

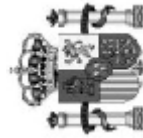
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5					
Medida 5.3	374.348.193,00	240.885.930,66	64,35		1309(1,28%), 31(0,04%), 352(40,42%), 36(58,25%) 171(53,1%)
Medida 5.7	2.518.001,00	1.337.030,78	53,10		
Medida 5.8	159.338.316,00	82.620.736,72	51,85		171(26,8%), 354(25,05%)
Medida 5.9	160.561.590,00	104.818.633,48	65,28		36(65,28%)
Medida 5.10	8.654.573,00	8.838.495,54	102,13		36(102,13%)
Eje prioritario nº 6					
Medida 6.1	1.960.553.692,00	993.774.252,76	50,69		312(55,03%), 3121(19,57%), 3122(15,05%) 311(7,47%)
Medida 6.3	911.453.555,00	68.077.494,60	7,47		
Medida 6.6	30.340.006,00	19.620.171,97	64,67		318(64,67%)
Medida 6.9	9.230.000,00	5.371.656,86	58,20		332(58,2%)
Medida 6.10	7.691.666,00	2.544.472,01	33,08		333(33,08%)
Eje prioritario nº 7					
Medida 7.2	514.246.378,00	214.140.138,50	41,64		1302(4,43%), 1305(2,11%), 1308(0,45%), 1309(59,71%), 1312(0,13%) 111(26,75%)
Medida 7.3	193.481.430,00	129.289.838,93	66,82		
Medida 7.5	7.350.000,00	1.965.931,06	26,75		11(0,07%), 1303(1,77%), 1305(3,14%), 1307(3,19%) 1312(41,73%), 1313(46,07%)
Medida 7.6	113.400.740,00	9.264.905,07	8,17		
Medida 7.6	12.332.780,00	10.827.197,66	87,79		13(4,17%), 1302(2,16%), 1303(8,6%), 1304(7,56%), 1305(15,62%), 1307(0,5%), 1309(0,7%), 1313(0,15%) 161(9,42%)
Medida 7.8	150.117.142,00	59.254.997,42	39,47		
Medida 7.9	37.564.286,00	3.537.268,36	9,42		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

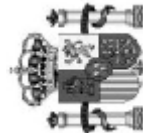
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Eje prioritario /medida		Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9		19.674.753,00	7.068.377,73	35,93		
Medida	9.1	7.935.998,00	2.692.380,95	33,93		41(12,19%), 411(18,65%), 413(3,09%)
Medida	9.2	6.022.752,00	4.103.660,15	68,14		41(57,16%), 411(8,73%), 413(2,25%)
Medida	9.3	5.716.003,00	272.336,63	4,76		41(4,76%)
Total						
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER		3.422.883.717,00	1.848.487.672,70	54,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE		467.046.005,00	252.734.695,40	54,11		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA		933.199.681,00	441.962.312,93	47,36		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP		0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria						
Eje prioritario nº 1		376.782.097,00	218.717.495,92	58,05		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		376.782.097,00	218.717.495,92	58,05		
Eje prioritario nº 2		119.540.046,00	79.258.086,28	66,30		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		119.540.046,00	79.258.086,28	66,30		
Eje prioritario nº 3		799.901.166,00	424.788.930,13	53,11		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		799.901.166,00	424.788.930,13	53,11		
Eje prioritario nº 41		415.575.330,00	241.597.794,80	58,14		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		415.575.330,00	241.597.794,80	58,14		
Eje prioritario nº 42		88.798.753,00	48.075.489,57	54,14		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		88.798.753,00	48.075.489,57	54,14		
Eje prioritario nº 43		69.155.917,00	33.454.175,66	48,38		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		69.155.917,00	33.454.175,66	48,38		
Eje prioritario nº 44		63.134.210,00	29.855.030,22	47,29		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		63.134.210,00	29.855.030,22	47,29		

(Euros)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

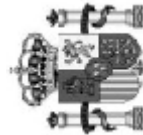
Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 45	21.418.868,00	11.568.978,80	54,01		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.418.868,00	11.568.978,80	54,01		
Eje prioritario nº 5	374.348.193,00	240.885.930,66	64,35		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	374.348.193,00	240.885.930,66	64,35		
Eje prioritario nº 6	1.960.553.692,00	993.774.252,76	50,69		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.960.553.692,00	993.774.252,76	50,69		
Eje prioritario nº 7	514.246.378,00	214.140.138,50	41,64		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	514.246.378,00	214.140.138,50	41,64		
Eje prioritario nº 9	19.674.753,00	7.068.377,73	35,93		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.674.753,00	7.068.377,73	35,93		
<b>TOTAL</b>	<b>4.823.129.403,00</b>	<b>2.543.184.681,03</b>	<b>52,73</b>		



**3.1.2 Programa Operativo sin Subvenciones Globales**

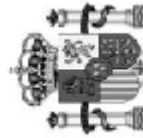
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2002

Eje prioritario /medida		Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1						
Medida 1.2		84.618.142,00	47.222.032,02	55,81		114(0,58%), 1304(50,15%)
Medida 1.8		75.761.610,00	38.435.418,68	50,73		24(99,21%)
Eje prioritario nº 2						
Medida 2.1		8.856.532,00	8.786.613,34	99,21		24(73,88%)
Medida 2.2		32.233.990,00	26.736.569,85	82,95		18(1,32%), 181(240,13%)
Medida 2.7		15.692.661,00	11.594.083,98	73,88		323(84,48%), 36(0%)
Eje prioritario nº 3						
Medida 3.1		744.280,00	1.797.053,02	241,45		34(3,3%), 344(169,6%)
Medida 3.2		15.797.049,00	13.345.432,85	84,48		34(60,87%)
Medida 3.3		337.799.249,00	279.217.319,88	82,66		345(81,46%)
Medida 3.6		46.580.836,00	80.540.488,13	172,90		1312(0%), 34(1,38%), 353(21,53%)
Medida 3.9		58.212.857,00	35.434.700,96	60,87		121(85,81%), 122(1,15%), 126(5,71%)
Medida 3.10		41.003.771,00	33.401.163,41	81,46		1311(33,67%), 1312(86,21%), 353(1,3%)
Eje prioritario nº41						
Medida 41.1		74.001.807,00	16.954.455,28	22,91		36(85,72%)
Medida 41.12		105.572.326,00	97.827.967,06	92,66		23(100,66%)
Medida 41.15		12.427.652,00	15.058.545,04	121,17		23(159,4%)
Eje prioritario nº42						
Medida 42.6		182.105.421,00	170.131.832,88	93,42		21(77,11%)
Medida 42.7		110.994.178,00	95.147.890,60	85,72		21(110,99%), 24(0,95%)
Medida 42.8		65.314.650,00	65.743.967,29	100,66		21(107,68%)
		5.796.593,00	9.239.974,99	159,40		
		38.173.986,00	36.323.475,15	95,15		
		16.380.232,00	12.629.988,41	77,11		
		5.308.151,00	5.941.527,00	111,93		
		16.485.603,00	17.751.959,74	107,68		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

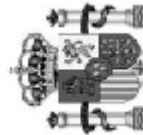
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2002

Eje prioritario /medida		Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº43		29.888.523,00	25.873.753,56	86,57		
Medida 43.2		17.546.972,00	15.093.444,36	86,02		172(0,48%), 24(85,53%)
Medida 43.3		11.773.196,00	10.206.228,20	86,69		21(20,94%), 24(65,75%)
Medida 43.4		568.355,00	574.081,00	101,01		24(101,01%)
Eje prioritario nº44		9.803.829,00	7.913.947,06	80,72		
Medida 44.10		5.271.232,00	5.097.517,16	96,70		21(24,56%), 22(72,14%)
Medida 44.11		4.532.597,00	2.816.429,90	62,14		21(7,95%), 22(54,18%)
Eje prioritario nº45		8.845.864,00	8.005.311,05	90,50		
Medida 45.16		5.600.103,00	4.887.532,31	87,28		25(87,28%)
Medida 45.18		3.245.761,00	3.117.778,74	96,06		25(96,06%)
Eje prioritario nº 5		172.185.600,00	190.513.222,27	110,64		
Medida 5.3		22.567.476,00	40.166.202,84	177,98		1309(1,9%), 352(77,5%), 36(98,58%)
Medida 5.7		1.082.345,00	1.337.030,78	123,53		171(123,53%)
Medida 5.8		74.834.405,00	67.868.475,66	90,69		171(47,96%), 354(42,73%)
Medida 5.9		69.983.044,00	78.517.555,50	112,20		36(112,2%)
Medida 5.10		3.718.330,00	2.623.957,49	70,57		36(70,57%)
Eje prioritario nº 6		856.864.743,00	574.449.752,05	67,04		
Medida 6.1		443.694.762,00	522.396.250,76	117,74		312(62,76%), 3121(43,13%), 3122(11,85%)
Medida 6.3		391.713.388,00	33.325.434,77	8,51		311(8,51%)
Medida 6.6		13.030.854,00	12.887.086,55	98,90		318(98,9%)
Medida 6.9		4.595.858,00	3.717.927,20	80,90		332(80,9%)
Medida 6.10		3.829.881,00	2.123.052,77	55,43		333(55,43%)

(Euros)



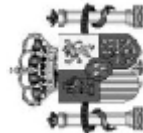
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2002

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7					
Medida 7.2	207.523.976,00	150.372.824,65	72,46		1302(7,32%), 1305(4,32%), 1309(92,26%), 1312(0,24%)
Medida 7.3	3.150.000,00	1.456.697,87	46,24		111(46,24%)
Medida 7.5	33.107.726,00	5.592.749,79	16,89		1303(5,96%), 1307(10,93%)
Medida 7.6	9.575.074,00	8.713.870,55	91,01		1312(53,74%), 1313(37,26%)
Medida 7.8	65.959.114,00	38.172.890,31	57,87		13(5,63%), 1302(4,88%), 1303(6,83%), 1304(11,66%), 1305(27,81%), 1307(0,09%), 1309(0,64%), 1313(0,34%)
Medida 7.9	3.756.429,00	646.172,21	17,20		161(17,2%)
Eje prioritario nº 9					
Medida 9.1	8.371.491,00	5.267.522,55	62,92		41(14,59%), 411(32,9%), 413(3,77%)
Medida 9.2	3.386.576,00	1.735.939,31	51,26		41(115,29%), 411(20,48%), 413(2,51%)
Medida 9.3	2.528.087,00	3.495.886,61	138,28		41(1,45%)
Medida 9.3	2.456.828,00	35.696,63	1,45		
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.383.528.126,00	1.043.966.270,09	75,46		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	184.900.725,00	176.977.013,03	95,71		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	399.985.963,00	301.084.279,85	75,27		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1					
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	84.618.142,00	47.222.032,02	55,81		
Eje prioritario nº 2					
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	84.618.142,00	47.222.032,02	55,81		
Eje prioritario nº 2					
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.233.990,00	26.736.569,85	82,95		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.233.990,00	26.736.569,85	82,95		



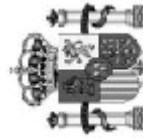
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2002

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	337.799.249,00 337.799.249,00	279.217.319,88 279.217.319,88	82,66 82,66		
Eje prioritario nº 41 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	182.105.421,00 182.105.421,00	170.131.832,88 170.131.832,88	93,42 93,42		
Eje prioritario nº 42 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.173.986,00 38.173.986,00	36.323.475,15 36.323.475,15	95,15 95,15		
Eje prioritario nº 43 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.888.523,00 29.888.523,00	25.873.753,56 25.873.753,56	86,57 86,57		
Eje prioritario nº 44 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.803.829,00 9.803.829,00	7.913.947,06 7.913.947,06	80,72 80,72		
Eje prioritario nº 45 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.845.864,00 8.845.864,00	8.005.311,05 8.005.311,05	90,50 90,50		
Eje prioritario nº 5 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	172.185.600,00 172.185.600,00	190.513.222,27 190.513.222,27	110,64 110,64		
Eje prioritario nº 6 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	856.864.743,00 856.864.743,00	574.449.752,05 574.449.752,05	67,04 67,04		
Eje prioritario nº 7 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	207.523.976,00 207.523.976,00	150.372.824,65 150.372.824,65	72,46 72,46		
Eje prioritario nº 9 Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.371.491,00 8.371.491,00	5.267.522,55 5.267.522,55	62,92 62,92		
<b>TOTAL</b>	<b>1.968.414.814,00</b>	<b>1.522.027.562,97</b>	<b>77,32</b>		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

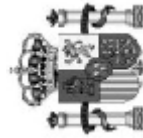
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	29.310.205,00	35.642.796,75	121,61		
Medida 1.2	26.241.650,00	32.840.744,07	125,15		1304(125,15%)
Medida 1.8	3.068.555,00	2.802.052,68	91,32		24(91,32%)
Eje prioritario nº 2	10.608.920,00	8.005.543,92	75,46		
Medida 2.1	4.876.000,00	2.836.762,91	58,18		24(58,18%)
Medida 2.2	382.857,00	712.028,07	185,98		181(185,98%)
Medida 2.7	5.350.063,00	4.456.752,94	83,30		323(78,55%), 36(4,75%)
Eje prioritario nº 3	118.678.662,00	145.571.610,25	122,66		
Medida 3.1	30.013.627,00	32.118.875,91	107,01		34(85,4%), 344(21,61%)
Medida 3.2	5.862.857,00	4.693.773,93	80,06		34(80,06%)
Medida 3.3	13.028.508,00	16.582.435,56	127,28		344(0,2%), 345(127,08%)
Medida 3.6	28.901.858,00	45.252.093,54	156,57		1312(5,44%), 34(4,25%), 353(146,88%)
Medida 3.9	36.567.230,00	42.313.572,82	115,71		12(4,6%), 121(86,97%), 122(0,4%), 126(23,74%)
Medida 3.10	4.304.582,00	4.610.858,49	107,12		1312(105,78%), 353(1,34%)
Eje prioritario nº 41	61.779.903,00	71.465.961,92	115,68		
Medida 41.1	37.293.462,00	46.792.056,11	125,47		36(125,47%)
Medida 41.12	21.567.748,00	22.741.171,98	105,44		23(105,44%)
Medida 41.15	2.918.693,00	1.932.733,83	66,22		23(66,22%)
Eje prioritario nº 42	13.300.654,00	11.752.014,42	88,36		
Medida 42.6	5.748.131,00	5.476.419,28	95,27		21(95,27%)
Medida 42.7	1.839.133,00	1.112.101,63	60,47		21(58,87%), 24(1,6%)
Medida 42.8	5.713.390,00	5.163.493,51	90,38		21(90,38%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

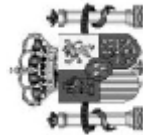
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 43	10.213.583,00	7.580.422,10	74,22		
Medida 43.2	5.921.833,00	3.863.998,84	65,25		172(1,19%), 24(64,06%)
Medida 43.3	4.094.830,00	3.499.357,30	85,46		21(85,46%)
Medida 43.4	196.920,00	217.065,96	110,23		24(110,23%)
Eje prioritario nº 44	3.567.607,00	2.213.982,43	62,06		
Medida 44.10	1.979.407,00	1.362.557,56	68,84		21(55,16%), 22(13,67%)
Medida 44.11	1.588.200,00	851.424,87	53,61		21(25%), 22(28,61%)
Eje prioritario nº 45	3.550.906,00	3.563.667,75	100,36		
Medida 45.16	2.109.272,00	2.194.824,33	104,06		25(104,06%)
Medida 45.18	1.441.634,00	1.368.843,42	94,95		25(94,95%)
Eje prioritario nº 5	58.077.917,00	50.372.708,39	86,73		
Medida 5.3	5.585.714,00	3.104.831,30	55,59		1309(2,27%), 31(0,35%), 36(52,96%)
Medida 5.7	375.007,00	0,00			
Medida 5.8	21.475.698,00	14.752.261,06	68,69		171(31,72%), 354(36,97%)
Medida 5.9	29.352.566,00	26.301.077,98	89,60		36(89,6%)
Medida 5.10	1.288.932,00	6.214.538,05	482,15		36(482,15%)
Eje prioritario nº 6	290.493.286,00	419.324.500,71	144,35		
Medida 6.1	148.266.628,00	375.764.206,56	253,44		312(184,01%), 3121(3,19%), 3122(66,24%)
Medida 6.3	135.380.370,00	34.752.059,83	25,67		311(25,67%)
Medida 6.6	4.327.288,00	6.733.085,42	155,60		318(155,6%)
Medida 6.9	1.374.000,00	1.653.729,66	120,36		332(120,36%)
Medida 6.10	1.145.000,00	421.419,24	36,81		333(36,81%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

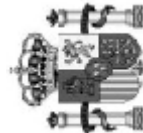
Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7					
Medida 7.2	76.673.800,00 28.804.709,00	63.767.313,85 33.499.395,01	83,17 116,30		1302(6,39%), 1305(0,38%), 1308(2,99%), 1309(106,44%), 1312(0,1%) 111(48,5%)
Medida 7.3	1.050.000,00	509.233,19	48,50		11(0,43%), 1303(0,21%), 1305(19,77%) 1313(261,47%)
Medida 7.5	17.989.463,00	3.672.155,28	20,41		
Medida 7.6	808.251,00	2.113.327,11	261,47		
Medida 7.8	22.386.734,00	21.082.107,11	94,17		13(11,38%), 1302(0,12%), 1303(37,57%), 1304(16,33%), 1305(22,85%), 1307(3,09%), 1309(2,84%) 161(51,31%)
Medida 7.9	5.634.643,00	2.891.096,15	51,31		
Eje prioritario nº 9					
Medida 9.1	3.011.494,00 1.216.453,00	1.800.855,18 956.441,64	59,80 78,63		41(38,89%), 411(30,07%), 413(9,66%)
Medida 9.2	944.067,00	607.773,54	64,38		41(55,9%), 411(0,86%), 413(7,62%)
Medida 9.3	850.974,00	236.640,00	27,81		41(27,81%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	476.255.531,00	624.152.762,95	131,05		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	64.007.813,00	56.030.581,64	87,54		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	139.003.593,00	140.878.033,08	101,35		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1					
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.310.205,00 29.310.205,00	35.642.796,75 35.642.796,75	121,61 121,61		
Eje prioritario nº 2					
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.608.920,00 10.608.920,00	8.005.543,92 8.005.543,92	75,46 75,46		





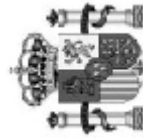
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	118.678.662,00	145.571.610,25	122,66		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	118.678.662,00	145.571.610,25	122,66		
Eje prioritario nº 41	61.779.903,00	71.465.961,92	115,68		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	61.779.903,00	71.465.961,92	115,68		
Eje prioritario nº 42	13.300.654,00	11.752.014,42	88,36		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.300.654,00	11.752.014,42	88,36		
Eje prioritario nº 43	10.213.583,00	7.580.422,10	74,22		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.213.583,00	7.580.422,10	74,22		
Eje prioritario nº 44	3.567.607,00	2.213.982,43	62,06		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.567.607,00	2.213.982,43	62,06		
Eje prioritario nº 45	3.550.906,00	3.563.667,75	100,36		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.550.906,00	3.563.667,75	100,36		
Eje prioritario nº 5	58.077.917,00	50.372.708,39	86,73		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.077.917,00	50.372.708,39	86,73		
Eje prioritario nº 6	290.493.286,00	419.324.500,71	144,35		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	290.493.286,00	419.324.500,71	144,35		
Eje prioritario nº 7	76.673.800,00	63.767.313,85	83,17		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.673.800,00	63.767.313,85	83,17		
Eje prioritario nº 9	3.011.494,00	1.800.855,18	59,80		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.011.494,00	1.800.855,18	59,80		
<b>TOTAL</b>	<b>679.266.937,00</b>	<b>821.061.377,67</b>	<b>120,87</b>		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

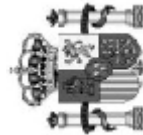
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	113.928.347,00	82.864.828,77	72,73		
Medida 1.2	102.003.260,00	71.276.162,75	69,88		114(0,43%), 1304(69,45%)
Medida 1.8	11.925.087,00	11.588.666,02	97,18		24(97,18%)
Eje prioritario nº 2	42.842.910,00	34.742.113,77	81,09		
Medida 2.1	20.568.661,00	14.430.846,89	70,16		24(70,16%)
Medida 2.2	1.127.137,00	2.509.081,09	222,61		18(0,87%), 181(221,74%)
Medida 2.7	21.147.112,00	17.802.185,79	84,18		323(82,98%), 36(1,2%)
Eje prioritario nº 3	456.477.911,00	424.788.930,13	93,06		
Medida 3.1	76.594.463,00	112.659.364,04	147,09		34(35,48%), 344(111,61%)
Medida 3.2	64.075.714,00	40.128.474,89	62,63		34(62,63%)
Medida 3.3	54.032.279,00	49.983.598,97	92,51		344(0,05%), 345(92,46%)
Medida 3.6	102.903.665,00	62.206.548,82	60,45		1312(1,53%), 34(2,19%), 353(56,74%)
Medida 3.9	142.139.556,00	140.141.539,88	98,59		12(1,18%), 121(86,11%), 122(0,95%), 126(10,35%)
Medida 3.10	16.732.234,00	19.669.403,53	117,55		1311(25%), 1312(91,24%), 353(1,31%)
Eje prioritario nº 41	243.885.324,00	241.597.794,80	99,06		
Medida 41.1	148.287.640,00	141.939.946,71	95,72		36(95,72%)
Medida 41.12	86.882.398,00	88.485.139,27	101,84		23(101,84%)
Medida 41.15	8.715.286,00	11.172.708,82	128,20		23(128,2%)
Eje prioritario nº 42	51.474.640,00	48.075.489,57	93,40		
Medida 42.6	22.128.363,00	18.106.407,69	81,82		21(81,82%)
Medida 42.7	7.147.284,00	7.053.628,63	98,69		21(97,57%), 24(1,12%)
Medida 42.8	22.198.993,00	22.915.453,25	103,23		21(103,23%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

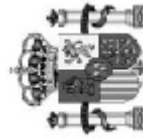
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 43	40.102.106,00	33.454.175,66	83,42		
Medida 43.2	23.468.805,00	18.957.443,20	80,78		172(0,66%), 24(80,12%)
Medida 43.3	15.868.026,00	13.705.585,50	86,37		21(37,59%), 24(48,78%)
Medida 43.4	765.275,00	791.146,96	103,38		24(103,38%)
Eje prioritario nº 44	13.371.436,00	10.127.929,49	75,74		
Medida 44.10	7.250.639,00	6.460.074,72	89,10		21(32,92%), 22(56,18%)
Medida 44.11	6.120.797,00	3.667.854,77	59,92		21(12,38%), 22(47,55%)
Eje prioritario nº 45	12.396.770,00	11.568.978,80	93,32		
Medida 45.16	7.709.375,00	7.082.356,64	91,87		25(91,87%)
Medida 45.18	4.687.395,00	4.486.622,16	95,72		25(95,72%)
Eje prioritario nº 5	230.263.517,00	240.885.930,66	104,61		
Medida 5.3	28.153.190,00	43.271.034,14	153,70		1309(1,97%), 31(0,07%), 352(62,13%), 36(89,53%)
Medida 5.7	1.457.352,00	1.337.030,78	91,74		171(91,74%)
Medida 5.8	96.310.103,00	82.620.736,72	85,79		171(44,34%), 354(41,45%)
Medida 5.9	99.335.610,00	104.818.633,48	105,52		36(105,52%)
Medida 5.10	5.007.262,00	8.838.495,54	176,51		36(176,51%)
Eje prioritario nº 6	1.147.358.029,00	993.774.252,76	86,61		
Medida 6.1	591.961.390,00	898.160.457,32	151,73		312(93,13%), 3121(33,12%), 3122(25,47%)
Medida 6.3	527.093.758,00	68.077.494,60	12,92		311(12,92%)
Medida 6.6	17.358.142,00	19.620.171,97	113,03		318(113,03%)
Medida 6.9	5.969.858,00	5.371.656,86	89,98		332(89,98%)
Medida 6.10	4.974.881,00	2.544.472,01	51,15		333(51,15%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

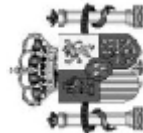
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Eje prioritario /medida		Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7						
Medida 7.2	284.197.776,00	214.140.138,50	75,35			1302(7,1%), 1305(3,38%), 1308(0,71%), 1309(95,65%), 1312(0,2%)
Medida 7.3	4.200.000,00	1.965.931,06	46,81			111(46,81%)
Medida 7.5	51.097.189,00	9.264.905,07	18,13			11(0,15%), 1303(3,94%), 1305(6,96%), 1307(7,08%)
Medida 7.6	10.383.325,00	10.827.197,66	104,27			1312(49,56%), 1313(54,71%)
Medida 7.8	88.345.848,00	59.254.997,42	67,07			13(7,09%), 1302(3,68%), 1303(14,62%), 1304(12,84%), 1305(26,55%), 1307(0,85%), 1309(1,2%), 1313(0,25%)
Medida 7.9	9.391.072,00	3.537.268,36	37,67			161(37,67%)
Eje prioritario nº 9	11.382.985,00	7.068.377,73	62,10			
Medida 9.1	4.603.029,00	2.692.380,95	58,49			41(21,02%), 411(32,15%), 413(5,33%)
Medida 9.2	3.472.154,00	4.103.660,15	118,19			41(99,14%), 411(15,14%), 413(3,9%)
Medida 9.3	3.307.802,00	272.336,63	8,23			41(8,23%)
<b>Total</b>						
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER</b>	<b>1.859.783.657,00</b>	<b>1.668.119.033,04</b>	<b>89,69</b>			
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE</b>	<b>248.908.538,00</b>	<b>233.007.594,67</b>	<b>93,61</b>			
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA</b>	<b>538.989.556,00</b>	<b>441.962.312,93</b>	<b>82,00</b>			
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>						
Eje prioritario nº 1	113.928.347,00	82.864.828,77	72,73			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	113.928.347,00	82.864.828,77	72,73			
Eje prioritario nº 2	42.842.910,00	34.742.113,77	81,09			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	42.842.910,00	34.742.113,77	81,09			

(Euros)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

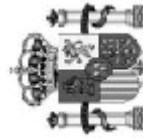
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	456.477.911,00	424.788.930,13	93,06		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	456.477.911,00	424.788.930,13	93,06		
Eje prioritario nº 41	243.885.324,00	241.597.794,80	99,06		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	243.885.324,00	241.597.794,80	99,06		
Eje prioritario nº 42	51.474.640,00	48.075.489,57	93,40		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.474.640,00	48.075.489,57	93,40		
Eje prioritario nº 43	40.102.106,00	33.454.175,66	83,42		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.102.106,00	33.454.175,66	83,42		
Eje prioritario nº 44	13.371.436,00	10.127.929,49	75,74		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.371.436,00	10.127.929,49	75,74		
Eje prioritario nº 45	12.396.770,00	11.568.978,80	93,32		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.396.770,00	11.568.978,80	93,32		
Eje prioritario nº 5	230.263.517,00	240.885.930,66	104,61		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	230.263.517,00	240.885.930,66	104,61		
Eje prioritario nº 6	1.147.358.029,00	993.774.252,76	86,61		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.147.358.029,00	993.774.252,76	86,61		
Eje prioritario nº 7	284.197.776,00	214.140.138,50	75,35		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	284.197.776,00	214.140.138,50	75,35		
Eje prioritario nº 9	11.382.985,00	7.068.377,73	62,10		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.382.985,00	7.068.377,73	62,10		
<b>TOTAL</b>	<b>2.647.681.751,00</b>	<b>2.343.088.940,64</b>	<b>88,50</b>		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

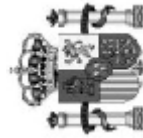
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1					
Medida 1. 2	196.869.246,00	82.864.828,77	42,09		114(0,25%), 1304(40,19%)
Medida 1. 8	176.265.348,00	71.276.162,75	40,44		24(56,25%)
Eje prioritario nº 2	20.603.898,00	11.588.666,02	56,25		
Medida 2. 1	73.687.194,00	34.742.113,77	47,15		24(44,08%)
Medida 2. 2	32.740.050,00	14.430.846,89	44,08		18(0,38%), 181(97,14%)
Medida 2. 7	2.572.858,00	2.509.081,09	97,52		323(45,73%), 36(0,66%)
Eje prioritario nº 3	38.374.286,00	17.802.185,79	46,39		
Medida 3. 1	799.901.166,00	424.788.930,13	53,11		34(12,3%), 344(38,68%)
Medida 3. 2	220.992.306,00	112.659.364,04	50,98		34(58,6%)
Medida 3. 3	68.477.142,00	40.128.474,89	58,60		344(0,03%), 345(57,11%)
Medida 3. 6	87.482.667,00	49.983.598,97	57,14		1312(1,06%), 34(1,52%), 353(39,34%)
Medida 3. 9	148.412.813,00	62.206.548,82	41,91		12(0,68%), 121(49,83%), 122(0,55%), 126(5,99%)
Medida 3. 10	245.622.327,00	140.141.539,88	57,06		1311(14,47%), 1312(52,8%), 353(0,76%)
Eje prioritario nº 41	28.913.911,00	19.669.403,53	68,03		
Medida 41. 1	415.575.330,00	241.597.794,80	58,14		36(56,68%)
Medida 41. 12	250.403.773,00	141.939.946,71	56,68		23(58,95%)
Medida 41. 15	150.113.478,00	88.485.139,27	58,95		23(74,2%)
Eje prioritario nº 42	15.058.079,00	11.172.708,82	74,20		
Medida 42. 6	88.798.753,00	48.075.489,57	54,14		21(47,36%)
Medida 42. 7	38.232.558,00	18.106.407,69	47,36		21(56,47%), 24(0,65%)
Medida 42. 8	12.348.921,00	7.053.628,63	57,12		21(59,96%)
Medida 42. 8	38.217.274,00	22.915.453,25	59,96		

(Euros)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

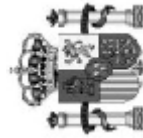
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 43					
Medida 43. 2	69.155.917,00	33.454.175,66	48,38		172(0,39%), 24(46,61%)
Medida 43. 3	40.338.830,00	18.957.443,20	47,00		21(21,69%), 24(28,15%)
Medida 43. 4	27.494.861,00	13.705.585,50	49,85		24(59,83%)
Eje prioritario nº 44	1.322.226,00	791.146,96	59,83		
Medida 44. 10	23.126.800,00	10.127.929,49	43,79		
Medida 44. 11	12.527.496,00	6.460.074,72	51,57		21(19,05%), 22(32,51%)
Eje prioritario nº 45	10.599.304,00	3.667.854,77	34,60		21(7,15%), 22(27,46%)
Medida 45. 16	21.418.868,00	11.568.978,80	54,01		25(59,45%)
Medida 45. 18	11.914.068,00	7.082.356,64	59,45		25(47,2%)
Eje prioritario nº 5	9.504.800,00	4.486.622,16	47,20		
Medida 5. 3	374.348.193,00	240.885.930,66	64,35		
Medida 5. 7	43.275.713,00	43.271.034,14	99,99		1309(1,28%), 31(0,04%), 352(40,42%), 36(58,25%)
Medida 5. 8	2.518.001,00	1.337.030,78	53,10		171(53,1%)
Medida 5. 9	159.338.316,00	82.620.736,72	51,85		171(26,8%), 354(25,05%)
Medida 5. 10	160.561.590,00	104.818.633,48	65,28		36(65,28%)
Eje prioritario nº 6	8.654.573,00	8.838.495,54	102,13		36(102,13%)
Medida 6. 1	1.960.553.692,00	993.774.252,76	50,69		
Medida 6. 3	1.001.838.465,00	898.160.457,32	89,65		312(55,03%), 3121(19,57%), 3122(15,05%)
Medida 6. 6	911.453.555,00	68.077.494,60	7,47		311(7,47%)
Medida 6. 9	30.340.006,00	19.620.171,97	64,67		318(64,67%)
Medida 6. 10	9.230.000,00	5.371.656,86	58,20		332(58,2%)
Medida 6. 10	7.691.666,00	2.544.472,01	33,08		333(33,08%)

(Euros)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

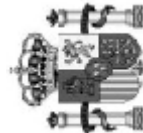
Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7					
Medida 7.2	514.246.378,00	214.140.138,50	41,64		1302(4,43%), 1305(2,11%), 1308(0,45%), 1309(59,71%), 1312(0,13%)
Medida 7.3	7.350.000,00	1.965.931,06	26,75		111(26,75%)
Medida 7.5	113.400.740,00	9.264.905,07	8,17		11(0,07%), 1303(1,77%), 1305(3,14%), 1307(3,19%)
Medida 7.6	12.332.780,00	10.827.197,66	87,79		1312(41,73%), 1313(46,07%)
Medida 7.8	150.117.142,00	59.254.997,42	39,47		13(4,17%), 1302(2,16%), 1303(8,6%), 1304(7,56%), 1305(15,62%), 1307(0,5%), 1309(0,7%), 1313(0,15%)
Medida 7.9	37.564.286,00	3.537.268,36	9,42		161(9,42%)
Eje prioritario nº 9					
Medida 9.1	19.674.753,00	7.068.377,73	35,93		
Medida 9.2	7.935.998,00	2.692.380,95	33,93		41(12,19%), 411(18,65%), 413(3,09%)
Medida 9.3	6.022.752,00	4.103.660,15	68,14		41(57,16%), 411(8,73%), 413(2,25%)
Medida 9.3	5.716.003,00	272.336,63	4,76		41(4,76%)
<b>Total</b>					
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER</b>	<b>3.197.118.014,00</b>	<b>1.668.119.033,04</b>	<b>52,18</b>		
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE</b>	<b>427.038.595,00</b>	<b>233.007.594,67</b>	<b>54,56</b>		
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA</b>	<b>933.199.681,00</b>	<b>441.962.312,93</b>	<b>47,36</b>		
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1					
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	196.869.246,00	82.864.828,77	42,09		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	196.869.246,00	82.864.828,77	42,09		
Eje prioritario nº 2					
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.687.194,00	34.742.113,77	47,15		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.687.194,00	34.742.113,77	47,15		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	799.901.166,00	424.788.930,13	53,11		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	799.901.166,00	424.788.930,13	53,11		
Eje prioritario nº 41	415.575.330,00	241.597.794,80	58,14		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	415.575.330,00	241.597.794,80	58,14		
Eje prioritario nº 42	88.798.753,00	48.075.489,57	54,14		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	88.798.753,00	48.075.489,57	54,14		
Eje prioritario nº 43	69.155.917,00	33.454.175,66	48,38		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.155.917,00	33.454.175,66	48,38		
Eje prioritario nº 44	23.126.800,00	10.127.929,49	43,79		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.126.800,00	10.127.929,49	43,79		
Eje prioritario nº 45	21.418.868,00	11.568.978,80	54,01		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.418.868,00	11.568.978,80	54,01		
Eje prioritario nº 5	374.348.193,00	240.885.930,66	64,35		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	374.348.193,00	240.885.930,66	64,35		
Eje prioritario nº 6	1.960.553.692,00	993.774.252,76	50,69		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.960.553.692,00	993.774.252,76	50,69		
Eje prioritario nº 7	514.246.378,00	214.140.138,50	41,64		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	514.246.378,00	214.140.138,50	41,64		
Eje prioritario nº 9	19.674.753,00	7.068.377,73	35,93		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.674.753,00	7.068.377,73	35,93		
<b>TOTAL</b>	<b>4.557.356.290,00</b>	<b>2.343.088.940,64</b>	<b>51,41</b>		

### **3.1.3 Cuadro comparativo de ejecución por medidas a 31/12/2003 respecto a la programación agregada 2000-2003**



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	102.003.260,00	71.276.162,75	69,88	176.265.348,00	40,44
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	11.925.087,00	11.588.666,02	97,18	20.603.898,00	56,25
1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	85.559.301,00	121.879.251,77	142,45	154.225.711,00	79,03
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	5.559.220,00	8.654.290,00	155,67	8.654.290,00	100
1.56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	1.536.036,00	360.607,26	23,48	2.685.708,00	13,43
1.57 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	8.719.031,00	4.958.518,12	56,87	14.347.142,00	34,56
<b>TOTAL EJE : 1</b>	<b>215.301.935,00</b>	<b>218.717.495,92</b>	<b>101,59</b>	<b>376.782.097,00</b>	<b>58,05</b>
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	20.568.661,00	14.430.846,89	70,16	32.740.050,00	44,08
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	1.127.137,00	2.509.081,09	222,61	2.572.858,00	97,52
2.7 Sociedad de la información (FEDER)	21.147.112,00	17.802.185,79	84,18	38.374.286,00	46,39
2.52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).	19.304.189,00	28.543.119,51	147,86	29.879.999,00	95,53
2.53 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER).	9.756.061,00	15.972.853,00	163,72	15.972.853,00	100
<b>TOTAL EJE : 2</b>	<b>71.903.160,00</b>	<b>79.258.086,28</b>	<b>110,23</b>	<b>119.540.046,00</b>	<b>66,3</b>
3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	76.594.463,00	112.659.364,04	147,09	220.992.306,00	50,98
3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	64.075.714,00	40.128.474,89	62,63	68.477.142,00	56,6
3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	54.032.279,00	49.983.598,97	92,51	87.482.667,00	57,14
3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	102.903.665,00	62.206.548,82	60,45	148.412.813,00	41,91



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

Medida		Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	142.139.556,00	140.141.539,88	98,59	245.622.327,00	57,06
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	16.732.234,00	19.669.403,53	117,55	28.913.911,00	68,03
<b>TOTAL EJE : 3</b>		<b>456.477.911,00</b>	<b>424.788.930,13</b>	<b>93,06</b>	<b>799.901.166,00</b>	<b>53,11</b>
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	148.287.640,00	141.939.946,71	95,72	250.403.773,00	56,68
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	86.882.398,00	88.485.139,27	101,84	150.113.478,00	58,95
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	8.715.286,00	11.172.708,82	128,2	15.056.079,00	74,2
<b>TOTAL EJE : 41</b>		<b>243.885.324,00</b>	<b>241.597.794,80</b>	<b>99,06</b>	<b>415.575.330,00</b>	<b>58,14</b>
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	22.128.363,00	18.106.407,69	81,82	38.232.558,00	47,36
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	7.147.284,00	7.053.628,63	98,69	12.348.921,00	57,12
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	22.198.993,00	22.915.453,25	103,23	38.217.274,00	59,96
<b>TOTAL EJE : 42</b>		<b>51.474.640,00</b>	<b>48.075.489,57</b>	<b>93,4</b>	<b>88.798.753,00</b>	<b>54,14</b>
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	23.468.805,00	18.957.443,20	80,78	40.338.830,00	47
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	15.868.026,00	13.705.585,50	86,37	27.494.861,00	49,85
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	765.275,00	791.146,96	103,38	1.322.226,00	59,83
<b>TOTAL EJE : 43</b>		<b>40.102.106,00</b>	<b>33.454.175,66</b>	<b>83,42</b>	<b>69.155.917,00</b>	<b>48,38</b>
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	7.250.639,00	6.460.074,72	89,1	12.527.496,00	51,57
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	6.120.797,00	3.667.854,77	59,92	10.599.304,00	34,6

(Euros)



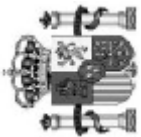
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
44.60	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	16.757.892,00	14.769.673,19	88,14	27.117.665,00	54,47
44.61	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	7.319.427,00	4.957.427,54	67,73	12.889.745,00	38,46
<b>TOTAL EJE : 44</b>		<b>37.448.755,00</b>	<b>29.855.030,22</b>	<b>79,72</b>	<b>63.134.210,00</b>	<b>47,29</b>
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	7.709.375,00	7.082.356,64	91,87	11.914.068,00	59,45
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	4.687.395,00	4.486.622,16	95,72	9.504.800,00	47,2
<b>TOTAL EJE : 45</b>		<b>12.396.770,00</b>	<b>11.568.978,80</b>	<b>93,32</b>	<b>21.418.868,00</b>	<b>54,01</b>
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	28.153.190,00	43.271.034,14	153,7	43.275.713,00	99,99
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	1.457.352,00	1.337.030,78	91,74	2.518.001,00	53,1
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	96.310.103,00	82.620.736,72	85,79	159.338.316,00	51,85
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	99.335.610,00	104.818.633,48	105,52	160.561.590,00	65,28
5.10	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	5.007.262,00	8.838.495,54	176,51	8.654.573,00	102,13
<b>TOTAL EJE : 5</b>		<b>230.263.517,00</b>	<b>240.885.930,66</b>	<b>104,61</b>	<b>374.348.193,00</b>	<b>64,35</b>
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	591.961.390,00	898.160.457,32	151,73	1.001.838.465,00	89,65
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	527.093.758,00	68.077.494,60	12,92	911.453.555,00	7,47
6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	17.358.142,00	19.620.171,97	113,03	30.340.006,00	64,67
6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	5.969.858,00	5.371.656,86	89,98	9.230.000,00	58,2
6.10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	4.974.881,00	2.544.472,01	51,15	7.691.666,00	33,08



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
<b>TOTAL EJE : 6</b>	<b>1.147.358.029,00</b>	<b>993.774.252,76</b>	<b>86,61</b>	<b>1.960.553.692,00</b>	<b>50,69</b>
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	120.780.342,00	129.289.838,93	107,05	193.481.430,00	66,82
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	4.200.000,00	1.965.931,06	46,81	7.350.000,00	26,75
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	51.097.189,00	9.264.905,07	18,13	113.400.740,00	8,17
7.6 Recuperac. capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento medios prev. (FEOGA-O)	10.383.325,00	10.827.197,66	104,27	12.332.780,00	87,79
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	88.345.848,00	59.254.997,42	67,07	150.117.142,00	39,47
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	9.391.072,00	3.537.268,36	37,67	37.564.286,00	9,42
<b>TOTAL EJE : 7</b>	<b>284.197.776,00</b>	<b>214.140.138,50</b>	<b>75,35</b>	<b>514.246.378,00</b>	<b>41,64</b>
9.1 Asistencia técnica FEDER	4.603.029,00	2.692.380,95	58,49	7.935.998,00	33,93
9.2 Asistencia técnica FSE	3.472.154,00	4.103.660,15	118,19	6.022.752,00	68,14
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	3.307.802,00	272.336,63	8,23	5.716.003,00	4,76
<b>TOTAL EJE : 9</b>	<b>11.382.985,00</b>	<b>7.068.377,73</b>	<b>62,1</b>	<b>19.674.753,00</b>	<b>35,93</b>
<b>Total</b>	<b>2.802.192.908,00</b>	<b>2.543.184.681,03</b>	<b>90,76</b>	<b>4.823.129.403,00</b>	<b>52,73</b>

### **3.1.4. Regularización del informe de la anualidad 2002**

Desde la fecha de presentación del Informe de cierre de la anualidad 2002 se han producido modificaciones en la ejecución del Programa que afectan a las siguientes medidas:

#### **Medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”(FEOGA)**

En la anualidad 2000 se han retirado pagos por un montante de 327.427,21 euros, asimismo se retiraron 2.169.879,22 euros en el 2001 y 219.439,43 euros en el 2002, al comprobarse después de verificaciones por parte del órgano gestor, que se trataba de gastos no subvencionables al ser gastos de promoción y funcionamiento.

Por otro lado se han incorporado pagos en la anualidad 2002 por importe de 57.414,29 euros, una vez comprobada su subvencionalidad.

#### **Medida 1.51. “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios” (FEDER) Subvención Global FEDER.**

En la anualidad 2000 se han retirado pagos por un montante de 1.375,70 euros, asimismo se retiraron 23.164,01 euros en la anualidad 2001, y 248,64 euros en la 2002 como consecuencia de un incumplimiento parcial de las condiciones de concesión previstas en las convocatorias realizadas.

Por otro lado se han incorporado pagos en la anualidad 2002 por importe de 13.020,23 euros, una vez comprobada su subvencionalidad.

#### **Medida 1.57. “Promoción del capital organizativo de las empresas” (FEDER) Subvención Global FEDER.**

En la anualidad 2002 como consecuencia de un error aritmético en las bases de datos utilizadas, se han retirado pagos por un montante de 2.766,16 euros.

#### **Medida 1.8. “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo” (FSE)**

En actuaciones de competencia de la Junta de Castilla y León, se certifican nuevos pagos por un importe de 6.307,08 euros en la anualidad 2002, correspondientes a los anticipos de las convocatorias cuya justificación definitiva y liquidación se ha producido en el ejercicio 2003.

#### **Medida 2.52. “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER). Subvención Global FEDER.**

En la anualidad 2000 se han retirado pagos por un montante de 166.810,90 euros, y 111.965,43 euros en la 2002 como consecuencia de un incumplimiento parcial de las condiciones de concesión de la convocatoria en el primer caso y de la renuncia a la subvención concedida por el beneficiario en el segundo.

Por otro lado se han incorporado nuevos pagos en la anualidad 2002 por importe de 1.768.620,77 euros, correspondientes a los anticipos de las convocatoria cuya justificación definitiva y liquidación se ha producido en el ejercicio 2003.

### **Medida 2.7. “Sociedad de la Información”:(FEDER)**

En esta medida se certifican nuevos pagos por 20.040,89 euros en la anualidad 2002, correspondientes a actuaciones de la Universidad de León, que no se incluyeron hasta comprobar la subvencionalidad de los mismos por parte del gestor.

### **Medida 3.2. “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”(FEDER)**

Se declaran nuevos gastos por importe de 285.475,27 euros, correspondientes a gastos certificados por el Ministerio de Medio Ambiente, que a la fecha de envío a los miembros del Comité de Seguimiento del Informe de la anualidad 2002, no estaban verificados por la Autoridad de Gestión.

### **Medida 3.6. “Protección y regeneración del entorno natural”(FEDER)**

En la anualidad 2001, por importe de 378.998,49 euros, se detraen gastos certificados por la Confederación Hidrográfica del Duero, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, correspondientes a proyectos que efectuadas las oportunas actuaciones de verificación, tenían dificultad para completar la documentación medioambiental.

En la anualidad 2.002 se declaran nuevos gastos, por importe de 713. 711,43, certificados por el Ministerio de Medio Ambiente, que a la fecha de envío a los miembros del Comité de Seguimiento del Informe de la anualidad 2002 no estaban verificados por la Autoridad de Gestión

### **Medida 3.9. “Silvicultura”.(FEOGA-O)**

En la anualidad 2000 se han retirado pagos por un montante de 1.415.201,95 euros, en la anualidad 2001 se han retirado pagos por un montante de 1.504.973,37 euros y 1.371.300,97 euros en la anualidad 2002 ya que según el Tribunal de Cuentas la plantación y/o tratamiento de chopos no es subvencionable.

### **Medida 41.1. “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”(FEDER)**

En esta medida se certifican nuevos pagos por 155.545,62 euros en la anualidad 2002, correspondientes a actuaciones de la Universidad de Burgos, que no se incluyeron hasta comprobar la subvencionalidad de los mismos por parte del gestor.

### **Medida 41.15 “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria” (FSE)**

En actuaciones de competencia de la Junta de Castilla y León, se certifican nuevos pagos por un importe de 1.258.779,00 euros en la anualidad 2002, correspondientes a los anticipos de las convocatorias cuya justificación definitiva y liquidación se ha producido en el ejercicio 2003.

### **Medida 42.8 “Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes” (FSE)**

En actuaciones de competencia de la Junta de Castilla y León, se certifican nuevos pagos por un importe de 25.650,00 euros en la anualidad 2002, correspondientes a los anticipos



de las convocatorias cuya justificación definitiva y liquidación se ha producido en el ejercicio 2003.

**Medida 44.10 “Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)**

En actuaciones de competencia de la Junta de Castilla y León, se certifican nuevos pagos por un importe de 26.539,70 euros en la anualidad 2002, correspondientes a los anticipos de las convocatorias cuya justificación definitiva y liquidación se ha producido en el ejercicio 2003, tanto de la Consejería de Economía y Empleo como de la Gerencia de Servicios Sociales.

**Medida 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” (FSE)**

En actuaciones de competencia de la Junta de Castilla y León, se certifican nuevos pagos por un importe de 209.761,83 euros en la anualidad 2002, correspondientes a los anticipos de las convocatorias cuya justificación definitiva y liquidación se ha producido en el ejercicio 2003.

**Medida 44.60 “Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE). Subvención Global FSE.**

En actuaciones de competencia de la Junta de Castilla y León, se certifican nuevos pagos en la anualidad 2001 por un importe de 76.616,02 euros y de 578.423,99 euros en la anualidad 2002, correspondientes a los anticipos de las convocatorias cuya justificación definitiva y liquidación se ha producido en el ejercicio 2003.

**Medida 44.61 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” (FSE). Subvención Global FSE.**

En actuaciones de competencia de la Junta de Castilla y León, se certifican nuevos pagos por un importe de 1.209.510,87 euros en la anualidad 2002, correspondientes a los anticipos de las convocatorias cuya justificación definitiva y liquidación se ha producido en el ejercicio 2003.

**Medida 45.16 “Mejorar la empleabilidad de las mujeres” (FSE)**

En actuaciones de competencia de la Junta de Castilla y León, se certifican nuevos pagos por un importe de 16.572,15 euros en la anualidad 2002, correspondientes a los anticipos de las convocatorias cuya justificación definitiva y liquidación se ha producido en el ejercicio 2003.

Asimismo se retiraron pagos por un importe de 1.310,63 euros al no haberse justificado adecuadamente la concesión de la ayuda

**Medida 5.9. “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” (FEDER)**

En actuaciones de la Junta de Castilla y León se incluyeron pagos por un importe de 13.528,52 euros en la anualidad 2001, y 255.911,35 euros en la anualidad 2002, correspondientes a actuaciones de reforma y equipamiento de un Centro de Salud en León y del Centro de Hemoterapia y Hemodonación en Valladolid, que no observaron las normas de información y publicidad establecidas, por lo que se retiraron de la declaración de gastos.

### **Medida 6.1. “Carreteras y autovías”(FEDER)**

En actuaciones de la Junta de Castilla y León se incluyeron pagos por un importe de 28.271,61 euros en la anualidad 2001, para financiar un actividad no subvencionable por lo que se retiró de la declaración de gastos. Por otro lado se incluyeron 233.745,67 euros en al anualidad 2002, correspondientes al proyecto de cierre de la Ronda sureste de la ciudad de León que no observó las normas de información y publicidad establecidas, por lo que se retiró de la declaración de gastos.

Asimismo se incluyeron nuevos pagos en la anualidad 2002 por importe de 30.144,00 euros una vez comprobada la aplicación de la normativa correspondiente y verificar su subvencionalidad.

También se incluyeron gastos por importe de 366.682,96 euros, certificados por el Ministerio de Fomento que a la fecha de envío a los miembros del Comité de Seguimiento del Informe de la anualidad 2002 no estaban verificados por la Autoridad de Gestión

### **Medida 7.5 "Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias"**

En actuaciones de la Junta de Castilla y León se retiran 2.025,41 euros en la anualidad 2002, al no ser considerados subvencionables.

### **Medida 7.8. “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”(FEOGA-O)**

En la anualidad 2000 se han retirado pagos por un montante de 84.475,29 euros, mientras que en la anualidad 2001 se han retirado pagos por un montante de 3.108.676,30 euros y 297.779,10 euros en el 2002 al ser gastos no subvencionables por ser gastos de funcionamiento.

Por otro lado se incluyen nuevos pagos en la anualidad 2001 por 283.762,00 euros y 254.520,60 euros en la anualidad 2002 que no se incluyeron por estar pendiente la verificación de su subvencionalidad

### **Medida 7.9. “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)**

En esta medida de competencia de la Junta de Castilla y León se incluyen pagos del ejercicio 2002 por importe de 646.172,21 euros, al ser esta la primera declaración de gasto que se ha realizado, como consecuencia del retraso en la firma de los convenios con los diferentes Grupos de acción local, y por consiguiente de la puesta en marcha de las actuaciones.

### **Medida 9.1. “Asistencia técnica FEDER”.(FEDER)**

En esta medida se incluyeron 11.227,71 euros en el año 2002 correspondientes a salarios de personal contratado con cargo al FSE que por una errónea grabación del documento en el sistema contable se imputaron al FEDER.

Estos pagos no se incluyen en la declaración de gasto.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CASTILLA- LEON 2000-2006

Regularización de gastos correspondientes a las anualidades 2000, 2001 y 2002 (euros)

MEDIDA	AÑO 2000			AÑO 2001			AÑO 2002		
	INFORME 2002	INFORME 2003	DIFERENCIA	INFORME 2002	INFORME 2003	DIFERENCIA	INFORME 2002	INFORME 2003	DIFERENCIA
1.2	751.875,52	424.448,31	-327.427,21	5.644.095,06	3.474.215,84	-2.169.879,22	34.698.779,67	34.536.754,53	-162.025,14
1.51	21.878.497,50	21.877.121,80	-1.375,70	27.007.788,09	26.984.624,08	-23.164,01	19.623.786,21	19.636.557,80	12.771,59
1.57							1.209.745,52	1.206.979,36	-2.766,16
1.8							2.420.788,76	2.427.095,84	6.307,08
2.52	1.082.635,97	915.825,07	-166.810,90				6.809.690,19	8.466.345,10	1.656.654,91
2.7							4.388.441,18	4.408.482,07	20.040,89
3.1									
3.2	1.698.770,80	1.668.757,46	-30.013,34				26.394.459,66	26.679.934,93	285.475,27
3.6				5.506.203,09	5.127.204,60	-378.998,49	9.444.781,79	10.158.493,22	713.711,43
3.9				41.843.913,56	40.338.940,10	-1.504.973,46	36.743.707,05	35.372.406,08	-1.371.300,97
41.1							43.535.799,00	43.691.344,62	155.545,62
41.15							4.799.995,94	6.058.774,94	1.258.779,00
42.8							5.669.450,06	5.695.100,06	25.650,00
44.10							2.933.661,78	2.960.201,48	26.539,70
44.11							1.367.264,91	1.577.026,74	209.761,83
44.60				1.707.583,32	1.784.199,34	76.616,02	5.724.017,55	6.302.441,54	578.423,99
44.61							1.782.056,60	2.991.567,47	1.209.510,87
45.16							2.150.093,13	2.165.354,65	15.261,52
5.9							24.376.851,44	24.120.940,09	-255.911,35
6.1				15.880.825,74	15.867.297,22	-13.528,52	234.175.961,47	234.339.042,76	163.081,29
7.5	1.743.526,34	1.741.500,93	-2.025,41	211.310.544,13	211.282.272,52	-28.271,61			
7.8	7.911.004,70	7.595.852,59	-315.152,11	16.839.916,32	14.015.002,02	-2.824.914,30	16.605.294,20	16.562.035,70	-43.258,50
7.9							0,00	646.172,21	646.172,21
9.1							738.625,63	727.397,92	-11.227,71
<b>TOTAL</b>	<b>58.598.133,57</b>	<b>56.340.126,95</b>	<b>-2.258.006,62</b>	<b>325.740.869,31</b>	<b>318.873.755,72</b>	<b>-6.867.113,59</b>	<b>478.783.561,55</b>	<b>482.264.104,01</b>	<b>3.480.542,46</b>

### **3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (artículo 31 del Reglamento 1260/1999)**

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2004 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2002, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000, 2001 y 2002. El nivel de ejecución total del Programa, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 140,18% de la ayuda programada para el período 2000-2001.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000, 2001 y 2002 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 144,16%, FEOGA-O en un 126,52% y FSE en un 139,91%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, se ha cumplido ya con el requisito comunitario del 100% de pagos certificados 19 de mayo de 2004 relativos a los compromisos de las anualidades 2000, 2001 y 2002.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADO)**

**INTERVENCIÓN: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	EJECUTADA HASTA 19/05/2004	
<b>FEDER</b> Fondo Feder	955.604.094,00	154.315.000,00	1.223.304.180,28	144,16
<b>FEOGA</b>	276.030.714,00	44.954.490,00	304.288.092,81	126,52
<b>FSE</b>	134.423.143,00	21.619.710,00	166.445.649,10	139,91
<b>Total P.O. DE CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.366.057.951,00</b>	<b>220.889.200,00</b>	<b>1.694.037.922,19</b>	<b>140,18</b>

### **3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea**

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

**INTERVENCIÓN CL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN**  
**FECHA 31/12/2003**

**FONDO FEDER**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
029/01	11/01/2001	154.315.000,00
073/01	21/12/2001	152.962.340,00
035/02	15/04/2002	109.541.215,71
064/02	03/07/2002	169.193.702,33
081/02	06/09/2002	40.510.828,70
007/03	03/01/2003	119.601.159,75
037/03	05/06/2003	192.495.274,77
089/03	16/10/2003	45.343.680,30
120/03	19/12/2003	163.869.406,84
<b>TOTAL</b>		<b>1.147.832.608,40</b>

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

**INTERVENCIÓN CL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN**  
**FECHA 31/12/2003**

**FONDO FEOGA**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1401	17/04/2001	44.954.490,00
3/02	08/01/2002	44.513.929,00
15/02	09/05/2002	30.447.698,00
50/02	30/09/2002	48.573.813,00
6/03	14/01/2003	31.743.865,00
38/03	27/05/2003	54.855.016,00
71/03	01/08/2003	3.479.626,00
99/03	03/12/2003	53.001.359,00
<b>TOTAL</b>		<b>311.569.796,00</b>



**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

**INTERVENCIÓN CL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN**  
**FECHA 31/12/2003**

**FONDO FSE**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
37/01	11/04/2001	21.619.710,00
10/02	28/02/2002	33.990.831,76
55/02	10/09/2002	43.389.802,49
26/03	01/07/2003	47.691.294,45
<b>TOTAL</b>		<b>146.691.638,70</b>

**TOTAL 1.606.094.043,10**

## MODALIDAD DE CALCULO DE LOS REEMBOLSOS INTERMEDIOS

Desde el inicio del presente periodo de programación, la Comisión ha venido utilizando para el cálculo de los reembolsos intermedios las tasas teóricas que aparecen en el Complemento del Programa por medida. Estas tasas reflejan, de una forma global, los porcentajes de participación comunitarios en los planes financieros de los distintos beneficiarios, pero no pueden recoger las oscilaciones que pueden darse en cada momento de certificación, debidas a la incidencia de ciertos factores que se exponen seguidamente:

- Existencia, en el seno de una determinada medida, de distintos órganos ejecutores poseedores de distinta tasa de cofinanciación. Dado que la tasa teórica de la medida corresponderá a la media ponderada resultante de las distintas tasas de ejecución programadas, ejecuciones desproporcionadas de ciertos órganos (poseedores, por ejemplo, de tasas de cofinanciación muy elevadas) tenderán a sesgar la tasa media al valor correspondiente a dichos órganos (mayor que la teórica en este caso) , efecto que se verá corregido a medida que el importe ejecutado se corresponda mas al resto de organismos (poseedores de tasas menores que la media) con lo que, al final del periodo de programación, la tasa resultante coincidirá con la teórica.
- Aprobación de un Gran Proyecto a una tasa de cofinanciación determinada, y su inclusión en una medida que puede tener una tasa distinta a la del Gran Proyecto, por lo que la situación sería una variante de la expuesta en el caso anterior.

Es importante señalar que el sistema informático FONDOS 2000 posee una serie de controles internos que garantizan que las ayudas de cualquier medida no puedan superar el plan financiero destinado a la misma, y determinado por la programación aprobada en su momento. De esta manera, las posibles divergencias detectadas en las tasas de cofinanciación son siempre de carácter **transitorio**, de forma que al final del presente periodo de programación se de una completa adecuación entre la programación vigente en el momento dado y la totalidad del gasto ejecutado y la ayuda solicitada a la Comisión. A la vista de estas diferencias, la Comisión requirió, mediante una serie de escritos remitidos a la Subdirección del FEDER, información suplementaria con el objeto de aclarar el origen de las mismas, mientras tanto, procedió a retener las ayudas correspondientes.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo pasado, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2.003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

Programa Operativo Integrado de Castilla y León

Comparación entre las tasas de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Solicitudes de pago incluidas: 1 – 8  
Fecha de última solicitud: 03/11/2003

Eje	Medida	Gasto ejecutado (A)	Ayuda (B)	Nacional	Tasa real (B / A)
1	51	90.381.420,74	63.266.994,89	27.114.425,85	70,00%
	55	8.654.290,00	6.058.002,99	2.596.287,01	70,00%
	56	360.607,26	252.425,08	108.182,18	70,00%
	57	4.602.540,87	3.221.778,93	1.380.761,94	70,00%
	<b>Total</b>	<b>103.998.858,87</b>	<b>72.799.201,89</b>	<b>31.199.656,98</b>	<b>70,00%</b>
2	2	2.188.108,23	1.531.676,04	656.432,19	70,00%
	7	14.378.197,71	10.064.738,64	4.313.459,07	70,00%
	52	23.027.071,85	16.118.950,36	6.908.121,49	70,00%
	53	15.972.853,00	11.180.997,08	4.791.855,92	70,00%
	<b>Total</b>	<b>55.566.230,79</b>	<b>38.896.362,12</b>	<b>16.669.868,67</b>	<b>70,00%</b>
3	1	94.032.581,85	59.825.568,02	34.207.013,83	63,62%
	2	39.256.934,58	27.479.854,22	11.777.080,36	70,00%
	3	41.904.018,19	31.428.014,92	10.476.003,27	75,00%
	6	38.853.951,30	27.197.766,28	11.656.185,02	70,00%
	<b>Total</b>	<b>214.047.485,92</b>	<b>145.931.203,44</b>	<b>68.116.282,48</b>	<b>68,18%</b>
4	1	115.073.179,45	74.797.567,39	40.275.612,06	65,00%
	<b>Total</b>	<b>115.073.179,45</b>	<b>74.797.567,39</b>	<b>40.275.612,06</b>	<b>65,00%</b>
5	3	43.209.581,99	30.246.707,72	12.962.874,27	70,00%
	7	1.337.030,78	935.921,56	401.109,22	70,00%
	8	75.544.116,08	45.326.469,91	30.217.646,17	60,00%
	9	91.726.468,35	64.208.529,51	27.517.938,84	70,00%
	10	8.838.495,54	5.303.097,30	3.535.398,24	60,00%
<b>Total</b>	<b>220.655.692,74</b>	<b>146.020.726,00</b>	<b>74.634.966,74</b>	<b>66,18%</b>	

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa teórica (CP) (D/C)	Diferencias
154.225.711,00	107.957.998,00	70,00%	
8.654.290,00	6.058.003,00	70,00%	
2.685.708,00	1.879.997,00	70,00%	
14.347.142,00	10.043.000,00	70,00%	
<b>179.912.851,00</b>	<b>125.938.998,00</b>		
2.572.858,00	1.801.000,00	70,00%	
38.374.286,00	26.862.001,00	70,00%	
29.879.999,00	20.915.999,00	70,00%	
15.972.853,00	11.180.998,00	70,00%	
<b>86.799.996,00</b>	<b>60.759.998,00</b>		
220.992.306,00	143.645.000,00	65,00%	X
68.477.142,00	47.934.000,00	70,00%	
87.482.667,00	65.612.000,00	75,00%	
148.412.813,00	103.888.969,00	70,00%	
<b>525.364.928,00</b>	<b>361.079.969,00</b>		
250.403.773,00	162.762.451,00	65,00%	
<b>250.403.773,00</b>	<b>162.762.451,00</b>		
43.275.713,00	30.293.000,00	70,00%	
2.518.001,00	1.762.601,00	70,00%	
159.338.316,00	95.602.990,00	60,00%	
160.561.590,00	112.393.113,00	70,00%	
8.654.573,00	5.192.744,00	60,00%	
<b>374.348.193,00</b>	<b>245.244.448,00</b>		

Eje	Medida	Gasto ejecutado (A)	Ayuda (B)	Nacional	Tasa real (B / A)
6	1	729.867.236,79	474.413.704,89	255.453.531,90	65,00%
	3	51.792.629,50	26.823.978,56	24.968.650,94	51,79%
	6	18.136.891,61	9.068.446,15	9.068.445,46	50,00%
	9	3.717.927,20	1.858.966,05	1.858.961,15	50,00%
	10	2.123.052,77	1.273.831,63	849.221,14	60,00%
	<b>Total</b>	<b>805.637.737,87</b>	<b>513.438.927,28</b>	<b>292.198.810,59</b>	<b>63,73%</b>
7	9	0,00	0,00	0,00	-
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
9	1	2.325.312,85	1.743.985,59	581.327,26	75,00%
	<b>Total</b>	<b>2.325.312,85</b>	<b>1.743.985,59</b>	<b>581.327,26</b>	<b>75,00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.517.304.498,49</b>	<b>993.627.973,71</b>	<b>523.676.524,78</b>	<b>65,49%</b>

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa teórica (CP) (D/C)	Diferencias
1.001.838.465,00	651.195.001,00	65,00%	
911.453.555,00	540.872.133,00	59,34%	<b>X</b>
30.340.006,00	15.170.003,00	50,00%	
9.230.000,00	4.615.000,00	50,00%	
7.691.666,00	4.615.000,00	60,00%	
<b>1.960.553.692,00</b>	<b>1.216.467.137,00</b>		
37.564.286,00	26.295.000,00	70,00%	
<b>37.564.286,00</b>	<b>26.295.000,00</b>		
7.935.998,00	5.951.999,00	75,00%	
<b>7.935.998,00</b>	<b>5.951.999,00</b>		
<b>3.422.883.717,00</b>	<b>2.204.500.000,00</b>		

Como se puede apreciar, para el POI de Castilla y León son dos las medidas en las que se producen divergencias: la 3.1 y la 6.3. En la siguiente tabla se detallan, de manera específica, los organismos participantes en dichas medidas y sus correspondientes tasas de ejecución: La tasa teórica, obtenida en base a la programación financiera vigente de dicho organismo, y la tasa ejecutada, derivada de la ejecución certificada por dicho organismos e incluida hasta la fecha de la última solicitud de pagos tomada como referencia.

Eje	Medida	Órganos ejecutores		Tasa teórica	Tasa ejecutada
		Código	Organismo		
3	1	101231	D.G. Obras Hidráulicas y Calidad Agua	65,00%	50,00%
		104737	Aguas del Duero	65,00%	
		104738	Sociedad Estatal Aguas del Norte	65,00%	
		217006	Consejería de Medio Ambiente	65,00%	
6	3	101171	D.G. de Ferrocarriles (MF)	60,00%	60,00%
		103002	RENFE	50,00%	50,00%
		103172	Ferrocarriles de Vía Estrecha (MF)	60,00%	55,80%

#### Motivos de cada discrepancia

- 1.3** Son cuatro los organismos participantes en esta medida, todos ellos con tasas teóricas de ejecución del 65%. La ejecución de aquellos organismos que certifican gasto es dispar, dado que, mientras que la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ejecuta al 65% previsto, Aguas del Duero ejecuta gasto en un único proyecto, dado de alta con tasa del 50%, siendo este factor el que altera la tasa media ponderada de la medida resultante, es la causa de discrepancia existente.
- 6.3** Son tres los organismos participantes en esta medida, uno de ellos, RENFE, con una tasa teórica del 50% y los otros dos con tasas del 60%. La ejecución de todos los organismos se sitúa a un nivel acorde a su tasa teórica, a excepción de la registrada por Ferrocarriles de Vía Estrecha, que alcanza el 55,8%, dado que posee proyectos dados de alta a tasas del 60% y del 30%, por lo que el distinto volumen de ejecución efectuado por cada uno, unido a la dispar ejecución de cada organismo son los factores que determinana la alteración en la tasa media ponderada de la medida resultante.

### **3.4. Pagos realizados por la Autoridad de Pagos a los beneficiarios finales.**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	2.710.549,11
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	267.614.446,01
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)	16.542.409,48
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	35.829.566,24
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	5.335.396,59
1 102251	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL (M	3.692.221,85
1 102401	C.H. DEL DUERO (MMA)	5.322.787,97
1 102408	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (MM	57.320,59
1 102409	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (MMA)	1.283.332,05
1 103002	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	20.052.229,48
1 103172	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (MF)	3.205.364,84
1 104737	AGUAS DEL DUERO (MMA)	17.192.701,82
1 105003	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSALUD).	21.192.903,18
2 217000	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	469.774.095,61
2 217009	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN	108.494.129,26

**TOTAL FEDER****978.299.454,08**



**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	16.955.439,30
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	6.819.444,09
2 217000	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	282.741.184,61
4 417002	Fundación para el Desarrollo Local "Asocio" de Ávila	205.730,00
4 417003	Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Moraña "Adrimo"	155.820,00
4 417004	Centro de Desarrollo Rural "Valle del Tiétar"	131.810,00
4 417005	Asociación para el Desarrollo Rural entre las Comarcas Circundantes	198.940,00
4 417006	"Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Ribera del Duero B	177.520,00
4 417007	Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca del Arlanza "Adecc	168.000,00
4 417008	Asociación para el Desarrollo Comarcal Bureba "Adeco Bureba"	178.990,00
4 417009	Asociación Inter-Municipal para el Desarrollo Local de la Zona de Sa	186.060,00
4 417010	Asociación Cuatro Valles	211.190,00
4 417011	Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI)	147.770,00
4 417012	Asociación Poeda	151.480,00
4 417013	Asociación para el Desarrollo Rural Integral Cerrato Palentino	160.020,00
4 417014	Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Local de la Comarca de	194.180,00
4 417015	Asociación para el Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca (ADEZ	220.640,00
4 417016	Asociación para el Desarrollo Rural Endógeno del Territorio Nordeste	175.910,00
4 417017	Asociación para el Desarrollo Rural y Económico en las Comarcas del	182.700,00
4 417018	Asociación para el Desarrollo Rural Segovia-Sur	155.540,00
4 417019	Asociación Tierras Sorianas del Cid	197.750,00
4 417020	Asociación Proyecto Noreste Soria	214.200,00
4 417021	Asociación para el Desarrollo Rural Ruta del Mudéjar	163.100,00
4 417022	Asociación Duero-Esgueva	162.610,00
4 417023	El Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos	137.970,00
4 417024	Asociación para el Desarrollo Endógeno de la "Zona Centro de Vallad	140.350,00
4 417025	Asociación para el Desarrollo Económico Rural Integral de Sayago (Al	160.300,00
4 417026	Asociación Grupo de Acción Local Toro, Guareña y Vino (TORGUVI)	147.630,00
4 417027	Asociación para el Desarrollo Rural "Marcovall 2000"	229.850,00
4 417028	Asociación Horizonte N. Segoviano- HONORSE-Tierra de Pinares	148.050,00

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>TOTAL FEOGA</b>	<b>311.121.178,00</b>
	<b>TOTAL P.O. DE CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.289.420.632,08</b>

**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2003.

FORMA INTERVENCION		TITULO	COMPROMISOS 2003
2000ES161PO007		PO/1 CASTILLA Y LEON	46.198.433,00

**SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:**

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION /	TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	RECERTIFICACION
2000ES161PO007		PO/1 CASTILLA Y LEON		
SOLICITUD: 1		FECHA: 29/10/2001	IMPORTE SOLICITADO:	33.990.832,00
		JUNTA DE CASTILLA-LEON	31.298.133,00	0,00
		JUNTA DE CASTILLA-LEON (S.G.)	2.692.699,00	0,00
		TOTAL:	33.990.832,00	0,00
SOLICITUD: 2		FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	43.389.803,42
		JUNTA DE CASTILLA-LEON	41.254.131,61	0,00
		JUNTA DE CASTILLA-LEON (S.G.)	2.135.671,81	0,00
		TOTAL:	43.389.803,42	0,00
SOLICITUD: 3		FECHA: 01/04/2003	IMPORTE SOLICITADO:	47.691.295,23
		JUNTA DE CASTILLA-LEON	42.437.043,32	0,00
		JUNTA DE CASTILLA-LEON (S.G.)	5.254.251,91	0,00
		TOTAL:	47.691.295,23	0,00
TOTAL FORMA INTERVENCION:			125.071.930,65	0,00

**PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:**

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO007	PO/1 CASTILLA Y LEON			
	ANTICIPO	37/01	19/04/2001	21.619.710,00
	PAGO INTERMEDIO	10/02	08/03/2002	33.990.831,76
		55/02	16/09/2002	43.389.802,49
		26/03	08/07/2003	47.691.294,45
			TOTAL	146.691.638,70

**PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:**

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

\* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

\* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO007	PO/1 CASTILLA Y LEON		
	JUNTA DE CASTILLA-LEON		
	ANTICIPO	19/06/2001	19.659.346,85
		<u>TOTAL</u>	<u>19.659.346,85</u>
	REEMBOLSO	18/03/2002	11.638.786,15
		29/07/2002	19.484.037,95
		23/09/2002	21.770.093,66
		02/04/2003	16.365.456,92
		11/07/2003	26.071.586,40
		<u>TOTAL</u>	<u>95.329.961,08</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>114.989.307,93</b>
	SUBVENCION GLOBAL JUNTA DE CASTILLA-LEON		
	ANTICIPO	26/07/2001	1.960.363,15
		<u>TOTAL</u>	<u>1.960.363,15</u>
	REEMBOLSO	18/03/2002	732.335,85
		29/07/2002	2.135.671,81
		02/04/2003	5.254.251,91
		<u>TOTAL</u>	<u>8.122.259,57</u>
	<b>SUBVENCION GLOBAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10.082.622,72</b>
	<b>TOTAL FORMA DE INTERVENCION:</b>		<b>125.071.930,65</b>

## **CAPITULO 4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL.**

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del

Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

Concretamente, el Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los Programas Regionales que se indican a continuación:

Programas Operativos Regionales	Criterios de gestión					Criterios de ejecución financiera	Criterios específicos de eficacia	
	Calidad sistema seguimiento		Calidad sistema control		Calidad sistema evaluación intermedia			Calidad criterios selección proyectos
Definición de criterios específicos	Información financiera en Informe anual 2001 sobre 100% medidas (A)	Información Física % sobre (A)	Sistema disponible a fin de 2000	% de control realizado a 1-12-2003 del gasto certificado a 31-12-01	Apreciación calidad informe por el G.T.E.	% de gasto respaldado por regimenes de ayuda, planes o criterios normalizados de selección	% de ejecución a 1-12-2003 sobre programación 2000-2002	Progresión en la aplicación de las medidas a 31-12-2002
	100%	75%	Si/No	5%	SI/NO	80%	75%	El 100% de indicadores alcanzan como mín. el 80% de su objetivo
POI de Castilla y León 2000-2006	100%	96,10%	SI	5,48%	SI	100,00%	134,00%	SI

El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de **Castilla y León**, asciende a 139.097,914 euros.

## CAPITULO 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.

### 5.1. Acciones de Seguimiento

#### Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado Castilla y León 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Durante el año 2002 la Autoridad de Gestión, redactó y envió a las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación el procedimiento a seguir en las medidas de su competencia a efectos de la grabación de datos en el sistema informático para la elaboración de los informes anuales o de cualquier otra información que se requiera.

Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Castilla y León. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.



En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- N° de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Durante el año 2003 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema. Hasta la fecha han solicitado este acceso a la aplicación 89 usuarios.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los 640 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Por último, cabe destacar el esfuerzo que desde la Subdirección General de Administración del FEDER se está realizando para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.

Desde la **Administración Regional de Castilla y León** en el año 2003, se han realizado dos certificaciones de gasto con cargo a FEDER y FEOGA-O y una de FSE, a través de FONDOS 2000, dentro de los plazos establecidos.

La grabación de datos en el sistema de información FONDOS 2000 ha sido realizada íntegramente desde la Consejería de Hacienda (código 217002). Estos datos se obtienen del Sistema de Información Contable de Castilla y León, y han sido grabados previamente por el Beneficiario Final que ejecuta los proyectos.

La Administración Regional de Castilla y León a través de la Consejería de Hacienda, elaboró en su día un **MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES**, aprobado mediante Orden de 12 de abril de 2002, y por el que la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios obtuvo el certificado de calidad de la norma ISO 9001:2000 (AENOR ER-1562/2002)

Se trata de un procedimiento que regula de forma detallada y precisa los flujos de información, los circuitos financieros, las bases de datos y custodia de la documentación, las actuaciones de seguimiento y control en esta Administración y las responsabilidades de cada gestor implicado en este procedimiento.

En el año 2003 el certificado de calidad de AENOR ha sido renovado, lo que pone de manifiesto que el procedimiento de seguimiento descrito se está aplicando realmente, y qué funciona.

El Manual tiene un carácter “flexible”, lo que permite modificarlo para adecuarlo a nuevas circunstancias que sobrevengan a las del momento en que se publicó. Evidentemente, la modificación se comunica a todos los organismos implicados en el procedimiento y se procede a su publicación.

Las dos principales variaciones que se han producido en el año 2003 se incluyen en el capítulo 6: “Ejecución del gasto: centros gestores”:

- Por un lado, se ha actualizado la relación de centros gestores, así como el nombre de sus responsables, para adecuarla a la nueva estructura orgánica que surgió del nuevo Gobierno Autónomo. Se trata de una situación que ya se puso de manifiesto en el Comité de Seguimiento anterior para el tema de los beneficiarios finales, y que implica un mero cambio de denominación de las organismos (Consejerías, Direcciones Generales, Servicios...) sin implicar cambio real de centro ejecutor.
- Por otro, se ha sistematizado mejor el tema de los controles exigidos por el Reglamento (CE) 438/2001, para reflejar de una manera más clara las diferentes funciones que tiene cada organismo: el primer nivel de control (realizado por los centros gestores), el segundo nivel de control (realizado por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, a través de un plan de seguimiento anual), y el tercer nivel de control (Intervención General, como órgano independiente)

**El Ministerio de Medio Ambiente** tiene tres Órganos Superiores: La Secretaría de Estado de Aguas y Costas, La Subsecretaría y La Secretaría General de Medio Ambiente

De la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, con competencia, como su propio nombre indica, en los sectores de Aguas y Costas, dependen orgánica y funcionalmente las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de las

Aguas y Costas y, funcionalmente, las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales de Aguas. Estas últimas (Confederaciones y Sociedades) tienen personalidad jurídica propia y autonomía financiera, independiente de la del propio Estado y territorialmente están ubicadas en todo el territorio nacional en las diferentes cuencas hidrográficas.

La Secretaría de Estado de Aguas y Costas decide sobre la planificación global y sus actualizaciones sucesivas y, en base a ella, sobre la distribución de la ayuda comunitaria por “medidas” y “órganos ejecutores”.

A partir de esta planificación y distribución de las ayudas, es el órgano ejecutor-beneficiario a quien compete impulsar y ejecutar, en plazo, las inversiones correspondientes, previa valoración de su elegibilidad.

La Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, ha sido designada “Órgano Intermedio”, respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de este Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

La citada Dirección General, a través de la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, realiza la gestión financiera de las ayudas de los Centros Directivos del propio Ministerio (Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Dirección General de Costas), no así de sus Organismos Autónomos y Sociedades Estatales sobre los que está previsto que se efectúen verificaciones, a posteriori y por muestreo, que abarcarán todos los elementos determinantes de la correcta gestión y aplicación de las ayudas, verificación que se hará, al mismo tiempo, extensiva, a los Centros Directivos del propio Departamento, en los aspectos y documentos no comprobados.

Las actuaciones realizadas a la fecha como Órgano intermedio, se concretan en:

- Definición y diseño del sistema de información y tratamiento informático de los datos exigidos por el Anexo 4 del Reglamento que constituirá la base de datos del órgano intermedio.
- Puesta en conocimiento de los Centros gestores-beneficiarios, de los requerimientos de información que, de forma continua ó periódica deben de transmitirnos, con carácter previo, a la emisión de las correspondientes “declaraciones de gasto”.
- Elaboración de un manual de procedimiento que estará concluido en la segunda quincena de junio.
- Inicio de los controles sobre las operaciones de gastos certificadas en las anualidades 2000, 2001 y 2002 en Septiembre del año en curso, a través de contratos de asistencia técnica con consultores independientes.

Los órganos gestores beneficiarios ejercen de una manera continuada y directa el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, a través de la figura de “El Director de la Obra”, que se define en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras, como la persona con la titulación adecuada que es directamente responsable de la correcta realización de la obra contratada. Podrá contar con colaboradores a sus ordenes que desarrollarán su labor en función de las atribuciones derivadas de sus títulos profesionales o de sus conocimientos específicos y que se integrarán en la Dirección de la obra.

Corresponde a esta Dirección realizar mensualmente la medición de las unidades de obra ejecutada y en base a dichas mediciones y a los precios contratados, redactar la

correspondiente relación valorada. Expedirá, asimismo, las correspondientes certificaciones basadas en la relación valorada, que darán origen a los pagos.

### **Comité de Seguimiento**

El 29 de mayo de 2001 se celebró en Segovia el primer Comité de Seguimiento del Programa, en él se aprobó el Reglamento Interno del Comité y el Complemento de Programa. El 29 de mayo de 2002 se celebró en Ávila el segundo Comité.

El 10 de julio de 2003 se celebró en Salamanca el tercer Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado, tratando entre otros los siguientes temas del orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Discusión y aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2002.
3. Presentación de las adaptaciones propuestas en el Complemento de Programa para su aprobación en el Comité de Seguimiento.
4. Situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999).
5. Información de los trabajos efectuados hasta el momento en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.
6. Varios

Se presentan al Comité modificaciones sobre la descripción de algunas medidas, modificaciones de indicadores de seguimiento y modificaciones de carácter financiero, fundamentalmente reasignación de ayuda comunitaria entre administraciones o entre medidas de un mismo eje, modificaciones para las que el Comité de Seguimiento está facultado en decidir su aprobación.

Las modificaciones son las siguientes:

- Medidas cofinanciadas por el FEOGA-O

Las modificaciones se refieren a una serie de adaptaciones técnicas que vienen perfectamente justificadas y comentadas en el documento presentado al Comité de Seguimiento :

Medida 1.2, de “Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios” Se modifica de la descripción de la actuación correspondiente a “Ayudas destinadas a la mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas” añadiendo a tal descripción los siguientes textos:

Beneficiarios: También podrán ser beneficiarios de las ayudas:

- a) Las Entidades Locales que realicen, directa o indirectamente, actividades de transformación y comercialización de productos agrícolas, incluidas entre ellas las actividades derivadas de la aplicación del Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- b) Las cooperativas, las sociedades agrarias de transformación y otras formas asociativas agrarias que, vinculadas a la producción ganadera, acometan inversiones en activos relativas al almacenamiento temporal y/o transporte de subproductos animales no destinados al consumo humano de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Objetivos de las ayudas: Inversiones en activos fijos relativos al manejo y procesamiento de los subproductos animales no destinados al consumo humano generados en toda la cadena alimentaria cárnica, es decir, desde la explotación ganadera hasta la industria transformadora, siempre de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Está incluida la incineración directa de residuos en general, aunque no la incineración de harinas cárnicas.

Medida 7.5, “Desarrollo endógeno de las zonas rurales relativo a actividades agrarias”; al igual que en el complemento de esta medida, en la parte FEDER, que es la medida 7.9, también de “Desarrollo endógeno ligado a actividades no agrarias”; La modificación consiste en mantener los mismos montantes financieros de la medida, aprobados por la Decisión C(2003)172 de 14 de marzo de 2003 pero incorporando como beneficiarios finales a los Grupos de Acción Local.

Medida 7.8, de “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias. Comercialización de productos de calidad e ingeniería financiera”. Modificaciones de la ficha técnica, relativas a los importes máximos de ayuda o inversión auxiliabile de algunas actuaciones que han sufrido variación como consecuencia de la promulgación de nueva normativa nacional o regional.

- Medidas cofinanciadas por FEDER:

En las medidas 3.1, 3.2, 3.6 se propone homogeneizar los contenidos de las fichas técnicas del Complemento de Programa con las redacciones y, por lo tanto, con las actuaciones cubiertas en la descripción de las mismas medidas dentro del Programa Operativo.

La medida 5.9, “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”. Se trata de explicitar en la ficha de medida, las obras que en su momento realizó el INSALUD dentro de esta medida hasta diciembre de 2001, y las obras más destacadas que va a realizar, a partir de enero de 2002, la Junta de Castilla y León.

En la medida 6.3, de “Ferrocarriles” se propone incluir a FEVE como beneficiario final de esta medida para los gastos relativos al proyecto de reapertura de la línea León-Bilbao.

En las medidas 6.9 y 6.10. de ayudas para “Energías renovables. Eficacia y ahorro energético”, y ayudas a la “Eficacia y ahorro energético de las empresas”, se propone una modificación, ya que el régimen anterior que cubría las ayudas que se daba a través de estas medidas, deja de ser un régimen de *mínimis*, puesto que la Comisión aprobó, con fecha de 21 de octubre de 2002, una nueva ayuda de Estado, que va a cubrir a partir de ahora todas las ayudas que se den con cargo a estas dos medidas.

Como consecuencia del seguimiento de los indicadores de medida establecidos y por razones de buena gestión, se aprobó la **modificación de indicadores** correspondientes a las medidas 2.7, 3.1, 6.9, 6.10, 7.2, 7.8 y 9.1.

El Comité de Seguimiento aprobó la propuesta de adaptaciones del Complemento de Programa presentada, que dió lugar a una nueva versión del documento del Complemento de Programa que se remitió a la Comisión y que tuvo efecto desde el 1 de enero de 2003.

A propuesta de la Comisión Europea se formaliza la **modificación del Reglamento interno del Comité de Seguimiento** de este Programa Operativo, en el aspecto de

incorporar a la composición de este Comité y, por lo tanto, en su artículo 1, al Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, como miembro permanente de este Comité de Seguimiento, tal como se había expuesto en el encuentro anual celebrado el 16 de enero de 2003 en Madrid.

Igualmente se aprueba **otra modificación este Reglamento interno, en lo que se refiere al artículo 7.2**, donde se dice que el Comité de Seguimiento se reunirá, al menos, dos veces al año, por la reunión del Comité de, al menos, una vez al año. La práctica ha demostrado que las reuniones se realizan una vez al año. Las conclusiones del ejercicio de simplificación de la Comisión, el documento del comisario Barnier también recomienda una periodicidad de una vez al año en los Comités de Seguimiento, complementados con los encuentros anuales y todas las reuniones técnicas que sean necesarias.

Asimismo en el Comité se verificó el cumplimiento del Programa Operativo en relación con la regla n+2.

### **Encuentro anual 2003**

Se celebró en Madrid el 9 de diciembre de 2003. La reunión fue copresidida por la Comisión y la Autoridad de Gestión y contó con la participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En este encuentro se analizó la situación de la programación del periodo 2000- 2003 y se constató que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenía una buena ejecución por lo que afrontará satisfactoriamente la verificación relativa a la aplicación de la regla n+2, y asimismo, se constata que será receptora de la Reserva de Eficacia.

### **Grupos de trabajo temáticos**

La Comunidad de Castilla y León participa, a través de un representante designado por la Consejería de Hacienda, en cada uno de los grupos de trabajo temáticos constituidos a propuesta del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo de objetivo nº1.

- Medio Ambiente, a través de la Red de Autoridades Ambientales en la que la Consejería de Hacienda es miembro permanente. Se han celebrado dos reuniones en el año 2003, en abril y en diciembre.
- Igualdad de Oportunidades. Se participó en la reunión celebrada en abril de 2003.
- Sociedad de la Información. Se participó en la reunión celebrada el 20 de mayo de 2003.

## 5.2 Evaluación intermedia

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

En las reuniones mantenidas a lo largo del año 2002 por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA se aprobaron su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación del equipo encargado de la evaluación del MCA. Asimismo, en el seno de este Grupo se han discutido y aprobado las propuestas de Reglamento de Funcionamiento Interno de los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos y los modelos de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación de sus evaluaciones, con objeto de establecer una cierta uniformidad en el proceso de evaluación de todas las intervenciones. Con este mismo fin, el Grupo Técnico de Evaluación del MCA estudió y aprobó una guía de orientaciones metodológicas para las intervenciones del objetivo 1, que sirviese de base para la realización de las diferentes evaluaciones.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo, se han constituido tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de cuestiones sectoriales. Dichos Grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de una guía metodológica sobre la aplicación de las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes de evaluación intermedia.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Castilla y León 2000-2006 fue constituido el día 27 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 23 de mayo de 2002 la Junta de Castilla y León adjudicó la realización del estudio de evaluación intermedia del POI de Castilla y León 2000-2006, mediante concurso público, a una UTE formada por la Fundación General de la Universidad de Valladolid y la Empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A.

Adelantándose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en diciembre de 2002, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional, a la integración de los principios horizontales

A principios del mes de junio de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

Los miembros del GTE consideraron necesaria la celebración de una reunión técnica el 11 de septiembre de 2003 para la valoración de los resultados realizados por el equipo evaluador y la discusión de una propuesta de adaptación del estudio. En octubre de 2003 el equipo evaluador presentó una nueva versión del informe final de evaluación, que se distribuyó entre los miembros del Grupo Técnico de Evaluación.

El GTE del POI de Castilla y León 2000-2006 celebró una reunión el día 15 de octubre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 4 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea el día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

### **5.3 Acciones de control financiero**

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.



Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo, así como controles financieros puntuales in situ.

**La IGAE** es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

## **Planes de control.**

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

## **Reglas y métodos de control.**

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea.

Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos(en el año 2003 parcialmente y para el año 2004 en su totalidad) y las Autoridades de Pago vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

### **Actuaciones de control desarrolladas.**

La Unidad de Control de la Subdirección de Administración del FEDER ha efectuado un control a la Sociedad Estatal Aguas del Duero. El objeto de control fue el sistema de gestión y control aplicado a las actuaciones con cofinanciación FEDER. Este control se realizó entre el 10 y el 13 de marzo de 2003.

Como conclusiones del Control se recomienda:

- La descertificación de algunos importes facturados a los adjudicatarios por el 6% de gastos generales y otros conceptos por su correspondiente IVA.
- La Sociedad debe registrar en cuentas específicas las inversiones cofinanciadas por el FEDER y las subvenciones cobradas.
- En el proyecto del Azud del río Adaja, se deberían incrementar las vallas publicitarias donde se especifique que es un proyecto cofinanciado por el FEDER.
- Se debería elaborar un Manual de Normas y Procedimientos que compilase la normativa vigente y se concretasen los sistemas y procedimientos aplicables por la Sociedad a los proyectos cofinanciados por el FEDER.

### **CONTROL FINANCIERO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

En el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el control financiero es ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, en coordinación con la Intervención General de la Administración del Estado, siendo por tanto la unidad encargada de realizar el control financiero al que se refieren los artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo y el art. 10 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión.

Las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

- En el año 2003 se ha realizado el control por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León dentro de su **Plan Anual de Control Financiero correspondiente al ejercicio 2002.**

Según lo dispuesto en el art. 142.1 de la Ley 7/1986, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, con fecha de 30 de abril de 2002 se aprobó por Resolución del Ilmo. Sr. Interventor General, el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2002. En dicho Plan, se contienen las actuaciones de control financiero a realizar por los distintos órganos de control -Intervención General e Intervenciones Delegadas y Territoriales- a lo largo del ejercicio.

La selección de los controles de regularidad está condicionada por el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Reglamentos (CE) nº 438/2001 relativo a los controles financieros de Fondos Estructurales.

Siguiendo las pautas de ejercicios anteriores, se incluyeron en el Plan 105 controles financieros de regularidad sobre gastos ejecutados y pagados en el ejercicio 2001. Dichos controles se asignaron a los órganos de control procurando que se realizara un reparto relativamente homogéneo entre las Direcciones Generales y Delegaciones Territoriales gestoras de los gastos.

A la fecha de redacción del presente informe, se han concluido 94 controles de regularidad de los 105 previstos de los cuales 60 pertenecen al Programa Operativo Integrado de Castilla y León, con un importe total controlado de 21.298.751,18 €

Asimismo se han efectuado tres auditorías de sistemas y procedimientos, dos de las cuales corresponden al ámbito del FSE Y FEOGA-O del Programa Operativo Integrado de Castilla y León.

### **Resultados de los controles realizados**

A la fecha de redacción del presente informe, están pendiente de finalización 11 controles del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, financiados 6 de ellos por el FEDER y el resto por el FSE por un importe total de 7.024.551,71 €.

Las conclusiones que pueden extraerse de las incidencias claves de los controles realizados son las siguientes:

#### Fondo FEDER:

Se recomienda la descertificación en tres expedientes de contratación, en 2 (Desarrollo local, eje 5) casos por no ser elegibles: en 1 por no haberse acreditado la realidad material de la inversión (26.383,67€ a descertificar), en otro por no cumplir los requisitos de la ficha técnica, al tratarse de municipios de más de 20000 habitantes (322.176,29 €). Y otro (911.438,50 €) del Eje 3 Medio Ambiente, medida 3.1 abastecimiento de agua.

#### Fondo FEOGA

Se recomienda la descertificación por importe de 20.838,91€ (ganaderías alternativas, medida 75. Desarrollo endógeno de zonas rurales), porque la ayuda se destina a fines no elegibles en el POICYL.

#### Fondo FSE

Los reintegros se centran en las siguientes medidas:

- 42 Inserción y reinserción ocupacional de desempleados (5)
- 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad (3)
- 18 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (2)
- 44 Integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades (2)

**En las tres primeras los reintegros no se deben a un incumplimiento en la gestión sino a causas posteriores** como es que no se cumplen los compromisos posteriores a la concesión y pago de la subvención en lo referido al mantenimiento del empleo en los tres años posteriores (no se cumple la finalidad de la subvención).

En la medida 44 las irregularidades se deben al incumplimiento de las condiciones requeridas en fase de evaluación de la solicitud.

- Con respecto a los controles correspondientes al **Plan Anual de control financiero 2003**, las previsiones iniciales para su finalización son el 31 de marzo de 2004, estando gran parte de dichas auditorías en curso, por lo que no se puede hacer a esta fecha una evaluación de los controles realizados.
- En el cuadro siguiente se refleja el volumen de gasto controlado acumulado a 31 de diciembre de 2003, desglosado por planes de control:

GASTO CONTROLADO	2001		2002		2003		Total N°	Total importe
	N°	Importe	N°	Importe	N°	Importe		
FSE	0	0,00	33	625.719,59	1	3.607,00	34	629.326,59
FEDER	24	10.952.391,56	16	15.893.846,94	1	815.792,69	41	27.662.031,19
FOGA-O	39	7.152.438,05	11	4.779.184,65	0	0,00	50	11.931.667,70
<b>TOTAL POI CYL 2000-2006</b>	<b>63</b>	<b>18.104.874,61</b>	<b>60</b>	<b>21.298.751,18</b>	<b>2</b>	<b>819.399,69</b>	<b>125</b>	<b>40.223.023,70</b>

### **DESARROLLO DEL “SEGUNDO NIVEL DE CONTROL” POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS. CONSEJERÍA DE HACIENDA. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

La Consejería de Hacienda, como Unidad Regional de Coordinación del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 y responsable de la gestión y control de los Fondos Estructurales en la Administración Regional, con el objeto de mejorar los procedimientos de gestión y control de los recursos económico-financieros afectados con financiación condicionada de la Unión Europea bajo la forma de Fondos Estructurales, y con el fin de afrontar el nuevo periodo de programación 2000-2006 y los cambios que imponen los nuevos Reglamentos Financieros, que permitan atender con garantías el reto de una gestión transparente y eficaz de los Fondos Comunitarios, ha diseñado:

- Una nueva normativa autonómica, que regula en la Junta de Castilla y León la gestión y el control de los Fondos Estructurales, mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de junio de 2001 (BOCYL de 26 de junio de 2001) por la que se regula la elección, seguimiento, certificación y control de los gastos cofinanciados por la Unión Europea.
- Un procedimiento reglado, mencionado en el punto anterior al hablar del seguimiento, que se articula como “Manual de procedimiento” aprobado por Orden de 12 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOCYL nº 88 de 10 de mayo de 2002), y que regula de forma detallada y precisa los flujos de información, los circuitos financieros, las bases de datos y custodia de la documentación, las actuaciones de seguimiento y control en esta Administración y las responsabilidades de cada gestor implicado en este procedimiento.

Asimismo, con el fin de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, así como garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional sobre subvencionabilidad de los gastos para la ayuda procedente de los Fondos Estructurales, esta Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios ha procedido en el año 2003 a llevar a cabo los correspondientes controles mediante un sistema de muestreo conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001.

#### **ALCANCE**

Durante el segundo semestre de 2003, se han realizado las siguientes actividades:

- a.- Realización de un muestreo del 5% sobre el total de proyectos cofinanciados en base a criterios de cuantía, medida y eje.
- b.- Remisión a órganos gestores de escrito adjuntando resultado del muestreo e indicando la necesidad de examinar toda la documentación de los proyectos seleccionados, tal y como se detalla en el siguiente apartado.
- c.- Visitas a órganos gestores para la realización del examen descrito.
- d.- Elaboración de fichas individuales por proyecto con los resultados del examen.
- e.- Selección de determinados proyectos muestreados para visitar “in situ” al objeto de comprobar y verificar materialmente todos los aspectos examinados documentalmente.

#### DETERMINACIÓN INFORMACIÓN SOLICITADA A LOS ORGANOS GESTORES.

- a.- Elegibilidad del gasto
- b.- Determinación de la forma en que se concede la ayuda (Orden de convocatoria, Convenios de Colaboración, acción directa, contratación, ...)
- c.- Seguimiento, por parte del órgano gestor, de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados desde la adjudicación de la ayuda a los organismos o empresas que realicen las operaciones hasta la finalización de la actividad.  
En el supuesto de acciones directas ejecutadas por la Junta, determinar el proceso que se sigue hasta su liquidación.
- d.- Formas de constatación de las siguientes políticas o prioridades exigidas por la Unión Europea:
  - Contratación pública
  - Ayudas Estatales (incluidas las normas sobre acumulación de las ayudas)
  - Protección del Medio Ambiente.
  - Igualdad de Oportunidades
  - Información y Publicidad
  - Sociedad de la Información
  - Desarrollo local y Urbano
  - Investigación, Desarrollo Tecnológico, e Innovación (I+D+I)

La obtención de esta información se ha llevado a cabo a través del examen documental de los expedientes y entrevistas a los gestores.

#### INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Se ha elaborado un informe final del Plan de seguimiento anual 2003 de los resultados obtenidos como consecuencia de la verificación del segundo nivel de control pudiéndose concluir con carácter general que:

Todos los proyectos muestreados objeto de control, si bien han sido gestionados respetando y cumpliendo todos y cada uno de los aspectos a que hemos hecho referencia anteriormente, cumpliendo la normativa nacional y comunitaria al respecto, es de reseñar que caben algunas recomendaciones como por ejemplo:

1. Dejar constancia gráfica y/o documental en los expedientes de las visitas de control "in situ" que realicen los órganos gestores.
2. En los proyectos objeto de contratación pública, será conveniente que se señale en todas las fases del expediente de contratación (anuncio de licitación, pliegos de cláusulas administrativas, contrato, etc.) la cofinanciación europea y el porcentaje de la misma. En concreto, en los pliegos de cláusulas administrativas de los proyectos cofinanciados deberá figurar las obligaciones del adjudicatario en materia de información y publicidad.
3. Sería conveniente que toda la documentación administrativa correspondiente a los proyectos cofinanciados se archivara de forma unificada al objeto de identificar claramente la pista de auditoría.
4. A la hora de programar por parte de los órganos gestores las acciones que vayan a ser cofinanciados con Fondos Estructurales se deberá de tener en cuenta la igualdad de oportunidades como política horizontal con la aplicación de medidas concretas al respecto en todos los casos en que sea posible.
5. Sería positivo para todos los órganos gestores, como 1er nivel de control, el que procedan a emitir unas instrucciones internas para la gestión y control de las ayudas cofinanciadas.
6. Por último, se recomienda a este Servicio de Fondos Europeos que, para mayor efectividad del control realizado, se proceda a remitir a cada uno de los órganos gestores visitado escrito indicándoles tanto las conclusiones como las recomendaciones que les afecten de manera directa.

## 5.4 Utilización de la Asistencia Técnica

Clasificación de gastos por actividades del año 2003 conforme a los criterios de establecidos en norma nº 11 del Reglamento 1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Asistencia Técnica	Importe (Euros)	Medida Fondo
<b>2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control</b>	<b>232.239,49</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité de Seguimiento POI</li> </ul>	6.939,49	9.1 FEDER
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación intermedia</li> </ul>	225.300,00	9.1 FEDER
<b>2.2. Personal para tareas específicas del punto 2.1.</b> (Gastos sujetos a un límite)	<b>996.260,96</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboral</li> </ul>	599.679,30	9.2 FSE
	211.705,05	9.1 FEDER
<ul style="list-style-type: none"> <li>Becarios</li> </ul>	169.360,56	9.3 FEOGA-O
	15.516,05	9.1 FEDER
3. Otros gastos		
<b>Estudios e informes</b>	<b>25.676,8</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios, informes y publicaciones</li> </ul>	7.250,00	9.1 FEDER
	18.426,80	9.3 FEOGA-O
<b>Información y publicidad</b>	<b>492.133,89</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades difusión</li> </ul>	8.094,24	9.2 FSE
	17.000,00	9.1 FEDER
<ul style="list-style-type: none"> <li>Boletín Documentación Europea</li> </ul>	129.446,55	9.1 FEDER
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades Asuntos Europeos</li> </ul>	317.507,02	9.1 FEDER
<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas temáticas y Cursos</li> </ul>	5.536,31	9.3 FEOGA-O
	12.511,12	9.1 FEDER
<ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción a libros y a revistas europeas</li> </ul>	2.038,65	9.1 FEDER
<b>TOTAL EJE 9 AÑO 2003</b>		
9.1 ASISTENCIA TÉCNICA FEDER	956.441,64	
9.2 ASISTENCIA TÉCNICA FSE	607.773,54	
9.3 ASISTENCIA TÉCNICA FEOGA-O	236.640	



## 5.5 Referencia a los trabajos de la Red de Autoridades Ambientales

Desde el inicio de la Red de Autoridades Ambientales, Castilla y León ha sido un miembro activo de la misma participando en cuantas reuniones y jornadas temáticas se han organizado y aportando sus experiencias. La participación viene representada por la Consejería de Medio Ambiente, como autoridad ambiental, y la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León. Ante ello, se vela para que los proyectos y acciones que reciben ayuda financiera de los Fondos Estructurales a través del Programa Operativo Integrado de Castilla y León, contribuyan a un elevado nivel de protección y mejora del Medio Ambiente.

Durante el año 2003, y en el orden puramente interno, las actividades de la Red de Autoridades Ambientales han venido marcadas por dos acontecimientos. El primero de ellos fue la amplia renovación de un significativo número de sus miembros, como consecuencia de las elecciones celebradas en mayo de 2003. También es destacable la incorporación de la Administración Local a la Red gracias a la presencia de un representante del Ministerio de Administraciones Públicas. El segundo, siguiendo las indicaciones del Marco Comunitario de Apoyo, fue la definitiva constitución del Grupo Temático de Medio Ambiente en el seno de la Red, la adopción de su Reglamento interno y el inicio de sus actividades. Asimismo buena parte de la atención de la Red se ha centrado en 2003, entre otras cosas, en la Evaluación Intermedia de la programación estructural 2000-2006 y en la difusión internacional de la propia Red.

La actividad concreta de la Red de Autoridades Medioambientales durante el año 2003 en la que ha participado la Comunidad de Castilla y León ha sido la siguiente:

**Reuniones plenarias:** Se han celebrado dos reuniones plenarias de la Red, en la Ciudad Autónoma de Melilla en abril y en Madrid en octubre, en las que se han tratado, entre otros, los siguientes temas:

- Reglamento interno del Grupo Temático de Medio Ambiente
- Módulo ambiental para el sector agrario
- Cuestionario ambiental de las solicitudes de ayuda a Incentivos Regionales.
- Situación, desde el punto de vista medioambiental, de la cofinanciación de proyectos con cargo al Fondo de Cohesión
- Intercambio de experiencias de las actuaciones llevadas a cabo por los Ministerios y por las Comunidades Autónomas.
- Conclusiones de lo tratado en los diferentes Grupos de Trabajo.

### **Jornada Temáticas:**

- *Cooperación al desarrollo y medio ambiente*, en Melilla, el 10 de abril de 2003. Las ponencias y coloquios se centraron en el análisis de la integración del medio ambiente en el ámbito de la Cooperación Internacional con los Fondos Europeos como marco de actuación.
- *Reforma de la PAC y Medio Ambiente*, en Madrid, el 16 de octubre de 2003. El tema abordado fue los Fondos Europeos, el medio ambiente y la agricultura, dentro del contexto de la reciente reforma de la Política Agraria Común.

### **Grupo de Trabajo “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales”, San Sebastian de La Gomera, 9 de mayo de 2003**

El día 9 de mayo de 2003 tuvo lugar en San Sebastián de la Gomera la tercera reunión del Grupo de Trabajo “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales” de la Red de

Autoridades Ambientales cuya ponencia fue asumida por el Gobierno de Canarias. En ella se presentaron dos nuevas incorporaciones al Grupo de Trabajo: la representante de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Director de la Agencia Ecología Urbana de Barcelona. Junto a ellos, participaron representantes del Gobierno de Canarias (Consejería de Economía, Hacienda y Comercio; Política Territorial y Medio Ambiente; Turismo y Transportes); Ministerio de Economía (Secretaría General de Turismo); Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Desarrollo Rural y Observatorio del LEADER); las Comunidades Autónomas de Galicia (Consejerías de Medio Ambiente; Cultura, Comunicación Social y Turismo) y la Rioja (Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial); y el Gerente de la Reserva de la Biosfera de La Palma, bajo la coordinación técnica del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

En el transcurso de la reunión, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales presentó las novedades incluidas en el documento sobre "Orientaciones para la integración del medio ambiente en el sector de turismo en el marco de los Fondos Estructurales", destacando el apartado relativo a "medidas y acciones para integrar el medio ambiente en la política de turismo".

## **Seminarios**

*Seminario Internacional "Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Intercambio de experiencias con los nuevos Estados miembros tras la ampliación de la Unión Europea".* 13 y 14 de marzo, Santander. Organizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria y la Comisión Europea en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales, Asistencia de representantes de once nuevos Estados miembros así como de Italia y Reino Unido.

**La Red de Autoridades Medio Ambientales ha participado en el seguimiento de las evaluaciones intermedias de los diferentes programas. En el caso de Castilla y León,** aunque la Autoridad Ambiental no es miembro del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Castilla y León, se le han remitido todos informes presentados por el equipo contratado para llevar a cabo el estudio de evaluación intermedia, se tienen en cuenta sus observaciones, y ha sido invitado a participar en las reuniones de dicho grupo técnico.

## **5.6 Información y Publicidad**

Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención y plan de seguimiento de medidas de información y publicidad.

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las “Disposiciones de Aplicación” del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, la Comunidad Autónoma y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

A lo largo de la anualidad 2001 se ha publico en la página web de la **Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial** el Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 y se dio amplia difusión al Programa Operativo facilitándose en formato CD-ROM a todos los organismos interesados.

Por otra parte, a mediados de 2002, dicha Dirección General elaboró un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. En septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluía, entre otras cosas, la elaboración de un “plan de información y publicidad” y la elaboración de una página Web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Finalmente, la Autoridad de Gestión presentó el documento preliminar del plan de información y publicidad con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas y se envió una copia del plan preliminar a los representantes de las Comunidades Autónomas, junto con una consulta de opinión sobre este documento preliminar.

A lo largo de 2003 se ha seguido trabajando en la elaboración de una estrategia de comunicación sobre los Fondos Estructurales. Dicha estrategia parte del hecho de que, actualmente, el nivel de conocimiento de la población en general sobre la existencia de los Fondos es muy reducido (probablemente inferior al 5%) y todavía más si se trata del conocimiento sobre su funcionamiento (menos del 1%). Este hecho ha constituido la base de estudio para el desarrollo de la estrategia.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El público objetivo son el Gran Público y los beneficiarios potenciales y finales, así como los gestores, ejecutores e informadores directos e indirectos, y lo que se busca es sensibilizar a todos los ciudadanos españoles con la tarea de vertebración, regional y sectorial de la Unión, acercar los Fondos Europeos al público e identificar las acciones llevadas a cabo.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

1) “Los Fondos vertebran Europa“

El objetivo es sensibilizar a la opinión pública de que realmente Europa dedica un gran esfuerzo para equiparar España a los países más desarrollados de la Unión, tanto a nivel regional como sectorial; e identificar de una manera sencilla cuando llega esa ayuda y a través de quien llega.

2) “Los Fondos son más que financiación”

Se pretende generar un acercamiento profesional al posible beneficiario de los Fondos, hacerle partícipe, mediante una información homologada de las posibles ayudas que puede recibir y lograr una buena percepción de su parte. Buscar la prescripción, ante terceros, por parte de quien se ha beneficiado e incitar a los posibles beneficiarios a buscar la ayuda que mejor se adapte a sus necesidades. Igualmente se pretende que los ejecutantes se conciencien de que los Fondos tienen una identidad más rica que su mero aspecto financiero.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de que permitiese la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es [www.dgfcyft.sepg.minhac.es](http://www.dgfcyft.sepg.minhac.es), se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, en un apartado denominado Economía y Política Regional y, por otra, su posterior gestión y evaluación en otro epígrafe denominado Fondos Estructurales. En ambos epígrafes se incluyen las Iniciativas Comunitarias.

Esta página ya se ha presentado en Bruselas el pasado 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Subdirecciones con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno, para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

**La Junta de Castilla y León** sigue desarrollando el Plan de Comunicación, Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, que consta de dos programas:

- Programa de visibilidad de las acciones comunitarias
- Programa de información y difusión interna.

**PROGRAMA DE VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES COMUNITARIAS**

Dentro de estas medidas, se ha realizado:

- ***Boletín de Documentación Europea***

El Boletín de Documentación Europea (BDE) es una publicación de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios destinada a acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente trabajen en asuntos relacionados con la Unión Europea o gestionen fondos provenientes de las instituciones comunitarias.

El BDE se presenta en un doble formato. Por un lado existe una versión en Internet al que está asociada una base de datos sobre programas e iniciativas europeas y otros documentos de interés en el marco de la política comunitaria, así como una red de enlaces a otros servidores de información europea o relacionada. De otro, con una periodicidad quincenal, se distribuye la edición en papel del BDE.

La edición en papel tiene periodicidad quincenal con una tirada de 500 ejemplares y se distribuye a los siguientes suscriptores.

1. Todos los Ayuntamiento de la Comunidad de más de 2000 habitantes.
2. Secretarías y Direcciones Generales de la Junta de Castilla y León.
3. Coordinadores de temas europeos (en Consejerías, Delegaciones Territoriales de la Junta y Diputaciones Provinciales).
4. Cámaras de Comercio.
5. Asociaciones empresariales, sindicatos y organizaciones agrarias,
6. ONGs.
7. Rectorados de Universidades y Asociaciones Universidad-Empresa.
8. Empresas públicas.
9. Otras personas, particulares o de otras Administraciones Públicas, que directamente lo han solicitado y que por su directa vinculación con temas europeos, el contenido del Boletín puede ser de su interés. Este grupo de suscriptores, es el que más está siendo demandado y las nuevas suscripciones son constantes.

Durante el año 2002 se editaron y distribuyeron 24 números del BDE (nº159 al nº 182). En ellos se ofreció información precisa y puntual de convocatorias de programas, licitaciones de contratos, oposiciones, cursos, etc. resúmenes de normativa comunitaria, y todos los temas relativos a fondos comunitarios de interés para nuestra Comunidad Autónoma.

***Página de Información Europea en INTERNET:***

- [www.jcyl.es/europa](http://www.jcyl.es/europa)

La información de contenido europeo se ofrece de forma conjunta y coordinada con la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior e Información Institucional del Area de Presidencia.

La página de información europea en Internet se estructura en cuatro bloques bien diferenciados en función de la Dirección General que participa en su elaboración. El mayor atractivo de esta página reside en su dinamismo, fruto de la constante

actualización que permite eliminar información desfasada e incorporar elementos nuevos, con una periodicidad máxima en torno a los quince días.

La página de información europea se compone de seis bloques de informaciones que abarcan el conjunto de los temas tratados por la Junta de Castilla y León en relación con la Unión Europea: novedades, eventos, ayudas y subvenciones, licitaciones, normativa, y publicaciones.

## **PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN INTERNA**

Dentro de este programa del Plan de Comunicación, Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, se establece que las acciones de información y publicidad se realizarán conforme al Reglamento (CE) nº 1159/2000 y que los Beneficiarios Finales garantizarán en las actuaciones de su competencia el adecuado cumplimiento de la normativa de publicidad y se realizará por parte de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios un plan de seguimiento anual que informe del grado de cumplimiento y del que se dará cuenta a la Autoridad de Gestión.

En desarrollo de lo establecido con anterioridad, se aprobó, mediante resolución de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de fecha 25 de Febrero de 2002, **el Plan de Seguimiento de las Medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en el periodo 2000-2006.**

El **Plan de Seguimiento 2003** de las medidas de Información y Publicidad que ha efectuado la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios en relación con el Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 ha consistido en **comprobar el grado de cumplimiento** por parte de los Órganos gestores de las normas específicas que regulan las Intervenciones de los Fondos Europeos en esta materia. Los objetivos pretendidos a través del citado **Plan** han sido los siguientes:

- En primer lugar, efectuar la comprobación de que los órganos gestores han cumplido las normas comunitarias de Información y Publicidad en la publicación de sus Ordenes de convocatoria de ayudas cofinanciadas por los Fondos Estructurales para el año 2002.
- En segundo lugar, verificar que se ha garantizado la transparencia hacia los beneficiarios potenciales y finales y se ha informado a la opinión pública sobre la naturaleza de las ayudas cofinanciadas que la Junta de Castilla y León ha convocado en el citado año.

Se han elaborado unas conclusiones pudiéndose determinar que:

Con carácter general, y por lo que se refiere a los tres Fondos (FEDER, FEOGA Y FSE) que cofinancian las ayudas, las Ordenes de Convocatoria examinadas, que han sido un total de 53, cumplen con las medidas de información y publicidad, si bien no existe un criterio común en el establecimiento de la información y publicidad ya que la misma figura en diferentes lugares de las Ordenes de convocatoria.

Por lo tanto, se puede estimar que el grado de cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad referido a las Ordenes de Convocatoria de ayudas del ejercicio 2002 ha sido de un 74%.

**EJEMPLOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE ALGUNAS DE LAS  
ACTUACIONES DESCRITAS EN EL INFORME**





 UNIVERSIDAD DE BURGOS

**ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS**  
 PRESUPUESTO: 617.072,06 €

AUTOR DEL PROYECTO: D. RAUL SANCHEZ GUERRA - ING. TEC. INDUSTRIAL  
 DIRECCION DE OBRA: D. JOSE ANTONIO GIL-FOURNIER CARAZO - ARQUITECTO  
 D. JOSE MIGUEL ARRIBAS MORENO - ING. TEC. INDUSTRIAL  
 EMPRESA CONSTRUCTORA: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.  
 CONTROL DE CALIDAD: INCOSA

 ESTE PROYECTO HA SIDO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA  
 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

 UNIVERSIDAD DE BURGOS

**ADECUACIÓN DE FACHADAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS**  
 PRESUPUESTO: 1.367.287 €

AUTOR DEL PROYECTO: D. JOSE ANTONIO GIL-FOURNIER CARAZO - ARQUITECTO  
 DIRECCION DE OBRA: D. JOSE ANTONIO GIL-FOURNIER CARAZO - ARQUITECTO  
 D. MANRIQUE SANDRO VIAMONTE - ARQUITECTO TÉCNICO  
 EMPRESA CONSTRUCTORA: CONSTRUCCIONES ORTEGA, S.A.  
 CONTROL DE CALIDAD: INTEMAC

 ESTE PROYECTO HA SIDO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA  
 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

 UNIVERSIDAD DE BURGOS

**ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN EL ÁREA DE QUÍMICA ORGÁNICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS**  
 PRESUPUESTO: 773.045,70 €

AUTOR DEL PROYECTO: D. JOSE ANTONIO GIL-FOURNIER CARAZO - ARQUITECTO  
 DIRECCION DE OBRA: D. JOSE ANTONIO GIL-FOURNIER CARAZO - ARQUITECTO  
 D. JOSE MIGUEL ARRIBAS MORENO - ING. TEC. INDUSTRIAL  
 EMPRESA CONSTRUCTORA: CONSTRUCCIONES ORTEGA, S.A.  
 CONTROL DE CALIDAD:

 ESTE PROYECTO HA SIDO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA  
 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Junta de  
Castilla y León

CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL




## REFORMA DEL HOSPITAL COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO

PRESUPUESTO: 4.478.828,59 Euros

TECNICOS:

CRISTINA TREMIÑO  
MIGUEL ANGEL GONZALO

EMPRESA ADJUDICATARIA:

 **ISOLUXWAT S.A.**



PROYECTO COFINANCIADO  
POR LA UNION EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

09/23/2003



¿Dónde contactar?

TELÉFONO DE  
INFORMACIÓN  
GRATUITO

Dirección General de la Mujer  
Francisco Suárez, 2  
47071 Valladolid

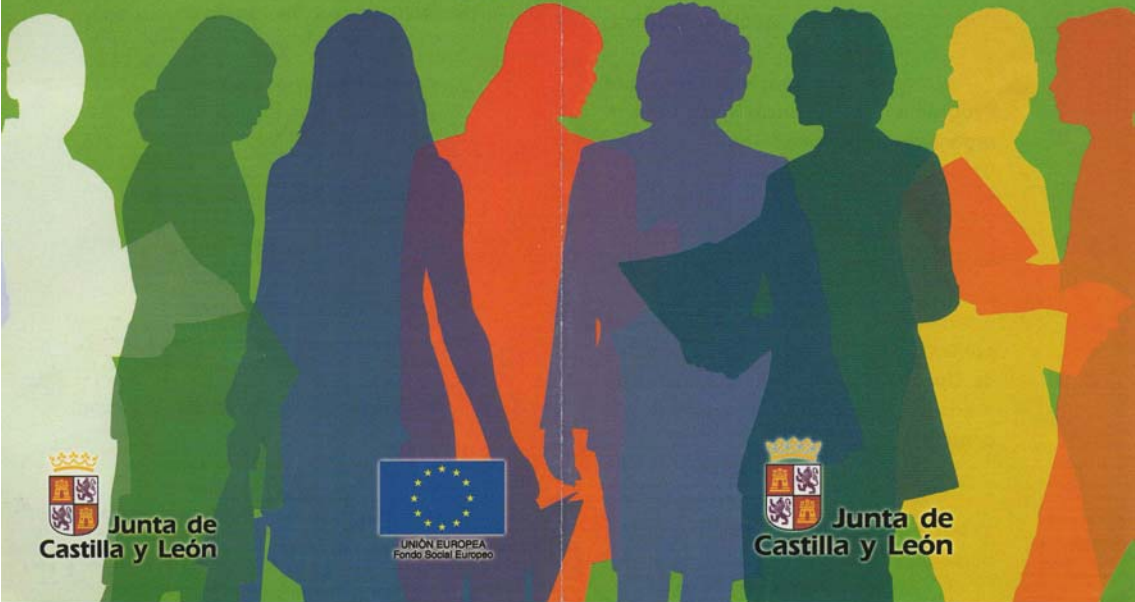
e-mail: [programa.optima@jcyl.es](mailto:programa.optima@jcyl.es)

900 333 888



PROGRAMA  
**ÓPTIMA**  
CASTILLA Y LEÓN

Acciones Positivas  
para la Igualdad  
de Oportunidades  
en las Empresas



CERVERA PISUERGA

Proyecto 708



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE



Plan Hidrológico Nacional



Aguas del Duero, S.A.

Contratista: **AUDECA S.L.**

Actuación: **INTEGRACIÓN URBANA DE LAS MÁRGENES DEL RÍO PISUERGA  
EN LA LOCALIDAD DE CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)**

Presupuesto: 954.133,18 €

Inicio de obra: AGOSTO 2003

Plazo de Ejecución: 12 meses



Junta de Castilla y León



Ayto. Cervera de Pisuerga



**FONDOS F.E.D.E.R**

Este proyecto ha sido financiado en un 70% con  
Fondos Europeos de Desarrollo Regional

6 2 2004



Proyecto 710



MINISTERIO  
MEDIO AMBIENTE



## Plan Hidrológico Nacional



Aguas del Duero, S.A.

Contratista: VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

**VIAS**

Actuación: ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN IZDA. DEL RIO  
ESLA A SU PASO POR VALENCIA DE DON JUAN. (LEON)

Presupuesto: 2.735.602,16 €

Inicio de obra: JULIO 2003.

Plazo de Ejecución: 14 meses.



Junta de Castilla y León



Ayto. Valencia de Don Juan






## FONDOS F.E.D.E.R

Este proyecto ha sido financiado el 70% con  
Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

ESTRUTUR



Project F2.602-003/2414

 <p>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE</p>	<p>SECRETARIA DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO</p>	 <p>Junta de Castilla y León CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</p>
<h2>PLAN FORESTAL ESPAÑOL</h2>		
<p>RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL DE TERRENOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMAZÁN, MATAMALA DE ALMAZÁN Y TARDELCUENDE (SORIA)</p> <p>PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CASTILLA Y LEÓN 2000-2006</p>		
<p>INVERSIÓN: 3.847.993,40 EUROS COMIENZO: 2003</p>	<p>ADJUDICATARIO:</p>	<p>Microtec ambiente</p>
 <p><b>UNIÓN EUROPEA</b> Fondo Europeo de Desarrollo Regional Este proyecto se cofinancia en un 70% por la Unión Europea</p> <p><b>FEDER</b></p>		

## **CAPITULO 6. MEDIDAS TOMADAS EN CUENTA PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLITICAS COMUNITARIAS**

### **6.1 Protección del Medio Ambiente**

#### ***1. Análisis del contenido ambiental del Informe de ejecución 2003 del Programa Operativo Integrado de Castilla y León.***

El estado general del medio ambiente en Castilla y León es bueno, siendo resultado de la conjunción de factores favorables, como la gran extensión de territorio, la orografía y el clima, con una población comprometida con el cuidado y mantenimiento de los recursos naturales que han permitido su asentamiento, su desarrollo sociocultural y su progreso económico. La naturaleza ha formado parte de la cultura regional desde hace siglos, y hoy es una de las principales señas de identidad regional y parte de la esencia de los castellanos y leoneses, de su arraigo a la tierra y a la propiedad, sea individual o comunal.

Castilla y León es reconocida como una de las Regiones de la Unión Europea que aún puede disfrutar de uno de los patrimonios naturales más ricos y variados del continente. Destaca por la interrelación de factores ambientales de calidad (agua, aire, suelo) en el marco de una riqueza excepcional de ecosistemas, flora y fauna silvestres, muchos de ellos desaparecidos o amenazados en otras regiones de España y de la Unión Europea. Hábitats típicamente mediterráneos, estepas cerealistas y estepas naturales, sobrecogedores cañones fluviales y depresiones, bosques atlánticos, valles y lagunas glaciares, conforman un mosaico de ecosistemas tan diverso y bien conservado que hacen de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León y de la propuesta de Red Natura 2000 una de las más completas y atractivas del territorio europeo. El reconocimiento del valor natural hacia estos hábitats ha tenido excelentes resultados gracias al apoyo recibido de los Programas Comunitarios LIFE.

En su conjunto, el Programa Operativo Integrado reconoce el potencial endógeno que presenta en el conjunto regional la importante dotación inicial de recursos naturales. A su valor intrínseco, se añade el ser fuente de recursos de primera magnitud en el contexto agroalimentario, forestal, hídrico y energético, no sólo a nivel estatal sino incluso europeo. De forma subsiguiente, hay que valorar el potencial dinamizador en términos socioeconómicos de la conjunción de los valores naturales, históricos y culturales en su puesta en valor como recurso turístico.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

La necesidad de que las consideraciones ambientales contenidas en la evaluación previa medioambiental de los Planes y Programas, se concreten a la hora de ejecutar las diferentes intervenciones, exige llevar a cabo un seguimiento sistemático, no sólo con el fin de comprobar el cumplimiento de la legislación y de la política medioambiental, sino también para maximizar los beneficios de las intervenciones positivas en el medio ambiente y, en su caso, adaptar y volver a definir determinadas medidas.

Sobre esta base, se analiza el contenido ambiental del informe anual de ejecución 2003, incidiendo en los aspectos relativos a la integración de las premisas

ambientales en las intervenciones. Así, se profundiza en el desarrollo sostenido de la región, a través de un gran esfuerzo por potenciar la modernización de las infraestructuras, el apoyo decidido al empleo, y la mejora de la formación profesional.

El éxito, desde la perspectiva ambiental, en la implantación y desarrollo de estas intervenciones se verá multiplicado en tanto que potencien las oportunidades de la región, diversificando la economía en el medio rural y aumentando su nivel de vida, aprovechando para ello los recursos culturales y naturales de la región y manteniendo una decidida apuesta por la aplicación de las nuevas tecnologías.

Desde el punto de vista de la afección medioambiental, el Programa Operativo Integrado incluye dos tipos de proyectos: aquellos que integran diversas formas de *actuación preventiva* respecto de las políticas ambientales y los que financian *actuaciones directas* sobre el medio ambiente

En cuanto a los primeros, de actuación preventiva, destacan varios bloques preferentes. Por una parte, los relacionados con la investigación e innovación tecnológica que están orientados, en general, a la realización de estudios y análisis sobre productos y cultivos experimentales sometidos a auditorías de acreditación de calidad.

El mismo carácter preventivo, basado en la integración y colaboración, sirve de base en los proyectos relacionados con el transporte y la energía, cuya contribución a la reducción de contaminantes prima sobre las restantes consideraciones.

Igualmente prima este carácter preventivo en los estudios orientados a realizar una evaluación del uso del suelo agrícola respetuoso con el medio ambiente. Hecho destacable si se considera que el fomento de las medidas de integración del medio ambiente en la agricultura en general, y en los usos del suelo para producción agrícola en particular, es condición básica para la mejora de la competitividad de las estructuras productivas, y para la consecución de unas pautas de producción y consumo más sostenibles.

Respecto a actuaciones directas, destacan por su interés las concernientes a infraestructuras de recursos hidráulicos en materia de abastecimiento y de tratamiento de aguas residuales, las infraestructuras de apoyo a las actividades económicas con una incidencia directa e inmediata en la mejora de la calidad y la proliferación de proyectos tendentes a realizar actuaciones integradas de mejora en el medio natural de carácter preventivo, sobre las actuaciones meramente correctoras. Estas intervenciones suponen sin duda un gran avance por cuanto nacen de una actuación planificada e integral del medio ambiente en sus propias actuaciones. Asimismo, puede destacarse la financiación de estudios expresamente dirigidos a conservación de especies protegidas

El procedimiento de aprobación de los proyectos recoge la elaboración de los denominados dictámenes ambientales, emitidos por el órgano ambiental competente en los que se recogen aquellas consideraciones de tipo ambiental que se estiman oportunas, con especial atención a la incidencia en zonas protegidas incluidas en la Red de Espacios Naturales o en Red Natura 2000.

Todo ello sin olvidar el cumplimiento de la normativa europea vigente sobre derecho de acceso de todos los ciudadanos a la información ambiental, premisa básica en todas las directivas comunitarias y presente explícitamente en cada eje del VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente 2001-2010.



En detalle, las intervenciones FEOGA-O aparecen estructuradas en torno a tres ejes principales, que son la mejora de las condiciones de la producción agraria y mejora del hábitat rural, la protección y conservación de los recursos naturales y una tercera con una acción indirecta en la protección del medio ambiente, que es la apuesta por la reconversión, mejora de la calidad y diversificación de las actividades productivas. De cara a la valoración de resultados en este informe de ejecución 2003, la principal conclusión debe ser necesariamente que se está impulsando la mejora sustancial en la corrección de los efectos medioambientales, que las acciones de mejora de las condiciones de producción agraria y mejora del hábitat rural ocasionan, en comparación con la desidia con que estas afecciones potenciales al medio ambiente se abordaban en el pasado. No obstante, hay que reseñar que los efectos correctores derivados del Programa Operativo Integrado se irán poniendo de manifiesto en su mayoría a medio o largo plazo, por el tipo de objetivos que se han fijado.

En cuanto a las intervenciones FEDER, el esfuerzo de integración de la variable ambiental ha sido particularmente intenso en las intervenciones programáticas de infraestructuras necesarias para avanzar en el objetivo de integración y articulación territorial, particularmente en la red regional y local de carreteras y de distribución de energía, fundamental para el desarrollo de la cohesión regional dada la gran extensión de la región y la dispersión de los núcleos de población. Estas incluyen actuaciones con una incidencia directa en la preservación del medio ambiente, particularmente infraestructuras de recursos hidráulicos en materia de abastecimiento y de tratamiento de aguas residuales, así como infraestructuras de apoyo a las actividades económicas con una incidencia directa e inmediata en la mejora de la calidad ambiental del territorio.

## ***II. Proyectos relacionados con la Implicación de ciudadanos en la conservación del medio ambiente a través de la formación con cargo a Fondo Social Europeo***

En el marco del Fondo Social Europeo también se establece como uno de sus objetivos horizontales prioritarios, la protección y mejora del medio ambiente con el fin de integrarlo en el conjunto de las actividades de sus países miembros.

Esta línea se ha visto apoyada mediante acciones formativas y de cualificación, enfocadas hacia la sensibilización ambiental y a la cualificación técnica en tecnologías respetuosas con el medio ambiente. En Castilla y León, siguiendo el modelo establecido al efecto, se ha impartido el Módulo Ambiental en los diferentes cursos subvencionados durante el año 2003. Los contenidos de formación aúnan un enfoque integrador y divulgativo, teniendo en cuenta el rigor científico y normativo, con el fin de profundizar de una manera general en los comportamientos medioambientales que deben observar los trabajadores, propiciando así, un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales. En línea con esto hay que considerar la difusión de manuales de buenas prácticas ambientales, que vienen a complementar y dar continuidad al necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, que con carácter general y básico integra las consideraciones ambientales en los cursos de formación ocupacional.

Por una parte, es necesario que se lleve a cabo una preparación de los recursos humanos de otros ámbitos sectoriales que permitan una adaptación a los métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, en concreto en los campos del transporte, industria, agricultura y turismo, que además de su potencial para crear empleos nuevos, requiere la adaptación de los trabajadores al uso de tecnologías limpias, a cambios en los métodos de producción, al conocimiento de los requerimientos ambientales, a un mejor uso de las materias primas y la energía, a la

gestión adecuada de los residuos y a la prevención de riesgos para la salud humana o para el medio ambiente tanto en el ámbito laboral interno como hacia el exterior.

En relación con esto, a través de la Red de Autoridades Ambientales se ha estado trabajando en el 2003 en la elaboración del Modulo de Sensibilización Ambiental para el sector agrario y turístico.

Por otra parte, es necesario poner de manifiesto la potencialidad del sector medioambiental como nuevo yacimiento de empleo. Esto ya es una realidad en campos como la gestión del agua (depuradoras, potabilizadoras, alcantarillado, etc.), la gestión de residuos (separación, reciclaje, recogida selectiva, etc.), los espacios naturales, la caza, la pesca (vigilantes, guías, monitores de educación ambiental, actividades turísticas, estudios cinegéticos, etc.), o el sector forestal (nuevos aprovechamientos forestales, mejora de la calidad de la madera, viveros, etc.) que está suponiendo la creación de nuevas cualificaciones profesionales específicas que se correspondan con estos nuevos puestos de trabajo relacionados con el sector ambiental.

Las intervenciones a través de la formación van a tener como resultado, a corto, medio y largo plazo, un incremento progresivo de la oferta técnico profesional adaptada a la demanda del mercado del trabajo en sectores de futuro, nuevos yacimientos de empleo y mejora en la cualificación de la mano de obra. Además, hay que destacar los beneficios añadidos en términos de igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación. Las actividades de protección y regeneración de enclaves naturales y rurales que, dependiendo de su enfoque, puede ser una medida orientada a la igualdad pues la creación de empleo en las áreas de turismo y ocio pueden incidir de forma importante en las mujeres.

También poder mantener la población rural activa es un factor positivo por las especiales dificultades que tiene el medio rural. Ello, sin obviar la creación de un importante número de puestos de trabajo directos en trabajos forestales, a los que la mujer se está incorporando progresivamente con objeto de diversificar y completar la renta familiar. El empleo indirecto que genera la dinamización de la economía rural en las zonas de actuación (fundamentalmente en el sector servicios), va dirigido en gran medida a la mujer, menos implicada que el hombre en las labores agrícolas y ganaderas.

Por último, hay que señalar que la integración del medio ambiente en el empleo y los recursos humanos, campos en los que la actuación del FSE es prioritaria, resulta difícil y debe realizarse por distintas vías las cuales están siendo exploradas por la Red de Autoridades Ambientales, cuya misión es integrar el medio ambiente en las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

### ***III. Avances en la integración y seguimiento de los preceptos ambientales en los proyectos financiados con cargo a Fondos estructurales***

La integración del medio ambiente en el conjunto de la política regional es un objetivo esencial del proceso de programación de los Fondos Estructurales, y como tal, se ha considerado en la elaboración del Plan Operativo Integrado 2000-2006.

La posibilidad de integrar las consideraciones medioambientales en las actuaciones de los Fondos Estructurales no resulta difícil cuando se trata de acciones que tienen una repercusión directa en el medio ambiente, por ejemplo las que se llevan a cabo en los sectores de la energía, de la agricultura, turismo.

No obstante, en aras a garantizar la efectividad necesaria en la coordinación y el seguimiento ambiental de los proyectos, hay que resaltar los avances en la definición de un procedimiento integrado de realización de informes ambientales, al cual someter todos los proyectos financiados con fondos europeos en la Comunidad Autónoma, y la participación coordinada de las Consejerías de Medio Ambiente y de Hacienda en el Grupo Temático de Medio Ambiente constituido en el seno de la Red de Autoridades Ambientales, como instrumento de coordinación en el seguimiento de proyectos.

## **6.2. Normativa en materia de contratación pública**

En la ejecución de este programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) núm. 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) núm. 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han realizado en el ámbito nacional de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto 2/2000, de 16 de junio y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Contratos de obras: 93/37/CEE.
- Contratos de suministros: 93/36/CEE.
- Contratos de servicios: 92/50/CEE.
- Sectores de agua, energía, transportes y telecomunicaciones: 93/38/CEE.

La normativa comunitaria sobre protección jurisdiccional, común se establece según las Directivas siguientes:

- Contratos de obras y suministros: 89/655/CEE.
- Sectores de agua, energía, transportes y telecomunicaciones: 92/13/CEE.

### ***En la Administración Regional de Castilla y León, la normativa sobre contratación pública:***

- Decreto 74/1990 por el que se crea la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden de 26 de agosto de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Decreto 132/1996 de 16 de Mayo por la que se establecen normas transitorias para la contratación con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden de 22 de febrero de 1999 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se regula el Registro de Licitadores.
- Orden de Economía y Hacienda 754/2003 de 30 de mayo por la que se regula el Registro Público de contratos de la Administraciones Públicas.

### **6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres y mujeres.**

El Tratado de Amsterdam y la Estrategia Europea sobre el Empleo, junto a los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales, proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades. Como consecuencia de lo anterior, esta prioridad se ha visto reflejada en la práctica totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006, así como en el Complemento de Programa.

La Junta de Castilla y León aprobó el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades 2001-2005 entre mujeres y hombres, elaborado en el marco del IV Plan Europeo de Acción Comunitaria, que recoge las sugerencias del Consejo Regional de la Mujer y de otras instituciones e instancias representativas en la Comunidad de Castilla y León, a fin de adoptar de una manera consensuada las medidas necesarias para suprimir cualquier discriminación entre mujeres y hombres en todas sus formas y manifestaciones.

Un enfoque integrador y transversal marcará la pauta de aplicación del Plan, el cual se presenta definido a través de los siguientes objetivos:

- Movilizar a todos los representantes de la vida económica y social para fomentar la participación de la mujer en la vida económica, aumentar la tasa de empleo de la mujer y mejorar sus condiciones de igualdad de oportunidades en el mercado laboral con especial atención al ámbito rural.
- Fomentar una política de conciliación de la vida familiar y profesional de los hombres y mujeres.
- Potenciar la aplicación de los Derechos Humanos específicos de la mujer respecto a la lucha contra la violencia y en la atención a los colectivos de mujeres con problemática específica.
- Potenciar la participación y representación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones.
- Impulsar la modificación de los roles sociales y estereotipos establecidos en función del sexo, tomando en consideración la evolución de los respectivos papeles de mujeres y hombres en la sociedad.

Estos objetivos se realizarán mediante una estrategia de acción integral a través de medidas positivas articuladas en diferentes áreas como son:

- Cooperación.
- Educación, cultura y medios de comunicación social.
- Formación y empleo.
- Salud.
- Erradicación de la violencia.
- Intervención con mujeres con problemática social específica.
- Participación de las mujeres en la vida pública.
- Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Medio ambiente y consumo.
- Mujeres rurales.

Por Decreto 300/99 de 25 de noviembre se creó la Comisión Interconsejerías para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, modificado por Decreto 110/2001, de 5 de abril, al objeto de diseñar y aplicar todas las políticas, teniendo en cuenta las preocupaciones, necesidades y aspiraciones de las mujeres, en la misma medida que las de los hombres.

Sus funciones ya quedaron claramente establecidas en el año 2000 y a lo largo de los años 2001-2002 ha seguido con la misma pretensión de hacer operativo y consolidar el enfoque de la transversalidad y del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las políticas regionales.

Es conveniente destacar el alto grado de colaboración entre todos los actores implicados para el desarrollo de ciertas medidas que precisan de una coordinación y cooperación entre distintos organismos miembros.

El cumplimiento de las disposiciones relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se han tenido en cuenta en todas las actuaciones desarrolladas en el 2003 en los Ejes prioritarios del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006, por parte de los distintos beneficiarios finales de la Junta de Castilla y León.

Las actuaciones concretas llevadas a cabo en el año 2003 por los diferentes departamentos de la Junta de Castilla y León forman parte de un informe elaborado por la Comisión Interconsejerías que a la fecha de cierre de este informe de ejecución se encuentra en elaboración por lo que no es posible incorporarlo en este momento.

Si que podemos decir que por parte de la Consejería de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, en el año 2003 se organizaron los cursos de Formación de Gestores de Fondos Estructurales: FEDER; FSE y FEOGA-O, y en los tres cursos se ha incluido en su programa un módulo sobre la política de igualdad de oportunidades.

#### 6.4. Reglas de competencia

Por lo que se refiere a **FEDER**, además de los regímenes de ayuda que se desarrollan en la Subvención Global FEDER, dos medidas del submarco regional del Programa Operativo Integrado corresponden a regímenes de ayudas al sector privado:

- 6.9. Energías renovables; eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.
- 6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas.

Estas líneas de ayudas de la Consejería de Economía y Empleo, han sido notificadas y autorizadas por la Comisión Europea

Denominación del régimen de ayuda	Nº de Ayuda de Estado	Fecha	Medidas afectadas	NORMATIVA GENERAL
1. Ayudas del Programa de Ahorro, Sustitución, Cogeneración y Energías renovables	219/2002	21-10-2002	6.9 6.10	Convocatoria de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Orden de 19 de diciembre de 2001
2. Plan Solar de Castilla y León	219/2002	21-10-2002	6.9 6.10	Convocatoria de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Orden de 17 de enero de 2002

Por lo que respecta al **FEOGA-O** las siguientes medidas del Programa Operativo Integrado corresponden a regímenes de ayudas al sector privado:

Medida 1.2. “Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas”:

- Orden de 11 de febrero de 2003 (BOCYL nº 34 de 19 de febrero de 2003) de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de regulación y convocatoria de ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación de Castilla y León.
- Orden de 12 septiembre de 2003 (BOCYL nº 180 de 17 de septiembre de 2003) de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se modifica la Orden de 11 de febrero, de regulación y convocatoria de ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación de Castilla y León.
- Acuerdo de 27 de enero de 2003, del Consejo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (BOCYL nº 27 de 10 de febrero de 2003), por el que se establece la aportación económica del Instituto Tecnológico Agrario en las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y las Asociaciones Sectoriales Alimentarias para el desarrollo de programas voluntarios de promoción de la calidad alimentaria.
- Acuerdo de 28 de febrero de 2003, del Consejo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (BOCYL nº 50 de 13 de marzo de 2003) por el que se modifica el Acuerdo de 27 de enero, por el que se establece la aportación económica del Instituto Tecnológico Agrario en las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y las Asociaciones Sectoriales Alimentarias para el desarrollo de programas voluntarios de promoción de la calidad alimentaria.

Medida 3.9 “Silvicultura”:

- Orden de 11 de febrero de 2003 (BOCYL nº 34 de 19 de febrero de 2003) de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de regulación y convocatoria de ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación de Castilla y León.
- Orden de 12 septiembre de 2003 (BOCYL nº 180 de 17 de septiembre de 2003) de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se modifica la Orden de 11 de febrero, de regulación y convocatoria de ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación de Castilla y León.

Medida 7.3 “Inversiones en Explotaciones Agrarias”:

- Orden de 10 de febrero de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 32 de 17 de febrero de 2003) por la que se convocan ayudas, para la mejora de las estructuras agrarias en aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 y del Real Decreto 613/2001.
- Orden de 14 de febrero de 2003 la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 31 de 14 de febrero de 2003) por la que se regulan y convocan ayudas destinadas a fomentar la reconversión varietal del lúpulo durante el año 2003 en zonas no afectadas por el Programa aprobado por decisión de la Comisión 89/479/CEE en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.

Medida 7.5: “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a actividades agrarias”:

- Orden de 19 de febrero de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 39 de 26 de febrero de 2003) por la que se regulan y convocan ayudas el fomento de actividades ganaderas alternativas y de actividades de recogida de animales de compañía en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden de 29 de enero de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, (BOCYL nº 23 de 4 de febrero de 2003) por la que se regulan y convocan ayudas a la polinización para los titulares de explotaciones apícolas en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.

Medida 7.8: "Prestación de servicios a la explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera":

- Orden de 10 de febrero de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 32 de 17 de febrero de 2003) por la que se convocan ayudas, para la mejora de las estructuras agrarias en aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 y del Real Decreto 613/2001.
- Orden de 14 de agosto de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 164 de 26 de agosto de 2003) por la que se regulan y convocan ayudas a la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden de 3 de julio de 2002, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, (BOCYL nº 130 de 8 de julio de 2002), por la que se regulan y convocan ayudas para la financiación de programas de mejora de calidad de la leche cruda de vaca producida en las explotaciones de Castilla y León.
- Orden de 8 de abril de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, (BOCYL nº 73 de 16 de abril de 2003), por la que se modifica la Orden de 3 de julio de 2002, por la que se regulan y convocan ayudas para la financiación de programas de mejora de calidad de la leche cruda de vaca producida en las explotaciones de Castilla y León.
- Orden de 3 de julio de 2002, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 130 de 8 de julio de 2002) por la que se regulan y convocan ayudas para la financiación de programas de mejora de calidad de la leche cruda de oveja y cabra producida en las explotaciones de Castilla y León.
- Orden de 8 de abril de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 73 de 16 de abril de 2003) por la que se modifica la Orden de 3 de julio de 2002, por la que se regulan y convocan ayudas para la financiación de programas de mejora de calidad de la leche cruda de oveja y cabra producida en las explotaciones de Castilla y León.
- Orden de 12 de agosto de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 162 de 22 de agosto de 2003), por la que se regulan y convocan ayudas para el control de rendimiento de las hembras lecheras durante los años 2002 y 2003.
- Orden de 12 de febrero de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 36 de 12 de febrero de 2003) por la que se regulan y convocan ayudas para el fomento de las explotaciones de ganado en régimen extensivo y mejora de los pastos comunales en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden de 16 de julio de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, (BOCYL nº 144 de 28 de julio de 2003) por la que se establece el procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a las organizaciones o asociaciones de razas autóctonas españolas de Protección Especial en peligro de extinción.
- Orden de 24 de enero de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 20 de 30 de enero de 2003) por la que se regulan y convocan ayudas

- para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
- Orden de 31 de enero de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 36 de 21 de febrero de 2003), por la que se regulan y convocan las ayudas destinadas a los centros de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte de productos para la alimentación animal, animales y cadáveres de animales en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
  - Orden de 5 de febrero de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 28 de 11 de febrero de 2003), por la que se regulan y convocan ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de las reses como consecuencia del sacrificio obligatorio en las Campañas de Saneamiento Ganadero y en el programa de vigilancia y control de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006.
  - Orden de 31 de marzo de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 69 de 10 de abril de 2003), por la que se modifica la Orden de 5 de febrero, por la que se regulan y convocan ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de las reses como consecuencia del sacrificio obligatorio en las Campañas de Saneamiento Ganadero y en el programa de vigilancia y control de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006.
  - Orden de 27 de agosto de 2003 de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 174 de 9 de septiembre de 2003), por la que se modifica la Orden de 5 de febrero, por la que se regulan y convocan ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de las reses como consecuencia del sacrificio obligatorio en las Campañas de Saneamiento Ganadero y en el programa de vigilancia y control de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006.
  - Orden de 10 de febrero de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 32 de 17 de febrero de 2003), por la que se convocan ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado vacuno, ovino caprino y porcino, en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
  - Orden de 19 de junio de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 125 de 1 de julio de 2003), por la que se modifica la Orden de 10 de febrero, por la que se convocan ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado vacuno, ovino caprino y porcino, en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
  - Orden de 12 de noviembre de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 226 de 20 de noviembre de 2003), por la que se modifica la Orden de 10 de febrero de 2003, por la que se convocan ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado vacuno, ovino caprino y porcino, en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
  - Orden de 18 de febrero de 2003, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCYL nº 36 de 21 de febrero de 2003), por la que se regulan y convocan ayudas a los programas de carne de vacuno de calidad.

Con respecto a lo expuesto se ha tomado en consideración las normas contenidas en el Decreto 17/1998, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento de notificación a la Comisión Europea de los proyectos dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas.



La información sobre los regímenes de ayuda aparece en el Complemento de Programa.

En la desarrollo de las actuaciones previstas se ha garantizado la publicidad de la intervención, mediante las correspondientes convocatorias públicas de las distintas subvenciones en el Boletín Oficial de Castilla y León.

### **6.5. Compatibilidad con la Política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999**

Por lo que se refiere a las medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con la política agrícola común en general, y particularmente las orientadas al cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 37 del Reglamento 1257/1999, durante la ejecución del año 2003 se han tenido permanentemente en consideración las reglas previstas en las fichas de descripción de las medidas, tanto en el Programa Operativo Integrado como en el Complemento de Programa. Concretamente, se ha verificado en la anualidad 2003 que:

- Están excluidas todo tipo de actuaciones encaminadas a la promoción de productos agrícolas.
- Los proyectos de investigación agraria se han incluido en la medida 2.2, financiada por FEDER.
- No se han financiado actuaciones que persigan la erradicación de enfermedades de animales.
- En el caso de actuaciones que entren en el ámbito de aplicación de los regímenes de ayuda de las organizaciones comunes de mercado, en cada una de las líneas de ayuda se han comprobado específicamente los requisitos que debían cumplir los beneficiarios, de tal forma que las medidas de desarrollo rural y las incluidas en las organizaciones de mercado correspondientes sean compatibles.

### **6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE)**

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprobaron las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva Estrategia Europea por el Empleo, que desarrolla tres Objetivos Globales y 10 Prioridades, que presenta diferencias respecto a las Estrategias de años anteriores que se basaban en Pilares y Directrices.

La EEE se materializa en los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, PNAE, que los Estados miembros elaboran y presentan cada año a la Comisión, con las modificaciones que la evolución del mercado de trabajo nacional aconseje incorporar. En este sentido los PNAE incorporan un dinámico enfoque para la intervención en materia de empleo.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias, que permite relacionar los citados Objetivos y Prioridades con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

Los tres Objetivos Globales y las 10 Prioridades de la nueva EEE 2003-2010 son los siguientes:

#### **OBJETIVOS GLOBALES:**

I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo

- Calidad intrínseca del trabajo
- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera
- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

#### **PRIORIDADES:**

- 1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos
- 2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa
- 3. Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo
- 4. Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente
- 5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa
- 6. Igualdad entre hombres y mujeres
- 7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto
- 8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo
- 9. Regularizar el trabajo no declarado
- 10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo

La relación entre la ejecución del ejercicio 2003 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO007 PO/A CASTILLA Y LEON

ORIENTACIONES 2003		MEDIDA	INFORME ANUAL 2003				
P.T.A.R	DIRECCION		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	
0	ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO 2003-2006	1	Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos	5.476.419,28	3.559.672,54	1.912	1.043
			Com batir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	1.112.101,64	722.866,07	1.176	806
			Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	5.189.143,51	3.372.943,29	3.047	1.881
TOTAL DIRECTIVO			11.777.664,43	7.655.481,90	6.135	3.730	
2			Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	2.808.359,76	1.965.851,83	34.954	16.794
			Sostener la consolidación del empleo existente	1.377,89	964,52	0	0
			TOTAL DIRECTIVO	2.809.737,65	1.966.816,35	34.954	16.794
3			Asegurar la actualización de los niveles de competencias de los trabajadores	35.780,57	25.046,40	0	0
			Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	13.608,30	9.525,81	0	0
TOTAL DIRECTIVO			49.388,87	34.572,21	0	0	

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO007 PO/A CASTILLA Y LEON

ORIENTACIONES 2003		MEDIDA	INFORME ANUAL 2003			
			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
P.T.A.R			49.388,87	34.572,21	0	0
	4	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos modalidades: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica  Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	22.741.171,98	13.644.703,19	6.061	1.743
			3.828.218,27	2.679.752,80	13.834	4.287
		TOTAL DIRECTIVO	26.569.390,25	16.324.455,99	19.895	6.030
6	Igualdad entre hombres y mujeres	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	2.211.396,48	1.658.547,37	6.146	6.146
		Combatir la segregación horizontal y vertical así como o la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	1.368.843,42	1.026.632,57	0	0
		TOTAL DIRECTIVO	3.580.239,90	2.685.179,94	6.146	6.146
7	Promover la integración de personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación.	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	3.191.512,83	2.234.058,98	1.857	628
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	1.340,30	938,21	0	0
		Proporcionar oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	26.633,46	18.643,42	0	0

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO007 PO/A CASTILLA Y LEON

P.T.A.R	ORIENTACIONES 2003	DIRECCION	MEDIDA	INFORME ANUAL 2003			
				COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
			SUBVENCION GLOBAL (Discapitados)	3 451 516,09	2 416 061,26	2 136	855
			SUBVENCION GLOBAL (Otros)	1 871 838,02	1 310 286,61	5 877	3 455
			TOTAL DIRECTIZ	8 542 840,70	5 979 988,48	9 870	4 938
8		Hacer que trabaje y resulte rentable por medio de incentivos	Sostener la consolidación del empleo existente	3 497 979,41	2 448 585,59	1 816	591
			Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	203 457,30	142 420,11	210	170
			Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	1 387 756,96	971 429,87	310	95
			Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	1 034 553,24	724 187,27	113	63
			TOTAL DIRECTIZ	6 123 746,91	4 286 622,84	2 449	919
			TOTAL P.T.A.R	59 453 008,71	38 933 117,71	79 449	38 557
			TOTAL	59 453 008,71	38 933 117,71	79 449	38 557

## **7. GRANDES PROYECTOS**

### **Autovía de Castilla. Tramo Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo**

Este proyecto es competencia del Ministerio de Fomento en la medida 6.1.Carreteras y autovías.

La documentación correspondiente a este gran proyecto para la confirmación de la tasa de cofinanciación, se remitió con fecha 23 de mayo de 2002 a la Comisión y fue aprobada mediante Decisión C(2002)2948 de 28 de agosto de 2002. La ayuda FEDER aprobada asciende a 39.030.000 euros y el gasto total subvencionable asciende a 60.046.154 euros.

El objeto de este proyecto es la construcción del tramo comprendido entre Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo en la provincia de Salamanca. Se trata de cumplir con el objetivo de dotar a la Red Transeuropea de Carreteras de gran capacidad al mismo tiempo que conectar grandes núcleos entre sí, como Valladolid, Zamora y Salamanca con la frontera portuguesa”.

El corredor por el que discurre el trazado propuesto está hoy servido por la N-620 y forma parte del itinerario internacional E-80, que une Portugal con la frontera francesa de Irún, y canaliza flujos de tráfico desde Francia (Irún), País Vasco, Navarra, Burgos, Palencia y Valladolid hasta Salamanca, Extremadura, Portugal (Fuentes de Oñoro), Andalucía Occidental y viceversa.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicaciones en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La resolución de 10 de agosto de 1994 de la D.G. de Política Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publica en el BOE de 29 de septiembre de 1994. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 por lo que se emitió la Declaración de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 4 de abril de 2002.

La ejecución financiera asciende a 26.340.880,26euros, lo que representa un 43,87% de la cifra programada.

### **Autovía de la Plata. Tramo Valverde de la Virgen-Ardón.**

Este proyecto es competencia del Ministerio de Fomento en la medida 6.1.Carreteras y autovías.

La documentación correspondiente a este gran proyecto para la confirmación de la tasa de cofinanciación, se remitió con fecha 3 de diciembre de 2002 a la Comisión y fue aprobada mediante Decisión C(2003)46 de 27 de enero de 2003. La ayuda FEDER aprobada asciende a 35.573.736 euros y el gasto total subvencionable asciende a 54.728.824 euros.

El corredor por el que discurre el trazado propuesto está hoy servido por la N-630 y forma parte de la Autovía de la Plata, incluida en la Red Transeuropea.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicaciones en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La resolución de 3 de marzo de 2000 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publica en el BOE de 16 de marzo de 2000. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 por lo que se emitió la Declaración de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 8 de abril de 2002.

La ejecución financiera asciende a 53.443.902,49 euros, lo que representa un 97,65% de la cifra programada.

**“Línea de alta velocidad. Madrid-Segovia-Valladolid / Medina del Campo. Tramo: Segovia-Valladolid”**

Este proyecto es competencia GIF en la medida 6.3. Ferrocarriles.

La documentación correspondiente a este gran proyecto para la confirmación de la tasa de cofinanciación, se ha remitido el día 16 de marzo de 2004 a la Comisión. La ayuda FEDER solicitada asciende a 193.256.400 euros y el gasto total subvencionable asciende a 322.094.000 euros.

La nueva línea de alta velocidad Madrid – Segovia – Valladolid / Medina del Campo tiene una longitud total de 195,8 km, de los que 176,4 corresponden al eje principal, entre Madrid y Valladolid, y 19,4 al ramal de Medina del Campo. Funcionalmente, conforma un nuevo acceso ferroviario al Norte y Noroeste de España, pues desde sus terminales de Valladolid y Medina del Campo se conecta con la red ferroviaria que sirve de comunicación con Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco. Forma parte del ramal atlántico (Madrid - Vitoria - Dax) del proyecto "3. Tren de alta velocidad sur", incluido en el grupo de 14 proyectos prioritarios de la Red transeuropea de transporte definidos en la Consejo Europeo de Essen (diciembre 1994).

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicaciones en el DOCE de la licitación y adjudicación.

La resolución de 23 de febrero de 2001 de la Secretaría General de Medio Ambiente, del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental, se publica en el BOE de 15 de marzo de 2001. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000 por lo que se emitió la Declaración de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del MINAM de 27 de mayo de 2002.

**Cuadro de ejecución financiera de grandes proyectos**





(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	24.387.692,00	52.608.501,60	215,72		
Medida 6.1	24.387.692,00	26.304.250,80	107,86		312(109,67%)
1 Autovía de Castilla. Tramo Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo	10.633.846,00	10.974.110,84	103,20		312(103,2%)
2 Autovía de la Plata. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón	13.753.846,00	15.330.139,96	111,46		312(111,46%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	24.387.692,00	26.304.250,80	107,86		
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6	24.387.692,00	52.608.501,60	215,72		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.387.692,00	52.608.501,60	215,72		
<b>TOTAL</b>	<b>24.387.692,00</b>	<b>26.304.250,80</b>	<b>107,86</b>		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario, medida y gran proyecto**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

**Modificado: 0**

Pag 2 de 4

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	50.476.923,00	106.961.063,94	211,90		
Medida 6.1	50.476.923,00	53.480.531,97	105,95		
1 Autovía de Castilla. Tramo Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo	15.723.077,00	15.366.769,44	97,73		312(97,73%)
2 Autovía de la Plata. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón	34.753.846,00	38.113.762,53	109,67		312(109,67%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	50.476.923,00	53.480.531,97	105,95		
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6	50.476.923,00	106.961.063,94	211,90		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.476.923,00	106.961.063,94	211,90		
<b>TOTAL</b>	<b>50.476.923,00</b>	<b>53.480.531,97</b>	<b>105,95</b>		



Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	74.864.615,00	159.569.565,54	213,14		
Medida 6.1	74.864.615,00	79.784.782,77	106,57		312(97,65%)
1 Autovía de Castilla. Tramo Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo	26.356.923,00	26.340.880,28	99,94		312(99,94%)
2 Autovía de la Plata. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón	48.507.692,00	53.443.902,49	110,18		312(110,18%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	74.864.615,00	79.784.782,77	106,57		
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6	74.864.615,00	159.569.565,54	213,14		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	74.864.615,00	159.569.565,54	213,14		
<b>TOTAL</b>	<b>74.864.615,00</b>	<b>79.784.782,77</b>	<b>106,57</b>		



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	114.773.846,00	159.569.565,54	139,03		
Medida 6.1	114.773.846,00	79.784.782,77	69,51		312(111,46%)
1 Autovía de Castilla. Tramo Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo	60.046.154,00	26.340.880,28	43,87		312(43,87%)
2 Autovía de la Plata. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón	54.727.692,00	53.443.902,49	97,65		312(97,65%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	114.773.846,00	79.784.782,77	69,51		
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6	114.773.846,00	159.569.565,54	139,03		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	114.773.846,00	159.569.565,54	139,03		
<b>TOTAL</b>	<b>114.773.846,00</b>	<b>79.784.782,77</b>	<b>69,51</b>		

## 8. PROYECTOS DE LA RED TEN

Los proyectos de la Red TEN, presentados a cofinanciación en el presente Programa Operativo se recogen en el cuadro que se adjunta.

Como puede apreciarse, la mayoría corresponden a proyectos de **carreteras y autovías** competencia del Ministerio de Fomento. El nivel de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2003 de estos proyectos alcanza el 68% del total ejecutado por este organismo en la medida 6.1. "Carreteras y Autovías" (190,138 M€ sobre 278,115 M€).

Las actuaciones realizadas por RENFE en la **red ferroviaria** ascienden a un importe de 27,706 M€, lo que supone el 93% del gasto certificado por RENFE hasta la mencionada fecha.

### RELACIÓN DE PROYECTOS TEN Ejecución a 31 de diciembre de 2003 (Euros)

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.01. CN-122 Autovía Tordesillas - Zamora. Tramo: Tordesillas - Villaester. P.k. 393,5 al 410,7	34.598.449,69
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.06 N-630. Autovía de la Plata. Tramo: Salamanca (sur) - Cuatro Calzadas. P.k. 344 al 361	1.052.684,65
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.07 CN-630. Autovía de La Plata. Tramo: Cuatro Calzadas - Montejo. P.k. 360 al 376	871.498,51
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.09 CN-630. Autovía de la Plata. Tramo: Calzada de Valdunciel - Salamanca P.k. 323 al 332,5	552.931,55
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.14 CN-630. Autovía de la Plata. Sector: León Benavente. Tramo: Valverde de la Virgen - Ardón. Asistencia técnica de redacción de proyectos	1.214.190,07
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.15 CN-630. Autovía de La Plata. Tramo: Ardón - Villamanan	39.966.870,28
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.16 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Sector: León Benavente. Tramo: Villamanán - Carretera LE-142	49.980.914,12
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.17 CN-630. Autovía Ruta de la Plata. Sector: León Benavente. Tramo: Carretera LE-142 - Villabrazaro	31.066.311,12
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.19. CN-620. Autovía de Castilla. Tramo: Salamanca Oeste - Aldehuela de la Bóveda. P.k. 250 al 272,4	44.844.008,15
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.20. CN-620. Autovía de Castilla. Tramo: Aldehuela de la Bóveda - Martín de Yeltes	804.179,62
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.21. CN-620. Autovía de Castilla. Tramo: Martín de Yeltes - Ciudad Rodrigo	26.340.880,28
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.22 CN-611. Autovía de Cantabria - Meseta. Tramo: Aguilar de Campoo (N) - Límite provincia de Cantabria	722.312,18
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.24 CN-VI. Autovía del Noroeste. Tramo: Villafranca del Bierzo - Ambamestas	49.852.914,35

D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.25 CN-VI. Autovía del Noroeste. Tramo: Ambamestas - Castro Lomas	26.361.223,23
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.27 CN-630. Autovia de La Plata. Sector: León - Benavente. Tramo: Valverde de la Virgen - Ardón	52.229.712,42
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.28 CN-630. Autovia de La Plata. Tramo: Béjar - Límite provincia. P.k. 414 a 425	866.090,11
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.29 CN-630. A-66 Autovia de La Plata. Tramo: Corrales - El Cubo de la Tierra del Vino	837.625,94
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.30 CN-630. A-66 Autovia de La Plata. Tramo: Montejo - Guijuelo (376 al 389,5)	893.584,80
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.31 N-630. A-66 Autovia de La Plata. Tramo: Guijuelo - Sorihuela	786.394,29
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.32 N-630. A-66 Autovia de La Plata. Tramo: Morales del Vino - Corrales (P.k. 287 a 295)	661.962,55
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.33 N-122. Autovía de Tordesillas - Zamora. Tramo: Villaester - Toro	20.099.225,14
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.34. N-623 Variante. Tramo: Burgos - Villatoro (P.k. 0 al 5)	15.234.849,70
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.35 CN-VI. Autovía del Noroeste. Tramo: Villa franca del Bierzo - Ambamestas. Obras complementarias	3.792.619,33
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.40. N-I. Actuación en Medio Urbano. Tramo: Villafria - Rubena. Variante del P.k. 244 al 249	4.930.087,60
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.41. N-630 Circunvalación Suroeste de Salamanca. Tramo: Conexión con la ronda Sur, entre el enlace de Buenos Aires y el enlace de Montalvos	1.365.656,98
D.G. CARRETERAS (Mº FOM)	6.1.43. N-I. Acondicionamiento. Tramo: Condado de Treviño (P.k. 329,450 al 336,150)	11.152.500,00
<b>TOTAL D.G. CARRETERAS del MINISTERIO DE FOMENTO - Medida 6.1</b>		<b>421.079.676,66</b>
D.G. FERROCARRILES (M FOM)	6.3.01 Variante ferroviaria de la Línea Madrid-Hendaya en Burgos	6.320.765,81
D.G. FERROCARRILES (M FOM)	6.3.01 Variante ferroviaria de la Línea Madrid-Hendaya en Burgos	1.911.197,19
<b>TOTAL D.G. FERROCARRILES MINISTERIO DE FOMENTO Medida 6.3</b>		<b>8.231.963,00</b>
RENFE	6.3.01. Variante ferroviaria de la línea Madrid - Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo II	1.826.472,50
RENFE	6.3.02. Variante ferroviaria de la línea Madrid - Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo I	336.824,26
RENFE	6.3.03. Red Convencional. Trayecto Madrid - Venta de Baños - Miranda	6.691.898,24
RENFE	6.3.04. Red Convencional. Trayecto Venta de Baños - León - Monforte	4.150.302,18
RENFE	6.3.05. Red Convencional. Trayecto Medina - Zamora - Orense - Santiago	1.560.785,48
RENFE	6.3.06. Red Convencional. Trayecto Medina - Salamanca - Fuentes de Oñoro	28.053.532,73
<b>TOTAL RENFE - Medida 6.3.</b>		<b>42.629815,39</b>
<b>TOTAL</b>		<b>471.931.455,05</b>

## CAPITULO 9 SUBVENCIONES GLOBALES.

### 9.1. Subvención Global FEDER de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León 2000-2006

A 31 de diciembre de 2003 se presenta la 4ª anualidad de ejecución del actual periodo de programación con unos datos realizados satisfactorios sobre la totalidad del programa. La Subvención Global alcanza un 80,50% de gasto certificado sobre el presupuesto previsto hasta el 2006 y un 139,33% del total programado para la anualidad 2003, con 3 de sus 6 medidas ejecutadas al 100% y a la espera de poder dotarlas de un mayor presupuesto con el reparto de la "Reserva de eficacia".

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-ADE 2000-2006 (Euros)										
MEDIDAS	CERTIFICADO A 31.12.2000	CERTIFICADO A 31.12.2001	CERTIFICADO A 31.12.2002	CERTIFICADO A 31.12.2003	DESCERTIFIC.A 31.12.2003	EJECUCIÓN TOTAL	PROGRAMAD .2003	PROGRAMAD 2006	% PROGRAM. S/2003	% PROGRAM. S/2006
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	21.878.497,50	27.007.788,09	19.623.786,21	53.393.968,32	24.788,35	121.879.251,77	85.559.301	154.225.711	142,45%	79,03%
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	1.568.599,45	4.628.860,42	2.456.830,13	0,00		8.654.290,00	5.559.220	8.654.290	155,67%	100,00%
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	204.776,02	155.831,24	0,00	0,00		360.607,26	1.536.036	2.685.708	23,48%	13,43%
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas	13.971,86	2.319.211,63	1.209.745,52	1.418.355,27	2.766,16	4.958.518,12	8.719.031	14.347.142	56,87%	34,56%
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	1.082.635,97	8.414.309,73	6.809.690,19	13.573.341,76	1.336.858,14	28.543.119,51	19.304.189	29.879.999	147,86%	95,53%
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	1.875.880,49	8.765.580,26	5.331.392,25	0,00		15.972.853,00	9.756.061	15.972.853	163,72%	100,00%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>26.624.361,29</b>	<b>51.291.581,37</b>	<b>35.431.444,30</b>	<b>68.385.665,35</b>	<b>1.364.412,65</b>	<b>180.368.639,66</b>	<b>130.433.838</b>	<b>225.765.703</b>	<b>138,28%</b>	<b>79,89%</b>

La medida 1.51. "Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios" experimenta en esta anualidad un avance importante, que se espera mantener en dichas cuantías para anualidades futuras. Este incremento se debe a que el año 2003 se empiezan a finalizar los proyectos que se concedieron en el año 2000 y 2001 con la plena puesta en funcionamiento de la Subvención Global actual. Hay que tener en cuenta que la línea de Apoyo a Proyectos de inversión exige un periodo de materialización de los proyectos de 24 a 30 meses. Pero sus resultados en el año 2003 reflejan una buena acogida del nuevo diseño de las líneas para este periodo.

La medida 1.55. es otra medida afectada por la rápida absorción de importe asignado. A pesar de ello, y dadas las expectativas generadas con su funcionamiento en el año 2004, y esperando que existan créditos procedentes de la reserva de eficacia, se ha diseñado una nueva línea de financiación para inversiones localizadas en municipios menos desarrollados, así recogidas en el Decreto de la Junta de Castilla y León 171/2000 de 24 de Julio.

Como ya se informó en el informe anterior, la medida 1.56, “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior” sigue sufriendo un retraso debido a la reorientación de la medida a finales de 2002. Durante el año 2003 no existen pagos en la medida pero sí compromisos de la misma.

Hay que tener en cuenta como dato importante para reforzar esta medida, la firma del nuevo Plan de internacionalización empresarial de Castilla y León, plan que a través de una colaboración con todas las instituciones implicadas en la materia, trata de dar una respuesta específica a las necesidades de proyección exterior, de búsqueda de nuevas perspectivas, de apoyo a la introducción en nuevos mercados y una mayor difusión de la región de Castilla y León.

La medida 1.57. “Promoción del capital organizativo de las empresas” también experimenta un aumento de su ejecución en esta anualidad que se espera continúe a un mayor ritmo al haber finalizado el periodo de adaptación de 2 años que permitía la nueva ley, Norma ISO/9001 de 2000 y que ha hecho que las empresas retardaran su decisión a la hora de certificarse.

En el año 2003 como novedad se incluye un nuevo programa dentro de esta medida que presta atención directa a la sucesión de las empresas familiares como un mantenimiento sólido a futuro del tejido productivo castellano y leonés.

Las medidas del eje 2. que tan buena acogida han demostrado, finalizan este año la ejecución del presupuesto programado para el 2006. La medida 2.3. ya había gastado sus créditos en la anualidad anterior aunque sigue teniendo demanda. Se espera que parte del importe asignado a la Subvención Global de la reserva de eficacia se destine a las medidas de este eje.

La medida 2.2. absorbe en esta anualidad la totalidad de los créditos e ella asignada.

## **EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.**

Colaborar con la mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo de la región pasa a ser una de las prioridades “de los programas de competitividad” y “de creación de empresas” de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, ante las nuevas perspectivas de un mercado cada vez más globalizado al que se incorporan 10 nuevos Estados Miembros.

Este hecho focaliza las actuaciones en el fomento de la actividad empresarial de aquellos sectores más sensibles de nuestra economía regional.

Se presta cada vez mayor atención a aquellas actividades más innovadoras, que utilicen tecnologías más avanzadas, pero sin riesgo de descuidar los sectores tradicionales de nuestra economía que son también base del desarrollo futuro de nuestra región.



Las ayudas incluidas en este eje van destinadas a la creación e inversión empresarial, al apoyo y potenciación de las PYMES y a la promoción económica de los talleres artesanos y del turismo, con el objetivo global de conseguir la convergencia real de Castilla y León con el resto de las regiones de la Unión Europea.

Respecto a las novedades de la convocatoria de la anualidad 2003, la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León ha hecho un esfuerzo de homogeneización y simplificación de la tramitación como un paso más en el acercamiento a las necesidades del empresario.

Se exime así a los solicitantes de la presentación de las cuentas anuales comprometiéndose la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León a incorporarlas al expediente mediante consulta telemática al Registro Mercantil.

Se admite la presentación por telefax del documento de aceptación de las subvenciones concedidas (con la necesidad posterior de perfeccionamiento por el beneficiario por ser un acto esencialmente que requiere de firma original).

Dentro de este eje, la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León gestiona las siguientes medidas:

- Medida 1.1: Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios.
- Medida 1.5: Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.
- Medida 1.6: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.
- Medida 1.7: Promoción del capital organizativo de las empresas.

### **Medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios.**

El objetivo de estas medidas es el fomentar la creación empresarial con una estructura sólida que les permita permanecer en el mercado a largo plazo. Este hecho se materializa con un apoyo integral a los proyectos que se presentan. Apoyo que va desde la fase de estudio del proyecto hasta su implementación. Por ello no sólo se incentivan la creación de nuevos establecimientos o la mejora por ampliación traslado o modernización solo que, también se incentivan los gastos inherentes a la constitución de las sociedades el desarrollo de la idea empresarial que asegure la viabilidad futura de los negocios.

Una de las novedades de la convocatoria del 2003 es incluir un incremento del 15% de subvención por localización de la inversión atendiendo a los municipios incluidos en el Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas y en los territorios reconocidos por Decreto de la Junta de Castilla y León como menos desarrollados.

Esta anualidad se ha tratado a la vez de mejorar la estructura laboral mediante la creación y consolidación del empleo estable, incluyendo como criterios de valoración, hasta un 5% de puntuación adicional cuando la empresa se comprometa voluntariamente a ampliar a 4 o 5 años el periodo mínimo exigido de 3 años para el mantenimiento del empleo.

En esos mismos criterios de valoración, y en relación al número de puestos de trabajo a crear, se amplía el colectivo de especial consideración a mujeres, jóvenes hasta 30 años, discapacitados y trabajadores procedentes de empresas en crisis.

El resumen de ejecución del conjunto de la medida y datos financieros es la siguiente:

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-ADE 2000-2006 (Euros)								
MEDIDAS	CERTIFICADO A 31.12.2003	PROGRAMADO ANUALIDAD 2003	% S/ANUALIDAD	EJECUCIÓN TOTAL DE LA MEDIDA	PROGRAMADO HASTA 2003	PROGRAMADO HASTA 2006	% PROGRAM. S/2003	% PROGRAM. S/2006
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	53.393.968,32	32.598.241,00	163,79 %	121.879.251,77	85.559.301,00	154.225.711,00	142,45 %	79,03 %

La evolución de las acciones que componen la medida es la siguiente:

### INCENTIVOS PARA LAS INVERSIONES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Con el objetivo ya mencionado del impulso a la actividad empresarial de forma equilibrada en el territorio se subvencionan proyectos de creación o mejora de las existentes cuando la cuantía de la inversión aprobada por la Agencia de Desarrollo Económico esté comprendida entre 140.000 € y 600.000 €, con carácter general. Aunque existan algunas especificidades en función de que, se trate de línea de emprendedores, que sigue teniendo un trámite especial en cuanto a la inversión aprobada mínima (18.000 €) y que este año como novedad se computa el autoempleo del emprendedor en la valoración de los puestos de trabajo a crear. Los límites de inversión se pueden rebasar en aquellos casos en que los proyectos se desarrollen en zonas calificadas de acción especial.

Para la convocatoria de 2003 se priorizaba dentro de los distintos sectores lo siguiente:

- Industria:
  - Incremento de un 15 % para, los municipios de las provincias de Soria y Zamora, en los municipios incluidos en el Plan de Actuación en Áreas Periféricas o en Territorios menos desarrollados.
  - Con un 10 % más, los situados en el resto de municipios de Ávila, León, Salamanca.
  - Hasta un 5 % sobre la inversión subvencionable que se realice en el resto de municipios.

La incidencia que han tenido las subvenciones en los diferentes sectores de actividad, es la siguiente.

Análisis por sectores	Nº de pagos	Importe abonado en Euros
Industria	63	4.323.165,52
Comercio	74	1.429.988,70
Turismo	23	1.223.537,37
	<b>160</b>	<b>6.976.691,59</b>

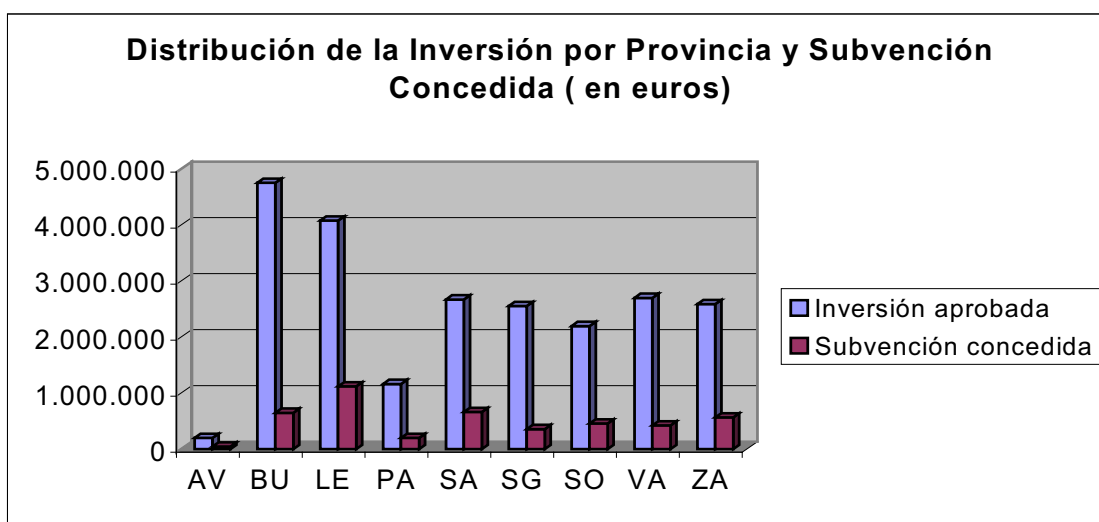
### Sector Industria:

Durante la anualidad de 2003 se han efectuado 63 liquidaciones por un importe global de 4.323.165,52 €, algo inferior a la anualidad de 2002. De la totalidad, 23 pagos corresponden a proyectos de nuevo establecimiento y 40 a proyectos de ampliación o modernización de empresas en funcionamiento.

A continuación se incluye un resumen de los principales datos agrupados por provincias:

Provincia	Empleo a crear	Empleo a mantener	Inversión aprobada	Subvención concedida	Pagado en el periodo
AV	1	4	200.618	46.168	46.168
BU	39	465	4.756.136	647.622	647.622
LE	41	182	4.078.595	1.118.840	1.064.409
PA	8	36	1.162.699	201.175	201.175
SA	20	189	2.670.620	662.711	662.517
SG	38	128	2.556.098	356.974	356.974
SO	17	52	2.197.913	455.269	433.951
VA	53	177	2.700.707	422.872	418.156
ZA	26	16	2.589.319	564.052	492.193
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>1.249</b>	<b>22.912.705</b>	<b>4.475.683</b>	<b>4.323.165</b>

Según la tabla de valores, se obtiene el siguiente gráfico:



Como se puede observar destacan Burgos y León como las provincias que han realizado mayor volumen de inversión, distribuyéndose equitativamente en el resto salvo en la provincia de Ávila que parece más retrasada.

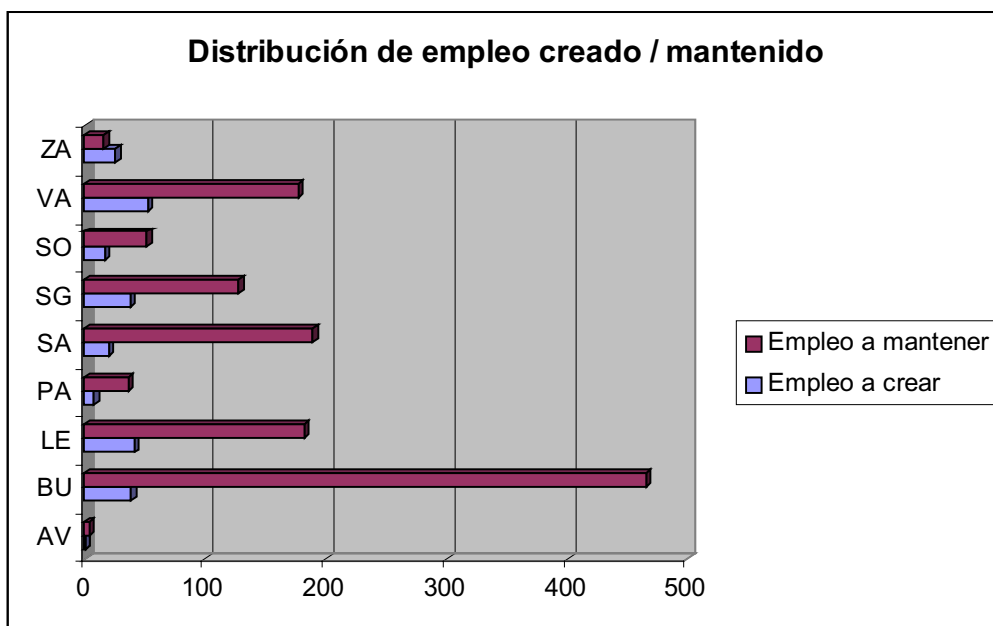
Citamos como ejemplo algún proyecto que destaca por el volumen de inversión que ha efectuado:

- **MOLDEADOS TÉCNICOS PLÁSTICOS, SA.** (Burgos): Empresa dedicada a la transformación de materiales plásticos, con destino en la industria del automóvil y para infraestructuras del ferrocarril. La inversión realizada es de 600.375 €, se destina a la ampliación del centro productivo, implica obra civil y adquisición de bienes de equipo, mantiene 26 puestos de trabajo y crea dos nuevos puestos.

Destaca el proyecto al incorporar nuevos equipos de tecnología avanzada, máquinas de inyección para la fabricación de canaletas de Polipropileno Ignífugo para la canalización de cables eléctricos y de telecomunicaciones con destino para el sector del ferrocarril y el automóvil.

- **TALLERES HERGOA, SL.** Empresa constituida en 1982, se encuentra ubicada en Aranda de Duero (Burgos), se trata de un taller de mecanizado de piezas en general, soldadura, calderería, etc., dirigido al sector de la automoción. La inversión consiste en la ampliación de las instalaciones con la compra de una máquina automática de control numérico (fresadora de puente fijo), que permitirá realizar piezas dentro del conjunto de la suspensión del automóvil. La cuantía de la inversión aprobada es de 364.513 euros, a la empresa se incorporan 3 trabajadores y se mantienen 4 ya existentes.

En lo que a **creación de empleo** se refiere destaca como en anteriores informes la provincia de Valladolid con 53 nuevos puestos de trabajo, seguida de la provincia de León con 41 nuevos empleos. En total las inversiones realizadas en todas las provincias han contribuido a la creación de 243 nuevos empleos y al mantenimiento de 1.249 empleos ya existentes.



La empresa que más contribuye a la creación de empleo se encuentra ubicada en Segovia, se trata de **VITROSEGOVIA, SA.**, empresa de nueva creación, cuya actividad es la fabricación, manipulado y decoración del vidrio, incluido el vidrio técnico. La inversión asciende a 301.483 € y crea 22 puestos de trabajo. La intensidad del factor trabajo en la empresa se debe, según indica el proyecto a que se organizan turnos de 6 horas al día, siendo ocupados mayoritariamente por mujeres. La elección de este tipo de empleo, permite incrementar dos horas de trabajo diarias, frente a las ocho horas en dos turnos y a su vez produce un beneficio social, ya que permite a sus

trabajadoras conciliar la vida laboral y familiar, contribuyendo al descenso del nivel de absentismo laboral femenino.

### Sector Comercio:

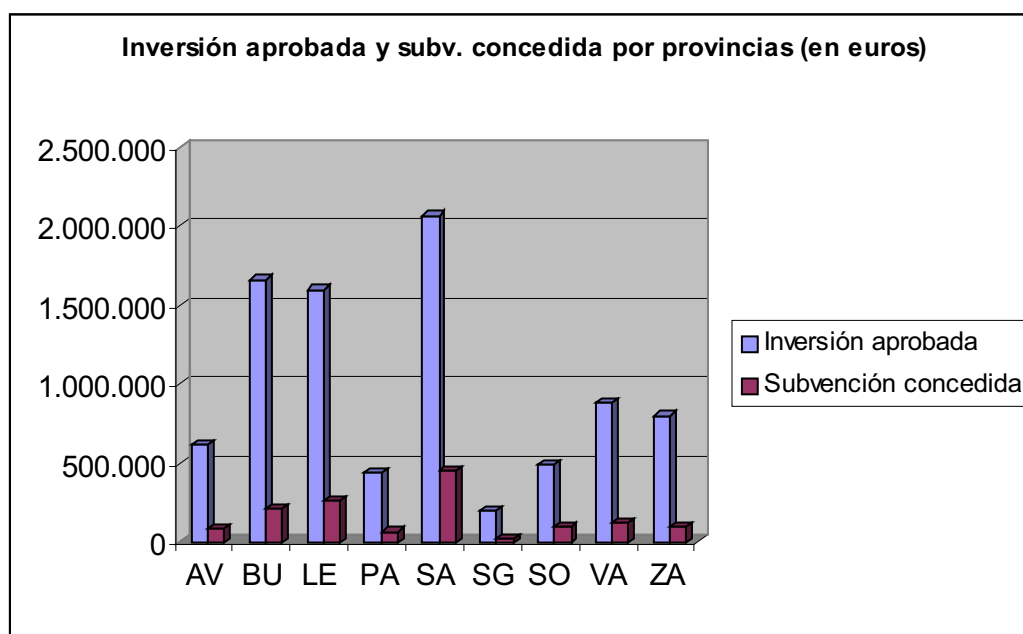
En este sector es importante destacar que más del 80% de los proyectos son de nuevo establecimiento (60 de los 74) siendo los 14 restantes proyectos de ampliación.

De los expedientes que han tenido liquidación durante el ejercicio 2003, por un importe global de 1.429.988 €, corresponden a comercio al por mayor de materiales de ferretería industrial, artículos de consumo duradero, y artículos de uso doméstico, el resto a diversos epígrafes del IAE relacionados en la convocatoria, pertenecientes a comercio al por menor.

En la tabla siguiente se incluye un resumen de los principales datos agrupados por provincias:

Provincia	Empleo a crear	Empleo a mantener	Inversión aprobada	Subvención concedida	Pagado en el periodo
AV	5	25	615.462	90.244	90.226
BU	15	53	1.660.828	212.170	212.170
LE	16	19	1.597.844	258.127	258.127
PA	3	9	435.107	66.651	66.651
SA	36	145	2.065.850	452.584	452.584
SG	2	0	197.400	27.023	27.023
SO	6	1	486.561	102.357	102.357
VA	11	67	880.658	122.577	122.312
ZA	6	39	800.939	98.539	98.539
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>358</b>	<b>8.740.649</b>	<b>1.430.272</b>	<b>1.429.989</b>

La siguiente gráfica representa la distribución de la inversión realizada y subvención concedida en el sector comercio, entre las nueve provincias de la Comunidad Autónoma:



La provincia en que se ha realizado un mayor esfuerzo inversor es Salamanca con 2 Meuros generando el mayor número de empleo creado 36 puestos. Seguida de las provincias de Burgos y León con 1,6 Meuros aproximadamente de inversión, también corresponde a estas provincias las que le siguen en creación de empleo, con 15 y 16 puestos de trabajo respectivamente.

El proyecto más destacable en función de la cuantía de la inversión realizada:

- DUERO MOTOR, S.A., ubicado en la provincia de Zamora. Empresa dedicada a la venta al por mayor de bienes y artículos de consumo duradero. La inversión aprobada asciende a 595.068 €, materializada en la construcción del edificio comercial y el almacén, así como la adquisición de bienes de equipo. Con este proyecto incorpora 2 nuevos trabajadores y mantiene 39 en los centros comerciales que tiene en la comunidad de Castilla y León.

Si atendemos a la influencia que han tenido los proyectos sobre el empleo, destacamos:

- JESÚS MONTERO GIRO, ubicada en Villamayor de Armuña (Salamanca), la empresa mediante un franquiciado se dedica al comercio al por menor de muebles y artículos para el hogar. La inversión realizada es de 571.155 € y crea 10 puestos de trabajo.
- ROCÍO SÁNCHEZ Y OTRA, S.C., ubicado en la provincia de Burgos cuya actividad es el comercio al por menor de artículos para el hogar, con una inversión aprobada de 83.531 € y una subvención concedida de 8.353 €.
- AMADOR GONZALEZ COLLAR, situado en la provincia de León, el proyecto en un comercio al por menor de libros y revistas (librería), con una inversión aprobada de 31.440 € y una subvención concedida de 3.772 €.

### **Sector Turismo:**

Teniendo en cuenta que Castilla y León es la 1ª región en cuanto a turismo de interior, sigue siendo este uno de los motores de la economía de Castilla y León y, prueba de ello sigue siendo el hecho de que el número de expedientes de nueva creación es prácticamente la totalidad de los expedientes tramitados. Sólo 4 de los 23 proyectos de esta anualidad corresponden a expedientes de modernización y ampliación.

Otra característica de este sector es la rapidez con la que se efectúa la inversión con un 97,5% de ejecución de las cantidades concedidas en la anualidad. Este hecho se duplica en cuanto a la variable tiempo en el sector industria.

A continuación se incluye un resumen de los principales datos agrupados por provincias:

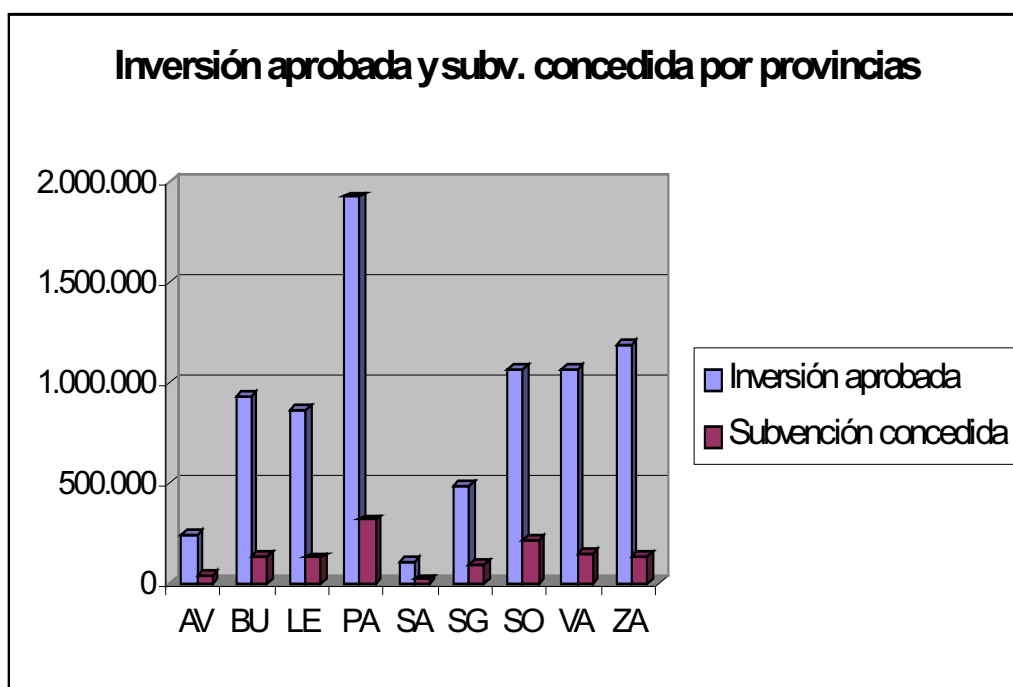
Provincia	Empleo a crear	Empleo a mantener	Inversión aprobada	Subvención concedida	Pagado en el periodo
AV	1	0	238.227	45.263	41.407
BU	17	0	933.059	137.855	137.854
LE	11	0	863.430	129.514	129.514
PA	22	0	1.925.639	318.810	318.809
SA	1	0	106.003	21.200	21.200
SG	4	0	482.896	91.900	91.900
SO	15	0	1.073.257	220.097	192.185
VA	14	7	1.066.004	154.576	154.576
ZA	6	14	1.183.289	136.092	136.092
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>21</b>	<b>7.871.804</b>	<b>1.255.307</b>	<b>1.223.537</b>

Las actividades que han sido objeto de concesión de subvención durante este periodo de certificación son:

- Centros de turismo rural
- Posadas de turismo rural
- Hoteles de dos, tres y cuatro estrellas
- H/ apartamentos
- Restaurantes de uno, dos y tres tenedores

En este ámbito es aún más efectiva la medida en cuanto a la ubicación de la inversión y el empleo. Las actuaciones se localizan en provincias donde la inversión industrial no tiene tanto éxito y dichas provincias se van especializando y dinamizando a través de este tipo de actividad. Son provincias como Palencia, Soria y Zamora encuentran en el turismo su vía de desarrollo económico.

El siguiente gráfico representa la distribución de la inversión realizada y subvención concedida en el sector turismo, entre las nueve provincias de la Comunidad Autónoma:



Destacamos una serie de proyectos que consideramos tienen una importancia relevante:

❖ HERNANDEZ NOMBELA DE VASCONCELOS, M<sup>a</sup> ISABEL, (Burgos), se trata de un Centro de Turismo Rural, denominado "Casarrota" de nueva creación, ubicado en Olmos de Atapuerca. Con este proyecto se contribuye a la diversificación de la oferta turística, además de las 17 plazas de alojamiento, prevé actividades de ocio y tiempo libre como, el taller de cerámica, mimbre, secado de flores y organización de actividades a impartir por el parque arqueológico de Atapuerca. La inversión aprobada asciende a 210.381 € y crea dos puestos de trabajo.

❖ MANUEL SÁNCHEZ CASTRO, El proyecto se dirige a la creación de una Posada de Turismo Rural, situado en Vinuesa provincia de Soria. Concretamente el proyecto ha consistido en la rehabilitación interior de un edificio antiguo, de más de 100 años. En él se ha respetado la construcción típica y natural de la zona, para lo cual se ha mantenido la fachada, elemento que posee un gran valor arquitectónico. La inversión realizada es de 346.624 €, e implica la creación de tres nuevos puestos de trabajo.

En relación al empleo creado, destaca la provincia de Palencia, que siendo la primera provincia en inversión realizada, aproximadamente 1.825.639 euros, supone la creación de 22 nuevos puestos de trabajo.

#### INCENTIVOS A LOS EMPRENDEDORES

El tratamiento de los emprendedores desde la puesta en funcionamiento de las Subvención Global 2000-2006 ha ido variando.

La actuación sufrió una modificación ya indicada en el informe de ejecución de 2002 por el que se da un tratamiento integral al nuevo empresario pero que se refleja dentro de la actuación de incentivos a Pymes (ya comentado en este informe).

En este apartado sólo se hace referencia a los expedientes de las convocatorias anteriores a la reorientación (2000 y 2001), que han sido justificados en esta anualidad.

Durante el 2003 se han procedido a liquidar 25 proyectos (casi el doble que la anualidad anterior), por un importe de 597.830 €.

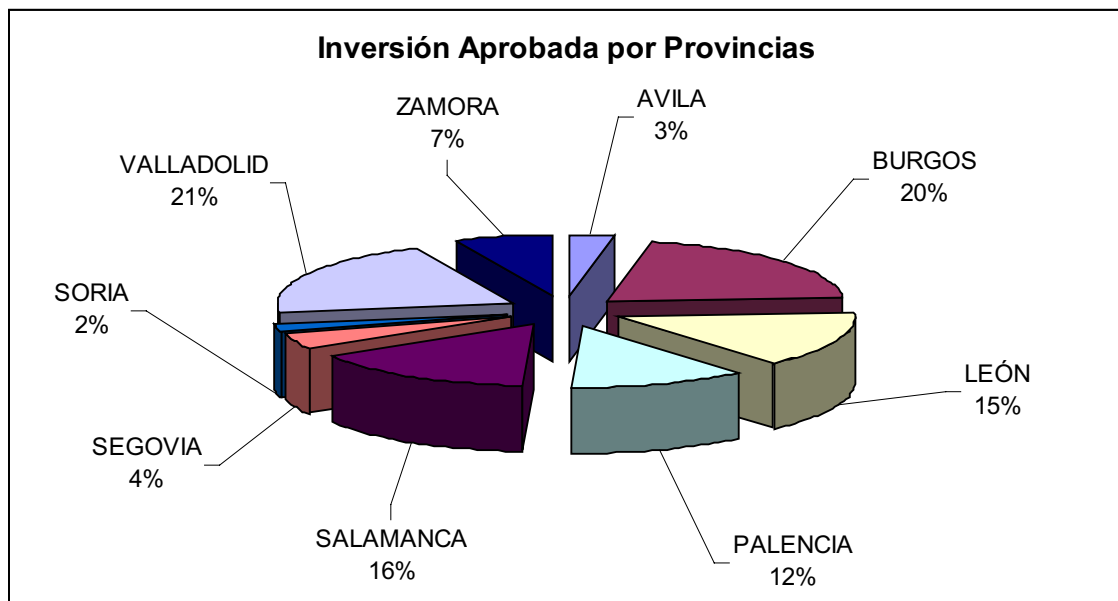
Los sectores a los que pertenecen estos proyectos son 14 al sector industria (56 %), 11 a turismo (44 %). El hecho de que no aparezcan proyecto en el sector servicios es meramente circunstancial y no debe llevar a ninguna conclusión.

La inversión realizada y el empleo creado por los expedientes que han recibido pagos durante dicho ejercicio, correspondientes a las convocatorias de 2000 y 2001, son los siguientes:



<u>PROVINCIA</u>	<u>EMPLEO CREADO</u>	<u>INVERSIÓN APROBADA</u>
AVILA	1	89.394
BURGOS	9	583.892
LEÓN	6	415.666
PALENCIA	16	346.015
SALAMANCA	25	438.771
SEGOVIA	5	118.472
SORIA	4	62.038
VALLADOLID	18	587.189
ZAMORA	6	185.753
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>2.827.190</b>

La representación gráfica de la distribución de la inversión realizada por provincias es la siguiente



Atendiendo a la inversión realizada siguen destacando las provincias de Valladolid y Burgos como las de mayor espíritu emprendedor.

Respecto a la variable “empleo creado” destaca la provincia de Salamanca que, a pesar de no ser la provincia que realiza una mayor inversión, sin embargo es la que genera más empleo, concretamente 25 puestos de trabajo, supone aproximadamente un 28% del total del empleo creado en las nueve provincias.

Dentro de los expedientes certificados destacamos por el interés del proyecto y su carácter innovador, el realizado por la empresa INMUNOSTEP, SL, ubicado en la provincia de Salamanca. La actividad de esta empresa es la producción de anticuerpos para investigación y diagnóstico, es decir, fabricación de anticuerpos

monocromales. En España sólo existe una empresa privada que los fabrica y el resto son investigadores de universidades. El proyecto nace en el seno de la Universidad de Salamanca con el apoyo del recientemente creado "Centro de Investigación del Cáncer". La inversión realizada es de 45.632 euros y se le concede una subvención de 14.439 euros, se crean 4 puestos de trabajo.

Este proyecto ha recibido en el año 2003 el premio europeo al espíritu emprendedor (EUROWARD).

ATHESF, Energía Solar, en la provincia de León destina su proyecto a fábricas de colectores solares térmicos, como utilización de energía alternativa, con una inversión aprobada de 105.524,74 € y con la creación de 2 puestos de trabajo, obtiene una subvención de 38.432,23 €.

### INCENTIVOS DE INTERÉS ESPECIAL

Los incentivos de especial interés se dirigen a proyectos considerados para la Comunidad Autónoma, bien por la ubicación en una zona especialmente deprimida, bien por la generación de empleo en un área concreta o bien por la innovación que el propio proyecto presenta como motor de desarrollo. La determinación de su interés especial se hace a través de una Comisión de Evaluación que valora y evalúa cada proyecto declarándose y ratificándose posteriormente por la Junta de Castilla y León.

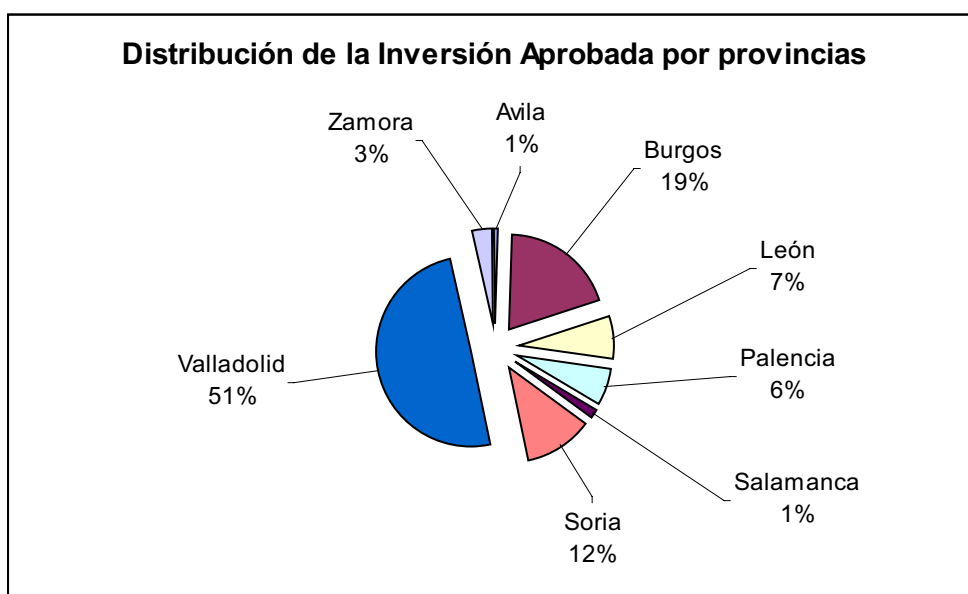
Durante el año 2003 se ha incrementado el número de expedientes finalizando en un 40% más respecto a la anualidad 2002 y se han pagado 39 expedientes, por un total de 44.892.549€, pero la distribución de estos 39 proyectos por sectores de actividad es muy similar a la del año anterior, 33 corresponden al sector industrial (85%) y 6 al sector turismo (15%).

La distribución de las ayudas por provincias se refleja en el cuadro siguiente:

Provincia	Nº exptes.	Empleo Generado	Inversión aprobada	Subvención aprobada	Subvención pagada
Ávila	1	5	4.382.132	438.213	438.213
Burgos	8	250	90.453.066	9.351.657	5.982.350
León	7	189	34.675.825	2.142.291	2.142.291
Palencia	2	78	28.808.674	3.439.981	2.995.092
Salamanca	2	32	5.443.925	405.644	405.644
Soria	9	406	55.759.442	7.857.017	5.279.968
Valladolid	6	886	233.479.635	27.222.424	25.470.995
Zamora	4	128	16.201.218	2.701.809	2.177.996
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>1.974</b>	<b>469.203.917</b>	<b>53.559.036</b>	<b>44.892.549</b>

Del total de 39 proyectos con liquidación durante el ejercicio 2003, son de nueva instalación 17 proyectos y 22 corresponden a ampliación y modernización de instalaciones existentes. De lo cual se desprende un equilibrio entre creación y modernización de empresas.

Analizamos en la siguiente gráfica la distribución de la inversión realizada entre las provincias:



La participación de las nueve provincias en esta acción durante el ejercicio 2003 ha sido muy dispar; desde la provincia de Valladolid que aglutina el 51% de la totalidad de la inversión realizada (si bien no es un reflejo real de la situación, ya que se debe tener en cuenta la existencia de un pago de gran importancia (15.597.774 €) a una sola empresa), a la de Segovia que durante este ejercicio no ha finalizado ningún expediente, por lo cual no queda reflejada en la tabla de datos y gráfica correspondiente, sin embargo están presentados 10 proyectos que se comunicarán en próximas certificaciones.

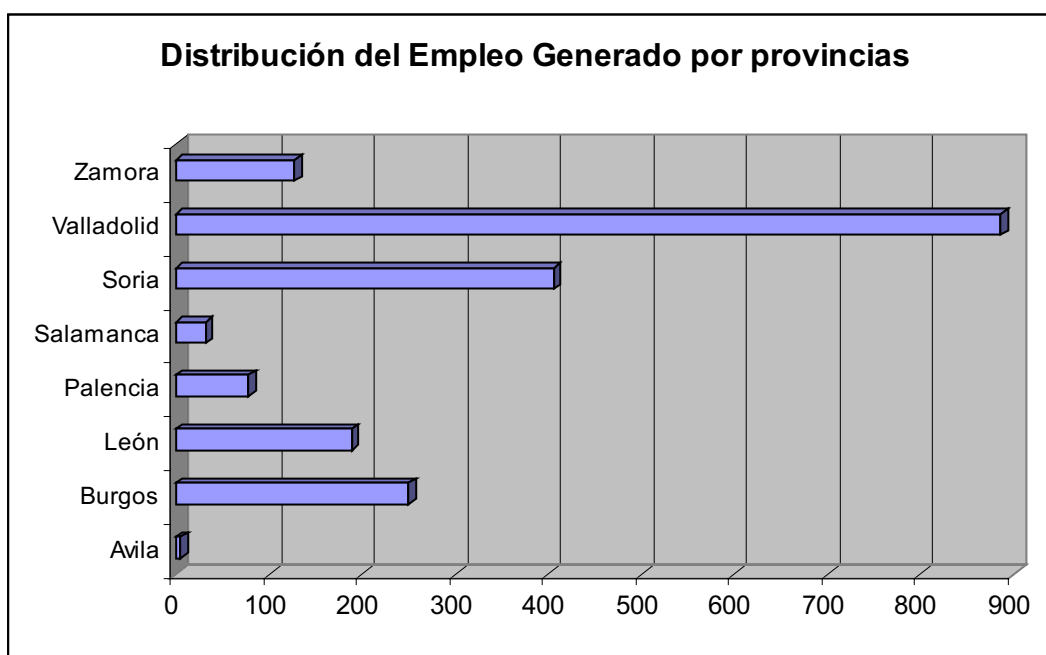
Reseñamos algunos proyectos en función de sus repercusiones socioeconómicas:

- ELECTROAPLICACIONES OLVEGA, S.A., situado en la localidad de Olvega (Soria). El proyecto tiene por objeto la instalación de una nueva planta de fabricación de transformadores eléctricos. Fue calificado de Especial Interés, teniendo en cuenta su ubicación y el hecho de ser la zona más despoblada de la Comunidad. Resaltamos la creación de 40 puestos de trabajo contribuyendo a la fijación de la población del entorno. Con una inversión de 10.209.591 €, se le concede una subvención del 25% de la inversión aprobada 2.575.027 €.
- En la misma localidad que el proyecto anterior se desarrolla el proyecto: ROAD HOUSE PRODUCCIÓN, S.L., proyecto de nueva instalación dedicado a la fabricación de pastillas de frenos para automoción. Implica la creación de 230 puestos de trabajo y el mantenimiento de una actividad como es la automoción, sector tradicional en dicha localidad. Presenta una inversión aprobada de 10.209.591 € y una subvención concedida del 22%, lo que supone 2.246.110 €.
- L.M. GLASFIBER ESPAÑOLA, S.A., ubicado en Ponferrada (León), se trata de una zona afectada profundamente por la reestructuración minera. La empresa se dedica a la fabricación de palas para aerogeneradores y conlleva la creación de 116 puestos de trabajo. Presenta una inversión aprobada de 12.974.318 €, siendo la subvención concedida el 3% (389.230€), este bajo porcentaje de subvención es consecuencia de tener

en cuenta la aplicación del sistema de concurrencia de ayudas y no a la calificación de un bajo interés del expediente.

- BENTELER ESPAÑA, S.A., ubicada en Burgos, se trata de un proyecto de ampliación de las instalaciones existentes, la empresa se dedica a la fabricación de componentes metálicos para automoción. La inversión contempla la incorporación de equipamiento tecnológicamente avanzado dentro de un sector puntero en la comunidad de Castilla y León. La inversión aprobada asciende a 42.778.593 €, siendo la subvención concedida del 13%, es decir, 5.561.217 €. Con este proyecto se crean 93 puestos de trabajo y se consolidan 347 ya existentes.
- MICROSER, S.L., actualmente con la denominación de TYCO ELECTRONICS PRINTED CIRCUIT GROUP ESPAÑA, S.L. Se encuentra ubicado en el Parque Tecnológico de Boecillo (Valladolid), se trata de un proyecto importante desde el punto de vista tecnológico, dado que utiliza un sistema de producción innovador dando como producto, placas de circuito impreso, las cuales, son empleadas para la fabricación de componentes electrónicos de última generación. Se crean 270 puestos de trabajo de alta cualificación con una inversión de 48.743.043 € y una subvención de 15.597.774€, es decir el 32% sobre la inversión aprobada.
- INMAPA AERONAUTICA, S.L., situada en la localidad de Palencia, el proyecto implica la creación de una nueva empresa que comienza a realizar diversas piezas para el sector aeronáutico. El sector aeronáutico se presenta actualmente como una actividad emergente con amplias posibilidades de expansión en la región, contribuyendo a la diversificación industrial de la zona. Se crean 38 puestos de trabajo aprobándose una inversión de 5.420.528€ y una subvención del 16%, es decir, de 867.284 €.

Si analizamos cual ha sido la repercusión directa que la inversión ha tenido sobre el empleo, obtendremos la siguiente gráfica:



En este gráfico (cuya información sigue haciendo referencia a expedientes pagados en el periodo) podemos observar como la provincia de Valladolid se sitúa a la cabeza en la generación de puestos de trabajo con 886, representando el 45% sobre el total de empleo generado por todas las provincias. A continuación se encuentra la provincia de Soria con 406 puestos de trabajo creados que representan más del 20% del total, destaca el elevado grado tanto de inversión realizada como de empleo creado en una provincia sin una clara tradición industrial. Respecto a esta última provincia resaltar el esfuerzo que viene realizando y que ya ha sido puesto de manifiesto en el informe anterior, para alcanzar el nivel medio de crecimiento del resto de provincias integrantes en la comunidad Castellano y Leonesa.

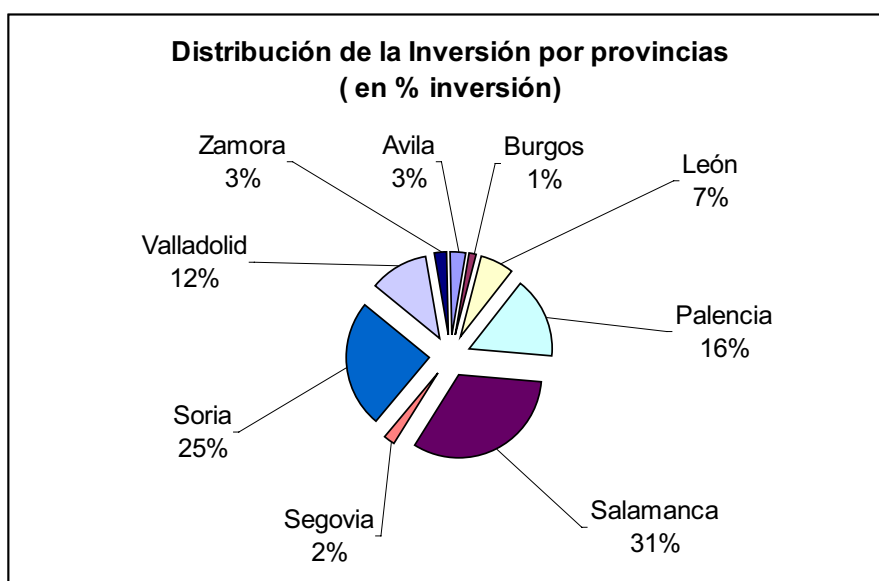
#### INCENTIVOS A ARTESANOS Y TALLERES ARTESANOS

Su finalidad es facilitar a los artesanos y talleres artesanos de Castilla y León los medios que precisen para mejorar su competitividad y conseguir su inserción plena en la estructura empresarial. Para ello, esta actuación tiene por objeto incentivar proyectos de inversión, en el territorio de Castilla y León, de creación de talleres artesanos y ampliación de los existentes, la realización de acciones de promoción vinculadas a la actividad que supongan una mejora de su estructura productiva o la comercialización y complementariamente acciones de perfeccionamiento profesional que son incluidas y detalladas en la medida 1.57. "Promoción del capital organizativo de las empresas".

Se expone a continuación el resumen detallado de actuaciones realizadas durante la anualidad de 2003:

<b>Provincia</b>	<b>Nº Expedientes</b>	<b>Inversión Aprobada</b>	<b>Subvención Pagada</b>
Ávila	4	76.517	30.422
Burgos	2	35.675	11.181
León	8	169.392	59.498
Palencia	9	400.860	142.918
Salamanca	19	803.780	301.363
Segovia	8	53.226	13.644
Soria	11	649.356	257.346
Valladolid	15	293.728	85.711
Zamora	4	64.767	24.813
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>2.547.301</b>	<b>926.896</b>

En la gráfica siguiente se analiza la distribución de la inversión realizada entre las nueve provincias, durante el año 2003:



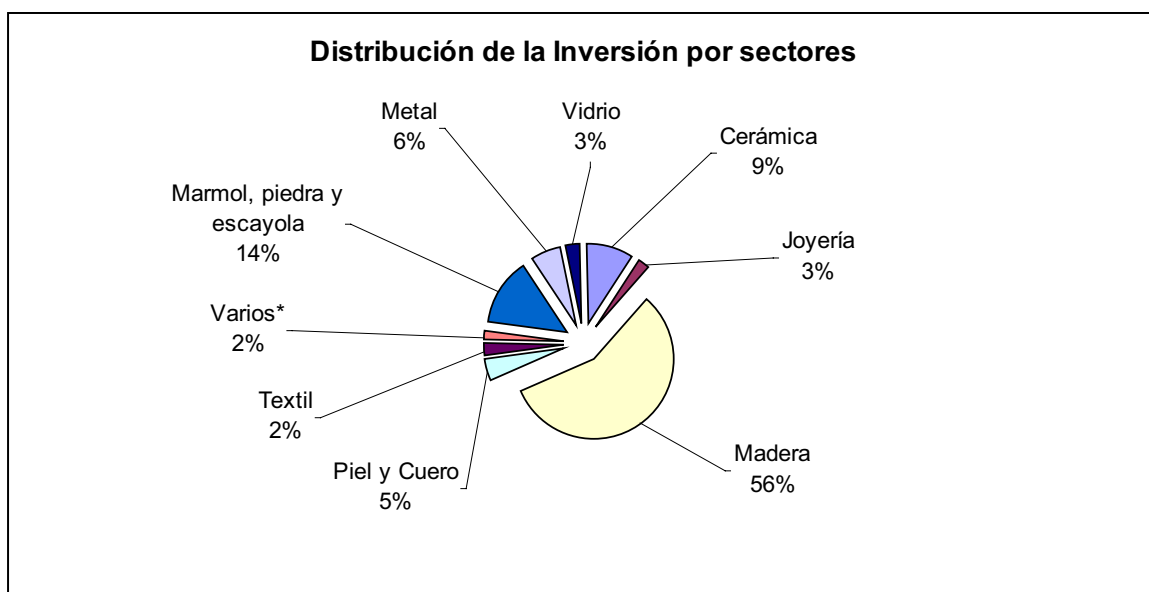
Lo más importante de esta línea de apoyo al sector artesano es la incorporación de provincias como Salamanca, Soria o Palencia que en otras líneas de inversión pueden no participar tan activamente. Para una Comunidad tan amplia y dispersa como es la de Castilla y León, la actividad artesana puede ser una diversificación y fuente de riqueza para zonas de Salamanca, Soria, o provincias como Zamora, Ávila o Segovia, tradicionalmente no tan industriales. La evolución temporal demuestra que son provincias bastante activas en este tipo de actuaciones.

Si realizamos un análisis por sectores de actividad, obtenemos los siguientes datos representativos de la situación de la artesanía, durante el ejercicio 2003:

Subsector	Nº Expedientes	Inversión Aprobada	Subvención Pagada
Cerámica	13	237.489	65.722
Joyería	4	67.515	24.105
Madera	34	1.427.797	537.204
Piel y Cuero	5	115.247	42.399
Textil	5	61.236	22.470
Marmol, piedra y escayola	3	363.343	135.404
Metal	5	155.463	55.960
Vidrio	6	78.029	29.069
Varios*	5	41.182	14.563
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>2.547.301</b>	<b>926.896</b>

Varios(\*): Fibras vegetales, cera y papel

En la gráfica siguiente se analiza a que sectores y en que porcentaje se ha distribuido la inversión realizada, durante el año 2003:



Como ya sucedía en la anualidad de 2002, sigue siendo preponderante el sector de la madera, tanto en el número de proyectos que han concluido sus inversiones durante el ejercicio 2003, como en la cuantía de la inversión realizada. También es cierto que la materia prima se localiza en el propia región y que se detectan concentraciones de actividad entorno a ésta.

Entre los proyectos subvencionados, continua destacando como en el informe anterior, el aumento de talleres de nueva creación promovidos por jóvenes artesanos que toman la iniciativa de montar su propio taller con el fin de diseñar y realizar sus propios muebles o bien dedicarse a la restauración.

En esta línea resaltan los siguientes proyectos:

- TALLER LEONÉS SIGLO XXI, S.L., el proyecto de inversión presentado se encuentra ubicado en León, consiste en la creación de una empresa dedicada a restaurar y recuperar muebles y objetos antiguos de madera y metal. Se trata de una restauración integral del mueble antiguo, con escrupuloso respeto a la construcción del mueble u objeto a restaurar. El proceso de restauración se inicia con un estudio de cada parte del mueble y de su estado, a continuación se procede a la detección de xilófagos para proceder, si fuera preciso, a un tratamiento preventivo por si hubiera alguno en estado larval, de esta forma la madera queda protegida durante un largo periodo de tiempo. Con el equipamiento adquirido en este proyecto de inversión se procede a una minuciosa restauración de todos y cada uno de los componentes de la pieza a restaurar. La inversión realizada asciende a 63.041 €, se le concede una subvención de 24.899 € y crea 2 puestos de trabajo.
- ALEPA C.B., ubicado en Palencia, el proyecto consiste en la creación de un taller de muebles de madera por encargo y adquisición de maquinaria, herramientas e instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad. Entre las instalaciones realizadas merece destacar por su resultado en la protección del medio ambiente, la instalación de captación de polvo y virutas, así como el sistema de ventilación y seguridad. La inversión aprobada es de

139.574 € y se le concede una subvención de 51.422 €, crea 2 puestos de trabajo.

Subsector de la piedra, que empieza a ser importante en la región y experimenta un incremento en cuanto al porcentaje de inversión realizada e incorpora elementos protectores del medio ambiente en su actividad diaria. Un ejemplo puede ser el proyecto presentado por Granitos Sorihuela C.B., ubicado en la provincia de Salamanca, la inversión realizada se dirige a la adquisición de una planta automática para la decantación y deshidratación de lodos mediante filtro prensa y depósito regulador de agua limpia.

Con esta inversión se consigue eliminar el polvo producido por el corte de la piedra, tanto del agua como del ambiente, consiguiendo así disminuir el grado de contaminación ambiental al reducir en un 95% la separación de partículas de granito del agua, resultando asimismo un ambiente de trabajo más limpio y salubre. También se ha mejorado la rentabilidad en la producción, al eliminar del agua las partículas abrasivas para los discos, lo que ha supuesto una disminución en costes de discos de diamante, al reducirse el número de averías y por tanto el coste de mantenimiento de la maquinaria. Presenta una inversión de 56.250 € y se le concede una subvención de 22.500€, mantiene 4 puestos de trabajo ya existentes.

En el subsector metal, resaltamos el proyecto presentado por FUNDICIÓN Y FORJA PACHECO, S.L., ubicado en la provincia de Salamanca e igualmente destacado por incorporar elementos protectores del medio ambiente en su actividad. La inversión se concreta en la adquisición de una cabina de pintura con montaje de aire comprimido, además de un horno atmosférico y una unidad de forja equipada. Con esta inversión consigue una importante mejora en la salubridad de los trabajadores ya que la cabina de pintura evita la emanación de partículas nocivas existentes en las pinturas que se utilizan para el acabado de piezas de metal. La inversión asciende a 56.606 € y una subvención concedida de 22.420 €, mantiene 16 puestos de trabajo.

### **Medida 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas.**

La coyuntura socioeconómica a la que se enfrentan las empresas se encuentra muy influenciada por la inmediata ampliación de la Unión Europea. El mercado es cada vez más exigente y las empresas deben aprovechar la ocasión para adaptarse e incrementar sus niveles de competitividad.

Actualmente, el elemento diferenciador ya no radica sólo y exclusivamente en la mayor producción o en las ventas, sino en su capacidad de ser reconocidas por su condición de empresas excelentes. Por ese motivo, la actuación principal de esta medida es diagnosticar e impulsar actuaciones de mejora de la gestión de las empresas.

Además se incorpora en este año una medida de apoyo a las empresas familiares considerándoles pilar fundamental de la vertebración empresarial y social. Hay que tener en cuenta que este tipo de empresas es el colectivo que más riqueza genera.

Para que la empresa familiar de hoy lo siga siendo en el futuro no se debe romper el proceso de sucesión. Por eso se considera conveniente apoyar a las empresas para que elaboren un "Protocolo familiar" que, sea fruto de un diagnóstico previo sobre la situación familiar, económica y profesional. La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León quiere ayudar a planificar la continuidad y sucesión de este tipo de empresas que contribuyen a mantener el tejido empresarial actual y que deben seguir haciéndolo con éxito en el futuro.



Dentro de esta medida se gestionan las siguientes líneas de apoyo para diferentes colectivos, pero que persiguen la consecución del mismo objetivo, el fomento del espíritu empresarial y la innovación:

- ◆ Línea de Emprendedores.
- ◆ Línea de Artesanía.
- ◆ Línea de Competitividad: Diagnósticos Empresariales.

La actuación de mejora de la estructura organizativa de la empresa familiar es en el 2003 el primer año que se ha puesto en funcionamiento y a la fecha de cierre del informe no se muestran resultados de ejecución, pero serán incorporados en la anualidad siguiente.

Los datos del cuadro adjunto recogen todas las actuaciones de la medida, aunque seguidamente se analizan cada una de las líneas de apoyo de forma detallada.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-ADE 2000-2006 (Euros)								
MEDIDAS	CERTIFICADO A 31.12.2003	PROGRAMADO ANUALIDAD 2003	% S/ANUALIDAD	EJECUCIÓN TOTAL DE LA MEDIDA	PROGRAMADO HASTA 2003	PROGRAMADO HASTA 2006	% PROGRAM. S/2003	% PROGRAM. S/2006
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas	1.418.355,27	1.876.037,00	75,60%	4.958.518,12	8.719.031,00	14.347.142,00	56,87%	34,56%

### INCENTIVOS A EMPRENDEDORES

Con las mismas observaciones realizadas en la medida 1.51. "Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios" en el apartado de emprendedores, en este epígrafe se recogen las acciones de información, diagnóstico, asesoramiento y tutorización, que se prestaba a los nuevos empresarios en las convocatorias del 2000 y 2001. (Se recuerda que a partir de la convocatoria de 2002 la fase de diagnóstico se incorpora como fase previa a la realización de la inversión, pero considerada en un solo proyecto la fase de estudio de viabilidad e implementación).

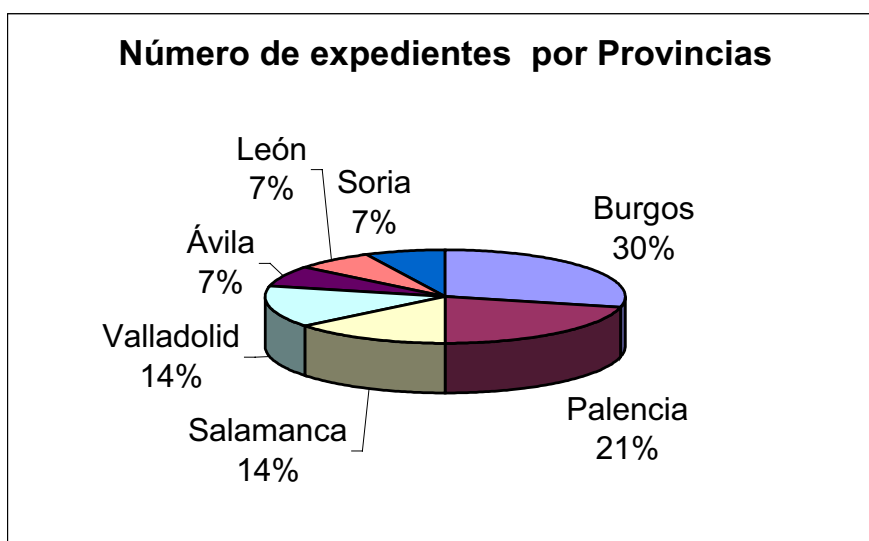
Antes de pasar a analizar su ejecución es importante destacar el esfuerzo que se está haciendo en la Agencia por complementar las acciones apoyadas por el FEDER con un programa específico de creación de empresas reforzado con actuaciones del F.S.E., actuaciones del tipo de sensibilización, información y coordinación, formación, asesoramiento y tutorización para cuatro programas específicos: jóvenes, mujeres, autoempleo y futurinnova (nuevas empresas de base tecnológica).

Respecto a las convocatorias de 2000 y 2001 pendientes de cerrar, cuyo fin es el fomento del espíritu empresarial, favoreciendo que ideas innovadoras cristalicen en realidades empresariales, presentan algunas diferencias respecto a las actuales, pues en ellas no quedaba contemplada la actuación de tutorización posterior a la creación de la empresa.

En lo referente al concepto de beneficiario, sectores promocionables, así como criterios de valoración de los proyectos presentados, se mantienen inalterados.

Durante la anualidad 2003 y para la convocatoria de 2000, se han realizado pagos a 9 expedientes por importe de 2.645,74 €, correspondientes a todas las provincias salvo las referentes a Ávila, Burgos, Soria y Zamora, que durante este ejercicio o bien, no han concluido ningún proyecto, o ya se han liquidado los expedientes presentados por estas provincias, ya que la convocatoria de 2000 se encuentra prácticamente concluida, quedando por liquidar 10 expedientes con una inversión aprobada de 288.150,76 €. Los sectores a los que pertenecen son: ocho al sector industria y uno a turismo. El total de la inversión aprobada en estos nueve proyectos asciende a 11.447 euros.

Respecto a la convocatoria de 2001, para el ejercicio 2003 esta en plena ejecución con resultados más significativos. Se han realizado pagos por importe de 15.043,16 € correspondientes a 14 expedientes que han concluido su Plan de Empresa. Las empresas quedan ubicadas, según el siguiente gráfico:



La inversión aprobada total asciende a 20.454€ y los sectores a los que se dirigen son: 5 a industria ( 35,7%) y 9 al sector turismo ( 64,3%).

En esta convocatoria quedan aún 28 expedientes vivos con una inversión aprobada de 749.971,84 €.

En resumen, durante esta anualidad se han materializado 23 expedientes de planes de empresas por importe de 17.688,9 €, que llevan implícitos una inversión aprobada de 31.901,9 €.

La distribución por sectores de actividad de los planes de empresa realizados en este periodo demuestran un relativo equilibrio entre sectores a la hora de constituirse nuevas empresas. Si bien es necesario aclarar, el hecho de que no aparezcan proyectos en el sector servicios es meramente circunstancial.

Para concluir resaltamos que esta medida se ve reforzada con actuaciones de formación de emprendedores realizadas con el Fondo Social Europeo, ya comentadas, con publicaciones anuales de "Guías para la Creación de Empresas" y por convenios de colaboración con las Universidades para fomentar el espíritu empresarial en las aulas.

## INCENTIVOS A ARTESANOS Y TALLERES ARTESANOS

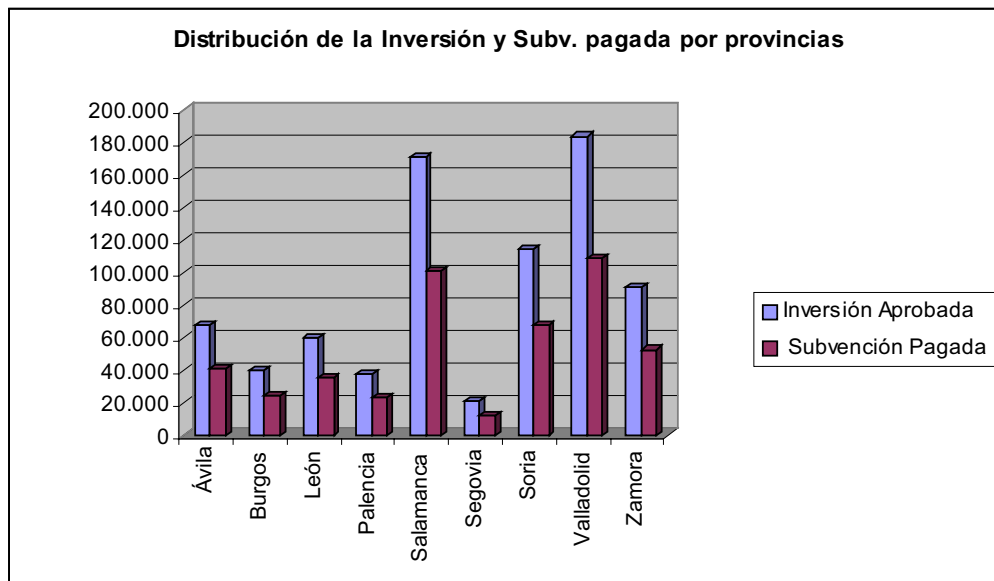
Es una medida de refuerzo al apoyo a la inversión a artesanos y talleres artesanos explicado en la medida 1.1. "Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios". En este caso se trata de acciones de promoción directamente relacionadas con la actividad artesana que desarrollan y que supongan una mejora de su estructura productiva o bien la comercialización de sus productos. ( Por ejemplo: realización de catálogos de productos, logotipos, páginas web, participación en ferias y certámenes de carácter profesional...)

Al igual que sucedía con el apoyo a la inversión en estos colectivos, se incrementan en un 15% las actuaciones subvencionables que se desarrollen en municipios incluidos en el Plan Especial de Áreas Periféricas o en aquellos territorios decretados como menos desarrollados.

El valor de esta medida se incrementa con actuaciones complementarias que se incorporan dentro de las medidas 4.2. "Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores" y medida 1.8. "Favorecer la generación de una nueva actividad que permita la creación de empleo" del Programa Operativo Integrado, financiado con el Fondo Social Europeo, (gestionadas también desde este Organismo). También son impartidos cursos de formación a artesanos con apoyo igualmente del Fondo Social Europeo, por el Centro Regional de Artesanía, cuya creación ha sido apoyada desde la Agencia.

Seguidamente analizamos las acciones ejecutadas durante el periodo de la anualidad 2003, distinguiendo por provincias: la inversión realizada y subvención liquidada.

<b>Provincia</b>	<b>Nº Expedientes</b>	<b>Inversión Aprobada</b>	<b>Subvención Pagada</b>
Ávila	25	67.268	41.019
Burgos	5	40.138	24.083
León	21	59.566	35.666
Palencia	9	38.024	23.302
Salamanca	18	171.218	100.844
Segovia	10	20.677	12.207
Soria	14	114.270	67.578
Valladolid	30	184.018	109.249
Zamora	17	91.363	52.664
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>786.542 €</b>	<b>466.612 €</b>



Durante el periodo objeto de certificación la provincia que realiza una mayor inversión en promoción y perfeccionamiento profesional para el sector artesano es Valladolid, aglutina más de un 23% sobre el total de la inversión realizada por todas las provincias, seguida por la provincia de Salamanca, en la que el sector artesano esta fuertemente enraizado. Si bien confirmamos, como ya se ha manifestado en informes anteriores, la participación en estas acciones de la totalidad de las provincias en contraste a lo que sucede en otras medidas, en las que se detecta la ausencia de algunas de ellas.

Si analizamos por sectores de actividad:

Subsector	Nº Expedientes	Porcentaje por Nº Expedientes	Inversión Aprobada	Subv. Pagada
Cerámica	53	35,6%	126.199	73.855
Joyería	6	4,0%	51.066	29.553
Madera	35	23,5%	329.230	194.610
Piel y Cuero	11	7,4%	33.058	19.835
Textil	11	7,4%	75.878	46.252
Marmol, piedra y escayola	2	1,3%	7.167	4.300
Metal	7	4,7%	48.375	28.952
Vidrio	8	5,4%	16.813	10.002
Varios*	16	10,7%	98.755	59.253
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>	<b>786.541</b>	<b>466.612</b>

Varios\*: Bisutería, papel, flores, encuadernación, cerería y taxidermia.

Los sectores más representativos, como no podía ser de otra forma, siguen siendo los detectados en las medidas de inversión; la cerámica y la madera. Además se

trata de sectores cuya comercialización se efectúa principalmente a través de ferias, y, día a día, se constata por las solicitudes presentadas que los artesanos castellano y leoneses se van animando a participar en ferias más allá de la frontera regional y acuden a certámenes de ámbito nacional e internacional en mejores condiciones de comercialización y competitividad.

#### INCENTIVOS A LA COMPETITIVIDAD: DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES

Con fecha 31 de diciembre de 2002 finalizó el plazo permitido para la adaptación a la nueva norma de certificación de la ISO/9001 que se inicio en el año 2000 y para el que se había concedido 2 años.

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León puso en marcha un nuevo Plan de excelencia empresarial teniendo en cuenta esta circunstancia "Castilla y León Calidad" que coordina acciones desde diversos programas (Subvención Global, Plan de Consolidación y Competitividad de las Pymes y el Fondo Social Europeo), para animar e iniciar a las empresas a obtener la excelencia en su gestión empresarial.

Los años 2001 y 2002 han sido años de incertidumbre y reticencia por parte de las empresas a la hora de tomar la decisión de participar en este tipo de acciones, pero en la anualidad 2003 ya se percibe un incremento importante en el número de solicitudes de subvención (convocatoria de 2002; nº de solicitudes: 210. Convocatoria de 2003; nº de solicitudes, hasta la fecha, 314).

Es importante incidir en el hecho de que se trata de medidas con un número de expedientes desestimados y/o fallidos muy reducidos, ya que la empresa sólo puede solicitar la subvención una vez que ha procedido a finalizar sus actuaciones de obtención de distintivo de calidad.

Durante esta anualidad 2003 se liquidaron expedientes de convocatorias anteriores, si bien es preciso aclarar respecto a los datos contemplados en la siguiente tabla, que con estas liquidaciones quedan cerradas las convocatorias de 2000 y 2001.

Respecto a la convocatoria de 2002 el procedimiento de tramitación ha sido modificado en aras al beneficio del empresario, convirtiéndose en un proceso más rápido y ágil. Con los pagos reflejados en la tabla se cierra dicha convocatoria, mientras que la convocatoria correspondiente a 2003 se encuentra en plena ejecución.

CONCEPTO	2000	2001 (*)	2002	2003
<b>Nº Expedientes</b>	8	1	125	30
<b>Gasto aprobado</b>	186.608,54 €	9.177,45 €	1.429.635,47 €	259.191,63 €
<b>Subvención concedida</b>	88.496,18 €	4.588,73 €	714.817,96 €	129.595,84 €
<b>Subvención pagada</b>	85.051,68 €	4.588,73 €	714.817,96 €	129.595,84 €
<b>Gasto medio por empresa</b>	23.326,07 €		11.437,08 €	8.639,72 €
<b>Subvención media por empresa</b>	11.062,02 €		5.718,54 €	4.319,86 €

Nota (\*): En la convocatoria de 2001 se liquida un expediente con lo cual no se completa el cálculo de las medidas de gasto aprobado y subvención concedida, al carecer de sentido.

Estas convocatorias venían subvencionando los siguientes tipos de proyectos:

Fomento de la calidad. Pudiéndose distinguir:

- Proyectos que persiguen facilitar el desarrollo e implantación de mejoras de acuerdo al modelo EFQM de excelencia. Este modelo es todavía novedoso para las empresa de la región y está siendo reforzado con acciones de formación y difusión en la empresa.
- Proyectos que persiguen apoyar la obtención del reconocimiento de empresas, a través de la implantación de sistemas de gestión, y/o producto, por organismos competentes.

Con la diferencia de que la convocatoria de 2000, también contemplaba subvencionar proyectos dirigidos a apoyar la implantación de otras acciones de mejora derivadas de un plan estratégico previo.

<b>DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD</b>				
<b>SECTOR DE ACTIVIDAD</b>	<b>CONVOCATORIA (%) 2000</b>	<b>CONVOCATORIA (%) 2001</b>	<b>CONVOCATORIA (%) 2002</b>	<b>CONVOCATORIA (%) 2003</b>
<b>Industria</b>	50%	100%	36,80%	26,67%
<b>Comercio y reparación</b>			26,40%	23,33%
<b>Construcción</b>	37,5%		24,80%	36,67%
<b>Servicios</b>	12,5%		11,20%	13,33%
<b>Hostelería</b>			0,80%	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Los sectores predominantes en este tipo de actuaciones venían siendo la construcción y el sector industrial pero, poco a poco como se puede apreciar en los datos recogidos en la tabla, el sector del comercio y reparación va afianzándose en la introducción de sistemas de calidad, confirmando la tendencia puesta de manifiesto en el informe del año 2002.

## **EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TELECOMUNICACIONES.**

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León no es ajena al hecho de que la promoción y el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica constituyen una prioridad estratégica para garantizar el progreso social y económico de cualquier sociedad moderna. Las innovaciones tecnológicas y organizativas representan un papel clave para incrementar la productividad de las empresas, pasando a ser la innovación tecnológica una necesidad para que el tejido empresarial pueda ser competitivo en la economía tan globalizada en la que nos movemos.

De ahí la importancia de que las instituciones centren sus esfuerzos en impulsar e incrementar la capacidad de innovación de las empresas por un lado, y en favorecer el acceso a planes de formación y reciclaje por otro. Igualmente trata de dotar a la región de infraestructuras adecuadas de apoyo a esa innovación.

La Junta de Castilla y León en aras a este fin, cuenta con la Ley 17/2002, de 19 de diciembre, de fomento y coordinación general de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en Castilla y León, que establece un marco ordenador de las actividades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en Castilla y León con la finalidad de regular de una manera sistemática la actuación de la Junta de Castilla y León en la materia y articula los mecanismos necesarios para afrontar los endémicos problemas existentes, que constituyen un serio obstáculo para el desarrollo futuro de la región.

El resumen de la ejecución de la Subvención Global 2000-2006 durante la anualidad de 2003, en el eje 2 “Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones”, se refleja en el cuadro siguiente:

Medida	Año	Línea de actuación	Ejecución a 2003 (*)	Certificado a 2002 (*)	Certificado 2001	Certificado 2000
2.2	2000	Apoyo a la Realización de proyectos de innovación tecnológica en empresas.		928.964,14	4.863.713,72	1.082.635,9
2.2	2001	Apoyo a la Realización de proyectos de innovación tecnológica en empresas.	8.223.138,0	5.880.726,05	3.550.595,40	
2.2	2002	Apoyo a la Realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas.	7.124.149,9	3.079.018,43		
2.3	2000	Programas de actuaciones de los Centros Tecnológicos correspondientes al año 2000.			2.013.372,63	1.875.880,5
2.3	2001	Programas de actuaciones de los Centros Tecnológicos correspondientes al año 2001.		1.040.124,06	6.752.207,64	
2.3	2002	Programas de actuaciones de los Centros Tecnológicos correspondientes al año 2002.	3.473.863,8	7.405.584,9		
<b>TOTAL</b>			<b>18.821.151,8</b>	<b>18.334.417,6</b>	<b>17.179.889,4</b>	<b>2.958.516,4</b>

**Nota (\*):** Los datos recogidos en esta tabla para la anualidad de 2002 y 2003, se refieren a pagos realizados por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, si bien las cuantías realmente certificadas son inferiores como consecuencia de haber llegado al tope presupuestario previsto para estas medidas hasta 2006.

### **Medida 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.**

El objetivo de la medida es “Mejorar la competitividad de las empresas de Castilla y León a través del fomento de la realización de proyectos de investigación, innovación y desarrollo”.

En esta medida, se han efectuado tres convocatorias durante el periodo de certificación, destinadas al Apoyo a la realización de proyectos de innovación tecnológica en empresas / Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas.



El resultado de estas convocatorias ha sido satisfactorio como se deduce del cuadro siguiente:

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-ADE 2000-2006 (Euros)								
MEDIDAS	CERTIFICADO A 31.12.2003	PROGRAMADO ANUALIDAD 2003	% S/ANUALIDAD	CERTIFICADO TOTAL DE LA MEDIDA	PROGRAMADO HASTA 2003	PROGRAMADO HASTA 2006	% PROGRAM. S/2003	% PROGRAM. S/2006
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	13.573.341,76	3.525.270	385,11 %	28.543.119,51	19.304.189	29.879.999	147,86 %	95,53 %

El objetivo de esta actuación sigue siendo, según define su propia convocatoria, es apoyar la realización de Proyectos de Investigación Industrial y / o Proyectos de Desarrollo precompetitivo, con la finalidad de favorecer la innovación tecnológica en empresas que desarrollen o vayan a desarrollar actividad en Castilla y León. Dichos proyectos deben referirse a una/s de las áreas tecnológicas para Castilla y León. (Áreas que son establecidas en las bases generales de la línea y por citar alguna:

- a) Tecnologías de la información y comunicaciones.
- b) Tecnologías de producción.
- c) Tecnologías de materiales,
- d) Tecnologías para el medio ambiente.
- e) Tecnologías energéticas y farmacéuticas.
- f) Biotecnologías, tecnologías químicas y tecnologías farmacéuticas
- g) Tecnologías de los alimentos.
- h) Gestión y difusión de la innovación tecnológica.

En el año 2003 no existen variaciones en cuanto a la definición de beneficiario y se sigue respetando la definición de "investigación industrial" y "desarrollo precompetitivo" que recoge el encuadramiento comunitario sobre Ayudas de Estado de I+D.

Los sectores promocionables para la convocatoria de referencia de 2001, son todos a excepción de los incluidos en el ámbito del Tratado CECA, construcción y reparación naval, sector transporte y aquellos en los que asume su competencia la Consejería de Agricultura y Ganadería de acuerdo al Decreto 82/1989, de 18 de mayo. Como novedad para la convocatoria de 2002 y 2003 si son promocionables las empresas industriales agrarias y alimentarias según lo dispuesto en el Decreto 274/2001, de 5 de diciembre.

Salvo para los supuestos encuadrables en la calificación de proyecto de Especial Interés, antes indicada, la cuantía de la subvención no podrá rebasar el tope máximo, por cada proyecto o actuación de 450.760 €. Para las convocatorias del año 2002 y 2003, esta cuantía no podrá rebasar el tope máximo de 600.000 Euros.

Como ya hemos indicado en anteriores informes, los proyectos tienen un plazo de realización diferente en cada caso, se puede hablar de una media de 24 meses, de ahí que seguidamente nos refiramos a lo ejecutado durante el ejercicio de 2003 respecto a las convocatorias de 2001 y 2002.

Recordamos que los datos reflejados en la tabla siguiente, se corresponden con el gasto real ejecutado por la Agencia durante el periodo objeto de certificación en esta medida, si bien por cuestiones de haber agotado el tope presupuestario previsto para

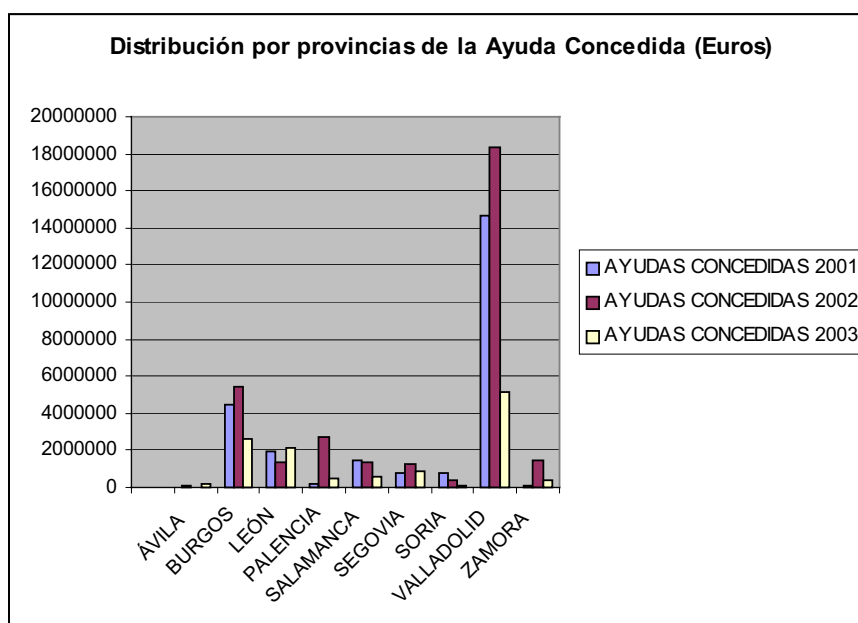
dicha medida hasta 2006, la cuantía certificada se ha visto minorada, tal como ha quedado reflejado en la tabla al inicio del análisis de la medida 2.2. Esto se ha producido como consecuencia clara del éxito que esta medida ha tenido en el tejido empresarial de la Comunidad, que demandaba la existencia de acciones en este ámbito y como reflejo textual del grado de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que están alcanzando las empresas de Castilla y León.

En este sentido, la distribución provincial y sectorial de las ayudas concedidas por convocatorias es la siguiente:

Por provincias

PROVINCIAS	Nº EXPEDTES.			AYUDAS CONCEDIDAS (En euros)			AYUDAS ABONADAS 2003 (En euros)	
	2001	2002	2003	2001	2002	2003	2001	2002
ÁVILA	1		1	118.005,12		211.097,23		
BURGOS	40	30	20	4.494.754,89	5.412.495,41	2.590.531,03	2.423.907,29	1.730.517,64
LEÓN	20	13	16	1.935.984,47	1.407.333,66	2.128.138,04	799.133,35	767.403,36
PALENCIA	3	10	6	187.085,57	2.697.064,23	495.828,21	115.019,74	
SALAMANCA	15	17	6	1.444.504,56	1.400.456,53	623.372,38	389.229,33	315.143,87
SEGOVIA	4	9	6	777.494,95	1.227.671,51	828.488,85	72.949,50	269.628,37
SORIA	3	3	2	770.154,76	351.997,54	83.930,53		
VALLADOLID	56	80	32	14.660.753,09	18.355.728,48	5.190.369,12	4.422.898,87	3.945.690,31
ZAMORA	2	11	6	87.109,97	1.427.976,4	433.644,07		95.766,41
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>173</b>	<b>95</b>	<b>24.475.847,38</b>	<b>32.280.723,76</b>	<b>12.585.399,46</b>	<b>8.223.138,08</b>	<b>7.124.149,96</b>

La distribución de la subvención concedida por provincias en las sucesivas convocatorias de 2001, 2002 y 2003, es la siguiente:



Si analizamos su distribución por sectores de actividad:

	<b>CONVOC. 2001</b>	<b>CONVOC. 2002</b>	<b>CONVOC. 2003</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% Por sectores</b>
SERVICIOS	42	36	24	<b>102</b>	24,76 %
CONSTRUCCIÓN	5	12	4	<b>21</b>	5,10 %
INDUSTRIA	96	109	46	<b>251</b>	60,92 %
COMERCIO	1			<b>1</b>	0,24 %
AGROALIMENTARIO		16	21	<b>37</b>	8,98 %
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>173</b>	<b>95</b>	<b>412</b>	<b>100 %</b>

Resaltamos en la distribución por sectores subvencionables, la incorporación para las convocatorias de 2002 y 2003 del sector agroalimentario (incluyendo empresas industriales agrarias y alimentarias).

Durante el año 2003, de los 144 proyectos aprobados para la convocatoria de 2001, se liquidaron 66 expedientes por importe de 8.223.138 Euros, 54 se habían liquidado ya en la anualidad 2002. Mereciendo destacar seis proyectos declarados de Especial Interés por la Junta de Castilla y León. Teniendo en cuenta sus favorables repercusiones territoriales para la Comunidad o por razón de la actividad económica, que la realización del mismo suponga.

El primer proyecto de Especial Interés es el presentado por la sociedad **MADE TECNOLOGÍAS RENOVABLES, S.A.** esta empresa se dedica a la fabricación de aerogeneradores, colectores solares, torres y herrajes de líneas de alta tensión. Dispone de 150 empleados en Medina del Campo y 4 líneas de fabricación: herrajes, torres, paneles solares y aerogeneradores.

MADE ha desarrollado hasta hoy 10 aerogeneradores (6 de ellos se han comercializado) y en la actualidad comercializa 4 aerogeneradores de 330, 660, 1320 y 800 kw. Los 3 primeros pertenecen a la tecnología de paso fijo y el último es el primer modelo de MADE con paso y velocidad variables (en la actualidad se están realizando las primeras series).

En España, en la actualidad, el tamaño óptimo de un aerogenerador, en términos de relación prestaciones/coste, está en una potencia entre 600 y 1000 kw. Ante el aumento de la demanda de este tipo de instalaciones, hay que recordar el objetivo de la UE del 12% de la energía renovables sobre el total de la energía eléctrica consumida para el 2006, nos encontramos que se tendrá que ir accediendo a emplazamientos con menores recursos de viento, y normalmente con orografía más sencilla, sin olvidar que es necesario minimizar el impacto medioambiental.

Con el objetivo de afrontar los 3 retos señalados anteriormente, la empresa pretende diseñar y desarrollar 2 prototipos de aerogeneradores de potencia de 2 Mw (torre de 60m y rotor de 80 m de diámetro), siendo la primera vez que se acomete en España. Es importante destacar las repercusiones económicas y efecto arrastre que tendrá para el tejido empresarial de Castilla y León.

La empresa **ARIES ESTRUCTURAS AEROESPACIALES, S.A.**, desarrolla otros tres proyectos calificados de Especial Interés. La empresa se crea a finales del 2001 como empresa perteneciente al grupo Aries (Aries Complex, S.A. dispone del 90% del accionariado), y tiene como finalidad el desarrollo de todo un conjunto de actividades industriales basadas en tecnologías puntas de diseño y fabricación de todo tipo de conjuntos en composites. Será la empresa Aries Complex, S.A. la que transfiera la tecnología de punto de partida ( empresa que participa en la mayoría de los programas de AIRBUS), para que ARIES ESTRUCTURAS AEROESPACIALES, S.A. pueda acometer los programas para la que ha sido constituida.

La actividad industrial y los productos a fabricar por ARIES ESTRUCTURAS AEROESPACIALES, S.A. serán diversos programas de diseño y fabricación industrial asociados a la industria aeroespacial, fundamentalmente componentes estructurales de responsabilidad primaria (conjuntos estabilizadores horizontales y verticales) en materiales compuestos para aeronaves civiles desarrolladas por diversas empresas constructoras de ámbito nacional e internacional.

El primer proyecto que lleva a cabo la empresa es **“Desarrollo de metodología de diseño para componentes con materiales de alta tecnología”** pretende desarrollar una nueva metodología que encuadre el total de todas las actividades relacionadas con el diseño de componentes y materiales de alta tecnología, de uso en el sector aeroespacial, incorporando técnicas como son la concurrencia, la ingeniería de valor, el análisis funcional, etc. Pretendiendo abordar las tareas de diseño de una forma global, incluyendo las fases de optimización y generalización, de forma que la solución a la que se llegue sea directamente la óptima.

El segundo proyecto ejecutado por la empresa y calificado de Especial Interés es **“Investigación sobre geometrías de superficie para materialización con fibra unidireccional”** pretende dotar a la empresa del conocimiento necesario para el uso de técnicas de laminado automatizado, mejorando las deficiencias de las técnicas existentes.

Así se pretende adquirir conocimientos sobre el sistema de enrollamiento filamentario mediante el sistema de fibra unidireccional, proceso que permitirá la obtención de piezas huecas de uso en el sector aeroespacial. También abarca el estudio de los diferentes tipos de superficies para conocer las distintas formas en las que se puede colocar la fibra.

El último proyecto de la empresa calificado de Especial Interés es **“Investigación sobre el diseño paramétrico en montajes, vector parámetro de un componente”** pretende profundizar en el estudio del diseño paramétrico de los componentes de uso en el sector aeroespacial, las posibilidades que los mismos ofrecen, intentando lograr estos parámetros de forma estandarizada de forma que se posibilite su utilización de forma lógica y selectiva.

De manera más detallada lo que se pretende conseguir con este proyecto es el vector parámetro de un componente concreto entendido como un conjunto de directrices o cotas características, de tal forma que se pueda reducir el número de variables que entran en juego a la hora de hacer un nuevo diseño.

Respecto de la Convocatoria de 2002, de los 173 proyectos aprobados, durante el año 2003 se han comenzado a liquidar 52 expedientes por un importe de 7.124.149 Euros. De estos expedientes que han recibido liquidación un proyecto ha sido declarado de especial interés por la Junta de Castilla y León, pero dentro de la convocatoria existen otros 5.

El proyecto “**I+D en Tecnologías del Habla y Plataformas**”, presentado por la empresa **TELFÓNICA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.A.U.** El proyecto queda enmarcado en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y pretende avanzar en la consolidación del centro de trabajo ubicado en Boecillo en ámbitos tecnológicos de futuro como son: el desarrollo de aplicaciones basadas en las Tecnologías del Habla, la domótica, y diferentes plataformas basadas en las Telecomunicaciones. Presenta una inversión aprobada de 2.789.620 € y crea 3 puestos de trabajo además del mantenimiento de los trabajadores de plantilla. Esta empresa ya presentó otro proyecto de características importantes en la convocatoria del 2001 con una inversión aprobada de 2.611.337 € y la creación de 22 puestos de trabajo, si bien este proyecto es diferente e incorpora nueve subproyectos, o áreas de investigación:

1. Tecnología del habla. El Proyecto se subdivide en tres actividades:

1.1 Desarrollo de un reconocedor de voz, para español, capaz de "entender" además de reconocer lo que diga el usuario sin atenerse a una expresión específica, lo que implica desarrollos de detección de extremos encargadas de identificar cuando el usuario empieza y cuando termina de hablar, reconocedor de dialectos, desarrollo de técnicas de robustez frente al ruido, ...

1.2 Conversión de texto a voz, emulación de lectura, solventando los problemas actualmente existentes como son la distorsión y la obtención de una voz sintética de alta calidad.

1.3 Desarrollo de un conjunto de productos de ayuda a la enseñanza del español que utilice como herramienta de interfaz el lenguaje hablado.

2. Oficina siglo XXI. El proyecto consiste en desarrollar una serie de servicios, aplicaciones y tecnologías, para las PYMEs, basadas en la Sociedad de la Información. Así, se pretende crear una red WLAN (red local sin cables) que permita integrar todos los ordenadores personales con acceso a Internet con los elementos de control de las instalaciones, así como equipos portátiles o PDAs, los cuales pasarían a formar parte de la red interior simplemente con entrar en el área de cobertura de la misma. Se desarrollarán aplicaciones de sistemas inalámbricos, de videoconferencia/trabajo cooperativo, seguridad/vigilancia, control de accesos, sistemas de control de acceso a PCs y otros equipos informáticos, control domótico, sistema de inventario de equipos y aplicaciones para la empresa.

3. Teleseguimiento en el hogar digital. Es creado con el objetivo de reducir la estancia de pacientes en centros hospitalarios y evitar, en lo posible, que los ancianos o personas discapacitadas se vean obligados a vivir en residencias de la tercera edad o en centros especializados; y puedan permanecer en sus propias casas con ciertas medidas de vigilancia. Se pretenden adaptar algunos de los sistemas disponibles actualmente en la vivienda inteligente para realizar su teleseguimiento. Este sistema permitirá localizar y/o seguir al paciente por su domicilio mediante la utilización de cámaras y sensores, a la vez que facilitar su quehacer cotidiano mediante la automatización de determinadas tareas.

4. Plataforma SW de desarrollo de servicios para empresas II. Proyecto continuación del año anterior al que se añaden nuevos módulos a la plataforma e-Force (plataforma software de soporte al desarrollo de soluciones e-business), como: micro-aplicación de Gestión de recursos humanos, prototipo de despacho basado en comunicaciones con terminales móviles, gestión de localización de trabajadores, ...

5. Sistema Integrado de gestión del conocimiento, pretende incidir en las necesidades de las empresas de seleccionar, recoger, filtrar y organizar la información que ofrece la Sociedad de la Información. Para ello se desarrollarán sistemas de clasificación automática de contenido y acceso rápido a contenidos, identificación de elementos de negocio y de la organización y mejora de la gestión de ciclos de revisión de la información.
6. Solución vertical para automatización de procesos de negocio. El proyecto consiste, en una 1ª fase, en desarrollar la metodología, arquitectura, componentes y capacidades necesarias para generar soluciones verticales de automatización de procesos de negocio. La 2ª parte consiste en la puesta en práctica de lo anterior a un sector específico: Automatización de Procesos de Atención Especializada e Información de Historia Clínica.
7. Sistemas de gestión de pruebas SW. Se desarrolla en la fase de pruebas de un producto. El objetivo del proyecto es diseñar e implementar una aplicación que dé soporte a los grupos de pruebas de sistemas para la realización de la documentación de las pruebas, la gestión de éstas y la obtención de métricas, informes y gráficas para los jefes de proyecto y clientes.
8. Sistema de acceso rural de banda ancha a Internet mediante satélite. El proyecto nace con el objeto de favorecer el acceso a Internet de aquellas zonas o áreas aisladas con insuficiente cobertura de redes fijas de telecomunicación. Se pretende desarrollar la utilización de las transmisiones vía satélite para ofrecer un acceso a Internet de banda ancha en dichas zonas. Las líneas de trabajo son:
  - Desarrollo de un sistema que consista en utilizar un segmento de ancho de banda de satélite para la distribución directa de los contenidos más deseados por los usuarios.
  - Implantación de un sistema de proxy que proporcione un ancho de banda a varios equipos locales.
  - Estudio de la tecnología de acceso a Internet por satélite usando sistemas bidireccionales (sentido ascendente y descendente).
9. Servicios de localización integrado en terminales móviles. Proyecto que consiste en la integración y control de señales generadas por elementos de localización en el terminal móvil, de manera que se permita localizar a su portador en caso de necesidad. La tecnología a utilizar será la de GPS con opciones de sustitución a la futura GALILEO y de aplicación a colectivos que por circunstancias personales o por pertenecer a colectivos de riesgo puedan precisar en un momento dado auxilio o localizar su situación. Las líneas de trabajo son las siguientes:
  - Función de localización.
  - Función de seguimiento de la trayectoria y de la transmisión de información vía GPRS.

Podemos concluir, que el desarrollo de todos estos proyectos calificados de Especial Interés, tendrán un efecto inducido muy importante en las empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Para la convocatoria de 2003, el nivel de ejecución hasta el 31 de diciembre del mismo ejercicio, se han aprobado 95 proyectos, cuya subvención concedida asciende a

12.585.399 Euros, a esta fecha de certificación no se han producido liquidaciones de la convocatoria de 2003, debido al tiempo medio de ejecución de este tipo de proyectos, si bien en próximos informes serán certificados.

En cuanto a la valoración del parámetro creación de empleo, como ya indicamos en el informe a 31 de diciembre de 2002, no es un factor determinante para la concesión de las ayudas a I+D y no se exige para la obtención de la subvención, dado que el empleo que se crea es una consecuencia que depende, en gran medida, del éxito del proyecto de investigación. Y éste tendrá su efecto a medio plazo, pero en la fase de producción y no en la fase de investigación.

No obstante, las empresas subvencionadas han detallado en sus proyectos la incidencia en la creación del empleo derivado del proyecto subvencionado.

Seguidamente vamos a hacer una referencia somera a los proyectos apoyados durante este ejercicio en esta medida, se tratan de proyectos de todo tipo, dentro de los que se pueden destacar los siguientes:

Proyecto de Investigación aplicada en proceso de soldadura placa-tubo interna (SPTI), para su introducción futura en fabricación.
Estudio de optimización de producción y secado de filtros cerámicos.
Desarrollo y construcción de planta piloto para fabricación de colas de Urea Formol en continuo.
Desarrollo de nueva tecnología para el procesamiento de elementos prefabricados de hormigón.
Viabilidad y desarrollo de un sistema multifunción para calderería.
Desarrollo de técnicas de trabajo y producción para la utilización del Zirconio en recipientes a presión con destinos a plantas químicas y petroquímicas.
Desarrollo de Técnicas de inspección de vehículos mediante la aplicación de Tecnologías Láser.
Desarrollo de nuevas tecnologías para el recubrimiento de fachadas.
Investigación sobre los procesos de embutición y extrusión dirigida a la fabricación de pistones de freno metálicos.
Investigación de nuevos recubrimientos decorativos y funcionales mediante PVD.
Diseño y Desarrollo de un Dispensador Automático de Medicamentos.
Desarrollo de nuevo sistema de mecanizado de alta precisión.
Dispositivo automático de detección de anomalías y mantenimiento predictivo en electromandrilos para centros de mecanizados verticales de alta velocidad.
Desarrollo de Prototipos de Equipos Auxiliares para el Sector Cárnico.
Prototipo de equipo de corte y ensamblaje de subconjuntos para elevallunas.
Prototipo de Señal Luminosa para Control Ferroviario.
Desarrollo de un nuevo sistema retenedor de puertas de vehículos automóviles.
Caracterización de sistemas de purificación para la mejora de los procesos a escala piloto.
Diseño de un generador automático de núcleos de yoduro de plata activado por control remoto mediante señal radioeléctrica.
Optimización de la producción de toxoides clostridiales y desarrollo de un nuevo método de producción de antígenos de micoplasma.
Diseño y desarrollo de un nuevo concepto de Captador de Energía Solar Térmica, mediante tecnologías de fabricación aplicadas en el sector de la automoción.
Aplicación de nuevas metodologías de ensayo al estudio del ciclo de vida del hormigón endurecido en estructuras de edificios.
Diseño y desarrollo de una instalación piloto que permita optimizar el proceso de clarificación y filtrado de agua en industrias de elaboración de Piedra Natural.
Investigación sobre parámetros farmacocinéticos y temporales en el desarrollo de especialidades farmacéuticas.
CENTREL: Sistema Centralizado de Control Integral de la Medida de Energía Eléctrica.

Sistema de Telediagnóstico y Telecontrol para Instalaciones de Generación Solar y Eólica.
EXMOLD: Sistema de Fabricación Experto para Procesos de Moldeo.
Determinación de la temperatura de la rama en el comportamiento de tejidos elásticos e influencia de distintos factores en las solidez de tintura de tejidos elásticos.
Estudio de la influencia de la distancia de corte de la cuchilla de la tundidora en el efecto "pilling"
Creación de formulaciones de cauchos aplicables al trasiego de petróleo y sus derivados en operaciones de carga y descarga de buques y tanques de almacenamiento.
Estudio del aprovechamiento energético de residuo biomásico procedente de la fabricación de puertas.
Asistente Flexible para el Montaje Industrial (Softyoke).
Desarrollo tecnológico de inversor compensador de armónicos para sistema fotovoltaico conectado a la red y sistema de generación distribuida.
Desarrollo tecnológico de una pila de combustible de H2 de 5 Kw e integración en un sistema híbrido con bomba de calor reversible y un campo fotovoltaico.
Analizador integral de sistemas de cableado electrónicos y ópticos.
Diseño de una cama ergonómica inteligente.
Diseño y desarrollo de un nuevo detector de gas para gases combustibles y CO, con alta sensibilidad, fiabilidad y precisión.
Desarrollo de almacén automático para espacios reducidos, orientado a farmacias.
Desarrollo de un prototipo de Sistema integral de comunicaciones aplicado a la logística.
Desarrollo de un nuevo forjado "ARTLUM".
Desarrollo de un motor de combustión interna de cuatro tiempos sin válvulas alternativas, con cilindros opuestos y sin bielas.
Nuevos materiales y técnicas de reproducciones de alta calidad de piezas artísticas y de elementos arquitectónicos decorativos para construcción.
Diseño de un sistema de manipulación de cabezal doble para un dispensador automático de medicamentos con dos módulos de almacenamiento enfrentados.
Descubrimiento y desarrollo de nuevos candidatos a fármacos antitumorales.
Optimización y Homogeneización de las propiedades obtenidas durante el prensado en frío de polvos metálicos con alto rendimiento.
Diseño y desarrollo de prototipos para el procesado de placas de pizarra.
Desarrollo de nuevas series de carda y estambre para el sector Textil.
Investigación y desarrollo de "hilado más fino" para tejidos de novedad.
Tecnologías de aprovechamiento energético de residuos lignocelulósicos.
Integración de los sistemas de fabricación algodonera y lanera para la creación de un tejido mixto y elástico con aspecto pañero.
Integración de sistemas de control remoto vía fibra óptica y redes de cable.
Nuevos procesos químicos para la obtención de esteroides.
Estudio de geometría funcional para nuevos discos de freno y caja diferencial.
Desarrollo de procesos de principios activos farmacéuticos.
Aprovechamiento energético de residuos lignocelulósicos de la segunda transformación de la madera.
Automatización del proceso de floculación de lodos procedentes del lavado de remolacha.
Desarrollo de un sistema inteligente para el control del proceso de incubación.
Investigación y desarrollo de nuevos tipos de Resinas de Colofonia.
APLICACIÓN DE MICROVÍAS A LA MINIATURIZACIÓN DE CIRCUITOS MULTICAPA CON PISTAS FINAS Y MUY FINAS.
Diseño y desarrollo de un nuevo concepto de estructura reticular para el carenado de la bodega de aviones de gran envergadura.
Diseño y obtención de un prototipo de una máquina de producción de filtros cerámicos para fundición.
Control de consumo de agua, energía, y residuos orgánicos obtenidos en el procesamiento de materia prima (algas marinas) para la extracción de materia procesada (agar-agar, carragenatos



y agarosa).
Identificación, diseño y aplicación de las mejores tecnologías de depuración para la minimización de las emisiones atmosféricas en procesos de valorización energética de residuos vía termólisis.
Incorporación de sistemas de telediagnóstico para un dosificador Venturi.
Investigación para la aplicación de caucho micronizado procedente de neumáticos fuera de uso en la industria del calzado y para la fabricación de betunes asfálticos.
Mejora en los transformadores de resina (Proyecto PLADIRE).
Desarrollo de componentes para pilas de combustibles.
I+D en Tecnologías del Habla, Plataformas y Satélites.
Desarrollo de nuevo sistema experto para el control superficial de la soldadura por CO2 mediante visión artificial.
Desarrollo de prototipo de envasado de líquidos densos con sistema ecológico.
Estudio técnico para la reutilización de arenas de fundición como sustitución de arenas de machaqueo en mezclas bituminosas en caliente y en zanjas de conducción.
Estudio de viabilidad de la dispersión por láser de partículas de alta dureza sobre utillajes de máquinas.
Estudio de técnicas innovadoras para la mejora de aislamientos acústicos en viviendas mediante el análisis del comportamiento de nuevos materiales de reciente aparición en el mercado.
Optimización energética de una planta de aglomerado asfáltico en caliente.
Desarrollo de una turbina radial de acción de rodetes múltiples.
Prototipo de curvadora electrohidráulica con CNC.
Investigación y desarrollo de técnicas de cromatografía iónica para análisis de materias primas.
Diseño y desarrollo de proceso de tratamiento de los residuos de fabricación de puertas.
DEBEL 2: Diseño y desarrollo de cámaras de ensayo acústico sin transmisiones indirectas.

### Medida 2.3. Equipamiento científico tecnológico.

Esta medida, se dirige a centros tecnológicos, por tanto a la oferta de innovación para tratar de adecuarla a la demanda de los sectores productivos y al desarrollo del tejido empresarial.

Es una medida que a la fecha de cierre del informe correspondiente de 2002 se ejecutó en su totalidad, sin embargo dada la trascendencia de esta medida, la fuerte demanda existente y la repercusión que tiene sobre el tejido empresarial de la comunidad de Castilla y León, la Agencia ha continuado con el funcionamiento de las acciones integradas dentro de esta medida, con el fin de lograr incrementar el tamaño del sistema de innovación regional, y en concreto, incrementar el nivel tecnológico de las empresas adecuando la oferta de innovación a la demanda de los sectores.

Puede observarse la evolución financiera en los datos recogidos en la siguiente tabla, si bien respecto la anualidad de 2003, se trata de nivel de ejecución realizado. Sin embargo, dichos importes no han sido certificados en este periodo.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-ADE 2000-2006 (Euros)									
MEDIDAS	CERTIFICADO AÑO 2000	PROGRAMADO ANUALIDAD 2000 Y % S/ANUALIDAD	CERTIFICADO AÑO 2001	PROGRAMADO ANUALIDAD 2001 Y % S/ANUALIDAD	CERTIFICADO AÑO 2002	PROGRAMADO ANUALIDAD 2002 Y % S/ANUALIDAD	EJECUCIÓN TOTAL DE LA MEDIDA	PROGRAMADO HASTA 2006	EJECUTADO AÑO 2003
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	1.875.880,49	3.539.269 53,00%	8.765.580,26	2.072.264 423,00%	5.331.392,25	2.072.264 257,27%	15.972.853,00	15.972.853 100%	3.473.863

Esta medida se articula a través de convenios de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y los Centros Tecnológicos.

Durante el ejercicio 2003, las entidades beneficiarias fueron las siguientes:

1. CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN, ROBÓTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y FABRICACIÓN (CARTIF).
2. FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN AUTOMOCIÓN (CIDAUT).
3. CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA Y LEÓN (CEDETEL).
4. ASOCIACIÓN INBIOTEC, INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LEÓN.
5. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN (ITCL).
6. ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CENTRO TECNOLÓGICO DE MIRANDA (CTM).

Se recuerda que sólo tienen la definición de beneficiarios aquellos centros que formen parte de la Red de Centros Tecnológicos asociados de Castilla y León.

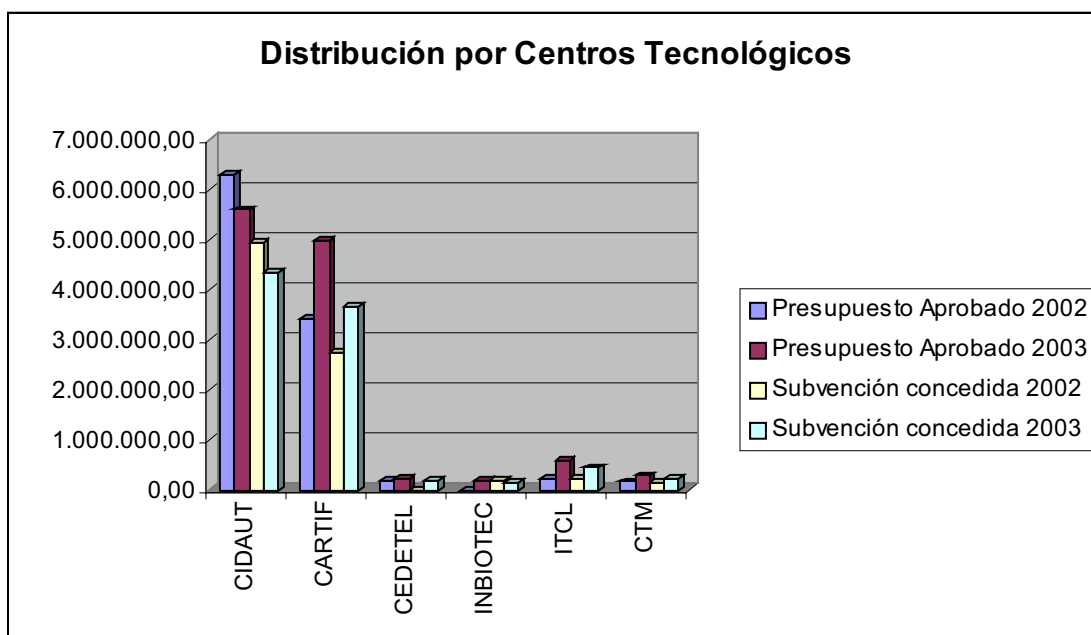
El incentivo consiste en una subvención a fondo perdido, manteniéndose inalterados respecto anteriores informes los porcentajes de ayuda según el tipo de actuación realizada, los cuales son fijados en el convenio de la anualidad correspondiente.

El objetivo de la medida es mejorar la infraestructura de los Centros para prestar un mejor, y más adecuado apoyo tecnológico al tejido empresarial en general de la región, no teniendo una consecuencia directa en el empleo. No obstante, la creciente demanda de los servicios prestados por los Centros ha dado lugar a la creación de empleo estable en los mismos.

A continuación se detallan las ayudas concedidas y abonadas en el ejercicio 2003, en la medida 2.53, según convocatorias abiertas en dicho periodo:

Entidad Beneficiaria	Presupuesto Aprobado (En EUROS)		Subvención Concedida (En EUROS)		Ayudas Abonadas (En Euros)
	2002	2003	2002	2003	2002
<b>CIDAUT</b>	6.308.042,82	5.596.133,35	4.944.454,29	4.351.315,70	
<b>CARTIF</b>	3.436.764,83	4.984.892,89	2.734.073,32	3.663.977,47	2.734.073,31
<b>CEDETEL</b>	201.591,46	213.470,59	192.607,74	175.900,00	192.607,74
<b>INBIOTEC</b>	245.323,00	184.909,90	188.992,24	142.936,93	188.992,24
<b>ITCL</b>	231.238,00	589.114,76	209.907,15	446.281,80	209.907,15
<b>CTM</b>	165.823,51	284.686,51	148.283,38	219.235,66	148.283,38
<b>TOTAL</b>	<b>10.588.783,62</b>	<b>11.853.208,00</b>	<b>8.418.318,12</b>	<b>8.999.647,56</b>	<b>3.473.863,82</b>

En razón de los parámetros Presupuesto aprobado y subvención concedida, se obtiene la gráfica:



Esta medida que se ha seguido realizando a pesar de no existir más fondos en la Subvención Global, no ha adolecido de una mala programación, pues se sabía que su aceptación y ejecución iba a ser alta y que los fondos para ella programados eran escasos como posteriormente se ha demostrado. De ahí que se imputen aquí parte de los nuevos créditos de la reserva de eficacia.

Respecto a los proyectos apoyados con esta línea durante el periodo objeto de análisis, son de todo tipo, detallándose algunos de los proyectos financiados de mayor significación:

Dentro del apartado de **inversiones y/o gastos en infraestructura tecnológica** se puede citar como ejemplo:

- Adecuación de las instalaciones, así como la adquisición de equipamiento necesario para la realización de sus actividades de I+D, y de servicios a las empresas de la comunidad.
- Acreditación de los Centros Tecnológicos por parte de ENAC, SCI, AENOR o similares.

En cuanto a **Proyectos Genéricos de desarrollo tecnológico**, destacarían los siguientes:

- ◆ Desarrollo de sistemas de supervisión de procesos industriales controlados por autómatas que permitan el diagnóstico de fallos y la ayuda al mantenimiento.
- ◆ Aplicación de ensayos no destructivos en la industria.
- ◆ Valorización y aprovechamiento de residuos de la industria ganadera y agroalimentaria.
- ◆ Investigación en servocontrol visual.
- ◆ Sobreproducción de proteínas y metabolitos en hongos filamentosos.

En cuanto a **actuaciones de difusión y dinamización tecnológica**, destacan los siguientes proyectos:

- ◆ Asistencia técnica a empresas en la preparación de solicitudes de ayuda a programas nacionales y Europeos de apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico, tales como PROFIT, proyectos de Innovación y desarrollo tecnológico (gestionados por el CDTI), V Programa Marco de la UE, Programa EUREKA, y otros de similar naturaleza.
- ◆ Implantación del Sistema EFQM.
- ◆ Servicio de vigilancia tecnológica, inteligencia económica para empresas.

## **POLITICA DE LA COMPETENCIA**

Todas las convocatorias del eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” se encuentran publicadas al amparo del régimen de Ayuda de Estado N410/1999 por el que se “regulan las ayudas y subvenciones a la inversión y creación de empleo ligada a la misma”, al que afectan las “Directrices de la Comisión Europea sobre Ayudas de Estado con finalidad regional (98/C 74/06)”. Dicho Decreto ha sido modificado en enero de 2004 para adecuarse a las nuevas Directrices comunitarias multisectoriales sobre ayudas regionales a grandes proyectos de inversión por el que se ve afectada.

La única excepción en ese eje que no se acoge a dicho régimen de ayuda es la medida 1.56 “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior”, por tratarse de ayudas de mínimos de acuerdo a lo previsto en el Reglamento (CE) nº 69/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CEE.

En el caso del eje 2 “Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones”, se optó por solicitar la autorización de un régimen específico en lo que respecta a las actuaciones referidas a empresas, régimen de ayudas aprobado con como N437/99 “Régimen de ayudas regionales a la investigación. Incentivos tecnológico a empresas”. Las acciones referidas a centros tecnológicos no requieren autorización por ser entidades sin ánimo de lucro (asociaciones/fundaciones de investigación) cuya actividad no distorsiona la competencia.

### **9.1.1. Seguimiento de los indicadores de medida**



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 1 de 6

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** CL1 S.G.AGENCIA DE DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

**Código nacional:** CL

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	398,47	275,0	144,90
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	531,55	700,0	75,94
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	885,91	875,0	101,25
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	919,02	975,0	94,26
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	966.748.641,16	433.000.000,0	223,27
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	4.901,5	3.558,0	137,76
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	24.709,02	5.853,0	422,16



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 6

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** CL1 S.G.AGENCIA DE DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
289	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	3,0	40,0	7,50
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	1.225,0	6.767,0	18,10
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	202.203.555,29	65.000.000,0	311,08
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	10.301,0	1.595,0	645,83



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 6

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** CL1 S.G.AGENCIA DE DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

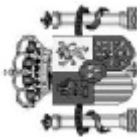
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	59,0	94,0	62,77
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	39,0	1.298,0	3,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	176,0	3.269,0	5,38
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	176,0	3.269,0	5,38





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 6

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** CL1 S.G.AGENCIA DE DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 57 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
160	REALIZACIONES	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	473,0	86,0	550,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	917,0	9.000,0	10,19
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.072,0	9.988,0	10,73
1000	RESULTADOS	Empresas diagnosticadas	Nº	83,0	214,0	38,79



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 6

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** CL1 S.G.AGENCIA DE DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	167,0	103,0	162,14
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	250,0	180,0	138,89
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	521.897.906,61	69.000.000,0	756,37
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	448,0	114,0	392,98



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 6

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** CL1 S.G.AGENCIA DE DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

**Código nacional:** CL

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

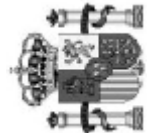
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 53 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
59	REALIZACIONES	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	Nº	14,0	25,0	56,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	15,0	13,0	115,38
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	1.002,0	6.447,0	15,54
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	39,0	38,0	102,63

### 9.1.2. Cuadro financiero de la Subvención Global



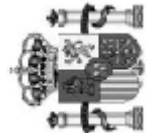
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2002

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	74.372.881,00	81.053.363,79	108,98		
Medida 1.51	61.849.545,00	68.498.303,68	110,75		161(110,75%)
Medida 1.55	4.527.530,00	8.654.290,00	191,15		165(191,15%)
Medida 1.56	1.152.812,00	360.607,26	31,28		164(31,28%)
Medida 1.57	6.842.994,00	3.540.162,85	51,73		164(51,73%)
Eje prioritario nº 2	23.462.716,00	33.769.332,90	143,93		
Medida 2.52	15.778.919,00	17.796.479,90	112,79		181(112,79%)
Medida 2.53	7.683.797,00	15.972.853,00	207,88		183(207,88%)
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	97.835.597,00	114.822.696,69	117,36		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	74.372.881,00	81.053.363,79	108,98		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	74.372.881,00	81.053.363,79	108,98		
Eje prioritario nº 2	23.462.716,00	33.769.332,90	143,93		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.462.716,00	33.769.332,90	143,93		
<b>TOTAL</b>	<b>97.835.597,00</b>	<b>114.822.696,69</b>	<b>117,36</b>		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

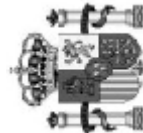
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	27.000.707,00	54.799.303,36	202,96		
Medida 1.51	23.709.756,00	53.380.948,09	225,14		161(225,14%)
Medida 1.55	1.031.690,00	0,00			
Medida 1.56	383.224,00	0,00			
Medida 1.57	1.876.037,00	1.418.355,27	75,60		164(75,6%)
Eje prioritario nº 2	5.597.534,00	10.746.639,61	191,99		
Medida 2.52	3.525.270,00	10.746.639,61	304,85		181(304,85%)
Medida 2.53	2.072.264,00	0,00			
<b>Total</b>					
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER</b>	<b>32.598.241,00</b>	<b>65.545.942,97</b>	<b>201,07</b>		
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	27.000.707,00	54.799.303,36	202,96		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.000.707,00	54.799.303,36	202,96		
Eje prioritario nº 2	5.597.534,00	10.746.639,61	191,99		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.597.534,00	10.746.639,61	191,99		
<b>TOTAL</b>	<b>32.598.241,00</b>	<b>65.545.942,97</b>	<b>201,07</b>		

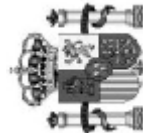
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

Eje prioritario /medida		Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1		101.373.588,00	135.852.667,15	134,01		
Medida 1.51		85.559.301,00	121.879.251,77	142,45		161(142,45%)
Medida 1.55		5.559.220,00	8.654.290,00	155,67		165(155,67%)
Medida 1.56		1.536.036,00	360.607,26	23,48		164(23,48%)
Medida 1.57		8.719.031,00	4.958.518,12	56,87		164(56,87%)
Eje prioritario nº 2		29.060.250,00	44.515.972,51	153,19		181(147,86%)
Medida 2.52		19.304.189,00	28.543.119,51	147,86		183(163,72%)
Medida 2.53		9.756.061,00	15.972.853,00	163,72		
<b>Total</b>						
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER</b>		<b>130.433.838,00</b>	<b>180.368.639,66</b>	<b>138,28</b>		
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>						
Eje prioritario nº 1		101.373.588,00	135.852.667,15	134,01		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		101.373.588,00	135.852.667,15	134,01		
Eje prioritario nº 2		29.060.250,00	44.515.972,51	153,19		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		29.060.250,00	44.515.972,51	153,19		
<b>TOTAL</b>		<b>130.433.838,00</b>	<b>180.368.639,66</b>	<b>138,28</b>		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	179.912.851,00	135.852.667,15	75,51		
Medida 1. 51	154.225.711,00	121.879.251,77	79,03		161(79,03%)
Medida 1. 55	8.654.290,00	8.654.290,00	100,00		165(100)
Medida 1. 56	2.685.708,00	360.607,26	13,43		164(13,43%)
Medida 1. 57	14.347.142,00	4.958.518,12	34,56		164(34,56%)
Eje prioritario nº 2	45.852.852,00	44.515.972,51	97,08		
Medida 2. 52	29.879.999,00	28.543.119,51	95,53		181(95,53%)
Medida 2. 53	15.972.853,00	15.972.853,00	100,00		183(100)
<b>Total</b>					
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER</b>	<b>225.765.703,00</b>	<b>180.368.639,66</b>	<b>79,89</b>		
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	179.912.851,00	135.852.667,15	75,51		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	179.912.851,00	135.852.667,15	75,51		
Eje prioritario nº 2	45.852.852,00	44.515.972,51	97,08		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.852.852,00	44.515.972,51	97,08		
<b>TOTAL</b>	<b>225.765.703,00</b>	<b>180.368.639,66</b>	<b>79,89</b>		



## 9.2 Subvención Global FSE de la gerencia de Servicios Sociales

**Medida 44.60. Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral. FSE.**

**BENEFICIARIO FINAL:**

Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2003	Grado de ejecución anual 2000 – 2003	Grado de ejecución global
4.678.554	2000	3.809.940,21	14.769.673,31	87,85%	54,36%
4.371.754	2001	1.784.199,46			
4.031.050	2002	5.724.017,55			
3.730.544	2003	3.451.516,09			
10.359.773	2004- 2006				
27.171.665	2000 – 2006				

**ACTUACIONES**

Se incluyen dentro de esta medida, cursos de formación profesional ocupacional, de reciclaje y perfeccionamiento profesional, acciones combinadas de ambos, así como itinerarios personalizados y multidisciplinares que han integrado actuaciones de información, acompañamiento, seguimiento, e intermediación en el mercado de trabajo.

1.- CRITERIOS DE SELECCIÓN de las entidades beneficiarias de las ayudas son:

- *En el caso de acciones formativas:*
  - *Entidades Privadas* sin ánimo de lucro que figuren inscritas como tales en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social o en el Registro de Entidades colaboradoras en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, o que habiendo solicitado su inscripción se encuentren en trámite de la misma a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
  - *Entidades Públicas.*  
Quedan excluidas de convocatoria las siguientes Entidades: Cruz Roja, Cáritas, Ayuntamientos de Municipios de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales. (estos dos últimos se rigen por un Acuerdo Marco de cofinanciación).
- *En el caso de acciones de orientación y asesoramiento:*
  - Entidades Privadas sin ánimo de lucro que figuren inscritas en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social y que estén dedicadas fundamentalmente a la atención de personas con discapacidad.

## 2.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

Dichas acciones incluyen tanto medidas de asesoramiento a Personas con Discapacidad, como la captación, información y orientación a empresas y posibles empleadores, llevadas a cabo por:

- Feaps Castilla y León
- Aspaym Castilla y León. INTERLAB. Intermediación Laboral.
- Arans Bur. Servicio de Atención Laboral. S.A.L.
- Ayaseme ( Burgos). Punto de Orientación Laboral.
- Famosa ( Salamanca). Orientación Laboral.
- Federación Regional de Sordos de Castilla y León. FASPCL( Valladolid). Servicio de Orientación y Asesoramiento Laboral para personas sordas. SOALPES.

## 3.- ACCIONES DE FORMACIÓN. SECTOR DISCAPACITADOS.

En relación con las acciones de formación realizadas en el Marco Comunitario de Apoyo 2000– 2006, y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, desde el Servicio de Atención a Personas Discapacitadas de la Gerencia de Servicios Sociales, durante el año 2003, se ha gestionado la concesión de subvenciones **a Entidades Públicas y a Entidades Privadas sin ánimo de lucro** para la ejecución de acciones de Formación Profesional Ocupacional dirigidas al sector de personas con discapacidad en el ámbito de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al amparo de la Resolución de convocatoria de fecha 2 de diciembre de 2002, así como otros cursos de formación ocupacional que han sido realizados directamente por los Centros Base de Atención a Minusválidos de la Gerencia.

También se han desarrollado Acciones Formativas gestionadas por **Entidades Públicas de más de 20.000 habitantes**, al amparo del Acuerdo de 2 de mayo de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se determinan las condiciones para el ejercicio presupuestario 2002, del Anexo I del Decreto 126/2.001, por el que se regulan los criterios y bases que han de configurar el Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas que hayan de llevarse a cabo por Entidades Locales.

### ***Criterios de selección y evaluación de los proyectos:***

Los criterios para resolver sobre la concesión y determinación de la cuantía de la ayuda son, entre otros:

- Formar parte de un programa integral de actuación para la inserción socio – laboral.
- Adaptación a las necesidades de empleo de la zona en que se desarrollen, y en consonancia con los nuevos yacimientos de empleo.
- Continuidad de las Acciones.
- Definición de mecanismos para la coordinación interinstitucional y para la orientación de recursos y mantenimiento de empleo de los destinatarios.
- Adecuación de su diseño a las características y necesidades específicas de los destinatarios finales.
- Compromiso de contratación de los alumnos formados.
- Orientación hacia iniciativas de autoempleo y economía social.

- Sistemas de ayuda prestados a los alumnos para su inserción profesional, una vez finalizada la formación, que incluyan medidas de acompañamiento hacia el empleo, seguimiento individualizado de las personas formadas y establecimiento de bolsas de trabajo.
- Experiencias prácticas en empresas o centros de trabajo.

Estos criterios, no sólo se contemplan en la solicitud que las Entidades han de presentar, sino que en la Convocatoria vienen expresamente plasmados, en Anexo aparte.

### **Seguimiento de acciones formativas.**

La Gerencia de Servicios Sociales ha efectuado el seguimiento de las acciones formativas que ha financiado de forma periódica y regular, visitando los cursos, al menos, al inicio, mediado y al final de la acción formativa, cumplimentando una Ficha de Seguimiento Técnico y realizando un cuestionario a los alumnos presentes, consistente en unas fichas en las que deben valorar su satisfacción con el desarrollo de la acción y la adecuación a sus necesidades, así como la calidad de las mismas.

Dichas visitas se realizan por profesionales expertos, Técnicos de Orientación Profesional, que elaboran los Informes de seguimiento correspondientes, según modelos establecidos.

Además, esta Gerencia dispone de un Programa Informático que permite introducir y cruzar los datos relativos a alumnos y beneficiarios últimos de las acciones desarrolladas.

Por otro lado, desde la Gerencia se realiza también el seguimiento y control de los proyectos.

### **Medida 44.61 . Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.**

#### **BENEFICIARIO FINAL:**

Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2003	Grado de ejecución anual 2000 – 2003	Grado de ejecución global
1.523.677	2000	36.773,00	4.957.426,91	67,73%	38,46%
1.894.570	2001	1.266.759,46			
1.931.691	2002	1.782.056,60			
1.969.489	2003	1.871.838,02			
5.570.318	2004-2006				
12.889.745	2000 – 2006				

#### **ACTUACIONES**

Los programas que se dirigen a los colectivos en riesgo de exclusión se clasifican en dos tipos de actividades:

- **Acciones de formación profesional ocupacional** dirigidas a conseguir la inserción de aquellos colectivos con mayor dificultad para integrarse en el mercado de trabajo como parte de un programa integral de actuaciones. De esta manera, se ha permitido a sus destinatarios adquirir una gama de competencias y habilidades para facilitar su inserción socio laboral, su adaptación activa a los cambios tecnológicos o desempeñar una actividad independiente.

**Las Entidades** que pueden desarrollar este tipo de medidas son :

- Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales a través del Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas que hayan de llevarse a cabo por Entidades Locales.
- Entidades privadas sin ánimo de lucro :
  - que figuren inscritas como tales en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social o en el Registro de Entidades colaboradoras en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, o que habiendo solicitado su inscripción se encuentren en trámite de la misma a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
  - Cáritas y Cruz Roja con las que se firman los oportunos convenios conforme a lo previsto en la Ley 18/1988 de 23 de diciembre de Acción Social y Servicios Sociales y en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuya financiación se realiza, para el citado ejercicio, mediante subvención directa concedida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Entre los **contenidos** de las acciones formativas hay que destacar:

- Formación básica, orientada a dotar a sus destinatarios de los conocimientos elementales que les puedan resultar necesarios para irse abriendo camino en el mundo laboral.
- Formación para la cualificación profesional dirigida a adquirir conocimientos más específicos en un sector o área profesional.
- Módulos de técnicas de búsqueda de empleo y de habilidades sociales.
- Módulo de sensibilización medioambiental.
- Módulo de orientación y asesoramiento.

Las acciones formativas han tenido una **duración** mínima de 200 horas, computándose en todo caso las dedicadas a experiencias prácticas en empresas o centros apropiados.

Los **criterios** cualitativos que se han seguido para la **concesión** de la subvención han sido los siguientes:

- Formar parte de un programa integral de actuación para la inserción socio laboral.
- Adecuación de su diseño a las características y necesidades específicas de los destinatarios finales.

- Adaptación a las necesidades de empleo de la zona en que se desarrollen y consonancia con los nuevos yacimientos de empleo.
- Compromiso de contratación de los alumnos formados.
- Orientación hacia iniciativas de autoempleo y economía social.
- Sistemas de ayuda prestada a los alumnos para su inserción profesional una vez finalizada la formación, que incluyan medidas de acompañamiento hacia el empleo, seguimiento individualizado de las personas formadas y establecimiento de bolsas de trabajo.
- Experiencias prácticas en empresas o centros de trabajo.
- Continuidad de las acciones.
- Definición de mecanismos para la coordinación interinstitucional y para la orientación de recursos hacia la creación y mantenimiento del empleo de los destinatarios.
- Asimismo se han financiado **programas de orientación profesional y asesoramiento para la inserción laboral:**

Dirigidos fundamentalmente a beneficiarios del Ingreso Mínimo de Inserción, inmigrantes, gitanos, personas sin techo, ex – reclusos y jóvenes con expediente de protección o medida judicial por infracción, con el objeto de conocer con profundidad su situación de forma que permita el diseño de acciones formativas adecuadas a las necesidades y capacidades individuales de cada persona orientada, o bien su derivación a programas de formación profesional reglada, o el seguimiento y apoyo en su proceso directo de acceso a un puesto de trabajo, promoviéndose la autonomía personal del individuo y el desarrollo de las habilidades sociales necesarias.

Las entidades que pueden desarrollar este tipo de medidas son :

- Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales a través del Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas que hayan de llevarse a cabo por Entidades Locales.
- Entidades privadas sin ánimo de lucro: Cáritas, Cruz Roja y Asociación Desarrollo y Solidaridad – DESOD, con las que se firman los oportunos convenios conforme a lo previsto en la Ley 18/1988 de 23 de diciembre de Acción Social y Servicios Sociales y en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuya financiación se realiza, para el citado ejercicio, mediante subvención directa concedida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Estos programas son integrales, favoreciendo los itinerarios de inserción de colectivos en situación o riesgo de exclusión social. En cuanto a los criterios tenidos en cuenta para su concesión hay que destacar los siguientes:

- que su diseño incluya, además de información, orientación y asesoramiento, motivación y acompañamiento al empleo.
- que tengan relación con iniciativas de economía social.

Dentro de la certificación del año 2003, se han incluido 23 programas de orientación y asesoramiento para la inserción laboral, con un total de 5.236 destinatarios, de los cuales 2.205 son hombres y 3.031 son mujeres. Atendiendo a otras circunstancias personales se pueden diferenciar: 1.149 beneficiarios del Ingreso mínimo de inserción (IMI), 2.125 inmigrantes, 935 parados de larga duración y 573 gitanos.

**Inserción Laboral:** Del total de destinatarios de las acciones de formación y los programas de orientación y asesoramiento para la inserción laboral, un 23,70 % ha conseguido algún tipo de contrato laboral.

#### INSPECCIÓN Y CONTROL:

Con carácter general, en toda la regulación que se establece para determinar los criterios y bases que han de regir las subvenciones que se otorgan desde la Gerencia de Servicios Sociales, se prevé, sin perjuicio de las competencias que sobre la materia tiene la UAFSE y puede ejercitar en cualquier momento, funciones de inspección, seguimiento y control a diferente nivel. Tanto desde las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, en lo relativo a las acciones que tengan carácter provincial, como desde los Servicios Centrales, ya sea por el carácter regional de la acción o bien como complemento y refuerzo de aquéllas.

En el ámbito de las Corporaciones Locales, el Decreto 126/2001, de 19 de abril, por el que se regulan los criterios y bases que han de configurar el Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas que hayan de llevarse a cabo por entidades locales, prevé expresamente la existencia de dos Comisiones de seguimiento, inspección y control: una a nivel Territorial y otra a nivel Regional.

En las Resoluciones por las que se conceden subvenciones directas a Cáritas, Cruz Roja o DESOD se prevé asimismo la existencia de estos órganos para realizar las funciones de seguimiento.

De igual manera, la convocatoria anual de subvenciones para realizar acciones formativas por parte de las entidades privadas sin ánimo de lucro, se prevé las funciones de inspección, seguimiento y control.

### **OBSERVANCIA DE LAS POLITICAS HORIZONTALES**

#### **Integración del Medio Ambiente**

En las actuaciones de formación, se incluye obligatoriamente un Módulo de Sensibilización Medioambiental, cuya duración varía en función de las horas del curso, y el cual ha de tener unos contenidos que vienen especificados por convocatoria, u otra norma que lo regule – Acuerdo Marco -.

#### **Igualdad de oportunidades**

En todos los proyectos se garantiza la Igualdad de Oportunidades de la mujer en el acceso a la formación ocupacional y se tienen en cuenta siempre la variable sexo en la recogida de los datos y la programación.

La participación de las mujeres en situación de exclusión social, en las diferentes medidas ejecutadas, es superior a la de los hombres. Así un 66,14% de las personas

que han recibido formación son mujeres y su participación en los programas de orientación y asesoramiento es del 57,89%. En todas las acciones de formación ocupacional dirigidas a los colectivos de personas en riesgo o situación de exclusión social, se subvencionan los gastos de guardería y custodia.

#### **Complementariedad:**

Los programas financiados por esta vía se encuentran incluidos dentro de la propia planificación regional de forma que se garantice la complementariedad de las acciones desarrolladas con otro tipo de medidas dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el resto de los ámbitos vitales.

Asimismo, con este planteamiento y por medio de las Comisiones de Seguimiento que se mantienen con las distintas Entidades Públicas y privadas, se garantiza una distribución de los recursos, programas y servicios racional territorialmente, evitando duplicidades.

#### **Información y publicidad:**

En las Bases de la convocatoria expresamente se hace mención a la misma, diciendo que “En toda publicidad que derive de las actividades subvencionadas, la entidad beneficiaria hará constar la cofinanciación de las mismas por la Junta de Castilla y León – Gerencia de Servicios Sociales – y el Fondo Social Europeo (F.S.E).”

Asimismo, a la hora de realizar la justificación de las ayudas recibidas, se dice que “... en todas las facturas o documentos que las sustituyan deberá reflejarse la acción formativa a que se refiere, con indicación de que está subvencionada por la Junta de Castilla y León – Gerencia de Servicios Sociales – y el Fondo Social Europeo (F.S.E).”

En el seguimiento de las acciones se analiza el cumplimiento de la normativa en materia de publicidad en intervenciones cofinanciadas por los fondos.

### **9.2.1. Seguimiento de los indicadores de medida**





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 2

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** CL2 SUBVENCIÓN GLOBAL GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.

**Código nacional:** CL

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 60 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	12.763,0	15.000,0	85,09
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	12.253,0	15.000,0	81,69
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.555,0	15.000,0	17,03
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	12.736,0	15.000,0	84,91
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.020,0	6.000,0	83,67
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	142,0	450,0	31,56



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 2

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

**SUBVENCIÓN:** CL2 SUBVENCIÓN GLOBAL GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.

**Código nacional:** CL

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

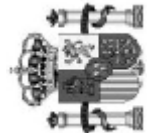
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.007

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 61 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	17.046,0	20.000,0	85,23
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.927,0	3.200,0	60,22
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.295,0	3.200,0	40,47
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	3.934,0	3.600,0	109,28
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	10.289,0	12.600,0	81,66
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	6.962,0	5.600,0	124,32

### **9.2.2. Cuadro financiero de la Subvención Global.**



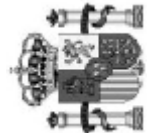
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2002

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº44	18.377.286,00	16.191.681,48	88,11		
Medida 44.60	13.027.348,00	11.896.581,09	91,32		21(25,49%), 22(65,83%)
Medida 44.61	5.349.938,00	4.295.100,39	80,28		21(31,1%), 22(49,19%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	18.377.286,00	16.191.681,48	88,11		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 44	18.377.286,00	16.191.681,48	88,11		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.377.286,00	16.191.681,48	88,11		
<b>TOTAL</b>	<b>18.377.286,00</b>	<b>16.191.681,48</b>	<b>88,11</b>		



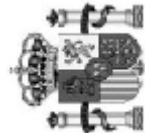
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2003

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	5.700.033,00	3.535.419,25	62,02		
Medida 44.60	3.730.544,00	2.873.092,10	77,02		21(77,02%)
Medida 44.61	1.969.489,00	662.327,15	33,63		21(33,63%)
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	5.700.033,00	3.535.419,25	62,02		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 44	5.700.033,00	3.535.419,25	62,02		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.700.033,00	3.535.419,25	62,02		
<b>TOTAL</b>	<b>5.700.033,00</b>	<b>3.535.419,25</b>	<b>62,02</b>		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

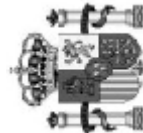
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	24.077.319,00	19.727.100,73	81,93		
Medida 44.60	16.757.892,00	14.769.673,19	88,14		21(36,96%), 22(51,18%)
Medida 44.61	7.319.427,00	4.957.427,54	67,73		21(31,78%), 22(35,95%)
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	24.077.319,00	19.727.100,73	81,93		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 44	24.077.319,00	19.727.100,73	81,93		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.077.319,00	19.727.100,73	81,93		
<b>TOTAL</b>	<b>24.077.319,00</b>	<b>19.727.100,73</b>	<b>81,93</b>		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CL

Título: P.O. DE CASTILLA Y LEÓN

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 44	40.007.410,00	19.727.100,73	49,31		
Medida 44. 60	27.117.665,00	14.769.673,19	54,47		21(22,84%), 22(31,63%)
Medida 44. 61	12.889.745,00	4.957.427,54	38,46		21(18,05%), 22(20,41%)
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	40.007.410,00	19.727.100,73	49,31		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 44	40.007.410,00	19.727.100,73	49,31		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.007.410,00	19.727.100,73	49,31		
<b>TOTAL</b>	<b>40.007.410,00</b>	<b>19.727.100,73</b>	<b>49,31</b>		